

ENSAYO HISTÓRICO
DE LAS
REVOLUCIONES
DE MEXICO.

DESDE 1808 HASTA 1830

ENSAYO HISTÓRICO

DE LAS

REVOLUCIONES

DE MÉJICO.

DESDE 1808 HASTA 1839.

Por D. LORENZO DE ZAVALA.

TOMO SEGUNDO.

NEW-YORK

IMPRENTA DE ELLIOTT Y PALMER,

CALLE DE WILLIAM, No 20

1832

PREVENCION DEL AUTOR.

Los enemigos de las reformas nacionales ; los interesados en la subsistencia de los abusos, y en que la república permanezca estacionaria ; es decir, aquellos que quisieran que la revolucion de la independencia se hubiese hecho en solo su beneficio ; que creen conseguido yá el grande objeto social con sus sueldos, empleos ó beneficios, se levantarán con furor contra esta obra, y aprovechandose del candor nacional ; pretendiendo abusar de la ignorancia del pueblo, llamarán al honor megicano en defensa de su causa y confundirán, como han hecho siempre, el interes público con sus intereses privados. “ Ved, diran á los ignorantes, como este megicano desnaturalizado ataca la religion, ridiculiza vuestras costumbres, desacredita á los hombres mas eminentes y os presenta entre las naciones civilizadas como hombres incultos y sin virtudes. Condenad al anatema al libro y al autor.”

Pero yo que nunca he adulado al poder de las autoridades, ni lisongeadó las pasiones del pueblo, solo me he propuesto ser útil á este, manifestándole las circunstancias en que se halla, no queriéndolo adormecer con palabras cuyos efectos no parecen. Cuando el ilustre Feijó descubria los defectos, supersticiones, é ignorancia de la nacion española; cuando Jovellanos pintaba con tanta gracia como naturalidad las inclinaciones viciosas de la misma nacion : cuando Montesquieu en sus cartas Persianas ; La Bruyére en sus caractéres ; Voltaire en sus romances ; Rousseau en sus inmortales escritos, ridiculizaban las costumbres francesas, tronaban contra los abusos de la supersticion : cuando el profundo Pascal pulverizaba el jesuitismo : cuando Hume, Scot, Pope, Byron y otros han presentado al mundo en espectáculo los escándalos de la corte, las crueldades de sus conciudadanos, la intolerancia de las sectas ; por último, cuando los escritores mas ilustres de las naciones civilizadas han creído que el mejor bien que se puede hacer á la humanidad es descubrir sus faltas para enmendarlas ; sus errores para corregirlos, yo aunque de muy lejos, he querido imitar á aquellos grandes hombres. Los pueblos tuvieron siempre una es-

cuela de costumbres en sus teatros, tuviéron satíricos que los reprimian, y escritores de todos géneros que los conducian, ó al ménos les enseñaban el camino dela verdad, poniendo al lado el cuadro de sus vicios y defectos. Aun no hay en la república megicana teatro nacional, ni satíricos, ni grandes escritores. El uso que se hace de la libertad de imprenta, ademas de que generalmente degenera en personalidades que irritan sin corregir y no pueden ser útiles en manera alguna para formar el gusto, no puede ser suficiente, aun cuando los periódicos fueran bien escritos : por que la impresion que hacen es transitoria y de poca duracion. Sirva esto por ahora, de contestacion anticipada á las prevenciones que se procurarán hacer contra mí y mi libro.

Hubiera querido no hacer mencion nunca de mí en esta historia. Pero habiendo figurado en la escena bien ó mal, he debido salir con mis documentos y la relacion ingenua y franca de mis acciones. Por otra parte, como la calumnia me ha perseguido tanto, no he creido que ninguno se atreverá á negarme el derecho de defenderme

REVOLUCIONES

DE

NUEVA-ESPAÑA.

CAPITULO PRIMERO.

Consideraciones sobre lo espuesto en el tomo 1.^o.—Anuncio de grandes trastornos—Imparcialidad del autor de esta obra como hombre público—Intentativa de conspiracion del Padre Arenas—Conducta política del general Mora.—Violinos y Tornel testigos.—Prision de Arenas.—Alarma de los patriotas—Los *Escoceses* niegan la conspiracion—Los *Yorkinos* la ponderan—Nuevas prisiones—Arresto de los generales Echavatri y Negrete—La justicia del gobierno—Falsas alarmas de los *Yorkinos*.—Los coroneles Andrada, Romero, Facio y Aragó fiscales de los reos—Confesion de estos de la existencia de la conspiracion—Pedraza obra con actividad por descubrir cómplices.—Nuevo partido *pedrazista*.—Apertura de las sesiones del Congreso General en 1827.—Diputados en su mayor parte *Yorkinos*—Elecciones de Toluca y Yucatan—Esfuerzos de los *Escoceses* para anular las primeras—Conversacion de D. Cayetano Portugal con el autor—Nombramiento de este para el gobierno del estado de Méjico—Servicios del autor—Invoca el juicio imparcial de los lectores.—Situacion del estado de Méjico hasta 1826.—D. Melchor Muzquiz—Su economía y honradez—Liquidacion de cuentas en la quiebra de la casa de Herring, Richardson y compañía de Londres.—Falsas relaciones de Esteva como ministro de hacienda.—Cargos de los editores del *Sol* á este ministro.—Sus abusos.—Intrigas.—Patrocinio de los *Yorkinos*.—D. Sebastian Camacho en Paris.—Comptomisos del gabinete de las Tuilleries para con el comercio.—Mistificacion hecha á Canario en el tratado que firmó.—Reflexiones sobre los tratados.—Dignidad de las cámaras de Méjico en esta materia.—Proyectos de Esteva para dejar el ministerio.—Los motivos de esta desercion.—Su nombramiento para la comisaría de Veracruz.—D. Tomas Salgado.—Su

carrera y carácter.—Es nombrado ministro de hacienda.—Situacion en que halló este ramo.—Tentativas de los *Escoceses*.—Representacion sediciosa de la esposa del Señor Negrete.—Juicio sobre esta esposicion.—Mutuas recriminaciones entre los partidos.—Los Españoles unidos siempre á los *Escoceses*.—Imprudencia de estos en negar la conspiracion.—Folleto intitulado los *malvados se descubren*, &c.—Su insolencia y descaro.—Errores y faltas de unos y otros.—Sus malas consecuencias.

Hemos visto en el tomo primero al pueblo megicano levantarse del estado de nulidad política á que éstaba reducido, hasta el de formar una nacion independiente, y colocarse a la par de la republica de los Estados Unidos del Norte en el orden social, así como lo está en su posicion geográfica. Hemos comenzado á ver algunos anuncios de las conmociones interiores que amenazaban á este pais, cuya organizacion interior se creyó establecida sólidamente con la constitucion federal de 1824, y la instalacion de las autoridades y corporaciones que prescribe. Vamos ahora á entrar en un periodo de trastornos y facciones, en que los dos partidos de que he hablado principiaron á disputarse los honores, los empleos, y el manejo de los negocios: un periodo en el que, abandonando los trámites constitucionales, las dos partes beligerantes se lanzaron en la arena para disputarse la presa, no ya por medio de intrigas, de manejos de Palacio, de discusiones y debates razonados, sino en el campo de batalla buscando en las bayonetas el apoyo que no se encontraba en la justicia de la causa, y oponiendo la fuerza brutal, al imperio augusto de las leyes. Los lectores imparciales tanto estrangeros como nacionales advertiran que no obstante de que el autor perteneció á uno de los partidos que despedazaban la nacion megicana, nada ha omitido de cuanto pueda dar á conocer los errores, los extravíos, los atentados y los excesos de los unos y de los otros.

El dia 19 del mes de Enero de 1827 un religioso es

pañol del orden de S. Diego llamado Fray Joaquin Arenas se dirigió al general D. Ignacio Mora comandante militar del distrito federal y del estado de Megico á quien despues de los primeros saludos entrando en materias politicas dijo. “El triste estado en que se halla la region cristiana en un pueblo fiel y catolico como ha sido e megicano bajo la dulce dominacion española y la entera ruina que amenaza á la creencia de nuestros padres con las creacion de estos gobiernos, la libertad de imprenta, la entrada de libros heréticos, y el abandono de la autoridad legitima de nuestro soberano el S. D. Fernando 7º deben estimular á un militar de honor y antiguo servidor del rey como V. S. lo es, á entrar en un plan que se ha formado para restablecer el gobierno español He venido á ver si podemos contar con V. S. encargado por los ind viduos que manejan esta grave empresa.” El comandante Mora le contestó que un asunto tan grave no podia resolverse en el momento y por consiguiente suplicaba esperase vein e y cuatro horas para pensarlo. Arenas se retiró amenazandole con que en el caso de delatanto seria victima, pues la conjuracion estaba ya formada y al punto de estallar; quedó en volver á el dia siguiente.

El general Mora sin perder tiempo paso á comunicar el suceso con todas sus circunstancias al presidente D. Guadalupe Victoria, y el gobierno resolvió que Mora concurrese á la hora senalada y convenida con el frayle Arenas, y que ademas se colocasen tres testigos de manera que pudiesen oír sin ser vistos, cuanto este eclesiastico pudiese decir para ser aprendido *infraganti* y poder acreditar su crimen. Uno de estos testigos era D José Maria Tornel, secretario privado del presidente y diputado de la camara de representantes por el estado de Veracruz, y otro D Francisco Molinos del Campo, gobernador del distrito federal

Dispuestas las cosas en la forma dicha, Arenas no faltó a la cita, y entró desde luego con mas calor, que el dia anterior en materia: “¿Que tal mi general exclamó; ha pensado vd. ya bien lo que debe hacer?” Mora le dijo que necesitaba tener conocimiento de la estension del proyecto; de los que tomaban parte en el; de los caudales y tropas con que se contaba en fin le añadió, “Esplique vd. todo cuanto pueda contribuir á ilustrarme, porque ya ve vd que un hombre de mi clase y de mi edad no puede comprometerse sin saber como y de que manera.” Entonces Arenas le espuso largamente, que el plan era hecho en Madrid, que el rey Fernando habia nombrado un *comisionado Regio* que se hallaba en el territorio meicano con amplios poderes para obrar; que habia muchos generales canónigos, comerciantes, y otros personajes comprometidos y juramentados, y “despues que vd. se ligue por juramento, añadió, conocerá la extension del proyecto, y la seguridad del exito.” Todo esto lo decia con tal ayre de confianza, que parecia inverisimil que fuese una invencion cuyo desenlace le seria funesto. No pudo el general Mora sacarle los nombres de ninguno de los complices, y el mismo, decia ignorar el del *comisionado Regio* que era un gran personage que viajaba incognito en el pais. Mora hizo en estas circunstancias la señal convenida, y apareciendo los testigos fué aprehendido el P. Arenas, que reprodujo lo mismo que habia dicho, y amenazó á sus aprensosores con una proxima venganza. Este hombre era de malas costumbres, y no se concibe como pudieran hacer confianza en el personas que en el caso de tener una vasta conspiracion entre manos, debia suponerse muy prudentes y diestros para valerse de habiles instrumentos y complices sagaces. Pero ¿que podia esperarse de un hombre que á la primera visita, se descubría con un gefe á quien debia suponer fiel al gobierno nacional, é incapaz como lo son todos los generales meica

nos de hacer tracción á la independencia nacional? Esto parecia muy estraño á todos, y dio origen á discusiones en los periodicos; discusiones, que influyeron quiza mas de lo que pensaban los directores de los partidos para encender el fuego de la revolucion.

Puesto en prision el P. Arenas, y divulgado el suceso con los comentarios con que siempre se adornan y revisten estos acontecimientos, los megicanos comenzaron á temer en efecto la existencia de una vasta conspiracion que amenazase su libertad é independencia. Las gentes que hacen consistir todo su merito y capacidad en dar importancia á temores infundados, esparcian voces siniestras, fingian haber visto armas ocultas, haber leído papeles significativos, haber presenciado reuniones y asambleas nocturnas. Todo se atribuia á los españoles y los del partido *yorkino* exageraban los progresos de la conspiracion, para hacer recaer la odiosidad sobre los del partido *escoces* á quienes creian ó fingian creer complices de aquel atentado. Los *escoceses* par su parte, en vez de presentar los hechos como eran en sí, en vez de hablar racionalmente acerca de aquella extravagante tentativa, negaban la existencia del hecho mismo; atribuian el suceso á un artificio de los *yorkinos*; aparentaban creer que era un drama representado para darse importancia, y llegaron á decir que el ministro de los Estados Unidos Mr. Poinsett, habia aconsejado al padre Arenas diese aquel paso. ¡ Tan ciegos son los partidos en su furor !

Entre tanto se procedia á nuevas prisiones, y los *españoles* eran mirados en todas partes como agentes de la supuesta gran conspiracion. Un tal D. Manuel Segura, otro llamado David, un religioso dominico llamado Martinez y otros españoles fueron arrestados en virtud de interrogatorios que se hicieron. El dia 22 de marzo el ministro de la guerra D. Manuel Gomez Pedraza despacho orden para

que fuesen aprendidos los generales D. Pedro Celestino Negrete, y José Echavarri y conducidos el primero al castillo de Acapulco, y el segundo al de Perote bajo una fuerte escolta. Yá otro general español llamado Arana, habia sido arrestado anteriormente.

La prision de estos personajes alarmó extraordinariamente al pueblo, y los papeles publicos especialmente el *correo de la federacion* y algunos sueltos que salian de la sentina Yorkina inflamaban mas los animos inventando calumnias y suponiendo crímenes á los generales prisioneros, y á otros españoles que cualesquiera que fuesen sus opiniones evidentemente no tomaban ya parte en los negocios publicos, ni pensaban en tramar conspiraciones. La determinacion tomadá con respecto de los generales Negrete y Echavarri era notoriamente injusta y arbitraria; pues si se queria averiguar su complicidad, no era seguramente el medio mas oportuno el retirarlos á cien leguas del lugar en donde debian estar los testigos, privandolos al mismo tiempo del auxilio de sus familias, y de sus medios de defensa. Este acto se creyó exclusivamente obra de D. Manuel Gomez Pedraza que no pertenecia á los yorkinos, pero que deseaba formarse un partido, persiguiendo en estos generales á pretexto de conspiradores, los enemigos del S. Iturbide, y lisongeando las venganzas populares en estos gefes que no eran amados por la multitud.

Se encargó la formacion de las causas á oficiales del ejercito: los coroneles Andrade, Romero, Arago, Facio, los cuatro primeros de las logias yorkinas, el ultimo escoces, eran los fiscales de estos acusados. Arenas, Martinez y Segura confesaban, que habia un plan de conspiracion, que ellos mismos tenian parte en él; pero que no podian descubrir sus complices. El gobierno se agitaba, hacia los

mayores esfuerzos, por descubrir delincuentes, y Pedraza, alma de todo este movimiento, hacia creer ó procuraba persuadir que habia encontrado el hilo de Ariadna que debia conducir al desc r miento de aquella terrible conspiracion. Existian pues tres elementos, que obraban en sentidos diferentes, y que es necesario hacer observar desde ahora. El partido *escoces* que he dado ya a conocer; el partido *yorkino* de que he hablado con estension; y el que llamare de Pedraza, porque separado de las logias *escocesas* á que habia pertenecido, y convertido repentinamente en perseguidor de sus antiguos compañeros, no por eso se uni á los segundos, que sin embargo le parecieron mas dociles instrumento. Estos son hechos que presento sin el menor disfraz porque no siendo mi animo inculpar á ninguno, deseo que los lectores juzguen á cada uno por sus acciones, asi como yo me sujeto al mismo severo é imparcial tribunal de mis conciudadanos por las mias, como representante tambien en estas escenas que voy á referir.

El congreso general habia abierto sus sesiones en primero de enero, con los nuevos diputados venidos de los estados para formar la segunda legislatura constitucional. Mas de la mitad de sus miembros lo eran tambien de la sociedad *yorkinos*, y muy pocos solamente de las logias *escocesas*. Las protestas que se habian hecho acerca de la nulidad supuesta de las elecciones hechas en Yucatan, Toluca y otros estados fueron declaradas insubsistentes, y el decreto dado por la legislatura constitucional del ultimo para anular el nombramiento hecho en los individuos que debian substituirlos, fue igualmente declarado nulo é insubsistente por anticonstitucional. En los estados se formaban las legislaturas de *yorkinos* en la mayor parte, y por una desgracia, inevitable cuando gobiernan las facciones, mucho individuos, no tenian otro título para ser colocados

que el estar filiados en las logias del partido dominante Este era un mal grave, al que no contribuí poco arrastrado por el torrente revolucionario. D. Cayetano Portugal diputado por Jalisco, eclesiastico digno del aprecio de sus conciudadanos por su honradez é ilustracion, me reconvenia amistosamente de haber *organizado la canalla*. El mal verdadero y efectivo era el no haberla *instruido* en lugar de haberla organizado.

En marzo fuí nombrado gobernador de les tado de Megico, despues de haber sido senador y diputado los años anteriores. Este nombramiento fué consecuencia del triunfo del partido *yorkino* en las elecciones de Toluca de que he hablado, y como una recompensa á los servicios que presté como elector y director de dichas elecciones. Yo habia sido electo diputado en Yucatan en 1814 para las cortes de España, y fuí preso cuando el rey volvió y destruyó las instituciones. En 1820 fui electo diputado para las mismas cortes, y desempeñé este encargo como se ha visto. En 1822 partí con el mismo encargo al congreso constituyente megicano; en el segundo congreso constituyente, desempeñé la misma comision y era presidente de aquella asamblea, cuando se publicó la constitucion federal. En los dos años siguientes pasé al senado y de este, en 1827 al gobierno del estado de Megico. A otros pertenece juzgar sobre mi caracter y servicios. He referido algunos de mis hechos sencillamente, ahora se me verá en el curso de este nuevo periodo, obrar en una esfera mas grande, y descubrir mis ideas. Descó unicamente ser juzgado con la imparcialidad y decencia con que lo hago cuando hablo de mis conciudadanos y sobre hechos, y no sobre calumnias. ¿Que cosa mas justa puede pedir el que ha tenido la desgracia de hacer papel en las escenas sangrientas que han despedazado su pais? si el espiritu de partido se mezcla en este juicio, merecerá el desprecio de la posteridad

Durante los tres años en que las autoridades del estado de Megico habian gobernado, esto es, desde la creacion del sistema federal, concentraron sus miras unicamente á la ciudad de Megico, y no hicieron ninguna mejora en el exterior. Los caminos estaban abandonados, las escuelas recibian pocas mejoras, y ningun establecimiento literario se proyectó. Residiendo los poderes de dicho estado en la capital, no tuvieron necesidad de hacer ningunos gastos, ó al menos fueron muy pocos los desembolsos que exigia el preparar los lugares en que debian ejercer sus funciones. Y como por otra parte tuvieron el ingreso de los caudales del distrito federal, antes de la ley que atribuyo estas rentas á la federacion, acumularon una suma de cerca de doscientos mil pesos, cuando tuvieron necesidad de abandonar sus funciones. D. Melchor Muzquiz gobernador entonces de dicho estado, hombre economico, y honrado, hacia como Federico 1^o padre del gran Federico, un merito muy grande en acumular numerario sin distribuirlo en cosas utiles. Tal era la situacion de las cosas del estado de Megico, de que me ocuparé á su tiempo rapidamente.

A principio de este año la casa de Barclay, Herring, Richardson y compañía presentó bajo su firma al S. Camacho las cuentas del prestamo que contrató con el gobierno de Megico, y confesó deber al expresado gobierno la suma de 446,000 libras esterlinas, equivalente á la cuarta parte del producto del prestamo contractado con la misma casa. En este año economico el ministro de hacienda Esteva habia presentado en su memoria un ingreso exedente á la salida, de mas de medio millon de pesos, satisfechas todas las necesidades y obligaciones de la nacion. Los editores del *sol* hacian cargos terribles é incontestables á la administracion acerca del uso que se hacia de los caudales del prestamo, de los pagos mandados hacer contra leyes expre

sas; acerca de las letras giradas sobre Londres, y sobre Veracruz á premio menor que el corriente, y ultimamente acerca de las bancarrotas de los prestamistas que comprometian los fondos de la republica, y la preparaban su descredito. Pero Esteva contestaba de una manera evasiva, y atribuia á espíritu de partido lo que en realidad podia tener este principio, lo que se descubria por el modo con que se hacian los cargos, mezclandolos con apostrofes indecorosos, con diatribas amargas, en vez de limitarse á los hechos y á la lisis de las cuestiones *financieras*. Los *yorkinos* creian ver en los ataques dados á Esteva una guerra declarada á ellos mismos; y el astuto ministro procuraba confundir siempre su causa con la del partido que lo sostenia. Despues veremos á este mismo gefe de los *yorkinos* abandonar su partido, buscar y encontrar apoyo en las filas de los *escoceses*.

Don Sebastian Camacho despues de haber concluido el tratado con Inglaterra hizo un viage á Paris y emprendio entrar en nombre de la Republica en tratados con el gabinete de las Tuillerias. El ministerio Francés comenzaba ya en aquella epoca á comprometerse con la opinion publica acerca del asunto importante del reconocimiento de las nuevas republicas americanas exigido por las necesidades de su comercio, y retardado por las conexiones de familia y las opiniones privadas de la dinastia remante. Fué necesario buscar algun arbitrio para contentar al comercio, deslumbrar al ministro mejicano y dejar ilesos los principios de la legitimidad. Creyose poder hacer una especie de tratado de comercio reducido unicamente al simple *permiso* de la entrada de los buques de la republica mejicana en los puertos de Francia, al nombramiento de consules por ambas partes, y á exigir por la de aquella republica las venta-

jas de la *nacion mas favorecida*. Semejante convenio solo tenia por resultado las ventajas de los comerciantes franceses sin comprometerse en nada las opiniones del gobierno, sin reconocer en los megicanos la *nacionalidad* el derecho de nombrar ministros y agentes diplomaticos, ni la legitimidad de sus gobiernos establecidos, y de sus instituciones. En este paso manifestó Camacho mucha falta de conocimientos diplomaticos, y lo peor de todo una debilidad poco conveniente al ministro de una republica, que habiendo hecho por si sola su independecia, no necesita andar mendigando ni tratados, ni reconocimientos á medias; pues si se examina profundamente la materia, siendo nulo el comercio activo que hace la nacion megicana. la utilidad de los tratados es para los que por las garantias y ventajas que ofrecen, hacen en su territorio un tráfico, benefico á ambas partes á la verdad; pero mas positivamente lucrativo á los estrangeros. Muy justo y conforme al derecho de gentes es el arreglo de estas relaciones, y la sancion de estos convenios. Mas ¿cuantos megicanos disfrutaban en las naciones estrangeras de las ventajas reciprocas que en ellos se estipulan? ¿Que numero de buques de aquella republica concurren á los puertos de Francia ó Inglaterra? Es siempre el contrato del pobre con el rico, del fuerte con el debil. Otros tratados dejó pendientes con los Países Bajos y el Hanover el Sr. Camacho y regresó á Megico á mediados de este año. El tratado con el gabinete Francés no tuvo ningun efecto. Las camaras no lo tomaron en consideracion, y el gobierno megicano manifestó, guardando silencio sobre este tratado, la dignidad y decoro que le correspondian.

El temor de ver sobre si el resultado de los quiebras hechas por las casas prestamistas de Londres; y las terribles responsabilidades que debian seguir á la escases

de fondos para satisfacer las atenciones publicas, despues de las pomposas manifestaciones de abundancia prosperidad, y aumento en los ingresos de que habia hablado, en las tres *memorias* que habia presentado, á las camaras legislativas, obligaron á Esteva á buscar un retiro en que evitando los primeros choques, pudiese al mismo tiempo disfrutar de una renta vitalicia y de un empleo que fuese para él lo mas conveniente. Este era la comisaria del estado de Veracruz, plaza á que debia ser destinado alguno de los muchos meritorios y honrados servidores de las antiguas intendencias, y que por la ley debia darse á un cesante. Renunció pues D. Ignacio Esteva el ministerio y nombrado en su lugar D. Tomás Salgado fue nombrado el primero para la plaza de comisario de que he hablado.

El S. Salgado antiguo abogado de Mexico, era entonces juez de hacienda; esto es, uno de los magistrados que debian aplicar las leyes de este ramo en las diferencias que se suscitasen entre los particulares y la tesoreria nacional. En su destino, y cuantos tuviesen relacion á su profesion de abogado el S. Salgado era y es muy acreedor á la estimacion y aprecio de sus conciudadanos, y de cuantos le conocen. Pero en materia de alta administracion, en inteligencia de cambios y valores, de relaciones mercantiles, de arreglo de contribuciones, de credito publico, de circulacion, el mismo manifesto modestamente al presidente que carecia de las nociones suficientes para desempeñar un destino tan espinoso. Por otra parte no ignoraba el caos en que Esteva dejaba el ministerio sin ningun arreglo, sin un sistema de administracion, sin orden en los trabajos sin metodo en el despacho, abandonando lo todo en manos de D. José Maria Pavon oficial mayor de la secretaria, que si bien era honrado

y laborioso, no podia desenredar el cumulo de negocios con que el ministro recargaba su despacho, ni dar vado á los compromisos en que se habia implicado. Salgado entró en el ministerio en 14 de febrero de 1827 cuando ya no habia dinero disponible de los prestamos: cuando llegaban letras protestadas de las casas de Barclay, Herring-Richardson y compañía de Londres, y de la de Goldsmith de cantidades recibidas y gastadas en tiempo de Esteva, y giradas contra las referidas casas: cuando los ingresos de las aduanas marítimas comenzaban á disminuirse, porque los efectos introducidos en abundancia el año anterior eran mas que suficientes para los consumos del pais; cuando el credito se alteraba notablemente en consecuencia de estos sucesos, y mas que todo por el abandono con que, como habian observado los negociadores de los *bonos* megicanos, se manejaban los caudales de la nacion: por ultimo Salgado entraba cuando Esteva salia para huir los efectos de la bancarrota que habia preparado.

En medio de este caos de administracion, el partido *escoces* se preparaba á conmovier la republica en sus fundamentos por medio de sacudimientos violentos; los *yorkinos* la alarmaban con las exageraciones con que pintaban la conspiracion de Arenas, y el *ministerio Pedraza*, (que asi llamaremos porque este lo dirigia todo,) aumentaba las alarmas por su parte. La esposa de D. Pedro Celestino Negrete hizo una esposicion con motivo de la prision de este general, que era mas bien una provocacion á la revolucion que una alegato juicioso y racional, para reclamar sus derechos ultrajados. Los partidos buscan siempre un pretexto plausible para desahogar su furor, y hacer progresar sus ideas. Nada era mas justo que el que la Sa. Olavarrieta de Negrete hiciese valer los fueros de ciudadano megicano hollados en la persona de su esposo. Muv

natural era que hablase con calor al gobierno que habia cometido el atentado; que usase de la imprenta, y se dirigiese á la nacion para de nostrar la injusticia de los que asi abusaban de la fuerza publica contra la inocencia — Pero prestó su firma á una faccion que debilitaba la justicia de su causa por el modo con que se espresaba, y daba pretextos plausibles al partido contrario para publicar que se deseaba la revolucion; y ocasion al gobierno vilipendencia para reprimir la audacia con que se le insultaba. No se contenia el partido *escocés* en sus calumnias, contra los *yorkinos*, ni estos contra los de aquel. *Existia un hecho inegable, un gran crimen, una conspiracion descubierta.* Habian sido presos varios eclesiásticos y paisanos españoles en Puebla, en Oajaca, y otros puntos, y se habian descubierto pruebas evidentes de complicidad. Ved aqui un pretexto para que los *yorkinos* acusasen á todos los españoles, y divulgasen que los *escoceses* trataban de restablecer la monarquia.

Los españoles se unian naturalmente y como por instinto á este partido, que los sostenia con imprudencia; pues no se limitaba á una defensa racional, sino que negándolo todo daban ocasion á creer que tenian interes en ocultar un hecho público y notorio, un hecho en que intervenia como fiscal del principal reo, (el P. Arenas) D. Antonio Facio. En marzo de este año salió á luz un folleto titulado: *los malvados se descubren cuando menos se imaginan*, en el que con indecible impudencia se aseguraba ser tramas de los *yorkinos* la conspiracion descubierta; decian que estos habian falsificado sellos del rey de España para fingir conspiraciones y atribuir las á los *escoceses*, y con la mayor insolencia atacaban al gobierno, y provocaban la revolucion. Si el sistema de la calumnia y de intrigas estaba organizado en este partido, en el otro habia tal con-

fusion y desorden que no era posible entenderse. Todos querian destinos públicos; todos se creian con derecho á intervenir en la administracion: todos se erigian en jueces y censores de las autoridades. Si los *escoceses* negaban la existencia de la conspiracion, y la atribuian á manejos de los yorkinos, estos acusaban á los primeros *sin excepcion*; de *borbonistas*, de *traidores*, de *anti-independientes*. ¡ Quien podia creer de buena fe que los generales Bravo, Barragan y Muzquiz, aunque filiados en las logias *escocesas*, trabajasen por la monarquía y contra la independencia! Si los *escoceses* preparaban reacciones para resistir las ordenes del gobierno y organizar un sistema militar; los *yorkinos* moviendo las pasiones y escitando el odio y las venganzas populares socababan el edificio social, proclamando la espulsion del suelo de la república de pacíficos habitantes á pretexto de ser españoles, causando al mismo tiempo que la ruina de innumerables familias megicanas, una pérdida enorme de capitales y de brazos útiles á la nacion. Los *escoceses* se dirigian á la tiranía militar; los *yorkinos* al despotismo de las masas. Veamos ahora como se fueron desenvolviendo estos partidos, y como manifestaron sus tendencias.

CAPITULO II.

Esta parte para su destino.—Barragan gobernador y comandante general de Veracruz.—D. Ramon Ceruti escritor del *Mercurio*.—Logias yorkinas establecidas.—Ataques dados á la constitucion por la legislatura y Barragan.—Amenazas á Ceruti.—Salida forzada de Esteva.—Proyectos de seccion de los *escoceses*.—Manifiesto de la legislatura.—Conducta patriótica y firme de D. José Rincon.—Divisiones entre este jefe y Barragan.—D. Vicente Guerrero enviado á Jalapa.—Tranquiliza los movimientos.—Disensiones en Durango.—D. José Baca Ortiz.—Su conducta.—Legislatura del estado de Mexico.—Decreto promovido por ella para espulsion de Españoles.—Denuncias fingidas de conspiraciones.—Reflexiones sobre esto.—Oposicion del autor á las medidas de proscripcion.—Comparacion con otras proscripciones.—Cargos hechos al autor por la Logia yorkina.—Sus contestaciones.—Individuos que sostenian la espulsion.—Los que la reprobaban.—De reto para separar á los Españoles de sus destinos. Reflexiones.—Movimiento del coronel Gonzalez en Ajusco.—Comprometida situacion de D. L. de Zavala.—Complicidad del vicegobernador. Reyes Veramendi.—Movimientos en Toluca, Acapulco y Apam.—Diferencia de opiniones entre los diputados del estado.—Reflexiones.—Indiferencia de Victoria y de Pedraza sobre estos movimientos.—Los tranquilizan Guerrero y Zavala.—Discusion de la ley de espulsion en las cámaras de la Union.—Razones en pro y contra de la medida.—Discurso de Zavala á la legislatura del estado.—Diputados implicados en los movimientos.—Reflexiones.—Sentencia de los conspiradores contra la independencia.—Inocencia y libertad de los generales Negrete y Echavarri.—Dudas acerca de la criminalidad de Arana.—Licenciado Bocanegra asesor de esta causa.—Nuevos esfuerzos de los *escoceses*.—Creacion de los *Novenarios*.—Sus directores.—El observador.—Periódico de los *escoceses*.—Sus autores. Su mérito y defectos.—Resolucion de los *escoceses* de atacar al gobierno.—Los Españoles los favorecen.—Su organizacion.—Plan de *Tulancingo* ó de *Montaño*.—Salida de los conjurados de Mexico.—Armijo y Barragan los ayudan.—Teran, Moran y Hernandez.—Dudas acerca de su conducta.—Actividad de D. Manuel G. Pedraza.—Reflexiones.—Bravo presidente de la logia de *Novenarios*.—Gastos hechos por los Españoles.—General Guerrero.—Nombrado para atacar a los conjurados.—Sus fuerzas y recursos.—Los de los enemigos.—Su posicion.—El ataque.—La derrota.—Suerte

de Barragan y Armijo.—Reflexiones.—Destierro de los conjuradores.—Razones para haber tomado esta medida.—Consideraciones acerca de la diferencia con que los dos partidos tratan á los vencidos.—Aécdota del tiempo.—D. Francisco Molinos.—D. José Maria Tornel.—Destierro de Mr. Lisseaute y de D. Gines Quintana.

Nombrado D. José Ignacio Esteva comisario del estado de Veracruz, partió para su destino en abril ó mayo de este año. Era gobernador del mismo estado D. Miguel Barragan de quien ya se ha hablado lo bastante para poder formar idea de sus opiniones, capacidad y caracter. Estaba encargado igualmente del mando de las armas y reunia de consiguiente la comandancia militar al gobierno político. En el estado de Veracruz el partido *escoces* tenia una influencia decisiva, porque el gobernador, la mayor parte de los miembros de la legislatura, y casi todos los comerciantes españoles obraban en este sentido, y pertenecian á sus logias. Un periódico titulado el *Mercurio* dirigido por D. Ramon Ceruti y escrito en el sentido contrario, y dos logias *yorkinas* fundadas por D. Ignacio Basadre, era todo el apoyo de este partido en aquel estado; muy diferente de los de Jalisco, S. Luis, Queretaro y Megico gobernados enteramente bajo la influencia de estos. Los ataques á la constitucion y las vias de hecho dieron principio en el estado de Veracruz. La legislatura se reunio en sesiones extraordinarias, solo para dar un decreto de espulsion contra D. Ignacio Esteva, empleado por el gobierno federal, y natural del mismo estado. Barragan publicó este anti-constitucional y encandaloso decreto, y lo comunicó á Esteva manifestandole su resolucion de hacerlo cumplir, y de emplear la fuerza en caso necesario. ¡Cosa entraña! Barragan iba en este caso á servirse de la fuerza militar que el gobierno federal le tenia confiada para hacer desobedecer una orden de aquel mismo gobierno. Barragan era tambien instru-

mento de un partido que lo impulsaba á obrar de aquella manera, y en tiempo de facciones no hay deber ni obligacion que no atropellen los que tienen la desgracia de comprometerse en los partidos. D. Ramon Ceruti amenazado por unos cuantos oficiales de ser asesinado, si no dejaba el periódico, se vio obligado á pasar á Mexico abandonando el campo, y mudando el titulo del diario en el de *Noticioso*, que aun subsistió por algun tiempo.

El atropellamiento cometido en la persona de Esteva contra las leyes federales, y contra el derecho constitucional que prohíbe á los cuerpos legislativos ejercer funciones judiciales, ni imponer penas á los ciudadanos, causó un escandalo grave en toda la república, y no contribuyó poco á consumir el crédito del partido que habia obrado de aquel modo. Pero dado el primer paso era difícil detenerse porque una vez saltada la barrera de la ley, parece que la propia seguridad obliga á buscar apoyo en una fuerza entraña. Los generales Santa Ana, Barragán y Berdejo formaron el proyecto de dar *un grito* contra el gobierno, como dicen en el pais, y variar las instituciones. Contaban para esta empresa con el 7º batallon de infanteria mandado por D. Felix Merino, que acababa de regresar de Yucatan para continuar á Nacodoches, en donde decian entonces los *escoceses* habian reunido tropas los Norte-Americanos para apoderarse de la provincia de Tejas: con el 3º y 4º batallon y con algunas tropas nacionales del estado. Decíase que debian romper al mismo tiempo en Jalapa, en la Joya y en Veracruz pasando inmediatamente Santa Ana á ocupar el castillo de Perote. El pretesto era destruir las sociedades *secretas*, á cuyo efecto habia la legislatura del mismo estado dado una ley prohibiendolas bajo penas graves, y pedir la salida de Mr. Poinsett del territorio de la república.— Jamás el espíritu humano está mas en contradiccion consigo

mismo, que cuando el hombre quiere oponer una facción á otra, y dominar sin un título legal. Los mismos miembros de la legislatura, el gobernador, los gefes con quienes debia hacerse la revolucion contra el gobierno legitimo eran individuos y directores de la sociedad *secreta escocesa*; y fueron los primeros fundadores de este resorte revolucionario en el pais, cuando no existia la otra.

La legislatura preparó el movimiento con un largo manifiesto que publico en junio de este año: documento capaz por si solo de cubrir de oprobio y de ignominia á sus autores y el mas miserable que haya salido á luz despues del principio de las revoluciones del pais. El presidente Victoria vio en aquellos preparativos una amenaza á los poderes generales, y quizás no hubiera tomado ninguna resolución para conjurar la tempestad, á no haber ocurrido un incidente bastante serio en la plaza de Veracruz. Era comandante de la fortaleza de Ulua D. José Rincon, militar honrado y que no conoce mas ley que la subordinacion á los gefes y el respeto mas inviolable á la disciplina militar. Un oficial llamado Soto puso en manos de Rincon documentos que daban un testimonio inequívoco de la existencia de un plan de conspiracion contra el gobierno general, cuyo objeto no se sabia cual seria; pero jamás se sospechaba que fuese en favor de una forma monárquica. Era mas bien un ciego impulso de substituir á lo existente otras personas, otras cosas: era esa inquietud que todos experimentan en una sociedad nuevamente reconstituida; esa ansiedad, ese deseo de mudar de situacion. Era tambien un secreto instinto de la clase militar á tomar el mando y direccion de los negocios. El coronel Rincon se dirigió entonces al presidente Victoria, manifestandole que la unidad nacional, el rigor de la disciplina y el honor militar le obligaban á no obedecer las ordenes del comandante general del estado D. Mi-

guél Barragán, y que desde aquel momento habia dado orden al batallon N.º 9, que estaba de guarnicion en la plaza y el castillo, de que no se obedeciese ninguna orden que el mismo no comunicase. Al comandante general Barragán le negó abiertamente la obediencia.

Este era yá un principio de guerra civil, y presentaba el aspecto de combates próximos entre las autoridades militares del estado. Entonces el presidente comisionó al general D. Vicente Guerrero para que pasase á cortar aquellas diferencias. Guerrero tenia un nombre nacional adquirido por antiguos y constantes servicios; á un caracter pacífico y dulce reunia la popularidad que estas mismas cualidades le habian adquirido. Pasó en efecto á la villa de Jalapa teatro de los principales sucesos y el lugar en que residian los poderes del estado de Veracruz. A su presencia desaparecieron todas las inquietudes: Barragán, Santa Ana y otros gefes del partido contrario al gobierno lejos de manifestar ninguna oposicion á las resoluciones supremas, protestaron que obedecerian cuanto ordenase el presidente, y que D. Ignacio Esteva seria recibido á desempeñar sus funciones de comisario general. Algunos oficiales que habian manifestado malas disposiciones fueron trasladados de unos puntos á otros; los batallones 7.º, 3.º, y 4.º, salieron bajo las ordenes de D. Manuel Rincon hermano de D. José; unos cuantos fueron procesados, sin ninguna consecuencia, y de este modo se terminó por entonces aquella revolucion preparatoria, disimulando los unos su humillacion, glorándose los otros de una victoria insignificante, y permaneciendo las cosas en el mismo estado, y los animos mas dispuestos á entrar en nuevas empresas.

En el estado de Durango continuaba la anarquia pacífica de que he hablado, en el tomo primero. No acertaban á avenirse, ni se podia conseguir que se instalase el congreso

constitucional. Afortunadamente no habia combates, ni batallas; pero las transacciones civiles estaban paralizadas, los tribunales de justicia en inaccion, y las autoridades todas como suspensas. El gobernador D. José Baca Ortiz procuraba mantener el orden en medio de este laberinto, y es justo decir que á sus cuidados y solicitudes se debió en mucha parte la tranquilidad de que se disfrutaba, aunque mas que todo á la no intervencion de las autoridades militares, que se mantenian puramente pasivas. Obsérvese que cuando se abandona al pueblo solo el cuidado de gobernarse y á los ciudadanos desarmados el dé terminar sus transacciones, debates políticos y discusiones, nada hay que temer. Pero que cuando intervienen las bayonetas y las facciones armadas bajo una disciplina, la sangre de los ciudadanos corre, y la esclavitud es el término.

Por el mes de agosto de este año la legislatura del estado de Méjico, promovió la primera, la cuestion de espulsion de españoles del territorio del estado. Hemos visto anteriormente que el partido *yorkino* preparaba este golpe y procuraba generalizar en los estados la opinion de la necesidad de esta providencia para la seguridad de la libertad é independencia nacional. Hemos visto tambien quanto ayudó á este proyecto la conspiracion descubierta del P. Arenas, ramificada en Puebla, Oajaca y Jamiltepec, y el vuelo que se procuró dar con la prision de los generales Echávarri, Negrete y Arana. Gobernador del estado de Méjico recibia yo diariamente denuncias de que los españoles de Cuernavaca, Cuautla de Amilpas, y Llanos de Apam reunian armas, y se preparaban á la reaccion general que debia haber para destruir las autoridades nacionales y levantar sobre sus ruinas el dominio odioso de los peninsulares, y de Fernando 7^o. Esto mismo hacian y decian al presidente D. Guadalupe Victoria, y doy testimonio de

estos hechos como testigo ocular y uno de los principales actores en los acontecimientos que refiero. Todas eran ficciones de partido, en las que no me remuerde la conciencia haber tomado parte, sino para oponerme á las demasías, y puedo decir con fiereza haberlas algunas veces desvanecido, y rechazado. Pero ¿quien podia desimpresionar al vulgo facil en creer lo verdadero y lo falso, lo cierto y lo dudoso? ¿Como podia desvanecerse la opinion de que los españoles residentes en el pais trabajaban por restablecer su dominacion, cuando se les habia visto constantemente hacer todos los sacrificios posibles, en las épocas anteriores en favor de la misma causa? Ninguno podia creer que en efecto estuviesen satisfechos con el cambio de orden de cosas y de sistema. Mas muy grande es la distancia entre el descontento y la conpiracion; entre los deseos y la ejecucion. ¿Era justo castigarlos por sus intenciones é imponer penas por malos pensamientos?

Aunque uno de los principales directores entre los yorquinos, me opuse á los proyectos de espulsion y circulé á las legislaturas de los Estados Unidos Megicanos una manifestacion contra esta medida por la que en mi opinion, se faltaba á las promesas hechas en el plan de Iguala, á los pactos del tratado de Cordova y á las garantías ofrecidas en la constitucion á todos los ciudadanos megicanos: se cometia un acto de injusticia contra una clase de habitantes imponiendo penas graves sin causa: se proscribia una porcion de familias inocentes; se castigaba en cada español padre de familia cinco ó seis megicanos; se destruian muchas fortunas, se estraian otras del territorio, y se empobrecia el pais en muchos millones de pesos, en poblacion y brazos utiles é industriosos. Pero ¿que puede la débil voz de la razon contra el torrente de las facciones? La derogacion del edicto de Nantes por fanatismo religioso; la espulsiór

de los Moriscos y Judios de España por espíritu de intolerancia y odio heredado contra los conquistadores del país: las persecuciones contra los puritanos y despues contra los católicos en Inglaterra, todos esos escesos cometidos contra ciertas clases de personas por motivos políticos ó de religion, si no justifican, disminuyen al menos á la vista de las naciones una falta en que incurrieron los pueblos mas civilizados. ¿Quién creería que mi circular fuera el principio de mis grandes desgracias y persecuciones? La gran Logia me llamó á su seno para hacerme cargos severos acerca de que sostenia á los españoles, mientras que estos me hacian personalmente una guerra perpetua, y no omitian medios de perjudicarme. Yo conteste á los que asi me reconvenian que no podia entrar en ligas ni partidos en que se intentaba una injusticia: que no hay libertad en donde no se respetan los principios; y que en mi opinion era un crimen que no quedaria impune el proscribir tantas familias y derramar la desolacion en las casas de tantos megicanos. Sostenian la espulsion en la cámara de diputados D. José Maria Tornel, D. Juan Tames, D. Ramon Pacheco, D. José Manuel Herrera, D. Anastacio Cerecero, D. Isidro Rafael Gondra, y otros de que ahora no tengo memoria. En el Senado D. José Sisto Verdusco, D. Juan Nepomuceno Acosta, D. J. Ñ. Rosainz, D. Demetrio del Castillo. Contra la espulsion se pronunciaron con energia y calor en la cámara de representantes: D. Andres y D. Matias Quintana, D. Manuel C. Rejon, D. Cayetano Portugal, D. Fernando del Valle, D. José Ignacio Espinosa, D. Juan de Dios Cañedo, en la de Senadores, D. Francisco Molinos del Campo, D. Ignacio Paz, D. Francisco Tarrazo y otros. Era un esfuerzo de filosofía y de civismo hacer frente á la multitud y contrarrestar una opinion pública *facticia* espresada con amenazas y furor

En enero de 1824 habia ocurrido una asonada en Méjico pidiendo la separacion de los españoles de sus destinos, como recordaran los lectores : en 3^o de agosto de 1827 el congreso de la Union dió una ley cumpliendo con los deseos que constantemente habian manifestado los pueblos de que se tomase esta medida que llamaban salvadora. Los españoles fueron separados de todo servicio activo, quedando con los sueldos que correspondian á sus destinos; entrando á desempeñarlos aquellos que les eran inmediatos en la escala sin por eso obtener mayor sueldo. Esta medida parecia deber contentar á los que la reclamaban y quitaba todo pretexto de influencia y abuso que pudiesen hacer los peninsulares en sus destinos. Pero los partidos son insaciables en sus pretensiones, y cuando alcanzan una concesion aspiran á conseguir otra. La noche del 11 de diciembre el teniente coronel D. Manuel Gonzalez, uno de los mas crueles partidarios entre los antiguos insurgentes, se puso á la cabeza de dos mil hombres en el pueblo de Ajusco á seis leguas de Méjico, y formó un plan de espulsion de españoles, protestando no dejar las armas de la mano hasta que no saliesen de la republica. Esta resolucion la comunicó por una nota que pasó á D. Lorenzo de Zavala gobernador del estado, residente en la ciudad de Tlalpam (S. Agustin de las Cuevas) dos leguas de distancia del pueblo de Ajusco en que estaba Gonzalez con su fuerza. Tlalpam es una poblacion de menos de tres mil almas la mayor parte de indígenas que salieron á unirse á los revoltosos. Estos estaban irritados contra Zavala porque sabian la oposicion vigorosa que hacia á que se tomase aquella medida : de veinte y uu diputados de que se componia la legislatura del estado once habian provocado la ley de espulsion ; el vice gobernador del mismo D. Manuel Reyes Veramendi era uno de los mas fuertes y acalorados propugnadores de la

expulsion, y el gobernador tenia motivos muy fundados para creer que la asonada de Ajusco era obra de Reyes y de algunos diputados del estado. Esta era la triste situacion en que se encontraba D. Lorenzo de Zavala amenazado por hombres que habian dado en otros tiempos testimonios de ferocidad, comprometido por una mayoría de la legislatura y sin ningun recurso por lo pronto. Al mismo tiempo el teniente coronel Espinosa levantó en los llanos de Apam quinientos hombres de caballería para responder al mismo intento y se preparaba en todo el estado de Méjico un movimiento en este sentido. D. Pasqual Muñiz y D. Ramon Parres hicieron otro tanto con 2000 hombres en el valle de Toluca; y los del Sur en Acapulco bajo las órdenes del general Montes de Oca y Coronel Alvarez. El 10 de octubre dio la legislatura del estado de Méjico el decreto de expulsion de todos los españoles del territorio de aquel estado haciendo escepcion de los física y moralmente imposibilitados á salir y auxiliando con cierta suma á los que no tuvieran los medios de verificarlo. El mas vehemente promovedor de este bárbaro decreto era D. Epigmenio de la Piedra cura de Yautepec partidario en otro tiempo del gobierno español. Pero estaban en contra de la medida otros eclesiásticos moderados, y eran los S. S. Lope de Vergara, Caraalmuro, y Castorena. La mayoría dió la ley, y el gobernador no pudo hacer observaciones porque teniendo al consejo de estado presidido por el vice-gobernador en contra, y bastando la mayoría de la legislatura para que una ley se publique, y obligue su sancion, su oposicion hubiera sido inútil, y quizás habria aumentado la irritacion que ya se manifestaba lo bastante. En el estado de Méjico residian los españoles mas ricos de la república, y las fincas valiosas que les pertenecian comenzaron á decaer. Aun tenian el recurso de pasar á ha-

bitar al distrito federal, que es la ciudad de Méjico sin poder entrar en el territorio del estado que rodea aquella pequeña área. Entre los españoles que habia en el estado se hallaban los que en el año anterior habian entregado el navio *Asia* y el bergantin *Constante* á la república megicana. ¿Que injusticia mas notoria que hacer salir á estos hombres que no solamente habian venido á buscar hospitalidad, sino que hicieron traicion á su gobierno, para hacer un gran servicio al que ahora los arrojaba de su seno? Nada hay mas ciego y temible que los partidos en accion. Son ingratos, son injustos, son crueles, son sanguinarios, y los excesos de las masas son mas terribles que los de los tiranos, porque siendo el resultado de las pasiones de muchos individuos, y de diversos intereses, la esplosion es mas violenta. Felizmente son de poca duracion; en vez de que los efectos del despotismo organizado no tienen ni término, ni límite.

Los tumultos de Ajusco, Apam, Toluca y Acapulco eran un funesto ejemplo para toda la república: el gobernador Zavala ocurrió al presidente Victoria y le hizo presente su situacion apurada y lo peligroso que era dejar crecer aquellos desórdenes. El ministro Pedraza no tomaba ninguna providencia para oponer una fuerza organizada á esas masas informes de hombres armados en tumulto y desorden que no se podia preveer hasta donde llegarian sus pretensiones. El general Guerrero pasó á Tlampam á procurar en union de Zavala disolver esos cuerpos de gentes que corrian de un punto á otro arrojando á los españoles de sus casas, y que aunque por entonces no cometian desórdenes, sobre las propiedades de los ciudadanos, echaban mano de las rentas del estado en las administraciones. Se dijo á los gefes ó cabezas " que el congreso general tomaria aquella materia en consideracion. y su

resolucion seria llevada á efecto. Pero que las peticiones con la fuerza armada tenian todo el carácter de la violencia y llevaban consigo la nota de nulidad." Consiguieron estos dos individuos que se disolviesen aquellas masas, en Ajusco y Toluca y que todos se retiráran á sus casas esperando la decision del congreso general. Mas permanecieron armados Acapulco y Apam. En en las cámaras de la Union se discutió la cuestion con mucho calor por ambos partidos. Los *escoceses* y los imparciales sostenian fundados en principios de justicia, de conveniencia y de razon " que el congreso general no tenia facultad para dar una ley en que se imponia una pena tan grave como el destierro á una considerable porcion de ciudadanos megicanos, como eran los españoles vecindados en el pais despues de muchos años con hijos, esposas, familias numerosas y bienes adquiridos legalmente. Los españoles habian venido á establecerse cuando aquel pais era parte de la monarquía española: habian adquirido ó mejor dicho conservado sus derechos civiles y políticos, y con el plan de Iguala se habia estipulado que permanecerian como las demas megicanos.

"Entraron en la nueva sociedad formada en 1821: como los hijos del pais contribuyeron á la independendencia unos activamente con sus caudales, otros con sus servicios como militares: continuaron en los destinos de la mayor confianza, y no se habia advertido que faltasen á sus deberes. Pues si unos cuantos traidores á sus juramentos habian proclamado la ruina de las instituciones ó co-operado para el restablecimiento del sistema colonial, en lo general no se notaba el mismo espíritu."

Los *yorkinos* hablando á las pasiones y a la imaginacion esponian. "Que los españoles no habian cesado de conspirar contra la independendencia nacional desde que pasado el primer momento de sorpresa habian vuelto a sus anti

guas esperanzas. Recordaban los sucesos de Juchi y Toluca cuando las tropas expedicionarias intentaron en abril de 1822 restablecer la dependencia; pintaban con los mas fuertes coloridos las escenas sangrientas de la pasada revolucion; invocaban los manes de las víctimas ilustres sacrificadas por las manos de los españoles que disfrutaban tranquilos en el seno de la nacion que habian despedazado, de las riquezas que habian usurpado en las guerras civiles. *Yo no voy á la ciudad, decia uno de los exaltados, por no ver al asesino de mis padres.* Las familias arruinadas, las viudas y huérfanos, que pedian venganza, y la justicia nacional hollada á la que se debia una reparacion correspondiente á la grandeza de los males. Muchos oradores remontaban hasta Hernando Cortés y se constituian defensores de los manes de Guatimotzin y Moctezuma. Pero el *proyecto* horrendo de la ultima conspiracion, ese atentado en que era imposible, segun decian, que no fuese el resultado de combinaciones profundas y de una complicidad general, era suficiente causa para que el congreso, acordandose de que la *salud del pueblo es la suprema ley*, decretase la general espulsion de los españoles." La exaltacion era extraordinaria y el presidente Victoria nada hacia para contenerla. El general Guerrero influia cuanto podia para que se diese la ley de espulsion; Pedraza hacia otro tanto aunque con menos franqueza, y en medio de tantos clamores, Zavala era el único que entre los del partido *yorkino* se atrevia á oponer su voz contra aquel grito de *ostracismo* general. He referido lo que contestó á los cargos que se le hicieron en las logias, oigamos ahora lo que decia á la legislatura del estado cuando abrió sus sesiones extraordinarias en el discurso de apertura

“Sucesos sumamente desastrosos y de funesta trascendencia han obligado al gobierno y diputacion permanente

á reuniros antes de la época que se habia pensado. Al acudir á buscar remedios á los males que afligen al estado, os encontráis con una fuerza armada dentro del mismo, que lejos de proponerse sostener las leyes, intentan darlas á las legislaturas de la Union, y obligaros á ser el conducto de sus peticiones; y como los cuerpos legislativos sin libertad son considerados en el derecho comun como no existentes, parece que el acto solemne de dar principio á vuestras augustas funciones, debería al mismo tiempo ser, el de cerrarlas. Sin embargo la presuncion de que el exaltado entusiasmo de los armados cederá á la presencia de sus legisladores, y la de que las medidas que estos tomarán con el tino y prudencia de que han dado pruebas, bastarán para calmarlos, dá esperanzas al ejecutivo de que no será infructuosa esta convocacion anticipada. *Con el dolor mas profundo os anuncio que muchas personas cuya principal obligacion es la de mantener e ó den y el respeto religioso á las leyes, si no han tomado parte directamente en estos movimientos, mucho menos han empleado su influencia, autoridad ni recursos para comprimirlos.* No está quizás remoto el tiempo, en que el Ejecutivo descorrerá el velo que cubre misterios de iniquidad, y vosotros legisladores, aplicareis mano fuerte á curar los males que afligen á la patria. Por ahora se necesitan leyes represivas que restituyan la paz y la confianza, que nacen de la persuacion en que deben estar los ciudadanos de su seguridad, bienes todos que son el fin de las asociaciones políticas cualquiera que sea su denominacion. Los pretextos de los movimientos tumultuarios han perdido su mágia despues de que los congresos de los Estados y el de la Union han tomado ya conocimiento de sus causas y consecuencias. Los ciudadanos tienen siempre expedito su derecho de peticion; pero las reuniones con las armas en la mano y en actitud hostil imponiendo con

diciones á los poderes y autoridades, son el oprobio del nombre megicano, el mayor insulto á su civilizacion y la amenaza mas terrible á las libertades, y á las instituciones republicanas.”

Asi hablaba D. Lorenzo de Zavala á la legislatura del estado de Méjico en diciembre de 1827 cuando por varios puntos del mismo estado y de la republica se pronunciaban con fuerza armada por la espulsion de los españoles. Los diputados Del Rio, Portilla y Piedra y el vice gobernador Reyes Veramendi habian co-operado á los movimientos tumultuarios ; y estos eran los *misterios de iniquidad* á que hacia alusion en su discurso. El congreso general movido por los agitadores dio el primer decreto de espulsion de los españoles del territorio de la republica en 20 de diciembre de este mismo año. Las hijas, las esposas, las familias de los espulsos corrian de uno á otro punto implorando la clemencia de los legisladores. Hicieron esposiciones enérgicas ; pidieron al presidente Victoria apoyo en sus infortunios, pero no encontraban quien escuchase sus reclamos, y apenas puede creerse como el corazon de los megicanos tan noble, tan generoso, tan compasivo resistia al espectáculo que presentaban estas familias desoladas que reclamaban un derecho, como se pide una gracia, que esponian sus desgracias, y no inspiraban compasion ; que manifestaban sus hijos pequeños, la miseria y abandono en que iban á quedar, ó la obligacion de seguir la suerte de un padre desventurado en paises desconocidos, y no hacian revocar una resolucion tan bárbara. ¡ Tanto el espíritu de faccion desvirtúa el verdadero carácter del hombre, y substituye á la razon los efectos de las pasiones !

Mientras este fermento agitaba los espíritus. armaba la pasiones y ponía en movimiento los intereses las causas contra los acusados de conspiracion continuaban su curso Fueron sentenciados á pena capital, los religiosos Martinez

Mendez, Arenas, D. Manuel Segura: otro paisano llamado David cuyas sentencias se ejecutaron en la capital de Méjico. En Oajaca se verificó lo mismo con otros y posteriormente, esto es en 1829, en Puebla habiendo sido agraciados algunos de la pena capital por el presidente de la república D. Vicente Guerrero en virtud de facultades que entonces tenia. Los generales Negrete y Echavarrri eran trasladados de unos á otros puntos manteniéndolos en continua alarma sin poderles probar ninguna cosa. Afortunadamente para ellos y para la causa de la justicia no aparecia ningun indicio que pudiese ofrecer un pretesto á esos miserables que hacen su carrera sobre las persecuciones de los hombres notables. Su inocencia era tan palpable, y sus defensores hacian valer sus razones con tanta evidencia que no era posible resistir por mas tiempo á las pruebas que presentaban. El tribunal los declaró inocentes y era necesario ponerlos en libertad. Mas se habia dado ya la ley de espulsion de españoles, y el gobierno aprovechándose de esta coyuntura los hizo salir de la república, despues de haber sufrido cerca de un año de prisiones é incomodidades. No sucedió lo mismo con el general Arana. Fué sentenciado á pena capital, aunque segun el juicio de abogados imparciales é ilustrados la causa no pretestaba mérito para esta pena. Al licenciado D. José Maria Bocanegra, asesor de la causa, toca el justificarse ante la posteridad de este hecho grave; pues no solo se trata de la vida de un hombre, sino de apreciar si un tribunal de la nacion mejicana compuesto de militares, y dirigidos por un abogado que ha obtenido los primeros empleos, cometió ó no un asesinato jurídico.

A mediados de este año de 1827 para contraponer los escoceses un partido nuevo al *yorkino* que los habia abrumado, formaron una sociedad llamada de los *novenarios*

Parece que para facilitar prosélitos cada uno de los miembros de su gran consistorio debía catequizar nueve individuos, que debían tener otros nueve, y así multiplicarse indefinidamente, poniéndose todos á disposición de los grandes directores, entre los cuales estaban Bravo, Tagle y no sé si D. Francisco Molinos del Campo, aunque evidentemente era de este partido. Crearon un periódico semanal titulado el *Observador* dirigido por el Dr. D. José Maria Mora, D. Francisco Molinos del Campo, D. Manuel Cresencio Rejon, y D. Francisco Sanchez de Tagle. Este es uno de los periódicos de partido que han merecido alguna reputacion por el estilo con que estaba escrito, y las materias de que se ocupaba. Aunque no estaba esento de personalidades atacó con vigor y fuerza de raciocinio los abusos del partido popular, y espuso con mas claridad los derechos hollados por los escesos de las facciones. La razon tiene un imperio tal sobre el hombre que aunque en ciertas circunstancias su voz sea menospreciada el remordimiento al fin triunfa entre el tumulto de las pasiones, y ningun servicio es mas útil á la causa de la humanidad que el de los hombres ilustrados y filósofos que en medio de las persecuciones que aborta la anarquía ó el despotismo hacen valer los derechos de la especie humana. Pero los esfuerzos de estos escritores son ineficaces cuando el espíritu de partido se mezcla en su conducta, y entonces algunas frases de sus discursos dan motivo á pensar que no el bien general sino alguna mira particular dirige la pluma del escritor. Ved aquí el escollo que debe evitar todo el que se proponga servir la causa de la justicia y de la razon ultrajada por los escesos de las facciones. El *observador* era el eco de un partido, y procuraba cubrir su objeto verdadero, que era el triunfo de este sobre el otro, embelleciendo algunas veces con ma

terias de literatura, prestando otras el tono de la sátira contra el vicio, revistiéndose quizás del saco austero de la moral, reclamando siempre los derechos sociales del ciudadano; pero trabajando sin cesar al fin por las ventajas de un partido y procurando destruir el otro. Además cuando los escritores no tienen el fondo suficiente de saber e instrucción, al fin se degenera en la declamación, ó en esa fraseología tan insignificante como insufrible, triste fruto, y efecto inevitable de la educación de periódicos, que es por desgracia la de muchos escritores en los nuevos estados. Esto sucedió con el *observador*.

Los *escoceses* que veían inútiles sus esfuerzos para sobreponerse á sus adversarios por las vías legales y tranquilas de las elecciones populares, formaron por último la desesperada resolución de tomar las armas y la de destruir las instituciones y arrojar las autoridades para colocarse al frente de los negocios y dirigir la república.

Su nueva sociedad se había extendido en los estados de Veracruz, Puebla y Guanajuato. No eran muchos sus prosélitos, pero había entre ellos varias personas ricas: los españoles fueron también de este partido y ellos los que suministraron sumas considerables para hacer la revolución. Advertátese que esta rebelión á mano armada nada tenía de comun con esas asonadas tumultuosas en que reunidos algunos centenares de hombres mal armados, y sin ninguna disciplina, todo se hacía por impulsos del momento. Aquí se verá que había general en jefe, estado mayor, tesorería, en fin todo cuanto constituye una fuerza organizada. El movimiento comenzó de esta manera.

Mientras el teniente coronel D. Pedro Espinosa, de quien he hablado poco antes, vagaba con doscientos hombres por los llanos de Apam hasta Pachuca, se publicó bajo el nombre de un administrador de la hacienda de D. Ignacio

Adalid, llamado D. Manuel *Montano*, en diciembre, un plan que comprendia cuatro artículos. 1º. Espulsion de Españoles. 2º. Salida de Mr. Poinsett ministro de los Estados Unidos, de la república. 3º. Estinccion de sociedades secretas. 4º. Remocion de D. Manuel Gomez Pedraza del ministerio de la guerra. Este plan corrió impreso en Méjico suscrito por *Montano*, y todos sabian que *Montano* era una persona insignificante, un testafarro, y que otros eran los que lo sostendrian. No tardó mucho en descubrirse quienes eran los verdaderos autores y sostenedores del plan de *Montano*; pues el dia siguiente comenzaron á salir de Méjico con direccion al pueblo de Tulancingo los generales Bravo y Berdejo, los coroneles, Correa, Gutierrez, Tres Palacios, Castro, Alvaro Muñoz, y otros muchos oficiales del partido *escoces* ó *novenario*. D. Antonio Facio se ocultó por muchos dias, y ni el gobierno ni los de su partido sabian en donde se habia refugiado. En el estado de S. Luis Potosi el general D. Gabriel Armijo y en el de Veracruz el general Barragan correspondieron al mismo grito de alarma adoptando el Plan. Se decia que los generales Moran, Santa Ana, Teran y Hernandez estaban igualmente comprometidos. La verdad histórica no puede descansar sobre voces vagas y aserciones sin mas prueba que la presuncion que nace de las opiniones que profesan los individuos. Teran, Hernandez y Moran no hicieron ningun movimiento; este ultimo recibió en su casa á los conspiradores. El primero no es hombre que osa aventurar mucho en tales casos, aunque no deja de comprometer a los demas. Santa Ana habia venido á pretesto de una feria á Zacatlan de las Manzanas en las cercanías de Apam: esto es, del teatro de los sucesos. Lo veremos luego obrar contra los rebeldes. Lo que si es incontestable fué que muchas cantidades en oro se subministraron por los españo-

les, y que no omitieron ningun paso para que se lograra el golpe.

D. Manuel Gomez Pedraza desplego en aquellas circunstancias una actividad que suplía muy bien la indolencia del presidente Victoria. D. Nicolas Bravo vice-presidente de la república, general de division, antiguo patriota colocado al frente de una faccion armada para pedir la remocion de un secretario del despacho, y que se diese pasaporte al ministro de una nacion amiga, vecina y poderosa, prestaba motivos para hacer reflexiones muy melancólicas acerca del porvenir de la república. ¿Que estado de cosas es este en que la segunda persona de la nacion se arma contra el gobierno legitimo para exigir de él á la fuerza lo que se le antoja pedir? Lo mas raro era que el plan en que se exigia la estincion de las sociedades secretas habia sido formado en la de los *novenarios* que se reunian en casa de D. Nicolas Bravo calle de la Perpetua. Ademas del atentado que se cometia en pedir con las armas en la mano una providencia cualquiera, el delito se hace mayor si se considera que siendo atribucion constitucional del presidente de la república nombrar los secretarios del despacho, se atacaba una de las principales facultades de este magistrado con semejante demanda. De manera que en este acto de rebellion se atropellaban todas las leyes, formando un motin militar contra las autoridades establecidas; se comprometia la paz exterior de la república atentando contra la persona del ministro de una nacion vecina y respetable: se atacaba un derecho constitucional del presidente á quien toca separar *libremente* los secretarios del gobierno, y se cometia un acto de mala fé pidiendo la estincion de sociedades secretas, cuando todos estos proyectos emanaban de una sociedad secreta. Todo llevaba el carácter de la perfidia, de la felonía y de la traicion. El artículo primero

que pedia la espulsion de españoles solo era para cubrir los proyectos de subversion que existian. No se necesita mas prueba que la de que los españoles hacian todos los gastos de esta conspiracion y que los corifeos de ella eran sus mas celosos partidarios.

El general D. Vicente Guerrero fué nombrado por el gobierno para salir á atacar á los rebeldes que hicieron su cuartel general en Tulancingo. Este es un pueblo distante veinte y cinco leguas de la capital federal, en el estado de M gico, de diez á doce mil habitantes, situado al pie de una colina que podia protegerlo de un primer ataque con gruesa artilleria ; pero que no es punto fortificable. Los rebeldes no habian tenido tiempo para prepararse á la defensa pues que entre la salida y la derrota no mediaron ni quince dias. Guerrero partió casi al mismo tiempo que Bravo y llevaba al menos tres mil hombres, cuando Bravo no tenia ni quinientos. Parecia natural que Bravo evitase todo encuentro con el enemigo, mientras que los conspiradores de los otros puntos comenzaban á distraer la atencion del gobierno ; en vez de que esponiéndose á una derrota se ahogaba en su cuna la revolucion. Aunque Guerrero contaba con mayor número de tropas, con todos los recursos del gobierno y con la gritería del partido democratico, la faccion de Bravo no dejaba de ser temible. Ninguno dudaba que algunos generales de opinion estaban en el secreto de la conspiracion, y que tomarian parte conforme fuese presentando la causa probabilidades de buen éxito. Pero D. Nicolas Bravo no tenia ni el genio ni la capacidad conveniente para dirigir una empresa tan difícil como arriesgada. Creyó que encerrándose en Tulancingo daria tiempo á los comprometidos en la capital y los estados á pronunciarse en el mismo sentido y que el gobierno amenazado por varios puntos haria retirar las tropas que se destinasen á sitiario para

proveer á la seguridad de la capital. Su cálculo fué errado y los resultados funestos para Bravo y su faccion. Tulancingo fué atacado el seis de enero de 1828, y despues de una muy débil resistencia en que el número de muertos no pasó de cinco ó seis y el de heridos de otros tantos, fueron hechos prisioneros todos los gefes de la rebelion. El general D. Antonio Lopez de Santa Ana que habia ido al campo del general Guerrero, sirvió activamente en esta accion contra los facciosos, aunque evidentemente estos contaban con su co-operacion. Los generales Barragan y Armijo corrieron la misma suerte que Bravo y Berdejo. Barragan habia salido huyendo de Jalapa y en vez de dirigirse á Veracruz, al castillo de Ulua ó á otro punto fortificable, se refugio á una hacienda con unos cuantos nacionales en donde fué hecho prisionero sin resistencia. Se le condujo á Méjico á ser juzgado por los tribunales que establecen las leyes. Al ver obrar así á estos generales, se formará el lector una idea muy triste de sus talentos.

Tal fué el término de la famosa *conspiracion* llamada de *Tulancingo* ó de *Montaño*, formada tan fuera de tiempo como mal dirigida, por una de las facciones que han despedazado la república megicana. El mayor error de los hombres de revolucion consiste en no conocer la oportunidad de los proyectos que emprenden. El pueblo, ó al menos una grande mayoría estaba infatuada con las promesas populares de los *yorkinos*, que habian echado mano del pretesto que parecia mas nacional, y era el de *acabar de sacudir el yugo de los gachupines*, como ellos se esplicaban. Trescientos mil criollos, querian entrar á ocupar el lugar que tuvieron por trescientos años setenta mil españoles, y la faccion *yorkina* que tenia esta tendencia en toda su extension, halagando las esperanzas y los deseos de la muchedumbre, era un torrente que no podia resistir la faccion

escocesa compuesta de los pocos españoles que habian quedado y de los criollos que participaban de sus riquezas y deseaban un gobierno menos popular. En la accion, ó mas bien, inaccion pero derrota de Tulancingo, las bolsas de los prisioneros estaban llenas de onzas de oro que los españoles habian repartido con profusion. Este es un hecho incontestable. Pero ¿podia haber mayor absurdo que constituirse agentes armados de los españoles residentes en el pais, haciendo una revolucion en su favor cuando en todos los estados masas armadas pedian su espulsion, y las legislaturas la decretaban? Despues veremos caer á los *yorkinos* por su propio peso, por sus extravíos, por sus desordenes, y cuando ya no podian entenderse entre sí. La masa de la poblacion que no toma parte en esas intrigas y movimientos de los partidos, esa masã invisible que no habla, que no grita, que no alborota; pero que produce valores, que trabaja útilmente, que observa en silencio la marcha de los directores, se cansa de sufrir el yugo, los engaños, la perfidia de una faccion y poniendose á el lado de la otra, la hace triunfar de su contraria. Condenada á ser el juguete de ambos, al ménos se venga alternativa mente de la una por la otra y castiga de esta manera sus ambiciones.

Los prisioneros fueron conducidos á Méjico para ser juzgados por los tribunales. Los generales Bravo y Barragan debian ser previamente juzgados ante una de las cámaras de la Union como jurado de acusacion del vice presidente de la republica, y de los gobernadores de los estados. La discusion ante la cámara de diputados en donde se entabló la acusacion solo sirvió para manifestar hasta donde conduce el extravío de la razon en tiempo de facciones. Los diputados Tagle, Espinosa, Rejon y otros sostenian que no habia lugar a tomar causa á estos gefes

de faccion cogidos en una accion con las armas en la mano. No es entrañ Catilina se presentó en el senado á ejercer las augustas funciones y á disputar con el cónsul que lo acusaba, al mismo tiempo que tenia á los facciosos sus cómplices á cinco leguas del Capitolio. Los diputados que habian conspirado con Bravo, ¿podian dejar de sostenerlo en la cámara de que eran miembros? Yo no se si Catilina hubiera tenido la audacia de hacer su defensa despues de la derrota de Pistoya. Su muerte en la accion evitó quizás este nuevo escándalo á aquella república.

La mayoría de dos tercios declaró haber lugar al juicio, y las causas de estos dos generales pasaron á la corte suprema de justicia, mientras los otros cómplices eran juzgados por los tribunales que designa la ley. Era grande el fermento que habia en la república despues de la derrota de los facciosos y su prision. Los vencedores, especialmente los que por falta de ilustracion no calculaban sobre los resultados funestos que producen las medidas de terror, pretendian que todos los principales gefes fuesen castigados con la pena capital. En realidad esta es la que las leyes imponen á los que toman armas contra su gobierno, y mucho mas á los militares contra los que en estos casos, las ordenanzas del ejército son sumamente rigurosas. ¿Pero se habia de conducir al patíbulo á hombres que habian adquirido tantos títulos al aprecio de sus conciudadanos y á la gratitud nacional con sus anteriores servicios? ¿Habia de derramarse la sangre de tres generales de division entre los cuales estaba el vice-presidente de la república? Estas consideraciones eran de mucho peso, y el presidente Victoria, y el general Guerrero ambos antiguos compañeros y amigos de Bravo; ambos dotados de sentimientos dulces y humanos juzgaron mas oportuno buscar fuera de las leyes, y con la sancion de la asamblea nacional un arbitrio para

evitar la triste catástrofe de tantas víctimas, sin dejar por eso impune un atentado contra la legítima autoridad del presidente de la república y un ataque tan escandaloso á la constitucion federal. El gobierno propuso al congreso general el destierro temporal fuera del territorio de la república de todos los facciosos cogidos con las armas en las manos, ó cuyo delito estuviese comprobado suficientemente. Esta medida fué adoptada; se prescribió el *maximum* de seis años: se dejó al juicio del presidente el lugar y el tiempo que se asignase á cada uno y la pension que se le señalaba para mantenerse. Bravo y Barragan salieron por el puerto de Acapulco para Guayaquil, aunque su destino era á Chile: Armijo quedó en la república, á pretesto de enfermedad y algunos oficiales heridos en la accion permanecieron tranquilos sin que se les molestase.

Jamas hubo un triunfo mas completo, ni menos costoso. Pero, ¡ah! siempre es triste y de amargas consecuencias la victoria conseguida sobre conciudadanos. Las familias desamparadas, los odios reconcentrados, la alegría irsultante de los vencedores, el despecho de los vencidos, los epítetos, la mofa, el escarnio á que quedan espuestos entre la canalla del partido triunfante, ulceran el corazon de los oprimidos y excita la compasion, las simpatías, y despues la afeccion de las gentes imparciales que no estando contaminadas de la epidemia de las facciones, ni habiendo de consiguiente renunciado á esa inclinacion tan natural ál hombre de auxiliar al oprimido, corren al socorro de sus conciudadanos desgraciados, y parece que toman parte en sus ideas. Indudable es que no se sacrificó una sola víctima y que Bravo que habia hecho fusilar á D. Eduardo Garcia, y al coronel Rosemberg en Tepic por haber sido cogidos, como él en esta vez, con las armas en la mano en accion contra el gobierno, no esperimentó la

misma suerte, aunque las leyes deben ser iguales para todos los ciudadanos en un país en que hay constituciones que arreglan y fijan los derechos sociales. Hago esta observación para llamar la atención de los lectores acerca del carácter de las personas que hacen papel en los anales mejicanos; porque los hechos dicen más que los discursos, que los testigos, y que los testimonios siempre equívocos de los partidos. Posteriormente veremos como este mismo general olvidando la clemencia usada con él, no endulza por eso sus costumbres, ni humaniza su carácter.

No será quizá desagradable á los lectores ni ageno del carácter de este *ensayo* referir una curiosa anécdota de esta época. En el mes de diciembre de 1827, cuando salían los oficiales partidarios de la facción para formar su cuartel general en Tulancingo, el senador D. Francisco Molinos del Campo partió igualmente de Méjico, mientras Bravo y sus compañeros obraban por el norte. El hecho no podía pasar de una presunción fundada en la amistad íntima entre Molinos y Bravo, en las opiniones manifestados por el primero, y mas que todo en la coincidencia de su salida de la capital al mismo tiempo que los facciosos. Salieron de Méjico para perseguir á Molinos, Zavala y el comisario general D. Ignacio Martinez comisionado por el presidente. Alcanzaron á Molinos cerca de Cuagimalpa en compañía de un licenciado Quintero igualmente partidario de los revoltosos. El primer encuentro fue desagradable entre personas de opiniones tan opuestas y en circunstancias tan críticas. “Vea vd. S. Molinos, dijo Zavala, el efecto de las revoluciones: un senador, antiguo compañero mio como vd. lo es y ha sido, no puede entrar en el estado que gobierno sin que yo me vea en la necesidad de lanzarlo de

él inmediatamente.—En efecto, mi amigo, ¿estos son los efectos de las revoluciones! Y ¿como remediarlas?—Ya no es tiempo. Quizás dentro de poco veremos derramar sangre megicana por megicanos—Este es mi dolor.—Yo tambien lo siento indeciblemente.—Pero ¿vd. me lleva preso? dijo Molinos.—No Sr. replicó Zavala: u icamente prohibo á vd. en estos dias entrar en el estado de Megico. ¿Porque?—Porque existe en algunas partes de este estado una revolucion promovida por un partido á que se dice que vd. pertenece.—Yo no pertenezco á ningun partido.—Vd. ha escrito en el sentido del partido de que hablo, y esto es bastante.—Yo he escrito con mis ideas y mi opinion.—Tambien yo tengo las mias y esta es una de ellas. V. ha salido al mismo tiempo, que muchos oficiales que van á levantar armas contra el gobierno constitucional, y la hora y la ocasion todo hace creer que vd. lleva un intento semejante.’ Molinos fue conducido á Méjico y el asunto no tuvo ninguna consecuencia.

D. Francisco Molinos nacido en la provincia de Caracas y avecindado en Méjico desde su tierna edad, ha servido al pais con sus luces y conducta patriótica. Si pudiese desprenderse del espíritu de pedantería que algunas veces lleva hasta el ridículo, y de un si es no es de vanidad y presuncion, Molinos tendria mas concepto entre los megicanos. Padebió por la causa de la indepedencia, fué despues diputado á las cortes de España como hemos visto: luego gobernador del distrito federal y senador en las cámaras de la Union. A Molinos sucedió en el gobierno del distrito federal D. José Maria Tornel. Este ha hecho un papel muy subalterno, en las revoluciones del pais, y sinembargo ha obtenido cargos elevados, mas bien por servicios personales que públicos. Sirvió al presidente Vic-

toria de secretario privado y de aquí ha venido el principio de su carrera. Digo el principio de su carrera, porque aunque era coronel graduado sin haber servido en el ejército, nadie hablaba de él antes de su ingreso en la secretaria de Victoria ni se había hecho notable por ningún género de servicios. No se sabe nunca cuales son sus opiniones, porque jamás toma un color permanente. *Dolus an virtus quis in hoste requirat?* Esta es la norma de su conducta y el principio de sus acciones, y como el califica al enemigo, jamás puede decirse cuando juzga oportuno usar del *dolo*. Un carácter frívolo hace la parte más notable de este individuo. Acaba de darse en espectáculo en los Estados Unidos del Norte á donde Guerrero entre otras faltas cometió la de enviarlo de ministro plenipotenciario. Parece cuando habla estar inspirado por algún espíritu extraño á sus propios sentimientos. La pintura más exacta que puede hacerse del carácter de este mejicano es la de que él mismo ha mandado imprimir certificaciones de los diferentes gobiernos en que sirvió y que se hicieron la guerra á muerte. El público perdona errores de opinión, extravíos del espíritu, pero nunca las infidelidades á la conciencia por seguir tras de la fortuna. El público conoce la diferencia que hay entre un hombre que renuncia á un error, y el que sacrifica á sus intereses sus principios ó afecciones, ó que no teniendo ni unos ni otras, finge tenerlas con los que triunfan. Estas reflexiones ocurren naturalmente cuando se pinta el carácter de un hombre tal como Tornél

Antes de terminar este capítulo referiré brevemente dos hechos; uno es la espulsion que hizo sufrir Dn. Jose Maria Tornél siendo gobernador del distrito á Mr. *Lissautte* francés de nacimiento, naturalizado en los Estados

Unidos Mexicanos, ó al ménos declarado ciudadano del estado de Jalisco en donde era director del instituto y profesor de Matemáticas nombrado por el gobierno del mismo estado. Se habia publicado un periódico titulado el Tribuno en la ciudad de Guadalajara en el que se combatian con alguna exaltacion las pretensiones del clero, y no se economizaba al ministerio, especialmente al secretario de justicia Ramos Arispe. Aunque no aparecía como Redactor Mr. *Lissautte* el gobierno general sospechaba que de su pluma salian los artículos mas fuertes y mas razonados. Esto bastó para que se librara una orden por la que *Lissautte* debia salir de la republica. Refugiose en la ciudad de Méjico bajo la proteccion del coronel Almonte quien lo recomendó al gobernador del estado de Méjico, Dn. L. de Zavala, pasando en consecuencia á Tlalpam en donde este se hallaba. Mientras se mantuvo en la casa de este magistrado estuvo con toda seguridad, y muchas veces concurría con Tornél y otros de sus perseguidores á la misma sociedad y en la mesa misma, Pero un dia que tuvo necesidad de pasar al distrito á evacuar algunas diligencias, el gefe político Tornél echó mano de él y lo hizo salir custodiado hasta el puerto de Veracruz en donde se le embarcó para N. Orleans. Despues regresó este *ilustrado extranjero* en tiempo de Guerrero y casado en el pais lo sirve con sus doctrinas y sus buenas costumbres, ocupando su destino en Guadalajara. Poco ántes habia Dn. Miguel Ramos Arispe procurado la espulsion de Dn. *Gines Quintana* diputado que fué en las cortes de España, emigrado despues de la destruccion de las libertades en la península y siempre celoso defensor de la causa popular. Zavala lo habia hecho juez de letras de la ciudad de Toluca en donde á pesar de su calidad de *Español* era

respetado por sus luces, incorruptibilidad y buenas costumbres, y estimado por su sincero amor á la independencia y libertades nacionales. El origen de su desgracia fuéron algunos artículos que publicó relativos á los abusos de la curia Romana, en los que predicaba las doctrinas de los Villanuevas, Gersones, y Wanspens. Esto fué bastante para aplicarle la ley de espulsion de *Espanoles*. Murió de vómito en Veracruz en 1828

CAPITULO III.

El Señor Salgado sale del ministerio de hacienda.—Entra el Señor Garcia.— Permanece un mes.—Los motivos de esta conducta.—Esteva propuesto para ocupar de nuevo esta plaza.—Nuevas desgracias con su ingreso.— Clasificación de créditos pasivos de la nación.—Reconocimiento de la deuda —Esfuerzos inútiles para organizar este ramo.—Entrada de Esteva al ministerio per 2a vez.—Omisiones de D. Francisco Garcia.—Cargos por su silencio.—Medidas ruinosas adoptadas por Esteva para hacer los pagos ne esarios.—Pérdidas considerables del erario.—Utilidades de los agiotistas.—Suspension de pagos de dividendos.—Principio del crédito de D. Manuel G. Pedraza.—Orígen de su partido.—Reflexiones.—Candidatos para la Presidencia.—Nuevas pinceladas sobre Guerrero.—Pedraza.— Su carrera y carácter.—Divisiones entre los *yorkinos*.—Sus causas.—Los partidos ocupan las corporaciones.—Los principales en ambos partidos.— Gondra.—Cerecero.—Almonte.—D. Juan de D. Cañedo.—Espinosa de los Monteros.—Diversos géneros de masonería.—Pedrazistas.—Abusos de imprenta.—Oferta hecha á Zavala para la vicepresidencia.—Reflexiones.— Medios adoptados para las elecciones.—Influencia militar en ellas.—Tropas en Thalpam.—Contestaciones entre el gobernador Zavala y los agentes del gobierno general —Prediccion del gobernador del estado de Méjico sobre los funestos resultados de estas medidas.—Intrigas de algunos diputados del estado.—Conducta hostil de siete de ellos contra el gobernador. Nota oficial del presidente de la legislatura.—Reflexiones.

El S. Salgado ministro de hacienda despues de haber tomado, como hemos visto, con repugnancia aquella carga pesada y comprometida, manifestó con repeticion al presidente que no podia continuar desempeñándola. La oportunidad que se le presentó de haber sido nombrado para una plaza de la córte suprema de justicia vacante por no haber tenido D. Francisco Tarrazo nombrado para ella, la edad que exige la ley, lo sacó de aquel destino en el que no hizo nada positivamente de malo ni de bueno durante

su permanencia de siete meses. Fué nombrado en su lugar D. Francisco García de quien he hablado en el primer volumen. García aceptó con repugnancia y solo permaneció un mes en cuyo tiempo se dedicó á examinar el caos de la administracion y se retiró atónito á la vista de la imposibilidad de ponerle un remedio sin arrostrar grandes trabajos, y grandes compromisos, teniendo quizás despues el disgusto de retirarse sin conseguir el fruto de sus tareas. Entonces Esteva cantó un nuevo triunfo fundado en que él solo podia dirigir aquel ministerio, y que solo él tenia el talento de encontrar recursos para cubrir las necesidades. Vamos ahora á verlo hacerse cargo de la direccion de la hacienda, y traer consigo una nueva calamidad igualmente destructora de las rentas públicas que los préstamos que manejó y habian desaparecido.

Desde el mes de junio de 1824 se hizo una clasificacion general de la deuda interior de la república reconociéndose como legítima y sagrada asi la que contrajeron los vireyes con arreglo á las leyes existentes, como las obligaciones de los gobiernos insurgentes ó de los generales declarados beneméritos de la patria. Este decreto acreditaba la buena fé de los representantes de la república mejicana y daba un principio de existencia á su crédito. El autor de este ensayo histórico igualmente autor de aquel proyecto de decreto, propuso posteriormente otras medidas para la organizacion de las oficinas, creacion de fondos de amortizacion é intereses y para la conversion en vales ó papel circulante de toda la deuda interior, lo que hubiera dado mucha actividad al comercio y circulacion interior. Obstáculos de diferentes géneros se opusieron á las progresos de un ramo desconocido en el pais. De consiguiente quedaron como un capital muerto y sin movimiento cerca de cincuenta millones de pesos fuertes á que entonces se calculó

ascenderia toda la deuda interior. El valor de esta en la plaza era puramente nominal, pues no tenia ninguna salida ; pero cuando se trataba la cuestion del pago de intereses y organizacion de las oficinas de crédito público y creacion de fondos para amortizarla, se experimentaba como era natural, un pequeño movimiento que ponía en manos de los capitalistas ricos al 3 al 4 ó 5 por ciento los créditos reconocidos ó reconocibles que tenian las clases pobres en supoder. D. Bernardo Gonzalez Angulo diputado por Puebla, Megicano ilustrado y patriota, perfeccionó en 1826 el proyecto de clasificacion y amortizacion de créditos, pago de intereses, creacion de fondos, y entonces tuvo mas probabilidad de buen éxito, aumentando de consiguiente la circulacion de los documentos que acreditaban la deuda. La medida volvió á paralizarse y la deuda interior quedó en el mismo estado de descrédito que fué aumentándose en proporcion de que se olvidaba tratar de su consolidacion y pago, y de que las inquietudes del pais aumentaban los obstáculos á las transacciones bursátiles y comerciales.

En el último tercio del año de 1827 por renuncia de D. Francisco García que desempeñó un mes el ministerio de hacienda, fue llamado de nuevo D. José Ignacio Esteva á ocupar este destino. Salgado habia comenzado á experimentar la falta de recursos para cubrir los gastos ordinarios de la administracion. García habia vislumbrado las profundas llagas de que estaba plagado este ramo vital de la existencia del estado: no se creyó suficiente para curarlo y veia venir un cúmulo de males por la carencia absoluta de organizacion y de todo orden en las rentas. Habia sido llamado al ministerio porque en la comision de hacienda de que era miembro en el senado, analizó con alguna escrupulosidad las memorias que presentaba Esteva, y descubrió muchos de los errores de su administracion.

Creieron todos que un hombre que se habia dedicado á estudiar la marcha de los negocios con la constancia y acierto que manifestaba García en sus largos y luminosos dictámenes presentados al senado, pondria en claro las faltas y errores del ministro Esteva teniendo en sus manos los archivos y todos los documentos con la direccion de la secretaría. El presidente Victoria dócil entonces á la opinion que se manifestaba por este nombramiento, ocurrió á los bancos de la oposicion y llamó á Garcia al gabinete. No puede entenderse como este individuo, entrando en el ministerio y permaneciendo un solo mes en él, no haya dado una esplicacion satisfactoria de conducta tan extraña. Algunos supusieron que habiéndolo llamado Victoria de mala gana, encontrandose en cada momento en contradiccion con el presidente, no teniendo la calma ó la filosofía necesaria para sufrir desaires, tuvo por mas conveniente retirarse. Siempre será un cargo para el S. García el no haber manifestado á la nacion cual era el estado de la hacienda pública al separarse del ministerio, y los motivos que le obligaban á abandonar la empresa de reformar los abusos, y establecer un orden cualquiera, un sistema de administracion, que no existia.

La retirada de D. Francisco García hizo decir á los amigos de Esteva que á el solo estaba reservado manejar aquel ministerio, y los empleados y militares que solo recordaban que durante la administracion de este habian sido pagados religiosamente, sin entrar en el exámen de si esto provenia de los préstamos extranjeros, ni averiguar las causas que influian en la actual decadencia, suspiraban por el nuevo nombramiento de Esteva. La estupidez de algunos llegaba hasta compararlo con Necker restablecido, bien que los editores del *Sol* no dejaban de hacer sobre esto una rechifla justa y merecida.

No podia Esteva cubrir las necesidades sin nuevos préstamos y recurrió á la medida ruinosa que tengo anunciada. Propuso á las cámaras que se le autorizase para tomar sobre los derechos que se adeudasen en las aduanas marítimas dos terceras partes en numerario, y una en créditos reconocidos, con tal de que se anticipasen las sumas necesarias en dinero efectivo. Para que los lectores comprendan con mas claridad este monstruoso proyecto, voy á poner á su vista dos ejemplos de los préstamos verificados en consecuencia de esta autorizacion que consiguió Esteva en 21 de noviembre de 1827 por un mes, 24 de diciembre del mismo año por seis y posteriormente cuantas veces lo propuso, modificándose siempre la ley como el queria.

En el 18 de junio de 1828 D. Manuel Lizardi hizo con el gobierno en virtud de la autorizacion mencionada el contrato siguiente.

235,247 ps. 3 r. 3 gr. créditos antiguos á	
	85 por ciento . . 199,960. 1. 11.
125,002 ps. 1 r. 11 gr. créditos de tabaco	
	á la par 125,002. 1. 11.
75,042 ps. 4 r. 2 gr. en numerario . . .	75,042. 4. 2.
	Pesos 400,005. 0. 0.

Tenemos en esta operacion que el prestamista daba en metálico solamente la cantidad de 75,042 pesos 4 reales dos granos para recibir sobre las aduanas de Veracruz, S. Blas, Tamauhpas y las comisarías de Durango y Zacatecas la suma de 400,005 pesos en octavas partes: es decir en cinco ó seis meses á lo mas. Veamos ahora el desembolso que hacia el prestamista. Los créditos antiguos ó anteriores á la independenciam de que entregaba á 85, por ciento 335,247 p. 3. 3. que con la reduccion eran 133,960. 1. 11. los compraba á cinco por ciento á lo mas y le costaban de consiguiente 11,762 r. 3. Los créditos de tabaco,

aunque no dice de que época, suponiéndolos modernos valian en la plaza un cincuenta por ciento y compraba la suma de 125,002. 1. 11. que entregó, por 62,501. $\frac{7}{8}$ (no hago cuenta de los granos por no hacer mas complicada la operacion). De manera que reunidas estas dos sumas á la que exhibió en numerario resulta que hizo el desembolso de 149,206 pesos fuertes para recibir la cantidad efectiva de 400,005. dentro de seis meses: y resulta tambien que la tesorería fué socorrida en esta vez por setenta y cinco mil ouarenta y dos pesos, para ser privada en el curso del año económico, de cuatrocientos mil pesos de ingresos efectivos. Veamos otro ejemplo.

D. Angel Gonzalez en 23 de julio de 1828 hizo con el secretario de hacienda D. Ignacio Esteva la operacion siguiente.

75,096. 2. 9.	créditos antiguos á 80 por	
	ciento	60,077. 0. 7.
30,014. 7. 11.	créditos de tabaco á la par	30,014. 7. 11.
35,000. 0. 0.	en numerario	35,000. 0. 0.
	Pesos . . .	<u>125,092. 0. 6.</u>

Esta cantidad debia pagarse en las aduanas de Veracruz y Tamaulipas. Veamos cuanto costó á la hacienda pública la adquisicion de 35,000 pesos, y cuanto desembolso hizo el prestamista para adquirir la suma de 125,092 pesos.

Los créditos antiguos á razon de cinco por ciento en la cantidad de 75,096 pesos reducidos á 60,077 costaron al prestamista 3,704 $\frac{1}{100}$. Los créditos del tabaco á cincuenta por ciento causaron el desembolso de 15,007. 4. y habiendo dado en numerario 35,000 pesos, le costó toda la negociacion 53,711 pesos 4 r. para percibir dentro de un año 125,092 pesos. Reflexiónese ahora cuanto perderia la nacion hasta la suma de 3,737,065 pesos en que la empeñó D. Ignacio Esteva sobre las aduanas marítimas, el único

recurso ó al ménos el principal con que cuenta la Union para sus gastos ordinarios.

Los pagos de los dividendos de los préstamos de Londres se suspendieron desde entonces, lo que equivalia á un principio de bancarrota: pero el descrédito se aumentaba en proporcion de las quiebras que experimentaba el erario con estos ruinosos contratos. Esteva pagaba de este modo los sueldos de los empleados, y las dietas de los diputados que era su principal cuidado. Se proponia despues de acabar de arruinar á la nacion, ocupar un destino sin responsabilidad retirado de los compromisos de los negocios y de los partidos. Dejémoslo por ahora para entrar en la relacion de sucesos mas ruidosos, á que no contribuia poco este desórden en la administracion.

La conspiracion del P. Arenas terminó con el castigo de los culpados y de los que no lo eran, y procuró al mimstre de la guerra Pedraza una popularidad que amenazaba ya rivalizar la del general D. Vicente Guerrero, ídolo de la plebe y corifeo entonces de los *yorkinos*. Aumentó mucho el crédito de Pedraza la actividad con que se manejo en el suceso de Tulancingo; y aunque Guerrero habia sido el gefe de la expedicion contra los faeciosos, ningun general creia que este caudillo tuviese capacidad para dirigir grandes masas, ni la suficiente instruccion para estar á la cabeza de la nacion. La ambicion que habia preparado y dado impulso á la faccion de Tulancingo debia tener otros representantes despues de la desaparicion de aquellos actores. *Siempre el poder tiene candidatos*, y siempre estos moviendo las pasiones de las clases y de los individuos, poniendo en choque los intereses, y en frente unos de otros á sus mas osados partidarios, causan las conmociones de que hemos visto tan repetidos ejemplos en todos tiempos, y mas que nunca en nuestros dias. Arrojados de la repu

blica por entonces Bravo y Barragan, que intentaron despojar del poder al legítimo presidente Victoria, se presentaron á la palestra Guerrero y Pedraza, no ya para hacer la guerra á un gobernante cuyo periodo constitucional espiraba, sino para disputarse entre sí la presidencia á cuyo puesto debia ser llamado el sucesor de D. Guadalupe Victoria en el mismo año de 1828 para entrar en 1.º de abril de 1829.

Debia hacerse la eleccion de presidente y vice-presidente de la república en 1.º de setiembre de 1828 por las legislaturas de los estados conforme á la constitucion federal; sobre cuya disposicion ya he hecho algunas reflexiones en el tomo primero con alguna estension. Fueron anunciados desde luego como candidatos los generales D. Vicente Guerrero y D. Manuel Gomez Pedraza. Bastante se ha hablado del primero para darlo á conocer; añadiré sin embargo algunas pinceladas mas, acerca de este personage cuyo fin trágico le ha hecho desaparecer para siempre del teatro político, en que ha figurado mas de lo que le convenia. Guerrero amaba la clase á que pertenecia, que era la de los indígenas, y al entrar en los primeros rangos de la sociedad no hizo lo que muchos de su clase que hacen ostentacion de desprendimiento y de menosprecio de la estirpe que les dio el ser. Esta inclinacion tan noble como natural lo conducia regularmente al extremo de huir la sociedad de las gentes civilizadas, en la que no podia encontrar los atractivos en que los demas hombres educados en dulces y agradables frivolidades pasan el tiempo, ni en las sociedades en donde se tratasen cuestiones abstractas ó materias políticas. Su amor propio se sentia humillado delante de las personas que podian advertir los defectos de su educacion, los errores de su language y algunos modales rústicos. No obstante, dotado de una esquisita susceptibilidad, en los

asuntos graves obraba con un impulso extraordinario y pasaba sobre sus defectos como sobre ascuas para manifestar sus opiniones y sus sentimientos. Mas como este era para él un estado violento volvía á su natural aislamiento luego que podía. “¡ Ah mi amigo! me decía algunas veces en el campo cuando andabamos solos, ¡ cuanto mejor es esta soledad, este silencio, esta inocencia que aquel tumulto de la capital y de los negocios!” Cuantas veces podía, iba á almorzar ó comer bajo de un árbol en la hacienda de los Portales, á dos leguas de Méjico. ¿ Como un hombre semejante ambicionó la presidencia rodeada de tantos peligros . . . ?

D. Manuel Gomez Pedraza su competidor para la presidencia fué un oficial de milicia del tiempo del gobierno colonial que no conocia mas que las ordenanzas del ejército y la severidad de la disciplina. La regularidad de sus costumbres, sus modales mecánicos, una fisonomía anómala, por decirlo así; su economía de palabras, y las apariencias de estoicismo, le han hecho un personaje notable en una nacion en que son raros semejantes caracteres. Es activo y laborioso : si tuviese genio é instruccion, deberian esperarse algunos trabajos utiles de su aplicacion. En cuanto á la moralidad de su carácter, y la calificacion de sus opiniones políticas los lectores podran pronunciar el fallo que resulta de los hechos que se refieren en esta historia. Los hechos darán testimonio de la verdad.

Del seno mismo de los *yorkinos* salió el gérmen de la division y de la nueva guerra civil. Los generales, con las escepciones que veremos, los coroneles, los eclesiásticos mas notables, los grandes propietarios : todos los restos del partido vencido en Tulancingo, por último las personas que con pretenciones de cultura y civilizacion abominaban la

presidencia de un hombre que ni era blanco, ni podia alternar en los círculos de la bella sociedad con el desembarazo y naturalidad que dan la educacion y el hábito: las Señoras de cierta clase que no podian tolerar ni ver sin despecho y envidia ocupar un lugar distinguido entre ellas á una familia de color mas oscuro, todo en fin, todo el resto de las antiguas preocupaciones, y repugnancias por una clase de gentes oprimida y despreciada, junto á que el candidato no podia suplir las faltas que se le notaban con la elevacion del genio, la energía de caracter ni alguna de esas cualidades brillantes que cubren los defectos, formó contra la eleccion de Guerrero un partido formidable entre la nueva aristocracia mexicana. Los españoles vinieron tambien al auxilio del partido de Pedraza, y en esta vez igualmente emplearon todo su influjo y relaciones para que saliese electo con preferencia á su rival.

Las cámaras legislativas así como las demas corporaciones se dividieron entre los dos candidatos. En la de diputados se habian declarado abiertamente por el general Guerrero D. Isidro Gondra D. Juan Nepomuceno Almonte, D. Ignacio Basadre, D. Anastacio Zerecero, D. Manuel Herrera y otros menos notables. El primero de estos es uno de los hombres que se han distinguido en esta época tempestuosa par sus talentos, modales dulces y agradables, y una constante aplicacion al trabajo y al estudio. El espíritu de partido solo pudo haberlo arrasrado á ser uno de los mas constantes sostenedores de la ley de espulsion de españoles. D. Anastacio Zerecero es el mismo de quien he hablado en el primer volumen como complicado en una conspiracion ridicula que se intentó contra Itúrbide, y que dio ocasion a este gefe para atropellar muchos diputados. Zerecero tiene un talento claro y facilidad para espresar sus conceptos: un valor civil supe-

rior á los de todos sus conciudadanos y espíritu emprendedor. Pero ni la voz, ni la conformacion física han venido al auxilio de estas brillantes cualidades, que tampoco él ha procurado perfeccionar. Dotado de una alma sensible y apasionada, como la de Camille Desmoulins hubiera cometido las mismas faltas en sus circunstancias. Como diputado mejicano pidió la espulsion de españoles y socorria al mismo tiempo las familias de los emigrados. D. J. N. Almonte hijo de un personage ilustre, educado en el campo de batalla entre las filas de los patriotas desde 1810, e ilustrado con lecciones útiles en países estrangeros, profundamente impresionado de los males que vio sufrir á su patria de manos de los españoles, no ha podido borrar de la memoria sus pasadas atrocidades ni el gran crimen de haber sacrificado la heroica víctima á quien debió la vida y su educacion cuidada. Aun veía en los españoles los perpetuos promovedores de las desgracias publicas.—En Guerrero el mas respetable residuo de los antiguos patriotas. Los gobernadores de los estados de Mexico Zavala, de Veracruz Santa Ana, de S. Luis Romero, de Durango Baca Ortiz, de Coahuila Viesca de Yucatan Lopez, de Michoacan Salgado, eran igual mente adictos a Guerrero y deseaban que fuese electo president. Pero el ministerio se habia declarado por Pedraza. Ocupaba el de relaciones D. Juan de Dios Cañedo y habia pasado al de justicia el Sr. Espinosa de los Monteros. Cañedo se declaro desde el año de 1826 siendo senador contra las sociedades secretas y hacia cuanto podia para conseguir una ley que las proscribiese con penas graves. En el fondo este ministro tenia razon, y muchos iniciados en los *clubs* pensaban como él; pero temian que se abusase de la credulidad de los unos, para hacer triunfar á los otros. Cañedo obraba en esto de buena fé y era consecuente á sus opiniones mani-

festadas en las cortes de España cuando la discusion sobre reuniones populares. Un hombre de su instruccion y talento no necesita para brillar en la sociedad de esos adminículos que sirven por lo regular a las gentes sin mérito. Pero muchos habian subido por aquellos escalones y otros querian derribar á sus predecesores. Victoria habia sido del *Aguila negra*: Bravo y Barragan eran *escoceses* y novenarios: Pedraza lo habia sido tambien: Michelena, Arizpe, Esteva, habian pasado por todos los ritos: Guerrero, Zavala y los gobernadores citados mas arriba, eran *yorkinos* á escepcion de Santa Ana. Era la epidemia de la estacion Formose un partido de *imparciales* á que pertenecian Gomez Fariás, Cañedo, Ramos Arizpe, el cura del Sagrario Posada y otros. Como este nuevo partido trabajaba por Pedraza tenia por auxiliares á muchos *yorkinos* adictos á este ministro y á todos los *escoceses* que detestaban el nombre y la persona de Guerrero. Ved aquí ya un partido formidable formado en un momento aunque compuesto de elementos eterogeneos. Solo Victoria parecia imparcial en este conflicto de opiniones, y como aislado en este oceano de pasiones encontradas.

Las imprentas vomitaban calumnias, jurias, apostrofes indecentes. Ni la vida privada ni las flaquezas domesticas, ni los miramientos debidos al bello sexo, ni el respeto que exige la benevolencia publica, nada se respetaba en los periódicos y papeles sueltos. Guerrero y Pedraza eran el objeto de los tiros, y de la maledicencia entre los partidos beligerantes. Si se atendiese á antiguos servicios, al nombre histórico, á la popularidad, a la pureza de intenciones ninguno debia vacilar en que Guerrero debia ser nombrado; pero si se consideraban las conveniencias sociales las disposiciones morales, la energia y capacidad mental, era inconcusamente preferible Pedraza. Invitado D Lorenzo de

Zavala para tomar este partido y estimulado con la oferta de la vice-presidencia, tuvo una larga conferencia con un coronel, hoy general, que habia sido comisionado á este efecto. El oficial esponia á Zavala la inconveniencia que resultaria de presentar como gefe de la nacion megicana un presidente que no pudiese arengar al cuerpo diplomático, y demas corporaciones en dias de ceremonia; que se rodearia de gentes imbéciles, y que hiciese del capitolio megicano una posada. Se hacia consistir el honor nacional en no tener un gefe tal como Guerrero.

Se acercaba el momento de las elecciones y los espíritus se agitaban en diversos sentidos. Anónimos, ofertas, amenazas, súplicas, todo se empleaba desde la capital con los diputados de las legislaturas. Hubiera sido un paso de desprendimiento por parte de Pedraza separarse del ministerio de la guerra, para no dar á entender que se empleaba la influencia que dá esta plaza en una república de hábitos militares, para reunir mayor número de votos, lo que en realidad sucedio. Pero lejos de hacer esto, empleó otro género de influencia, como vamos á verlo en los sucesos que siguieron. En las vísperas de las elecciones muchos agentes militares se habian esparcido por los estados, y á la capital del de Méjico, que lo era entonces el pueblo de Tlalpam, el comandante general D. Vicente Filisola envió un destacamento de treinta dragones á las ordenes de D. Albino Perez partidario de Pedraza. El gobernador Zavala habia pedido dos ó tres meses antes alguna tropa de línea para perseguir unas partidas de ladrones que despues de las últimas revoluciones de enero infestaban las cercanías de Chalco. Pero no pudo conseguir dicha tropa entonces, así como tampoco anteriormente cuando se juntaron á gritar armados contra los españoles en Ajusco, Santiago Tianguistenco, Acapulco y Apam. La vispera

de las elecciones de presidente de la república fué la ocasión en que se creyó oportuno enviar el destacamento. Con este motivo decia Zavala en nota oficial al comandante militar Filisola en 30 de Agosto, esto es, dos dias antes de las elecciones. “Ha llegado en la mañana de hoy una compañía de caballería del N.º. 5. sin oficio ni comunicacion de V. S. por escrito, y como me ha dicho su comandante D. Albino Perez que debe permanecer en esta ciudad, espero que V. S. me diga si trae algunas órdenes reservadas que no pueden comunicárseme, lo que tengo tanto mayor interes en conocer, cuanto que hallandose el estado de Méjico, y especialmente su capital en la mayor tranquilidad, y mas que todo debiéndose verificar las elecciones de presidente y vice-presidente de la república pasado mañana 1.º de setiembre, es de mi obligación el investigar si V. S. ó quizás el supremo gobierno general, tienen alguna razon particular para aumentar la fuerza armada en tales circunstancias, singularmente cuando se sabe que el Sr. ministro de la guerra, bajo cuyas órdenes estan todas las tropas del ejército permanente, es uno de los candidatos. Tengo tanta mayor razon en dar este paso, cuanto que habiéndose en circunstancias apuradas negado el gobierno general á enviar tropa cuando se ha pedido, en el dia en que absolutamente no la creo conveniente, se haya manifestado un empeño decidido en aumentarla. Disimule V. S. el que suscite una cuestion, cuya resolucion la creo de la mayor importancia para la suerte futura de la república.”

En la misma fecha dirigió el mismo Zavala al presidente D. Guadalupe Victoria una carta en que le decia. “Tengo el mayor sentimiento en manifestar á vd. que abusándose del nombre del gobierno, se han situado en esta capital del estado tropas del ejército permante, cuando el principal ciudadano de un gobierno libre debe ser el que sus elecciones

se hagan con la mayor libertad posible. ¿Que dirá la nación cuando sepa que el congreso del estado de Méjico está obsediado por soldados en el momento de la eleccion de presidente y vice-presidente de la republica, y mas cuando el ministro de la guerra es uno de los candidatos? Yo, Sr. he de elevar mi voz hasta el cielo contra este abuso de autoridad, y haré entender á la nación que si así comienzan las elecciones, y se tolera, la libertad no podrá durar. Creo que vd. no tiene parte en estas maniobras, y que cuando mucho es vd. sorprendido por los interesados en su buen éscito. Por lo mismo me dirijo á vd. confidencialmente, manifestándole con la franqueza que acostumbro mi opinion sobre el particular. *Tlalpam* no necesita de tropas; pues se mantiene en la mayor tranquilidad; y siendo yo el gefe supremo del estado, es en mi opinion una ofensa á mi delicadeza y autoridad, *obsediar* la capital de mi estado en momentos en que se requiere la mas amplia libertad. Faltaria á ciertos deberes que me he impuesto para con la persona de vd. si no diese este paso que ellos exigen en las circunstancias presentes, y no dudo que recibirá vd. estos avisos y reflexiones como el resultado de una verdadera adhesion á su persona, á su gobierno, y al sistema que felizmente rige la nación.” El presidente Victoria contestó á esta carta diciendo que “nada era mas justo que reclamar por la libertad de las elecciones, y procurar que se retirasen aun los *simulacros* de violencia, en consecuencia habia dado las órdenes para que se retirasen las tropas.” Oigamos ahora las comunicaciones oficiales.

El presidente Victoria habia pasado la carta confidencial de Zavala á sus ministros, y de consiguiente era natural que estos y especialmente Pedraza se irritasen contra aquel funcionario por la libertad con que hablaba. El ministro de relaciones Cañedo le dirigió entonces una nota en que

le decia. “Impuesto el presidente de la nota del gobernador del estado de Mexico dirigida al comandante militar Filisola, que este traslado al ministro Pedraza y este último á Cañedo, relativa á investigar los motivos que dieron lugar á que se reforzase el destacamento de Tlalpam, y enterado así mismo de las observaciones que tuvo á bien hacerle en su carta confidencial del mismo dia 30 de agosto, acerca del abuso del nombre del supremo gobierno con que en su concepto, (del gobernador Zavala) se dictó aquella providencia con objeto de privar á la honorable legislatura de la justa libertad que debe tener en el acto augusto de ejercer su facultad electoral para las supremas magistraturas de la república, el presidente disponia se manifestase á Zavala, que nunca se podia persuadir S. E. que se interpretase de una manera desfavorable una providencia que solo tuvo por objeto asegurar la tranquilidad *de aquel estado* y la libertad de su honorable legislatura en los momentos de la eleccion indicada, cuyos sagrados objetos han hecho redoblar su vigilancia al supremo gobierno, que como V. E. sabe ha *dirigido escitaciones á los de los estados que deben contar con los auxilios de la fuerza armada* para conservar el orden en el desgraciado evento de que la exaltacion de los partidos intentase privar á las honorables legislaturas de su libertad—Deseoso pues el Exmo Sr. Presidente de no desatender estos sagrados objetos y de conciliar con ellos las consideraciones que dispensa á V. E. (á Zavala) ha resuelto que el destacamento en cuestion salga inmediatamente de la capital del estado (Tlalpam) á situarse en al villa do Coyoacan (á dos leguas) con el fin de prestar a V. E. los auxilios que directamente le pidiere á su comandante para conservar la tranquilidad de esa capital, y *proteger la libertad* de la honorable legislatura y fran-

quear á esta tambien los que solicitase del propio comandante con el objeto indicado—El presidente espera que en esta providencia verá V. E. un nuevo testimonio de sus desvelos por conservar la tranquilidad en la república, y la seguridad, con que las legislaturas deben emitir libremente su voto en favor de los ciudadanos que crean dignos de obtener la presidencia y vicepresidencia, y que al mismo tiempo hallará un nuevo testimonio del aprecio que le merecen las observaciones de V. E.—Esta comunicacion la traslado, continúa el mismo Cañedo, de orden del presidente, á esa honorable legislatura para su conocimiento, y que instruida del objeto con que queda en la espresada villa de Coyoacan la fuerza de que se trata, pueda en su caso pedirle el auxilio que necesite.”

Como estos documentos oficiales y semioficiales instruyen mas exacta é imparcialmente que lo que podia hacerlo cualquiera relacion de los sucesos que precedieron y prepararon la grande revolucion de la *Acordada*, he creido muy oportuno ponerlos á la vista de los lectores, conforme los imprimió el mismo gobierno general en el *espíritu público* periódico oficial, en 5 de setiembre de 1828. En estas contestaciones se advierte el carácter que tomaba ya la cosa pública con motivo de las divisiones, los diversos intereses, y partidos y el modo de trabajar de cada uno de ellos. D. Lorenzo de Zavala escribió con motivo de la nota que precede una carta confidencial á Cañedo en que le decia. “He recibido la comunicacion oficial de anoche en que se sirve vd. manifestarme la disposicion de que la tropa armada se retire de este punto y pase á situarse á Coyoacán á mi disposicion y de la honorable legislatura. Para manifestar á vd. y al presidente que no soy cabiloso, ni mucho ménos afecto á poner en ridículo las determinaciones del gobierno federal, voy á *sobreseer*, como dicen los abogados, sobre

este negocio, aunque rigurosamente hablando no debería yo hacerlo. ¿Es posible que vd. firme un acuerdo en que se manda poner tropa armada á disposicion de una legislatura? ¿Ha olvidado vd. los principios y se ha trasportado al año de 93 en los dias del terror? ¿Tiene otras atribuciones el honorable congreso que legislar y elegir, ni yo puedo desentenderme de que ejerzo el poder ejecutivo? Confiese vd. mi amigo, que en esto hay algun misterio. Yo todo lo observo y me reservo hablar en la oportunidad. El gobierno general ha cerrado los ojos sobre muchas cosas. ¡Dios quiera que no sea esto muy funesto para V. V. y para la patria! ¡Cuidado con las revoluciones! He creido oportuno manifestar en carta particular estas ideas para que nos pongamos así en contacto y no nos desviemos quizás uno del otro mas de lo necesario, lo que podria alterar los sinceros sentimientos de amistad con que soy, &c."

Antes de continuar con la insercion de estos documentos debo advertir a los lectores que los partidarios del ministerio se habian procurado en la legislatura del estado de M'gico diez votos contra once que tenia el partido de Guerrero, y que por conducto del presidente de la legislatura, que era uno de los adictos á Pedraza, se habia pedido la fuerza armada al gobierno general sin conocimiento de la misma legislatura, cuya mayoría repugnaba este paso, ni del gobernador del estado. No entro en averiguar las intenciones de unos y otros. Pero estando cometido el cuidado de la tranquilidad del estado al poder ejecutivo, que es el gobernador, evidentemente era un atentado por parte del presidente de la legislatura, el que fuera de la sesion no es mas que un hombre privado, ocurrir á una autoridad estraña cual era la federacion, á pedir el auxilio de tropa permanente, y era tambien un atentado de parte de

los ministros del gobierno federal entrar en contestaciones con un particular en un estado independiente sobre cosas de esta naturaleza que podian comprometer la tranquilidad pública. Veremos en la nota oficial del presidente de la legislatura al presidente de la republica, un club de seis diputados reclamando proteccion de un gobierno extraño, pudiendo ocurrir al gobernador unico responsable ante la nacion, y ante la misma legislatura de la conservacion del orden. Veamos ahora la contestacion de D. Juan de Dios Cañedo á la carta anterior.

“No hay misterio ninguno en la comunicacion oficial, que dirigí á vd anoche. Cuando el gobierno ha dictado la providencia de retirar la tropa á Coyoacan, ha manifestado su desinterés en la próxima eleccion, y al mismo tiempo ha creido necesario para proteger la libertad de la legislatura en caso urgente, *poner á su disposicion* la fuerza armada con el solo objeto de proceder con entera libertad al acto de la eleccion. ¿Que tiene esto de extraño, amigo mio? ¿El congreso de la union no tiene á su disposicion una guardia que recibe sus órdenes directamente de los presidentes respectivos de cada una de las cámaras? y ¿diremos que esto se opone á la division de poderes por que al congreso le toca legislar? Esta es la respuesta á las observaciones de vd. en la cual no aparece en mi concepto espíritu ninguno de cabilacion, pues que si la animosidad de los partidos pudiere alguna vez poner en cuestion la libertad de los electores con esta providencia cerrara el gobierno la puerta á cualquiera reclamacion. Además si esa honorable legislatura necesita de la fuerza que la proteja para el acto solo de la eleccion, es muy regular que se dirija á vd. para que cumpla su acuerdo. En este caso solo el ejecutivo obra. Pero si por desgracia no estuvieren conformes los dos poderes ¿que se perderia con que pasase

la tropa á Tlalpam, *para imponer el orden y evitar los abusos á que pudieran estenderse los contendientes?* Esto es prevision, amigo mio, y no temor. Vd. en mi lugar habria hecho lo mismo sin afectar las escenas de los Franceses en 1793. Un gobierno responsable de la tranquilidad, en observacion de cuanto sucede, debe prevenir todos los obstáculos y acudir con la fuerza para sostener las leyes en casos como estos. Sobre todo debe ser imparcial siguiendo la máxima de *neutri adherendum*. De esta suerte se evitan las revoluciones y se da un testimonio de que solo la ley manda, posponiendo siempre á ella los partidos y los amigos. Yo gusto mucho, como vd. sabe, de que nos entendamos confidencialmente poniéndonos en contacto para hacernos esplicaciones de nuestros principios; pero siempre sobre la buena fé de desempeñar nuestros respectivos deberes sin perjuicio de los particulares sentimientos, &c."

Creo que no es necesario llamar la atencion de los lectores, para que noten las singulares clausulas en que Cañedo dice que *pone la tropa á disposicion de la legislatura*, y para justificar esta medida, la compara con la que se pone por lo regular en la capital á disposicion del presidente del congreso general en el edificio de las dos cámaras; y en la otra que manifiesta que esta tropa esta encargada de *restablecer el orden entre los poderes del estado en caso de discordia*, lo que solo suponerlo es una ofensa á las personas, un ataque al sistema y un insulto á todo el estado. Ahora si se recuerda el grado de irritabilidad en que estaban los espíritus, la disposicion tan hostil de los animos, los propósitos provocativos de los oficiales y soldados que estaban decididos en sostener al general Pedraza; se vendrá en conocimiento de que la permanencia de tales tropas en un lugarejo de cuarenta vecinos blancos, y el resto de indios incapaces de pensar, no podia dejar de

alarmar en aquellas circunstancias. La principal era que el gobernador responsable de todo orden y de toda libertad en su estado, no queria las tropas, y que seis diputados declarándose en hostilidad con el gobernador y ocurriendo al presidente, cometian un acto de traicion al estado á que pertenecian ofendiendo su soberania é independendia. Vamos a confirmar esto con la nota oficial que dirigió el presidente del congreso al presidente D. Guadalupe Victoria.

“ Aunque en circunstancias ménos apuradas (dice D. Vicente Barquera presidente de la legislatura en aquel mes) pudiera parecer ageno de mi actual representacion el curso oficial á V. E. manifestándole los temores fundados que ocupan á muchos individuos de este honorable congreso que actualmente presido, no lo seré en los angustiados momentos presentes en que ni es posible reunir estraordinariamente el congreso, ni se puede dejar correr sin esperanza de remedio, una providencia que ha trastornado á todos los que han comprendido las miras que hayan movido á la autoridad que la ha ganado.—De acuerdo con otros seis de los miembros de esta asamblea hemos creido que el mal podrá remediarse tan ejecutiva y prontamente como se necesita, dirigiéndome yo á V. E. para manifestarle que el movimiento popular exitado en la noche del 23 del presente dio un motivo bastante *para dar* crédito a las noticias que por muchos conductos habian tenido de que por el medio de esos movimientos que con el nombre de *victores* son unas verdaderas asonadas, se trataba de oprimir la libertad de aquellos diputados, que se ha creido no se hallaban en ánimo de *votar por el sufragio* de la legislatura á que pertenecen á favor del ciudadano general benemerito de la Patria Vicente Guerrero: que por este medio reprobado se les pretendia intimidar y reducir su representacion popular a una vergonzosísima esclavitud.—Vieron

los *buenos* con mucho placer la prudencia y discrecion con que se habia procedido, mandandose á esta ciudad la poca tropa suficiente para que los partidarios exaltados se moderaran, y nos lisonjeábamos de tener la libertad necesaria para emitir nuestro sufragio.—Mas ¡cuanta ha sido nuestra sorpresa esta tarde al ver que de improviso se ha dictado la medida diametralmente contraria: que se nos deja desamparados, entregados á manos de un partido que por desgracia domina en esta poblacion, y espuestos á ser víctimas, cuando no sea del *furor de su exaltacion*, en el calor de un desaire, *que con fundamentos temen*, si del escarnio, de la burla, y la rechifla de un partido que comenzará con vivas y aclamaciones, y quizá terminará con sangre y muerte? *Por el comandante encargado de la fuerza que aqui se habia situado, hemos sido instruidos de la causa* que ha producido esa novedad tan inesperada. Ella parece no ser otra que la comunicacion dirigida á V. E. por el Exmo Sr. Gobernador de este estado asegurando que no hay motivo el mas remoto para que se crea espuesta la tranquilidad pública, y que como poder ejecutivo supremo en él, responde de su conservacion. Así podrá ser y de hecho creemos que tiene aquí cuanto influjo necesita para realizarlo. Pero cuando por otra parte estamos convencidos de que se preparan escandalosos *victores* para el momento en que termine la eleccion y aun *se nos asegura* que personalmente ha salido hoy el mismo gobernador por los pueblos inmediatos á preparar á el efecto los ánimos de los ciudadanos, consideramos que nos hallamos en peligro, y que la prudencia aconseja evitar el mal anticipadamente cuando se ha podido preveer. A este fin, y que V. E. pueda pensar en la responsabilidad en que está constituido ¡quien tendrá mas razon de temer, si el gobernador por el respeto que imponga un pie respetable de tropa á los escesos de un pueblo en

los movimientos *de una desordenada alegría*, o el presidente del congreso que de acuerdo con los compañeros que ha podido reunir le hace la presente que considera espuesta la tranquilidad sin aquel freno? La imparcialidad de V. E. graduará en el momento lo que considere mas racional y discreto, y en uso de las importantes facultades que exclusivamente le atribuye la carta federal para señalar á la tropa el lugar que estime conveniente, se servirá mandar guarnecer esta ciudad mientras pasan los primeros momentos de la exaltacion, con el mismo pie de tropa de infantería y caballería que ha marchado hoy de aquí, y que esto sea con tanta ejecucion que no llegue la mañana del dia siguiente sin que se haya remediado el mal que tememos; pues que de otra suerte protesto á V. E. por mi y por los seis compañeros anunciados que consideramos perdida la garantía de la libertad que se nos ha dado, para emitir francamente nuestras opiniones y sufragios en el congreso del estado de Méjico."

No se necesitan muchas reflexiones para conocer el extravío á que habia sido conducido este diputado por el espíritu de partido. La noche del 23 salieron quemando cohetes y gritando *viva D. Vicente Guerrero*, unos veinte o treinta individuos y habiéndose dirigido á casa del gobernador este les mandó retirarse; lo que hicieron al momento Barquera pasó con este motivo una nota al gobernador reclamándole la libertad para la votacion que debia hacerse ocho dias despues, y el gobernador le aseguró que nada tenian que temer ni los amigos ni los desafectos de Guerrero ó de Pedraza, y que á su cargo estaba cometida la tranquilidad, y á su honor y responsabilidad la absoluta libertad de la eleccion. Pero los partidarios de Pedraza que no tenian mayoría en el congreso del estado, buscaban todos los arbitrios posibles para adquirirla como se advierte con la

simple lectura de estas discusiones. Claro es que una fraccion de diputados jamás debia dirigirse á un poder extraño como era el presidente de la Union, como para suscitar querella al poder ejecutivo del mismo estado, y tambien es claro que el gobierno general no debia entrar en contestaciones con estos individuos. Veamos sin embargo lo que contestó el ministro Cañedo.

“En contestacion á la nota que á las ocho de esta noche ha dirigido V. S. al Exmo. Sr. Presidente solicitando que se restituya á esa ciudad el mismo pie de tropa de infanteria y caballería que hoy salió de ella para que V. S. y otros miembros de esa honorable legislatura puedan emitir con libertad su voto en la próxima eleccion de presidente y vice-presidente de la república, se ha servido acordar que se remita á V. S., como tengo el honor de hacerlo, duplicado del oficio que en la noche de ayer y por el mismo extraordinario que llevó el pliego del gobierno de ese estado, se dirigió á la honorable legislatura, participandole que aunque la espresada tropa se retiraba á Coyoacan, por reclamacion que habia hecho el gobernador, quedaba dispuesta á volver a esa capital si el mismo gobernador lo exigia, ó esa misma legislatura lo estimaba necesario para apoyar la libertad que debe tener en la referida eleccion. Así mismo ha acordado el presidente que á la oferta que contiene el citado oficio se añada, que si V. S. *estimare desde luego necesario, para que se pueda verificar libremente la reunion de los miembros de la honorable legislatura* que preside, que pase á esa ciudad la mencionada fuerza, puede V. S. pedirla directamente a su comandante que se hallará en la hacienda de S. Juan de Dios (a media milla de Tlalpam) pues para el efecto se comunica ahora mismo la orden oportuna ; pero que verificada la reunion debiera quedar a la calificacion de la legislatura, si la tropa debe o no permanecer en esa

ciudad, segun que estime que su permanencia sea favorable ó contraria á su libertad, quedando allí en el primer extremo, y retirándose en el segundo á la espresada hacienda con la misma disposicion de acudir á cualquier llamamiento del gobernador del estado, ó de esa legislatura si llega el caso de considerarla necesaria para apoyo de su libertad." El gobernador Zavala á quien se dirigió copia oficial de esta nota contestó diciendo. "Reproduzco no estar conforme con los principios adoptados por ese gobierno en cuanto á poner fuerza armada á disposicion de un cuerpo legislativo, y mucho ménos de su presidente. Afortunadamente los amagos que se temen no tendrán efecto, de otra manera no sé en que se apoyaria V. E. para responder á los cargos que deberian resultarle por subscribir á semejante disposicion."

CAPITULO IV.

La legislatura del estado reprueba la conducta de su presidente.—Elecciones para la presidencia y vice-presidencia.—Verificanse en el mismo día 1 de setiembre en todos los estados.—Individuos entre quienes recayeron los sufragios.—Fermentacion popular.—Persecucion contra el general Santa Ana.—Suspension de este gefe y del ayuntamiento de Jalapa.—Proclama del regimiento numero 5º.—Intrigas en Méjico.—Proclama atribuida á Guerrero.—Su conducta con este motivo.—Victoria invita á Guerrero á hacer una proclama contra los sediciosos.—Su escusa.—Nuevas intrigas.—Impreso publicado en Méjico sobre el levantamiento de Santa Ana.—Grito sedicioso de este general.—Ocupacion de Perote.—Manifiesto atribuido á Santa Ana.—Juicio acerca de este documento.—Decreto del congreso contra este caudillo.—D. Lorenzo de Zavala Sus circunstancias en aquella época.—Prevencciones contra él de parte de los Pedrazistas Diferentes elementos de este partido.—Providencias del gobierno general.—Pequeña accion en Tepeyahualco.—Error de Santa Ana en no haber corrido á Puebla.—Otras reflexiones.—D. Manuel Riucon.—Nombrado para atacar á Santa Ana con 3,000 hombres.—Su plan de operaciones.—Injustas inculpaciones contra este gefe.—Santa Ana desampara el castillo del Perote.—Entrégase esta fortaleza.—Acusacion en el senado contra Zavala.—Fundamentos de ella.—Intrigas para que se le declarase *causante*.—Carácter de Zavala.—Su conducta oficial.—Contestacion del gobierno.—Tranquilidad de Zavala.—Conferencia de este con Pedraza.—Otra conferencia entre estos y Guerrero.—Inútiles tentativas.—Declaracion del senado contra el gobernador Zavala.—Juicio sobre su conducta política en esta crisis.—Reflexiones acerca de la del Senado.—Nota oficial al ministro Cañedo.—Fuga de Zavala.—El general Santa Ana en Oajaca.—Sus apuros en el convento de Santo Domingo.—Oportunidad para hacer cesar aquellas disensiones.—Nota de Santa Ana al general Rincon.—Acta de los oficiales de Santa Ana.—Sus nombres.—Resistencia del gobierno general á un acomodamiento.

La legislatura del estado se reunió tranquilamente al siguiente día primero de setiembre y habiendo reprobado á su presidente la conducta que habia tenido de entrar en

relaciones con el gobierno federal, no estando autorizado para ello por ninguna ley y mucho ménos por la misma legislatura cuya voz usurpó con ofensa del carácter de la primera autoridad del estado, procedió á la eleccion de presidente y vice-presidente de la república y reunieron la mayoría de sufragios D. Vicente Guerrero y D. Lorenzo de Zavala. A Barquera se siguió causa despues ante el congreso. Así se dió termino en el estado de Méjico á este ruidoso acontecimiento que fué el anuncio de los grandes desastres que vinieron posteriormente. En este mismo dia se procedió tambien á la eleccion de dichos supremos magistrados en los otros estados y resultaron los votos de once legislaturas por el S. D. Manuel Gomez Pedraza y de nueve por el S. D. Vicente Guerrero habiéndose distribuido los otros sufragios entre los S. S. D. Anastacio Bustamente, D. Ignacio Godoy y D. Melchor Muzquiz. Durango no votó por no haber estado aun reunida su legislatura en consecuencia de las disensiones de que he hablado anteriormente. Votaron pues diez y ocho estados y dieron treinta y seis sufragios, como debia ser, y el S. Pedraza reunió la mayoría que exige la Constitucion quedando de consiguiente nombrado legitimamente presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Esto se sabia extraoficialmente porque los pliegos debian dirigirse cerrados y sellados al presidente del consejo de gobierno á falta de vicepresidente, para abrirse en la sesion de dos de enero del año próximo de 1829. Voy á continuar la relacion de esta época tempestuosa con motivo de estos sucesos sin interrumpirlos, para poner a los lectores en estado de conocerlos mejor.

No es fácil describir el estado de fermentacion en que estaban los ánimos. El nombramiento hecho en el general Pedraza era legal, y no podia atentarse contra él sin co

meter un gran crimen, igual al que habian cometido los de Tulancingo. Pero por desgracia en tiempo en que los partidos dirigen los negocios, ó por mejor decir cuando los partidos dejeneran en facciones, el vencido no reconoce los derechos del vencedor, y este obra regularmente con tiranía y abusa de su triunfo. La victoria hizo osados á los unos, y despechados á los otros. Comenzaron las amenazas y luego se pasó á los hechos. En el estado de Veracruz se intentó causa ante la legislatura al general Santa Ana y al ayuntamiento de Jalapa, y fueron ambos suspendidos de sus funciones poco despues de la eleccion de Pedraza.— Santa Ana no amaba á este y tenia amistad particular con Guerrero. El regimiento No. 5º. de infantería residente en el mismo punto habia publicado una proclama en la que espresaba de una manera distinta que no reconoceria á Pedraza. En Mágico se procuraba fomentar esta misma opinion, y es cierto que Guerrero no contrarió, como debia hacerlo, este espíritu de discordia que se aumentaba diariamente. Los del partido de Pedraza publicaron una proclama firmada *Vicente Guerrero* en la que se suponía que este general hablaba al público exhortándolo á la obediencia y a la paz, sometiéndose el mismo, como era justo á las leyes. Este era un lazo que se tendía á Guerrero, porque se le colocaba en la necesidad ó de callar, y entonces se creía suya la proclama, ó de desmentirla; pero en este caso hubiera sido preciso que contrariase abiertamente las ideas de desorden que comenzaban á alarmar al gobierno, y esto no entraba en sus miras, ni intereses. Tomó un termino medio; “ la proclama no es mia, dijo en un periódico, pues yo no tengo ningun carácter publico para dirigir proclamas al pueblo. Yo amo la paz y las leyes.” Esta era una evasiva que no podia satisfacer al ministerio ni á Victoria que, como era de su deber, se decidió á sostener

la elección de Pedraza desde que se conoció la mayoría. Se invitó á Guerrero á publicar una proclama en la que espresase sus sentimientos de obediencia á la voluntad de la mayoría que era la voluntad de la ley. Pero Guerrero se negó constantemente á dar este paso. Los que le rodeaban y se llamaban sus amigos, porque querían medrar bajo su mando, le estimulaban á hostilizar la elección de Pedraza, y se usaba de su nombre con frecuencia y muchas veces con impostura para mover los ánimos de ciertas personas. El gobernador Zavala recibia diariamente cartas en las que se le exhortaba en nombre de Guerrero á mantener en su estado el espíritu de partido, é igualmente emisarios representantes de una junta formada en Méjico cuyo objeto era intimidar con la perspectiva de un terrible porvenir, en el caso de que Pedraza llegase á ocupar la Presidencia. La conducta hostil é imprudente que se tenia con Santa Ana en Jalapa, atribuida al influjo y á la enemistad de Pedraza; la que se tenia con el gobernador del distrito D. José Maria Tornel suspendido de sus funciones en consecuencia de haber declarado el senado haber *lugar á formacion* de causa, por un motivo insignificante; el aparato militar que se desplegaba, por todas partes y el aspecto sombrío que tomaban todas las cosas, anunciaban una próxima convulsion.

En 7 de setiembre se publicó en Méjico un papel alarmante titulado: *Levantamiento del general Santa Ana, ó grito de Libertad*. Este impreso anunciaba ya lo que dentro de tres dias habia de acontecer á 70 leguas de distancia; lo cual indica que los que en Méjico dirigian los negocios en favor de Guerrero tenian correspondencia con Santa Ana, y lo estimulaban á obrar. Sea lo que fuere, Santa Ana se lanzó de nuevo en la carrera de la revolucion, y con ochocientos hombres se dirigió desde Jalapa á la fortaleza

de Perote quince leguas distante de esta Villa y recibido con salvas de artilleria, ocupó aquel punto. Perote, como saben los que conocen el pais, es una fortaleza construida por los españoles en el punto mismo en que acaba de subirse al plano que se estiende entre los brazos de las grandes cordilleras de los Andes que entrando por Guatemala se dividen al este y al oeste, y forman ese inmenso y hermoso plano elevado sobre el nivel del mar hasta 2300 varas en algunas partes. Los españoles que temian siempre movimientos por parte de los naturales del pais, levantaban por precaucion en varios puntos del interior esos castillos, desde donde intimidaban á los habitantes, y en donde tambien mantenian los prisioneros y presidarios. Perote es sin duda una de las obras mas costosas y mas notables en este género, y su posesion sumamente importante para un revolucionario cualquiera. En esta fortaleza se retiró el general Santa Ana, y desde ella declaró que no reconocia el nombramiento hecho en D. Manuel Gomez Pedraza para la presidencia de la república: y que solo dejaria las armas cuando el general D. Vicente Guerrero fuese substituido á aquel. Oigamos lo que alegaba para justificar tan grande atentado.

“Cuando tranquilos despues de los aciagos sucesos de Tulancingo y del triunfo de la Patria contra los esfuerzos de los españoles esperábamos ver marchar la república á su prosperidad bajo el imperio de las leyes: cuando con la renovacion de los altos funcionarios de la Union esperábamos, ver darse nuevo impulso á la cosa pública que habia permanecido en un sueño de cuatro años bajo la imbécil administracion actual, y cuando renacian por todos partes nuevas esperanzas de útiles reformas conformes á los progresos de nuestra naciente civilizacion, hemos visto levantarse sobre nosotros la mas terrible tempestad que hasta

ahora haya amenazado la república. La facción derrotada y confundida con la desaparición del gobierno español, que levantó la cabeza después de la caída del desgraciado Itúrbide: que oprimiendo por algún tiempo la nación sucumbió luego á la voz imperiosa de los estados cuando á su frente proclamé la *federación*; esa facción compuesta en su mayor parte de españoles y dirigida por ellos, quedó como destruida en el periodo de los tres primeros años constitucionales en que la nación pareció participar del mismo sopor que su jefe D. Guadalupe Victoria. Los débiles esfuerzos que hacia por medio de algunos periódicos conocidos como órganos de los españoles apenas dejaban percibir su existencia. ¡Tan débiles eran! hasta que á principios del año de 1827, apareció la obra de sus trabajos ocultos en la conspiración llamada del P. Arenas, descubierta en una muy pequeña parte por la precipitación é imprudencia de este fraile corrompido.

“Mas desde luego se apresuraron á cubrirla los altos cómplices, verdaderos autores de tan vasto como criminal proyecto. Los escritores asalariados para sostener un gobierno tiránico y opresor multiplicaron sus escritos para alucinar al pueblo, procurando persuadirle que la conspiración era una invención de los patriotas para oprimirlos — En los periódicos de la facción se daba por sentado que no era mas que una *fraylada*; se ponían en ridículo los esfuerzos del general que la habia descubierto, del gobierno que le habia dado la importancia que merecia, y de los tribunales que descubrían nuevos cómplices en los personajes que ya acusaba la opinion pública. Pero la lentitud de nuestros trámites judiciales adormeciendo el primer entusiasmo, dió tiempo para que el oro de los españoles hiciese correr un velo sobre los principales autores, y solo fueron sacrificados a la justa venganza de las leves un

general y cinco ó seis agentes muy subalternos. La nación pidió venganza de esta criminal apatía en el modo que acostumbran los pueblos en tales casos; su instinto siempre infalible le hizo conocer el origen del mal en la existencia de los españoles en nuestro suelo, y dió el terrible grito de espulsion. A esta voz magestuosa y soberana temblaron los enemigos de la patria: sus esfuerzos inútiles se ahogaron en el torrente impetuoso de mil pueblos que en masa pedían el remedio de los males en esta medida salvadora, y el congreso general hubo de dar una ley que calmase á esta nación magnánima y generosa, cuyas venganzas son momentaneas. Cesó la efervescencia con esta medida; y esperábamos ver el remedio de nuestros males en el cumplimiento de la ley confiada al poder ejecutivo. Pero los españoles creyeron neutralizar el movimiento y sus efectos; oponiendo otra revolucion, y acertaron á comprometer para que se pusiese á la cabeza, á un hijo benemérito de la Patria: al general D. Nicolas Bravo. Todos sabemos el éxito de esta tentativa que á los españoles costó dinero; pero en la que la patria perdió muchos de sus hijos, que anteriormente le habian prestado servicios importantes.

“ Parecia destruido el partido anti-nacional despues de la jornada de Tulancingo, cuando en las elecciones de presidente y vice presidente de la Union se presentó una nueva ocasion á los españoles y á sus viles partidarios: Un ministro astuto é intrigante que habia ocupado en el partido *escoces* un lugar distinguido; que habia vuelto las espaldas á estos mismos, cuando lo creyó útil á sus miras ambiciosas, y que habia servido ardientemente al gobierno español, peleando contra los patriotas que sostenian la independencia, debia ser para los realistas un instrumento admirable para preparar una nueva revolucion: En efecto ninguno podia ofrecerles mayores garantías entre

los que racionalmente podian ser presentados como candidatos para las altas magistraturas. D. Manuel Gomez Pedraza habia prestado entre ellos solemnes juramentos: habia sostenido la causa de su soberano; está relacionado con las clases privilegiadas, siempre inclinadas á una forma aristócrata: nunca hizo servicios señalados á la patria, servicios que acreditasen un profundo sentimiento en favor de la independencia y libertad: por último su carácter hipócrita y adusto lo hacen mas propio para la tiranía que para agente ó magistrado de un gobierno democrático. A este punto se dirigieron pues, los esfuerzos de los españoles y de sus adictos. Se emplearon los resortes mas poderosos á efecto de sacarlo presidente. Ni el oro, ni la seducción, ni las amenazas, ni las ofertas, nada se omitió de cuanto pudiese triunfar del terrible rival que oponia la voz de la nación, el benemérito general D. Vicente Guerrero, á un hombre nuevo y desnudo de todo mérito, cual es Pedraza. Los patriotas temblaron por el resultado: se temia que muchos diputados corrompidos tuviesen bastante impudencia para desoir la voz general pronunciada en favor del padre de los pueblos; pero jamás llegó á creerse que una mayoría de los congresos fuese bastante criminal para vender una representacion augusta á viles intereses ó á aparentes lisonjas. Mas habia entre nosotros españoles, y su oro, y sus viles satélites, y su influencia maligna penetraron hasta el santuario de las leyes, y los congresos de diez estados despreciando los clamores de los pueblos, y las reiteradas representaciones de los patriotas, escluyeron al héroe del Sur.

“En este intervalo ha levantado su orgullosa cervíz la espantosa hidra de la tiranía. Los españoles insultan en la capital á los beneméritos megicanos; la mayoría del senado vendida á esa faccion liberticida persigue á los buenos

patriotas con ofensa de la razón y desprecio de las leyes; la cámara de diputados intimidada suscribe á decretos de proscripción, semejantes á los que llenan las páginas sangrientas de la anterior revolución, la capital ofrece un espectáculo melancólico de pavor y espanto por el terror que inspiran esas medidas de tiranía; la desconfianza, el espionaje, las prisiones, el luto, el llanto son en el día la triste suerte de los mejicanos.

“En estas circunstancias ¿como habia yo de permanecer indiferente. ¿Como habia de ver á sangre fría convertida la república en una vasta inquisición y mi patria libre, hecha la herencia de los que jamás le hicieron otra cosa que males. ¿Y cuando? ¿En que circunstancias? Cuando sabemos que se prepara el antiguo opresor á invadir nuestras costas; cuando es notorio que los españoles trabajan dentro por dividirnos, para preparar triunfos á su monarca. Cuando un gefe imbecil tiene entregadas las riendas del gobierno al nuevo opresor de mis compatriotas. ¡No mejicanos! Santa Ana morirá antes que ser indiferente á tales desgracias, á tan grandes males en su patria. Unios á mí como habeis hecho en otras ocasiones y corramos á sacar la república de la opresión que la aflige, y de las desgracias que la amenazan.”

Este documento circuló en Méjico pocos dias despues de haber dado el grito de Perote. En esta proclama se puede ver el lenguaje apasionado de las facciones, y el color de las que entonces despedazaban el país. El pronunciamiento de Santa Ana fue el 11 de setiembre: la noticia llegó á Méjico el 14: el 17 dio el congreso general un decreto declarando á Santa Ana y sus complices *fuera de la ley*. El general se mantuvo en Perote haciendo pequeños movimientos en sus cercanías, y el gobierno general preparaba con actividad fuerzas suficientes para ahogar

aquella insurreccion y hacer desaparecer con Santa Ana y sus cómplices las esperanzas de los que aspiraban colocar á Guerrero en la presidencia. Hasta entonces, esto es, hasta fin de setiembre nada anunciaba que la voz del general disidente fuese patrocinada por ninguna otra parte, y es evidente que no hubiera tenido buen éxito, si el ministro Pedraza se hubiese conducido con mas justificacion y prudencia en sus primeros pasos. Veremos luego como el espíritu de persecucion aumentó los descontentos y obligó, por decirlo así, al gobernador del estado de Méjico D. Lorenzo de Zavala á pasar á las filas de los enemigos.

Este magistrado se hallaba en la mas delicada situacion. Condenaba el movimiento de Santa Ana, y obraba como gefe del estado con la misma imparcialidad que si fuese enteramente extraño á los partidos. Su casa abierta para todos, era el lugar en que se juntaban los individuos que profesaban diferentes opiniones. Los *guerrerristas* ó partidarios de la presidencia de Guerrero, y los *pedrazistas* ó partidarios de *Pedraza* disputaban con calor en la casa del gobernador Zavala, y un dia (18 de setiembre) en que como con frecuencia acontecia comian juntos con él unos y otros, y en que los primeros hablaban con demasiado calor, manifestando intenciones hostiles, y sosteniendo el paso dado por Santa Ana, el gobernador Zavala les dijo, "Señores, V. V. podrán discurrir aquí como mejor les parezca: en mi casa se respetan las opiniones, aun las mas estravagantes; pero espero que ninguno se atreverá á usar en las calles de un lenguaje que pueda alarmar, ni dará motivo á que yo use de medios represivos para contener un desorden. La ley es primero que todas las afecciones." Este lenguaje enérgico fué aplaudido por los partidarios de Pedraza que estaban presentes: pero por desgracia las prevenciones que se tenian contra Zavala eran muy fuertes y

superiores á cuanto pudiese este hacer para manifestar su intencion decidida de sostener la ley. Esta era al ménos su voluntad, y aunque cerraba los ojos, por esplicarme así, sobre la tempestad que se levantaba, esto era mas bien efecto de sus condescendencias, que de un deseo positivo de que se atacase la eleccion legal de Pedraza. Esta eleccion habia levantado el partido *escoces*, que unido á los *yorkinos* pedrazistas, formaron una tercera entidad. Ya desde entonces se habian descompuesto, y formado diversas combinaciones las varias fracciones de los partidos que dividieron la república. Los *Iturbidistas* se inclinaron á Pedraza, así porque este oficial habia sido amigo de Itúrbide, como porque componiendo en general este partido gentes cuyas tendencias son á un orden gerárquico, veian mas la posibilidad de este arreglo con el uno, que con el otro de los contendientes.

El gobierno general, en el que Pedraza obraba como ministro de la Guerra y con la influencia que ya debia darle la seguridad de que en abril próximo entraría á la presidencia, tomaba providencias activas y rápidas para atacar á Santa Ana. Este gefe habia ocupado en el pueblo de Tepeyahualco quince mil pesos, que se remitian para auxiliar las tropas de Perote, y estendia su línea á algunas leguas de esta fortaleza hácia el rumbo de Méjico. Parece que debió en aquellos momentos de sorpresa dirigirse sobre Puebla y luego á la capital; puntos en donde los partidarios de Guerrero hubieran auxiliado su empresa. Mas se contentó con ocupar la ciudadela y pueblo de Perote, cometiendo en esto una falta militar muy grave; pues nadie ignora que en estas circunstancias la rapidéz en los movimientos, la osadía y la actividad pueden únicamente dar el triunfo. Cuando César pasó el Rubicón no paró hasta el capitolio. La gran falta de los que se ponen á

la cabeza de cualquier partido, es la de esperar el ser atacados, perdiendo de esta manera su principal ventaja, que es la de la sorpresa. El gobierno general organizó una división de 3,000 hombres bajo las órdenes del general D. Manuel Rincón y esta fuerza marchó sobre Perote, en donde acampó á los pocos dias de haber ocupado Santa Ana la fortaleza. Este general Rincón se propuso el plan de sitiar al enemigo sin comprometer un ataque por asalto, así por no derramar la sangre megicana inútilmente, como porque consideraba que en los primeros momentos de entusiasmo, una resistencia obstinada habria espuesto el golpe: lo que ciertamente hubiera sido funesto á la causa del gobierno que sostenia. Acampó sus tropas en la hacienda del Molino á dos tiros de cañon de la fortaleza, y en este punto hicieron sus escaramuzas ambos cuerpos, sin ninguna consecuencia. Rincón esperaba traer los conjurados á la razon por medios suaves, siguiendo en esto probablemente las instrucciones privadas de Victoria, y las inspiraciones de su propio carácter. Su conducta circunspecta fué acusada de timidez, y aunque logró que Santa Ana abandonase la fortaleza, dejandola en manos de unos cuantos que luego la entregaron, se continuó acusando la lentitud de aquel gefe como efecto de pusilanimidad, y aun de adhesión al partido de Guerrero. Esto último á la verdad era una calumnia.

El dia primero de octubre el senador D. Pablo Franco Coronel presentó en la cámara de que era miembro una acusacion contra el gobernador del estado de Méjico, reducida á que este funcionario era cómplice en la revolucion del general D. Antonio Lopez de Santa Ana. Esta acusacion estaba apoyada en dos *anónimos* recibidos de un punto del estado en los que se decia que Zavala fomentaba la revolucion, y en tres oficios de los comandantes militares de

Tescoco, Tula y Toluca todos subalternos de Pedraza, en los que se suponía que había morosidad de parte del gobernador del estado en comunicar las providencias del gobierno general. El de Tescoco, que lo era un tal Falcón, decía “ que el decreto de proscripción contra Santa Ana no había sido publicado hasta el 26 del mismo mes, es decir ocho días después de su sanción ; el de Tula, que era un tal D. Jesús Aguado suponía que no había comunicado el gobernador la orden que á él transmitió el comandante general de tener la milicia nacional de aquel pueblo á su disposición, y el de Toluca alegó una cosa semejante.” En cuanto á los anónimos nada tenía que contestar supuesto que en todos los códigos de las naciones civilizadas semejantes documentos son considerados como no existentes. Al cargo del retardo de la publicación de la ley de proscripción contra Santa Ana, contestó Zavala insertando la comunicación, que con la fecha del 19, es decir, al momento que recibió el decreto del ministerio correspondiente, hizo á los prefectos, y particularmente al del distrito de Méjico, en el que estaba Tescoco, para que se publicase dicho decreto. Hizo más : remitió por extraordinario al distrito de Huejutla las órdenes del gobierno de la unión relativas á reprimir los movimientos tumultuarios, y los decretos contra los rebeldes. ¿ Quien creería que un acto semejante de buen deseo de cumplir con la ley, hubiese sido interpretado como un paso dado en favor de los rebeldes ? Se dijo que este extraordinario había sido dirigido con comunicaciones al general Santa Ana. Fué arrestado, y se averiguó la verdad, esto es, todo lo contrario. Lo mismo aconteció con otro dirigido á Cuernavaca. Todas eran sospechas : y esta suspicacia, y la desconfianza que se tenía de este gobernador, tanto por su intimidad con Guerrero, como por las personas que lo frecuentaban, fueron el principio de

grandes calamidades. Zavala tiene entre otras una de las mayores faltas que pueden comprometer y perjudicar á un hombre público, y es la de una condescendencia ilimitada, y una docilidad que se confunde con la ineptia y no da idea muy ventajosa de su firmeza. Si solamente usase de esta condescendencia con lo suyo, al ménos el perjuicio seria para él y para su familia; pero cuando se hace lo mismo con la cosa pública, ya es un principio de grandes errores y aun de delitos. Es además, de un carácter irritable y en los primeros momentos de sus transportes obra si miramiento, y lo que es peor sin fleccion. Carece de esa constancia, de esa firmeza é inflexibilidad que es la consecuencia de un sistema uniforme de hábitos, de principios y de lecciones metódicas sobre todos actos minuciosos de la vida. Una especie de abandono perpetuo en la buena fé de los demas hombres; fue el escollo en que siempre se estrelló.

Para manifestar la buena fé con que Zavala se manejaba, basta ver una nota que con fecha 22 de setiembre, pasó al ministro de relaciones Cañedo en la que le decia. "Tengo el honor de manifestar á V. E. aunque con el sentimiento que deben causar tales noticias, que he recibido avisos poco lisonjeros de Toluca, sobre el estado de tranquilidad de aquel distrito. Aunque no es oficial la comunicacion de esta noticia, tengo razones para creer que no está destituida de verisimilitud. Yo he tomado las medidas que he creido oportunas, para averiguar el origen de la noticia, los sujetos que deban ser vigilados y cuanto sea mas conducente al mejor servicio de la patria. Creo sin perjuicio de esto, que seria muy conveniente que se pusiese en Toluca una guarnicion de tropa permanente. El prefecto es hombre de confianza. Los demás distritos del estado se mantienen hasta ahora en tranquilidad, aunque temo que

en el de Acapulco podrá haber movimientos. No obstante es de esperar que la permanencia del batallón N.º 4 en aquellos puntos contendrá á los descontentos. Sin noticia oficial ni extraoficial tengo igualmente de Chalco en el distrito de la prefectura de Méjico. Al prefecto que es de toda confianza comunico hoy las órdenes oportunas para que e le y oponga siempre la fuerza irresistible de las leyes, á los movimientos que se hacen fuera de ellas.*

Así se explicaba Zavala y así obraba como lo acreditaban todas las autoridades del estado de Méjico. Esta nota oficial que debía llamar la atención del gobierno general, tuvo por contestación la siguiente carta, que manifiesta el espíritu de orgullo y de altanería de un hombre que se creía invulnerable. “Se ha enterado el presidente (dice el ministro Pedraza á Cañedo) por la carta de V. E. de este día, transcribiendo la del gobernador del estado de Méjico de lo todo relativo á los amagos que se comunican de Toluca, de Chalco y de Acapulco, aunque confiesa que no son oficiales las noticias que ha recibido: me manda decir á V. E. para noticia del gobernador que *cuantas providencias exige la pública tranquilidad están tomadas.*” ¡Cosa rara! Se perseguía y calumniaba á Zavala, porque se suponía que no abraba en el sentido del gobierno general, y que protegía los movimientos de los descontentos: y no se hacía ningún aprecio de sus comunicaciones oficiales, en las que manifestaba el mayor zelo por la conservación del orden! La razón es porque en tiempo de partidos todos desconfían de la conducta de sus adversarios, y en cada uno de sus pasos, aun los mas legales y de buena fe, se sospecha una perfidia.

La acusación sobre tan débiles fundamentos no causó alarma á Zavala, que nunca podía persuadirse que en una asamblea respetable compuesta al menos de veinte y ochó

senadores que entonces asistian, hubiese dos terceras partes de hombres que cerrasen los ojos á la luz de su justicia, y los oidos á la voz de la razon ; que ahogando los sentimientos de honor, y despreciando los gritos de la opinion, pronunciasen un fallo contra él. Pedraza habia solicitado al mismo tiempo una conferencia con Zavala por medio del coronel D. Ignacio Inclan y del comisario general D. Ignacio Martinez, ambos partidarios é íntimos confidentes de aquel ministro y asiduos observadores de la conducta del gobernador. El primero leyó á Zavala una carta de Pedraza en la que solicitaba esta conferencia. Este se prestó muy voluntariamente á la entrevista con el ministro de la guerra, y lo verificó precisamente en el mismo dia en que se intentó su acusacion en el senado. Abrió el S. Pedraza la conversacion con una larga apologia de su conducta política : dijo que lejos de haber solicitado la presidencia, habia por el contrario suplicado á sus amigos, que procurasen emplear su influencia en que no fuese electo. Despues de muchas protestas de civismo, desprendimiento, y buena fé, Zavala le interrumpió diciendole, “ no estamos en estos momentos en estado de santificarnos, ni de ocupar el tiempo en persuadirnos mutuamente de nuestras virtudes ; lo urgente es remediar los males graves que hoy afligen á la patria ; y apagar el fuego revolucionario que se enciende por todas partes : á esto he venido, y para esto ofrezco á vd contribuir con todas mis fuerzas e influjo. Respondo igualmente con el del S. Guerrero cuya co-operacion creo sumamente importante.” El S. Pedraza interrumpió diciendo que estaba dispuesto á renunciar la presidencia. . . .” No se trata de eso contestó Zavala : V. ha reunido la mayoria, y debe entrar constitucionalmente á desempeñar esta magistratura suprema ; yo sostendré esto, y lo mismo todos los patriotas, *cuando se convenciesen*

de que no se trata de oprimir á la nacion. Pero es necesario que V. dé garantías por su parte, y estas serán; que el gobierno consiga una ley de amnistia acerca de las ocurrencias del general Santa Ana; que V. renuncie el ministerio de la guerra, y que se adopten medidas de paz y de reconciliacion." El S. Pedraza se opuso á esta demanda, alegando que era honor del gobierno sostenerse con firmeza, y que las amnistias enervaban el vigor de las leyes. En cuanto á la renuncia del ministerio, repuso que el presidente, Victoria no le admitiria la renuncia, que ya habia hecho varias veces; y que, *no encontraba él mismo quien pudiese desempeñar aquella plaza.* Zavala, de cuyo manifiesto publicado en Méjico saco todo esto, dice que á esta última razon; representó fuertemente diciendo, que era hacer un agravio á la nacion suponerla tan escasa de hombres que no pudiese encontrarse uno capaz de substituirlo. En cuanto á la resistencia de Victoria, no podia este emplear la coaccion para detenerlo contra su voluntad en un puesto en que ni a Pedraza ni á la nacion convenia su permanencia. "Le aseguré, continúa el manifiesto, que el S. Guerrero no queria la presidencia y mucho menos con sacrificios por parte de la nacion: que estaria pronto (Guerrero) á entrar con el (Pedraza) en una conferencia, á que yo (Zavala) concurriria, y habiendo esta oferta lisongeadolo, me dijo, que estaba pronto á retirarse del ministerio y solicitar ante las cámaras una amnistia. Pues bien Señor, le dijo, de lo contrario V. subirá á la presidencia sobre cadáveres y sangre: será V. mirado con horror, y la nacion ó será su esclava, ó V. su victima."

Esta entrevista fue á presencia de D. Ignacio Martinez comisario general de Méjico y de D. Francisco Robles rico minero é individuo de la direccion de este ramo. Zavala pasó inmediatamente á ver a Guerrero á quien le

comunicó los resultados de la entrevista: y este general, que cuando obraba por sí mismo quería el bien, aceptó gustoso la conferencia que se le proponía, la que quedó convenida para la noche siguiente 2 de octubre de 1828. En esta segunda conferencia no hubo ni la franqueza, ni el abandono que Zavala esperaba entre estos dos rivales. Los saludos primeros fueron languidos y embarazados. Zavala dió principio á la conversacion refiriendo el objeto de la entrevista. Pedraza habló en seguida y comenzó disculpándose acerca de un papel sumamente injurioso que su suegro el licenciado Azcárate habia publicado contra Guerrero en la cuestion sobre la presidencia. Manifestó el respeto y consideraciones con que siempre habia distinguido á Guerrero, cuyos servicios reconocia toda la nacion.

Entró de nuevo, como la noche anterior, en esplicaciones acerca de la presidencia, para que habia sido nombrado; (esta era la herida que vertia sangre para ambos candidatos) y repitió, aunque friamente, que si el bien de la patria lo exigiese, renunciaria aquel cargo. "Guerrero se esforzó aunque inútilmente en ocultar sus sentimientos. "Yo nada tengo que hacer, sino obedecer las leyes. En cuanto á Santa Ana, añadió, nadie ignora que solo puede ser movido por miras de ambicion, y que ningun buen patriota debe coadyurvar á sus movimientos y progresos." Pedraza conoció que no habia en este lenguaje mucha sinceridad, y ambos jefes se separaron quizás mas enemigos que antes. Zavala regresó á su estado sumamente contristado de ver frustrarse sus esperanzas de conciliacion, y desvanecidos los buenos efectos de sus patrióticas tentativas.

Entretanto la acusacion intentada contra él en el senado se llevaba adelante con ardor. Claro es que Pedraza, bajo cuya influencia se hacian entonces todas las cosas en el poder ejecutivo y en las dos cámaras, pudo evitar el golpe

que se preparaba contra Zavala. Pero se queria á toda costa separarlo del estado de Méjico, y ponerlo en la imposibilidad de influir en los negocios públicos, aun cuando para esto se sacrificase la justicia. La cámara de senadores sin observar las formalidades legales, declaró el domingo 5 de octubre, haber lugar á formacion de causa contra él, y en la madrugada del dia siguiente, el gobierno general envió un descamamento de tropas de caballería é infanteria para conducirlo desde Tlampam á Méjico á guiza de un facineroso. Veremos como refiere el mismo los acontecimientos en el *manifiesto* que publicó en la republica megicana, poco despues de estos sucesos. Este documento no ha sido desmentido por nadie en ningun tiempo, y los hechos que refiere tienen toda la autoridad digna de fé. El calor con que está escrito es una falta; pero estaba muy reciente la herida.

Es muy difieil juzgar con justicia á los hombres en tiempo de convulsiones politicas, especialmente cuando los circunstancias que les rodean los impelen á obrar, y casi no les dejan libertad para la deliberacion. La conducta posterior de Zavala, no puede justificarse en este acontecimiento, porque como ciudadano debia sujetarse á las leyes que regian su pais. ¿A donde irian á parar los gobiernos y las naciones si los individuos calificasen la justicia ó injusticia de los actos que ejercen sobre ellos los tribunales, y resitiesen por la fuerza, ó provocasen al desorden cuando pudiesen tener suficiente influencia para hacerlo? Muy reprehensible fue igualmente la precipitacion con que se procedio en la acusacion, y es visible el ardor con que se queria sacar réo de cualquiera manera al gobernador Zavala, cuya contestacion al secretario de relaciones Cañedo, hubiera sido entonces la única defensa que le era permitida. “A las cinco de la mañana de hoy ha puesto en mis manos el comandante

de escuadron C. Silvestre Camacho el oficio de V. E. de anoche á las diez, en el que con insercion del que los E. E. S. S. secretarios de la cámara de senadores dirigieron al S. ministro de justicia, se sirve V. E. prevenirme entregue el gobierno del estado con arreglo á las leyes, á fin de quedar espedito para el cumplimiento del acuerdo, que declaró haber lugar á la formacion de causa, por los procedimientos de que se me acusó ante dicha cámara.—El aparato escandaloso con que se me ha comunicado esta orden, rodeando ignominiosamente la casa de mi habitacion numerosa fuerza de infanteria y caballeria, es un nuevo y solemne testimonio de las infracciones que en el proceso se han cometido de las leyes mas claras y evidentes que arreglan los procedimientos de esta clase, al mismo tiempo que pone mas de manifiesto á los ojos del publico la influencia que el ministerio desacordado y ensordecido ha querido ejercer en este negocio sacándolo de sus quicios para darle una importancia que por sí no tiene; porque girando por sus trámites naturales, apareceria con toda la frivolidad y pequenez de su esencia. Mas como al fin, este ha sido un pretexto para el atropellamiento de mi persona, y el comprometimiento de la tranquilidad y decoro del estado que tengo el honor de mandar, protesto al obedecer tan ilegal, violenta y desconcertada providencia, reclamar contra el ministerio la parte que ha tenido en tanto cúmulo de atentados, sin perjuicio de usar del mismo derecho contra las instrumentos de que se ha servido, prostituyendo los apariencias mal salvadas de la justicia, á miras interesadas y tortuosas, sumamente perjudiciales á la patria.” Despues de haber dirigido esta nota Zavala escapando por una puerta falsa fugó hácia los montañas de Ajusco en compañía de Mr. Latropiniere y tres mas.

Mientras esto pasaba en Méjico y sus cercanias, el general Santa Ana se hallaba en Oajaca, á donde se habia retirado, sitiado en el convento de Santo Domingo por las tropas del gobierno al mando del general D. Manuel Rincón. En estas circunstancias se hablaba con mucha generalidad de la expedicion intentada por el gobierno español sobre las costas de la república. Santa Ana tuvo un arbitrio decoroso para salir del compromiso en que se hallaba, y el gobierno general debió aprovecharse de esta circunstancia para terminar aquella lucha sangrienta sin deshonor y haciendo entrar á los rebeldes en el orden. En 20 de noviembre decia Santa Ana á Rincon "Tengo la satisfaccion de acompañar á V. E. la acta celebrada hoy por la oficialidad de la tropa que está á mis órdenes con motivo de las fundadas razones que tenemos para creer en una proxima invasion de españoles—. No es la actitud en que se encuentran nuestras fuerzas la que nos estimula á dar este paso, como sin fundamento se dijo en una proclama de V. E. sobre las proposiciones hechas en S. Juan del estado; es unicamente una espresion de nuestros mas puros sentimientos, dictada por el mas acendrado patriotismo y si se quiere, dirigida por nuestra *adoptada resolucion*. Los españoles son objeto de odio para nosotros y nada deseamos tanto como el que ellos, y no nuestros compatriotas, sean el de nuestro valor. Crítica es la situacion que hoy guarda el egército federal, para poder acudir á la defensa de la independendencia. Dividido en opiniones, destrozado en mil pequeñas fracciones y situado á grandes distancias, es fisicamente imposible ocuparlo en la defensa del pais. Los españoles han de presentarnos fuerzas muy superiores al desembarear sobre nuestro territorio, y es muy sensible que por *un hombre*, y por los mismos que nos quieren robar nuestro precioso *Don*, espongarnos los sacrifi-

eios de tantos años y de tanta sangre derramada, ¿que mas desgracias queremos Sr. general? ¿Cual es por fin el término de una lucha fratricida que arrastra consigo la ruina de innumerables familias? Si el autor de estos horrores los hubiera presenciado, habria abjurado (renunciado) un puesto mal adquirido, salpicado con la sangre de centenares de víctimas que han servido á su vez á la causa de la libertad. Mas sea con esos esclavos prostituidos del despotá Fernando de Borbon. Allí, Sr. general, allí conocerá la república nuestra decision por su felicidad: allí verá nuestro entusiasmo, y allí conocerá que todo nuestro deseo no es otro que asegurar su cara independencía.—En las proposiciones que por conducto de V. E. dirigí al supremo gobierno iba bien espresada nuestra deferencia á sus disposiciones, y el deseo de venganza lo desoyó todo. Nosotros estamos resultos á morir, tenemos decision para todo; pero queremos que nuestras armas se empleen contra los enemigos de la Patria y no contra nuestros hermanos.”

El acta que en esta ocasion celebraron los oficiales que acompañaban al general Santa Ana, manifiesta las disposiciones en que se hallaban, y por lo tanto no deberá ser extraña su insercion en esta obra destinada á analizar las acciones de los que han figurado en la escena. Importante es tambien que salgan sus nombres al público, para que los lectores puedan comparar su conducta en las épocas anteriores y posteriores, y juzgar asi de la moralidad de los individuos, y de los principios, ó diversos intereses que han arreglado sus pasos. No es menos importante el conocimiento de este documento para medir la política de los que componian el gobierno, y eran entonces Pedraza, Cañedo, y Victoria, aunque este último habia casi abandonado la direccion á los dos primeros. Santa Ana estaba

entonces reducido á la mayor estremidad, sitiado en el convento de Santo Domingo; pero defendiéndose con vigor y constancia, y haciendo cada dia nuevos estragos en la ciudad, teatro de acciones sangrientas. Sabia él, y sus oficiales que una ley los condenaba á ser pasados por las armas sin ningun proceso, ni otra formalidad; y de consiguiente se defendian como desesperados, buscando al ménos una muerte ménos ignominiosa y vengada con anticipacion. ¡El gobierno general obraba bien cerrando á estos individuos todas las puertas para una conciliacion, y haciéndoles perder toda esperanza de conservar sus vidas! Menenio Agripa prefirió la dulzura y por un apólogo hizo entrar á sus conciudadanos al órden, y Agesilao suponiendo equivocados á sus soldados rebeldes en la inteligencia de sus órdenes prefirió él parecer engañado que castigar á los culpables. No son estos por desgracia los ejemplos que se han propuesto seguir los gefes megicanos en la represion de sus revoluciones. Aun veremos cosas peores. Oigamos por ahora á los gefes y oficiales de la pequeña division rebelde del general Santa Ana.

“En el convento de Santo Domingo de la ciudad de Oajaca á las nueve y media de la mañana del dia 20 de noviembre de 1828 reunidos por disposicion del Exmo. Señor General en Gefe del Ejército Libertador; todos los Señores Gefes y oficiales que lo componen: S. E. manifestó varias cartas y oficios interceptados en la noche anterior que dirigia el Sr. General Rincón á varios puntos, los cuales documentos testificaban las noticias ya adquiridas de una próxima invasion del enemigo comun á nuestras costas. Tambien hizo S. E. compareciere el correo que habia conducido el extraordinario de la plaza de Veracruz á esta, el que informó que en aquel punto y en el de Campeche se estaban haciendo los mayores preparativos de fortificacion, que la

escuadra enemiga se habia avistado por la sonda de Campeche y que las costas de Yucatán eran el objeto á donde se dirigian. Que todo esto era muy valido no solo en Veracruz, sino en Orizaba y los puntos de su tránsito. Estas noticias no pudieron ménos que causar una sensacion inesplicable en los megicanos que componian la indicada junta. Mil opuestos sentimientos combatian á cada uno, pues si bien es verdad que apetecen todos derramar la última gota de su sangre contra los malvados españoles á quienes han jurado, y repiten, odio eterno; no lo es menos que la situacion á que esos mismos monstruos nos han reducido, compromete la Independencia Nacional. El ejército dividido, exausto el erario, las tropas á largas distancias y en fin matándonos hermanos con hermanos, son preludios tristes y funestos para la causa de la Patria. En la junta se tuvieron á la vista mil y mil reflexiones tan juiciosas como llenas de los mejores deseos: cada cual queria ofrecerse en sacrificio en las aras de la Patria: cada cual proponia medios para el término de las desgracias que esta experimenta en la actualidad, y de las mucho mayores que tendrian lugar si los feroces hijos de Pelayo profanaran nuestro suelo con su inmundada planta. La situacion que actualmente guarda el ejército Libertador y la circunstancia de haberse dicho que el dia 5 del presente convenimos en tratados en el Pueblo de San Juan del Estado impelidos del temor, retardó mucho mas de lo que debiera á los que están decididos á morir creyendo que asi hacen el último servicio que deben á la tierra de los Astecas donde por fortuna vieron la primera luz. Empero como la Patria y no mas que la Patria y la Santa Independencia y la Federacion son el Norte de nuestras operaciones, nos avenimos en arrostrar por todo, y todo desoirlo por atender esclusivamente al objeto primordial. Leidas algunas proposiciones y discutidas todas

en medio del mas patriótico entusiasmo, se acordaron los siguientes artículos que elevamos al conocimiento del Supremo Gobierno de la república ; á fin de que tenga á bien tomarlos en su consideracion con la brevedad que exige el estado actual de cosas.

“ 1º. El Exmo. Señor General D. Antonio Lopez de Santa Ana se somete á las órdenes del Supremo Gobierno con toda la fuerza que hoy tiene á sus órdenes para componer la division de vanguardia que marche á batir las huestes españolas á Yucatan ó donde convenga, como á enemigos de la Independencia Nacional—2º. Pedimos que ningun gefe oficial ni tropa de los que componemos el Ejército Libertador seamos separados bajo ningun pretesto, sino fuese en los momentos de obrar contra el enemigo, y siempre á las órdenes del Sr. Santa Ana—3º. El objeto de nuestro pronunciamiento siendo santo, justo y hoy mas que nunca necesario, se decidirá en el próximo Congreso General á cuyo fallo nos sometemos respetuosos, bien entendido en que si la soberanía lo juzga criminal, nos sugetamos gustosos á las penas que nos imponga—4º. Para arreglar los puntos que indica esta acta y convenir mejor en las providencias que puedan adoptarse para poner término á los males presentes y marchar sobre el enemigo, habrá una entrevista en el intermedio que hay del Portal de la Plaza al convento de Santo Domingo, calle recta á presencia de ambas fuerzas. Las personas que á ella concurren por ambas partes, serán los Generales, dos gefes y un oficial por clase—5º. Teniendo fundados motivos para creer que al Exmo. Señor Presidente de la República se le occultan negocios de la mas alta importancia y que solo el Señor Ministro de la Guerra los despacha, un oficial de este ejército será el conductor de esta acta para que pueda instruir al gobierno de incidentes tambien de importancia de que resultará sin

duda la conclusion de los sucesos infaustos que devoran hoy á la cara Patria—Antonio Lopez de Santa Ana—Mayor General, Francisco Arce—Comandante del Fuerte Guerrero, Pedro Pantoja—Comandante de artillería, Ignacio Ortíz—Comandante de las compañías del primero permanente, José Maria Bonilla—Comandante del 5º. José Antonio Heredia—Comandante de las compañías de Tres Villas, Domingo Huerta—Comandante del batallon de Jamiltepec, Julian Gonzalez—Comandante del batallon de Tehuantepec, Francisco Ocampo—Comandante del activo de Oajaca, Joaquin Canalejo—Comandante de los Cívicos, Manuel Vazquez—Comandante del 2º. regimiento, Mariano Arista—Comandante del escuadron de Orizaba, Francisco Tafur—Comandante de la caballería de Tehuantepec, Marcelo Herrera—Comandante de la escolta, Ildefonso Delgado—Es copia. José Antonio Mejía.

Este paso no tuvo ningun resultado, porque el gobierno general queria que Santa Ana se entregase á discrecion, lo cual equivalia á decir, que se pusiese en mano de sus enemigos para que le cortasen la cabeza.

CAPITULO V.

El gobernador Zavala con una partida armada.—Su proclama en Ocuila.—Movimientos de Montes de Oca y Alvarez en Acepulco.—Proclaman el plan de Santa Ana.—Otras partidas en Chalco y Apam.—Gobierno militar.—Sus esfuerzos para levantarse.—Victoria no es obra de un partido.—Candidatos de 1828 lo son.—Defecto de la constitucion.—Reflexiones.—Estas no debili'an la eleccion de Pedraza.—Entrada de Zavala á Méjico.—Grito de la Acordada.—Aturdimiento del gobierno.—Confusion entre los conjurados.—Aparicion de Lobato.—Comisionados por el gobierno para tranquilizar la sedicion.—Ridículo de este medida.—Manifiesto de D. Lorenzo de Zavala.—Motivos que tuvo para publicarlo.—Decreto de 17 de setiembre contra Santa Ana.—Acusacion contra Zavala en el senado.—Disposicion del espíritu público.—Motivos que tuvo Zavala para fugarse.—Atropellamiento de su casa y de su persona.—Motivo de su ida á la Acordada.—Conclusion del Manifiesto.—Reflexiones sobre él.—Se reprueba su conducta.—Sus condescendencias con los revolucionarios.—Compromisos.—Los del general Pedraza.—Otras reflexiones sobre el manifiesto preinserto.—Embarazos del general Pedraza y su posicion en el ministerio.—Lenidad de Victoria.—Solicitud para facultades extraordinarias.—Denegacion de las cámaras.—Concesion tardía de ellas.—Fuga de Pedraza.—Abandono que hace Guerrero de los suyos.—Reflexiones sobre esto.—Toma de Chapultepec.—Rendicion de la capital.—Ida de Victoria á la ciudadela.—Conferencia con Zavala.—Motivos de la revolucion.—Saquéo.—Resistencia de Puebla y Querétaro.—Coronel D. J. José Coddallos.—Toma parte por la causa de la Acordada.—Recorre varios estados del interior.—Estos adoptan los efectos de la revolucion.—Excesos cometidos en Cuernavaca.—Los contiene Zavala.—Venida á Méjico de las tropas del Sur.—Coronel Alvarez.—Su carácter.—Pronunciamiento de la guarnicion de Puebla.—Tranquilidad.—Apertura de las sesiones del congreso general.—Renuncia de Pedraza.—Eleccion de presidente y vicepresidente.—Guerrero y Bustamente.—Reflexiones.—Llegada de Guerrero á Méjico.—Lobato.—Su carácter.—Su Muerte.—Discurso de Zavala al congreso de Méjico.—Conclusion del capítulo.

Entretanto Zavala andaba con una partida de gente armada en el estado de Méjico sin cometer actos de hostilidad

ningunos, y solamente huyendo de las partidas de tropas que se destinaron á perseguirlo. En el pueblo de Ocuila distante diez y ocho leguas de la capital, publicó una proclama en la que decia.

“Elevado por las sufragios de vuestros representantes al supremo gobierno ejecutivo, del soberano, libre y poderoso estado de Méjico, despues de diez y ocho años de servicios y sacrificios á la patria; me habia consagrado de todos modos á procurar vuestra felicidad, promoviendo cuanto estaba en mi arbitrio la prosperidad de los ramos que forman la riqueza de las naciones, proporcionan mas goces á los ciudadanos, removiendo los obstáculos que oponian á cada paso las preocupaciones, las costumbres adquiridas con una educacion bárbara y superticiosa, y ecsitando á los legisladores para que sustituyesen á las leyes coloniales que nos rigen, en la parte mas esencial de la vida social, otras que fueran mas análogas á las instituciones libres que hemos jurado y que deben gobernarnos.

“No creia deber temer ningun ataque de parte de los enemigos, que de mil maneras persiguen á los que hicieron algun servicio á la patria, ó aquellos de quienes puede esperar algo por sus luces y espiritu. Cumpliendo con mis deberes como gobernador, hacia frente con energia á los ataques repetidos que de parte del gobierno de la union se daban á la soberanía del estado. Ni omití dar toda la publicidad conveniente á algunas de esta scontestaciones, asi para que el público pronunciase entre los contendientes, como porque juzgaba útil presentar ejemplos de semejantes cuestiones para que se dilucidasen.

“Nunca pude presumir que el ministerio ocultase un resentimiento innoble y poco generoso por semejantes contestaciones. Por su parte habia entrado en la lid con las mismas armas, y con eso creia disipados todos los motivos de algun oculto rencor. Me equivoqué.

“La reñida cuestion de la presidencia, en la que todos los ciudadanos de la república han manifestado á su modo sus antipatías ó simpatías, ofrecia una ocasion oportuna al ministerio para tomar venganza de sus supuestos agravios.

“El grito del general Santa Ana contra el que, en el ejercicio de las funciones públicas, trabajé constantemente, y en cuyo favor no se me podia probar haber obrado como persona privada: presentó un flanco por donde se me dispuso el ataque. Todos sabian que habia hecho pública profesion de mis opiniones en favor del benemérito general Guerrero: que tenia íntimas conecciones y relaciones de amistad con los que pertenecían á este partido, y de consiguiente que no correspondia á la franqueza de mi carácter, ni á la hidalguía con que debe obrar un republicano, cerrar mis comunicaciones con los que antes las habia tenido, y que en la ocasion presente se esplicaban con mas ó menos libertad, sobre el pronunciamiento del Sr. Santa Anna.

“El gobierno general, abusando inicualemente de esta circunstancia en que me hallaba colocado, preparó un plan de acusacion contra mí en la cámara de senadores, en donde como es público las dos terceras partes han declarado de una manera terrible las hostilidades á cuantos pertenecian al partido de la oposicion. Se hacinaron documentos insignificantes, se buscáron miserables que fingiesen cartas y anónimos contra mí, y hasta el derecho innegable que tiene todo gobierno de arrestar á los que ataquen sus garantias, sirvió de título de acusacion contra mí. Una tempestad se levantó sobre mi cabeza, y el senado sin darme tiempo de contestar, sin querer oirme como lo previene espresamente el reglamento, angustiendo arbitraria é ilegalmente los términos, declaró haber lugar á la formacion de causa, dando con éste paso un nuevo testimonio de lo que pude el espíritu de partido en tiempos de efervescencia.

“Pero el senado al fin tenia facultades para hacer esta declaracion aunque salvase varias formalidades * * * *
 ¿mas que facultades tiene el poder ejecutivo para mandar cercar mi casa á deshoras de la noche con tropa armada, y ordenar se me condujese á Méjico ignominiosamente? desde cuando el presidente ó los ministros se hallan revestidos del poder de atropellar á los ciudadanos de los estados, y mucho ménos á sus supremos magistrados? Entregado yo al poder judicial, y tocando á la suprema córte de justicia el juzgarme. ¿Qué intervencion tenia el poder ejecutivo general? ¿no manifestaba esto tener deseo de vengarse de mi persona, y al mismo tiempo no era un ultraje á la soberania del estado de Méjico?

“Estas consideraciones me hicieron preferir tomar el partido de ocultarme, á la ignominia de dejarme conducir como un facineroso, ó quizás á un sangriento combate que ya se preparaba á mi presencia, pudiendo poner en combustion el estado: los que conocen la influencia que he adquirido sobre la clase indígena, los que saben cuanto podria hacer hablando una sola palabra sobre distribucion de tierras, me harán justicia sobre el resto de mi conducta política.

“El augusto congreso del estado ha justificado mí conducta: ha visto lleno de amargura atropellada la magestad de las leyes y á su poder ejecutivo. Ha reservado para un tiempo mas tranquilo elevar su voz á la nacion, para acusar ante ella semejantes atentados, y yo entre tanto, queriendo evitar los resentimientos de una faccion armada, me mantengo en vuestro seno, esperando que cuando las cámaras se renueven, se haga justicia á los que, cuando han triunfado en nombre de la nacion defendiendo sus derechos, han sido siempre generosos con sus pérfidos enemigos.”

En el distrito de Acapulco el general de brigada Montes de Oca y el coronel D. Juan Alvarez habian formado un cuerpo de gente armada compuesto de las milicias provin-

ciales de las costas, y ocupando la plaza y castillo de Aca-pulco proclamaron el mismo plan de Santa Ana y el cumplimiento de la ley de espulsion de españoles. En los partidos de Chalco y Apam habia movimientos en el mismo sentido, y no hay duda en que existia un descontento general que anunciaba un próximo desenlace. La tiranía que comenzaba á levantarse sobre el sistema militar, no estaba todavía bien organizada, y encontraba fuerte resistencia en una parte del ejército que no era adicta á Pedraza, y en el carácter humano y tímido de Victoria que oponia siempre su *veto* á las medidas de terror que meditaba el ministerio, y que exigian sus circunstancias. Victoria no habia sido elevado á la presidencia por un partido, y de consiguiente nada temia de los que combatian á su presencia. No estaban en este caso los candidatos de 1828. Si habia una mayoría pequeña de votos de las legislaturas en favor del S. Pedraza, habia otra minoría notable por el S. Guerrero, y el partido de este pretendia que la mayoría del voto público estaba igualmente par el segundo. Este es un defecto de la constitucion que debe enmendarse, para evitar este equilibrio peligroso. Porque si se deja en manos de las legislaturas la eleccion de presidente, es necesario procurar que nunca pueda decirse que las legislaturas han votado contra la opinion nacional, lo que es sumamente peligroso. Si por ejemplo, los pequeños estados de Tamaulipas, Tabasco, Querétaro, Sonora, Sinaloa, Nuevo Leon, Chihuahua, Coahuila, Veracruz y Chiapas, forman una mayoría, contra los de Méjico, Jalisco, Michoacan, Puebla, &c. es claro que la mayoría numérica de la nacion será sacrificada á la mayoría numérica de los estados, y que dará al ménos pretextos para argüir y sostener pretenciones ilegales. Quizás seria conveniente exigir dos terceras partes, tanto en las elecciones de los

estados, como en las de la cámara de representantes para la eleccion de esta alta y peligrosa magistratura.

Estas reflexiones no tienen por objeto infirmar en nada la eleccion de Pedraza que fué legítima, y de consiguiente atentatoria á la constitucion la revolucion que lo despojó. Pero como el objeto del autor de este ensayo, es hacerlo útil, presentando los inconvenientes y los remedios, no ha querido omitir estas observaciones, que podrán quizas evitar algunos males en lo sucesivo.

Despues de haber corrido Zavala desde el 6 de octubre por varios puntos del estado, evitando encontrar la tropa que lo perseguia por todas partes, y ascendia al ménos á mil quinientos hombres, entró oculto en Méjico la noche del miércoles 29 del mismo mes favorecido por D. Mariano Zerecero hermano del diputado, D. Agustin Gallegos y otros individuos del partido popular. En esta ciudad permaneció, hasta el 30 de noviembre en que el coronel del batallon de tres Villas D. Santiago García, y D. José Maria de la Cadena coronel de un cuerpo de civicos de la capital, y el cuerpo de artillería de los mismos se dirigieron al edificio de la Acordada, depósito de un número considerable de cañones y de mucho parque; capaz ademas, de resistir los primeros ataques. Desde allí se declararon contra la presidencia de Pedraza. Oigamos lo que sobre esto dice el mismo D. Manuel Gomez Pedraza en su *manifiesto* publicado en Nueva Orleans en 17 de mayo de este año de 1831. “En aquel instante era preciso obrar con la velocidad del rayo. Tal vez si hubieran marchado 100 hombres al punto de la reunion de los sediciosos, la revolucion habria tomado otro sesgo; pero no se hizo así; la sorpresa ocupó los ánimos; de todas partes se pedian informes, y no se tomaba ninguna providencia. El palacio se llenó de toda clase de gentes; el *gobierno débil y sin*

prestigio no era ya ni un simulacro de poder. Así fué que despues de dos horas no se habia dictado la mas leve disposicion. Los sediciosos entre tanto iban derecho á su fin, con tanta mayor facilidad quanto que no se les oponía el menor obstáculo. A las diez de la noche previne al coronel Inclan que mandase ocupar la Acordada por un capitán de su confianza y 40 hombres de su batallon. Se hizo así; pero el coronel García gefe de dia bajo tal investidura, sorprendio sin dificultad aquel destacamento, y se apoderó de un edificio fuerte, depósito de cañones y de un parque inmenso." Vease como el S. Pedraza confiesa su aturdimiento en las circunstancias en que debia manifestar mayor serenidad, y la reflexion necesaria para extinguir en su origen un movimiento, que no tenia ninguna combinacion, ni un plan, ni gefes, ni recursos. En efecto, la Acordada estaba en un completo desacuerdo, en una confusion indecible. D. Jose Maria Cadena se oponia á que en el plan que se adoptase, se pusiese la exclusion de Pedraza del ministerio y de la presidencia: el coronel García insistia en este artículo, y los dos gefes estaban ya divididos antes de principiar las hostilidades.

El brigadier D. Jose Maria Lobato se presentó á los disidentes y se ofreció á tomar el mando como gefe de mayor graduacion. Pero García se resistió porque todos desconfiaban, decia el, de que Lobato los abandonase como lo habia hecho en enero de 1824. De esta manera los tres estaban divididos, y no habia ningun orden en las cosas. D. Lorenzó de Zavala fué llamado por ellos de la casa de D. Juan Lascano en donde se hallaba oculto, y llegó á la Acordada en estas circunstancias á las doce del dia 1.º de diciembre, y cuando D. José Maria Cadena se habia retirado de los desidentes y presentádose al gobierno. Este aun no habia tomado ninguna providencia capaz de salvarlo,

En la madrugada de aquel dia envi6 comisionados á D. Ramon Rayon y á D. José Maria Tornel para que persuadiesen á los rebeldes que dejasen las armas. Pero ¿que garantías se ofrecian á unos hombres que habiendo provocado á la sedicion, y ocupado un punto con armas, se les invitaba á que se entregasen a ser castigados? Muchos estaban presos, y otros perseguidos. Era desconocer enteramente el influjo de las pasiones, el querer disolver una banda de conspiradores con figuras de retorica como lo pretendió el gobierno, y ejecutó Tornel. Cuando con un apologo se apagaba alguna sedicion en las naciones antiguas, los ciudadanos no tenían que temer el ser fusilados al dia siguiente. La propuesta fué desechada por los disidentes y ambas partes se prepararon al ataque con el mismo ardor. Insertaré á continuacion el manifiesto de D. Lorenzo de Zavala y haré despues reflexiones acerca de un documento escrito sobre los cañones, por decirlo así, y publicado entonces.

“Al presentarme de nuevo en la escena política despues de la persecucion atroz que suscitó contra mí un partido que nunca perdona agravios supuestos o verdaderos, creo deber á mi reputacion ultrajada por los enemigos, en la ecsaltacion de las pasiones; á mis conciudadanos y á los estrangeros, presentar un cuadro de los principales sucesos ocurridos antes del 6 de octubre ultimo en que el Ejecutivo de la federacion envi6 una escolta de sesenta hombres para conducirme á Méjico, como se podia hacer con un facineroso, vilipendiando en mi persona el Supremo Poder Ejecutivo del Estado de Méjico, interrumpiendo las augustas funciones que ejercia en el mas solemne y respetable acto, cual es el de las elecciones que presidia; y la relacion circunstanciada de los que siguieron á aquel dia en que el atropellamiento de un Gobierno inicuo, me obligó á tomar el

partido de fugarme; como de los motivos que me han determinado á obrar del modo que lo he hecho, tomando un partido á que me impelió la fuerza de las circunstancias, y el poderoso estímulo de sacudir el doble yugo impuesto á la patria, y á mí personalmente. Este rasgo de mi vida pública tiene una concecion muy íntima con la historia de los últimos sucesos de la República en la terrible revolucion que acaba de experimentar, y cuyas consecuencias no se pueden apreciar todavía. Esta circunstancia y el convencimiento que tengo de que el hombre publico para establecer su reputacion sobre bases solidas, no debe valerse de supercherias ni de intrigas, me han determinado á publicar este manifiesto, en los momentos mismos en que los personajes que han intervenido pueden dar testimonio de la verdad de los hechos, sean del partido que fueren. Los escritores públicos se han entretenido muchas veces en dar á luz artículos que tuvieron por objeto manchar mi reputacion, publicando negras calumnias contra mí. Todos los que han sido testigos de los sucesos ocurridos, y que no obran de mala fé, me harán justicia y pronunciarán su fallo, sobre lo que mas apreciable debe ser al que despues de una carrera de diez y ocho años de servicios y padecimientos, no tiene otro caudal, que el aprecio de sus conciudadanos y la buena reputacion, que vale mas que todo el oro del Universo.

“Despues de que por las noticias venidas de los Estados se supo que el Sr. D. Manuel Gomez Pedraza no solamente habia tenido mayor número de votos que ninguno de los candidatos, sino que reunió lo mayoría absoluta para la presidencia de la República, los partidos que debieron haber callado hasta la resolucion de este gran negocio por la Cámara á que correspondia, se precipitaron el uno sobre el otro, dando el vencedor pruebas evidentes de su

poça generosidad y prudencia. El grito del Sr. general Santa Ana en Perote protegido por tropas dispuestas á todo, dirigidas por un gefe que ha dado tantas pruebas de valor, y provocado por las persecuciones suscitadas por una legislatura que tan frecuentemente ha manifestado su inesperienza y falta de cálculo político, dio ocasion al partido dominante á precipitarse y precipitar la Republica en una horrible revolucion. En vez de tomar el partido que aconsejaba la prudencia y dictaba el buen sentido, que era el de la persuacion y de los medios suaves, se armaron las Cámaras de todo el poder de que ciertamente carecen, constitucionalmente hablando, y lanzaron contra el joven general el terrible y ominoso decreto de 17 de setiembre del año prócsimo pasado declarándolo fuera de la ley.

“Esta atróz resolucion dada por el Congreso de la Union, con la précipitacion con que se fulminó; sacudió en sus fundamentos la sociedad, como sucederá siempre que cualquiera de los poderes publicos escendiéndose de sus facultades, y dejándose arrastrar por el ímpetu de las pasiones, tomen resoluciones de alguna importancia. Tal lo era esta en que se intentaba arruinar las esperanzas de un partido, que en tantas ocasiones ha triunfado contra los esfuerzos de una moribunda aristocracia.

“El aparato y prestigio de una disposicion legal pareció autorizar á los corifeos del partido vencedor, para toda clase de persecuciones contra los que pudiesen considerarse adictos al pronunciamiento del general Santa Ana. Todos sabian que yo era uno de los que mas publicamente habia trabajado porque la eleccion de presidente recayese en el general D. Vicente Guerrero. Eran públicas las contestaciones que habian ocurrido entre el ministerio y mi Gobierno sobre las tropas que se enviaron á obsediarnos durante las elecciones de 10. de setiembre; habia yo dicho al

Sr. Cañedo, que era necesario tener cuidado con las *revoluciones* : habia manifestado la energía que caracteriza todos los actos de mi Gobierno, en circunstancias en que el ministerio todo y el presidente mismo habian declarado una guerra á mi persona. Todo esto preparaba ya una persecucion, en que el gobierno general no omitió ningun paso de los que pudieran consumir mi ruina. Las contestaciones mas insignificantes, las cosas mas indiferentes, todo se interpretaba siniestramente, y el comandante general Filisola, y el ministro Pedraza y los senadores Franco Coronel, Farias, Vargas y otros que se habian propuesto sacar á Pedraza presidente, formaron igualmente el plan de anonadar á los que se figuraban que podian con algun suceso oponer obstáculos á su proyecto favorito : y elevar sobre las ruinas de muchos patriotas el imperio de su partido. Sin embargo, yo no tenia ninguna parte en el pronunciamiento del general Santa Ana; y aunque hubiera deseado que la eleccion recayese en el Sr. Guerrero, jamas creí que debiese usarse del medio de las armas para hacer salir triunfante un partido. Al Sr. Santa Ana corresponde manifestar los motivos que le determinaron á obrar como lo hizo. Lo que puede asegurarse es, que este valiente patriota, se ha colocado mas de una vez al frente de la opinion publica, y que ha tenido la gloria de verla desenvolverse bajo sus auspicios. El écsito de esta última revolucion tan general como simultaneamente adoptada por los Estados y el haberla emprendido en las circunstancias en que lo verificó, confirman en el joven general la prevision y el valor de que dió ya pruebas en sus anteriores pronunciamientos.

“ Pero los sostenedores de la presidencia del Sr. Pedraza habian adoptado un sistema de opresion calculada con el que esperaban reducir, segun ellos se espresaban, á los

anarquistas al orden. Yo veía venir la tempestad sobre las cabezas de los nuevos tiranos; pero preveía también que costaría muchas lágrimas y sacrificios á la nación. El espíritu público se esplicaba de una manera tan sensible y clara, que era necesario cerrar los ojos y los oídos para no conocerlo. Una voz, un grito universal se oía por todas partes contra la conducta del senado y ministerio: se declamaba contra la tolerancia del presidente: pero se tronaba contra el sistema de opresion adoptado por sus ministros. En efecto: las fórmulas, las intrigas, las vilezas, los misterios y hasta el aparato sombrío y lúgubre del gobierno español todo se habia adoptado bajo el nombre de República federal. Se habló por la imprenta con la energía de hombres libres; se les dijo claramente que no podia subsistir semejante anomalía que repugnaba el sentido comun. El Sr. Pedraza creia tener el hilo de Ariadna para salir de aquel laberinto, y unas veces con fiereza, y otras con desprecio contestaba á las insinuaciones oficiales ó extraoficiales que se le hacian.

“Nada de esto me arredraba, y aprovechándome de las comunicaciones frecuentes é íntimas que tenia el Sr. Pedraza con los Sres. D. Ignacio Martinez, coronel Inclan y D. Francisco Robles se me ofreció entrar en una conferencia con él por una entrevista que segun me dijeron los tres Sres. referidos deseaba tener conmigo. Así se verificó, y aunque los individuos que tuvieron conocimiento de este paso, se oponian á él suponiéndolo un lazo que se me tendia para aprehenderme en la capital, nunca llegué á creer que la felonía y malicia pudiese llevarse hasta aquel punto. Y ¿que hubiera aventurado con que abusando el Gobierno general de un paso de confianza y buena fé de mi parte, me hubiese sorprendido en la capital? La revolucion se hubiera precipitado, y la nacion hubiera condenado en setiembre á los que en diciembre acabo de calificar.

“El día primero de octubre en que el senador D. Pablo Franco Coronel me acusó en el senado, sirviendo de instrumento á Pedraza y á toda la faccion, fué precisamente el en que yo entré en conferencia con el ministro de la guerra. Los Sres. Robles y Martinez estuvieron presentes y son los testigos ménos sospechosos que puedo presentar de este paso, dado en obsequio de la tranquilidad y del orden. Si desde entonces el Sr. Pedraza hubiera deseado el bien público, y procurado la tranquilidad y la conciliacion, las cosas hubieran tomado otro curso. La revolucion se corta; el Sr. Guerrero coopera gustoso al feliz término de la revolucion, y el valiente Santa Ana, deja esa espada que jamas se ha desenvainado sin suceso. Pero las miras eran otras. Se queria establecer un sistema de terror, y fundar un gobierno sobre ruinas, sangre y cadáveres. Las persecuciones se aumentaron, y se procuró acelerar el curso de mi causa en el senado atropellando todos los trámites y omitiendo los recursos que franquean las leyes á los acusados. Se me señalaron términos fatales: se espedían extraordinarios cada dos horas por el ministro interesado en mi desgracia: se citaba á sesiones extraordinarias para horas incomodas, y se declaraba permanente la sesion para condenarme. Tan injusta, tan descarada persecucion, era el asunto de todas las conversaciones, y solo el presidente y su ministerio, con una faccion de senadores desconocían la irritacion en que se hallaba el pueblo libre.

“El día 5 de octubre último el senado tuvo sesion hasta las cinco de la tarde á pesar de ser domingo, con el único objeto de condenarme. En este día presidí las elecciones de diputados al Congreso de la Union y tuve la satisfaccion de influir en el Colegio electoral al nombramiento de los actuales representantes por el Estado de Mexico,

euyo patriotismo e ilustracion emula al de los dignos diputados de los otros Estados de la federacion.

“A las siete de la noche de este dia recibí un extraordinario de Méjico por el que se me participaba de la declaracion del jurado de *haber lugar á la formacion de causa*. Estaba rodeado de muchos patriotas electores y diputados, que desde este momento juraron vengar semejante injuria. Me invitaron á resistir con la fuerza, y me hicieron las mas solemnes protestas de acompañarme en mi suerte. Tambien recibí en estos momentos de amargura, testimonios de sincera amistad del ilustre Guerrero, que consideraba que la persecucion que yo sufría seria el preludio de la suya, y de las grandes desgracias que amenazaban á la patria.

“Al manifestar á los que daban tantas pruebas del interes que tomaban en mi causa, lo que me obligaban con sus servicios, les decia que convendria que fuese á Méjico á desvanecer las imposturas, las calumnias, y las negras imputaciones que se me hacían representando con la energia de que he dado pruebas manifiestas á la nacion, las intrigas y las pérfidas maquinaciones de los que sin los talentos ni el prestigio necesario intentaban persuadirla de que tenían derecho para dirijirla. Estaba en efecto persuadido de que mi aparicion en Méjico, aun cuando fuese entre cadenas, intimidaria á los miserables que circundados del poder y del aparato de las leyes que hollaban, preparaban un sistema de opresion bajo las fórmulas constitucionales. Tal era mi resolucion en la noche del 5 de octubre.

“A las cuatro de la mañana del 6 se rodeó mi casa de tropas y el comandante de la partida D. Silvestre Camacho me entregó el pliego que contenia el oficio del secretario Cañedo que va inserto en la nota correspondiente al que contesté con los oficios siguientes.

“El gobierno general al comunicarme la declaracion del senado debia limitarse á ponerme á disposicion de la corte de Justicia. Pero el Sr. Victoria, y su ministerio quisieron cebar sus venganzas en mi persona, y sin esperar ninguna resolucion del tribunal, dispusieron que se me atropellase, y condujese á la capital en medio del dia, y entre ochenta soldados como un facineroso para presentarme en espectáculo en la plaza de Méjico. Nuevo testimonio del espíritu que animaba á hombres que desconociendo sus altos deberes, estaban en el caso de dar al mundo pruebas de la mas estricta imparcialidad. Pero Victoria conservaba resentimientos antiguos porque jamas le hablé con otro idioma que el de la verdad, y el ministro Cañedo creyó que destruyendome se quitaba del medio un rival.

“Al ruido del asedio que sufría la casa del primer magistrado del grande Estado de Méjico, toda la ciudad de Tlalpam se alarmó, y concurrieron los empleados, los cívicos, los electores, los diputados y casi toda la poblacion. Se me suplicó permitiese levantar una fuerza y combatir á la tropa que tenia rodeada mi habitacion. Yo me opuse á todo acto de violencia. Todos manifestaban la mayor indignacion: y el llanto del dolor y del despecho anunciaba que no seria visto con indiferencia aquel atentado. ¡A vosotros apelo, ciudadanos diputados que testigos de la ignominia que sufría el Gobernador, elevasteis una voz terrible y espantosa desde la tribuna en aquel funesto dia! ¡A vosotros electores que fuísteis despavoridos á anunciar á vuestros comitentes los escándalos de que habiais sido testigos! Todos vosotros habeis visto el silencio, el luto, la confusion y el abatimiento mismo, precursores de la venganza. El Congreso se reunió, y diez patriotas Diputados hicieron temblar el salon de las sesiones con la voz imponente de la libertad, que reclama ultrajados los santos de-

rechos de la patria. Entre tanto algunos amigos me persuadían la necesidad de la evasión para evitar un golpe que estaba preparado por un partido perseguidor, cuyas miras eran quitar del medio á cuantos podían oponerse con suceso á sus proyectos liberticidas. Amigos mas moderados me aconsejaban me entregase á las manos del tribunal seguro del triunfo de la inocencia. Combatido entre opiniones contrarias me resolví por último á evitar de pronto el atropellamiento que me amenazaba y deliberar con mas calma en las montañas sobre el partido que convendría tomar. Así lo verifiqué asociado de mi fiel amigo Mr. La Troupliniere que se resolvió á correr todos los peligros que en tan críticos momentos me amenazaban.

En el pueblo de Ocuila trabajé el pequeño manifiesto que vá inserto y corrió impreso en los dias de mi persecucion; y cuando intentaba mantenerme tranquilo en aquel punto, recibí la noticia de que el camandante general Filisola habia circulado órdenes para mi aprehension. Evité comprometer un lance que aumentase los males de la patria, y me trasladé á otro punto que me pusiera al abrigo de las persecuciones de los tiranos.

El comandante general Filisola empleó cuantas medidas estuvieron a su alcance para aprehenderme. El Estado de Méjico estaba entregado á su direccion; y sus órdenes eran ejecutadas como lo podían ser las de un soberano absoluto. Los habitantes del Estado libre de Méjico estaban llenos de terror y del despecho que produce la injusticia en los libres. No podían concebir como se habia transformado la República en un gobierno militar que no ofrecía mas garantías que la voluntad de Pedraza. Yo era recibido con aprecio y cierto respeto religioso que va mas allá de la hospitalidad; y siempre tenia avisos anticipados de todos los pasos de las tropas destinadas á perseguirme. El pue-

blo veia en mi y en el general Santa Ana los únicos apoyos de su libertad, mientras el inmortal Guerrero se determinaba á ponerse al frente de un movimiento que se debería hacer simultáneo y general, luego que este ínclito patriota se presentase como jefe. Yo conservababa con él estrechas relaciones, y por su orden me resolví á entrar á Méjico para obrar en combinacion con los patriotas de la capital.

“Nada manifiesta mas la general disposicion en que se hallaban los ánimos de sacudir la tiranía, que la acogida que se me dió en Méjico. Cuando debian temer que la hospitalidad concedida á un proscrito podia esponerlos á las persecuciones de los déspotas, se presentaban de todas partes ciudadanos que me honraban con sus ofertas generosas. Las casas en que fuí acogido se llenaban diariamente de personajes de todas clases, y permanecia en medio de la capital, perseguido por el gobierno sin que este pudiese saber mi paradero. Tan cierto es que el poder de la opinion es superior á los esfuerzos de los déspotas.

“ Aunque veia la general disposicion de los ánimos para un sacudimiento que trastornase los planes de los tiranos, me inclinaba mas bien á los medios legales para evitar las consecuencias de la revolucion. Publiqué varios impresos que tenian por objeto inclinar á los gobernantes á las medidas de suavidad por medio de amnistias y transacciones decorosas. Pinté los peligros que amenazaban al gobierno, si insistia en el sistema de rigor que con ignorancia de su posicion y olvido de todos los principios habia adoptado imitando la conducta de Fernando VII despues de su restitucion al mando absoluto. El presidente y su ministerio y las cámaras se hicieron sordos á la voz enérgica de la razon, al grito de la opinion, y aun á las amenazas de los patriotas. Todos veian la tempestad que se formaba sobre

las cabezas de los que solo escuchaban sus resentimientos, y se dejaban arrastrar por una ambicion mal combinada, y cuyas tendencias eran contrarias á los mas caros intereses de los meicanos. Por último se resolvió usar del derecho sagrado aunque peligroso de la insurreccion, al que apelan los pueblos como el ultimo recurso á los males públicos.

“No fué pues el deseo de colocar al general D. Vicente Guerrero en la presidencia la causa principal del movimiento nacional. Se persuadieron los patriotas que este genio tutelar de las libertades, seria el que podria presentar mejores garantías, satisfacer los deseos justos de los pueblos, y dar un impulso energico á las reformas útiles que en vano se han esperado en el periodo dilatado de la actual administracion. Se temió que un gobierno despótico substitu-yese al débil y vacilante que hemos tenido; pero no se hubiera atacado por vias de hecho la eleccion del Sr. Pedraza, si él y sus partidarios no hubieran tomado el camino del terror, resorte sumamente peligroso para los que lo usan en los gobiernos republicanos. Muy delicada era la posicion del Sr. Pedraza despues de haber obtenido una mayoría absoluta de sufragios de las legislaturas, contra el voto de los pueblos manifestado de una manera inequívoca. La ley estaba en su favor; pero la opinion le era enteramente contraria. Su conducta en tales circunstancias, debió ser el captarse el afecto público, y popularizarse cuanto fuese posible. Hizo todo lo contrario, y cayó.

“Mas yo debo hablar de mi mismo, supuesto que mi objeto es manifestarme á la nacion tal cual he sido en este periodo interesante.

“Penetrados de la necesidad de usar del medio de insurreccion para destronar el despotismo, como se habia hecho en el año de 1822, resolvimos verificar el movimiento en la capital para cortar los males en su raíz. En general Guer-

rerø se oponia de todas maneras á que se le nombrase presidente, y solo queria que se restableciesen las libertades públicas y se pidiesen amnistias y transacciones. Pero las revoluciones nò pueden ser detenidas hasta donde se quiere. Son torrentes que todo lo arrastran, y se llevan muchas veces de encuentro á sus autores. La revolucion se principiò *y no sabemos aun hasta donde se detendrá.*

El dia 30 de noviembre por la noche se reunieron en la Acordada los cívicos, los del batallon de tres Villas á cuya cabeza se hallaba el coronel Don Santiago García, y los artilleros de la guarnicion que ocupaban aquel punto. D. José Manuel Cadena estaba á la cabeza de los cívicos, y el Sr. García era considerado como el gefe de aquella revolucion. Yo me hallaba oculto en casa del Sr. D. Juan Lascano, y a las doce de la noche recibí una comision de los pronunciados que me invitaban á ponerme á la cabeza de aquel movimiento. El general Guerrero me habia prevenido que no hiciese nada hasta que me avisase para obrar en combinacion. De consiguiente contesté que esperaba las órdenes de este general que se consideraba como el gefe de todos los pronunciados.

A la doce del dia 1º de diciembre se me remitió una parte del Sr. diputado Zerecero, por el que comunicaba desde Santa Fé que el general Guerrero se hallaba en aquel punto, á donde lo habia escoltado desde Méjico, en compañía de general D. Jose Maria Velazquez, y añadia que vendrian ambos á reunirse á los pronunciados en el mismo dia. Este oficio y las instancias de los gefes de la Acordada en donde ya se hallaba el general D. José Maria Lobato me determinaron á incorporarme con ellos en el momento.

Así lo verifiqué y fui recibido con aclamaciones y vivas de mas de dos mil valientes que ocupaban aquel punto.

Tuve el disgusto de encontrar en poca armonia a los apreciables gefes Lobato y García, y despues de una hora de conferencia acordamos que el Sr. Lobato pasase á la Ciudadela y que permaneciese García en la Acordada.

“ Se habia intimado rendicion al Gobierno sobre la base de espulsion general de españoles, en el término de 24 horas. Aun no se habian cumplido cuando llegué á la Acordada, de donde se habia separado el Sr. Cadena, alegando por un oficio que pasó al Sr. García que no estaba conforme en muchos puntos con las ideas de los oficiales y tropa pronunciados. Yo no sé si mi presencia influyó en alguna manera para reunir los ánimos y organizar la tropa que estaba en el desorden natural en estas circunstancias. Lo que puedo asegurar es, que todos obedecian mi voz, y que el mismo coronel García escuchaba con docilidad mis prevenciones.

“ Dispusimos que supuesto que el Gobierno general lejos de querer entrar en contestaciones con nosotros, se preparaba á atacarnos por varios puntos, estabamos en el caso de usar de todos los medios de defensa que estuviesen en nuestro poder. El general Lobato estaba encargado de la Ciudadela; el coronel García deberia marchar mandando las guerrillas acia el centro de la Ciudad; y yo quedaba encargado de la Acordada, del Hospicio de pobres y los puntos inmediatos. Rompiéronse los fuegos por parte del gobierno al medio dia de dos de diciembre, y este aseguraba á las cámaras que los facciosos serian desechos antes de muchas horas.

“ Entre tanto se reunian á nosotros los ciudadanos de la capital que habian dado mayores pruebas de patriotismo. El teniente-coronel del 8º. Regimiento de caballería D. Silvestre Camacho se nos incorporó con una partida respetable y de los pueblos inmediatos del Estado de Méjico

corrian á unírseos los cívicos que el gobierno general habia llamado á su defensa. El pueblo se presentaba en masa, y era necesario dispersarlo para economizar la sangre que se derramaria á torrentes con aquella multitud desordenada.

“ Al dia siguiente se presentaron los Sres. generales Velazquez y Guerrero. La presencia de este ilustre caudillo dio nuevo vigor á los pronunciados, y aquel dia dio varias disposiciones cuyos resultados fueron útiles á la empresa. Por la noche volvió á retirarse y en este dia tuvimos la desgracia de que fuese herido mortalmente el valiente coronel García despues de haber dado muestras de un valor heroico.

“ Yo quedé entonces encargado absolutamente del punto de la Acordada y el Sr. Lobato que ha manifestado en esta ocasion de cuanto es capaz un general mejicano lleno de los puros sentimientos de patriotismo, hacia prodigios por la parte del sur de la ciudad avanzando enmedio de un fuego horroroso.

“ El valor y el patriotismo triunfaron al cuarto dia (4 de diciembre) de las tropas que con no ménos valor defendian el gobierno del Sr. Pedraza. La fuga de este corifeo del partido aristocrático, la noche del tres, hizo desmayar á sus defensores, y se rindieron en todos los puntos que ocupaban, quedando solo el presidente al que habian abandonado sus ministros.

“ A las dos de la tarde de este dia memorable el Sr. Victoria se dirigió á la Ciudadela para arreglar una transaccion que hiciese ménos funesta la revolucion á la república. Ya era tarde para remediar todos los males; pero no para evitar que continuase la anarquía. El Sr. Lobato, dejó en mis manos arreglar por parte de los pronunciados, los artículos sobre que habia de verificarse la pacificacion. Yo

quedé pues con el presidente, el que hizo en esta ocasion lo que siempre. Es decir nada: ninguna cosa.

“A la noticia que llegó á la Acordada de que el pueblo y parte de la tropa se habia entregado al saquéo, tomé cuantas providencias estuvieron á mi alcance para evitar ó al m nos disminuir esta nueva calamidad publica. Envié artilleria, y la tropa mas disciplinada para contener los desordenes. Pero mas de cinco mil hombres de los barrios y de la tropa misma era un torrente imposible de contener. Yo me consterné á la vista de las terribles escenas que produce la guerra civil y deseaba sinceramente mejor, haber sido víctima de la tiranía, si sus efectos se hubieran limitado únicamente á mi persona, que ser testigo y parte en semejantes catástrofes.

“Por la noche concurrimos á casa del presidente, varias personas interesadas en que el Gobierno continuase su marcha constitucional. El Sr. Victoria no hizo mas en esta conferencia que en la de la mañana, y nos separamos en la misma incertidumbre y con las mismas ansiedades que con las que habiamos entrado en palacio. En todas estas conferencias y en las siguientes solo se le proponia al Sr. Victoria que variase la marcha de los negocios, y que pusiese á su lado ministros que inspirasen confianza á la nacion por su patriotismo, y por sus ideas. Siempre se le hablo con la mayor moderacion, y se usaba para con él del lenguaje decente y decoroso que reclama su representacion, aunque con franqueza y libertad republicana.

“Al tercer dia acerté á conseguir que fuese nombrado el Sr. Guerrero en el ministerio de la guerra, y hecho esto me despedí de la capital para entrar de nuevo en el gobierno de que me habia suspendido una faccion destruida por las armas triunfantes de los libertadores. Y ¿quien

creeria que el secretario Cañedo tuviese valor para suscitar cuestiones sobre la legitimidad de mi reposicion? Pues no hay duda en ello, y por una de las anomalías del gobierno del Sr. Victoria, todos los secretarios del despacho, me han reconocido á escepcion de Cañedo. Muy facil es adivinar que este representante de la anterior administracion y del régimen arbitrario ha querido con este paso no reconocer la revolucion ni sus efectos, lo que trae las consecuencias siguientes: primera, el Sr. Guerrero debe ser sujeto á causa por haber estado en la Acordada como gefe; segunda, el Sr. Santa Ana debe ser pasado por las armas porque lo puso fuera de la ley el decreto de 17 de setiembre de 1828; tercera, el Sr. Lobato debe sufrir las penas de la misma ley; cuarta, todos los que estaban presos por cómplices de conspiracion deben volver á sus calabozos por estar ilegalmente libres; quinta, es necesario determinar que sean puestos en prision todos los que se han pronunciado en Méjico y en los demas pantos de la república.

“ Corolarios de esta proposicion absurda. Nulidad del nombramiento en el general Guerrero para la presidencia. Responsabilidad del Ejecutivo ó del ministro que nombró á este general secretario de la Guerra: al Sr. Lobato comandante de Méjico, y despues de Valladolid: responsabilidad por haber reconocido al general Santa Ana como gefe de un ejército, que segun el Sr. Cañedo es de rebeldes. Legalidad de la eleccion en el Sr. Pedraza para la presidencia, pues solo ha sido privado de ella por el triunfo de la revolucion. En una palabra el Sr. Cañedo lo que intenta es provocar una reaccion dando por nulos todos los actos de la gloriosa jornada de la Acordada y hacer caer sobre sus autores los terribles cargos que siempre pesan sobre los rebeldes.

“Megicanos : aun se preparan nuevos ataques a la libertad : se trabaja lentamente para hacer la contra-revolucion. Los actos de la Acordada han sido solemnemente reconocidos por todas las autoridades, y en secreto un partido afecta desconocerlos como legitimos, para mantener siempre un derecho que podremos llamar de *Postliminio* en opinion de los que creen que todo lo hecho es nulo. Tales son las ideas de los que hasta ahora se niegan á pasar como legales las consecuencias de una revolucion que se ha nacionalizado de una manera tan general como el sistema de república que adopto la nacion despues de haber atacado el imperio. Los adictos al Emperador intentaron de varios modos restablecer el sistema imperial, y fueron castigados severamente por el Gobierno que se llamaba Poder ejecutivo. En el dia se promueve la reaccion en el centro mismo del ejecutivo y el presidente ó disimula y tolera que bajo sus auspicios y su nombre se reorganice una faccion que no puede traer sino la continuacion de las desgracias publicas : ó el mismo coadyuba á levantar de sus ruinas un partido que ha sido reducido á la nulidad.

“Este sistema de equilibrio que constantemente ha seguido el Sr. Victoria, ha causado todas las desavenencias y disensiones que hoy lamentamos. Sin pararse en la justicia ó injusticia de las pretensiones de los partidos : en la conveniencia ó desconveniencia de su triunfo : sin atender á que o el gobierno no debe pertenecer a ninguno, ó si pertenece, jamas debe vacilar entre ambos : el presidente ha sido alternativamente, el instrumento de los dos partidos que han dividido la republica. El mismo provocó la revolucion de Tulancingo entrando con sus autores principales en conversaciones que la autorizaban : él estimuló el establecimiento de las Logias Yorkinas, cuya disolucion ha procurado de tantos modos : el persuadia al Sr. Guerrero que

ninguno convenia mas que ocupase la silla presidencial : y él hablaba al Sr. Pedraza el mismo lenguaje. Escribia cartas recomendando al primero, y mantenia al segundo en el ministerio para que obrase su influencia como se verificó. El mismo me aconsejó viniera á tomar posesion de mi gobierno y él mismo de acuerdo con el Sr. Cañedo provocan una consulta á la cámara de diputados sobre la legitimidad de mi reposicion. Ya me presenté á la cámara como acusador de este secretario que puede considerarse como el representante de la contra-revolucion, y de consiguiente como un fiscal de los que la hemos consumado tan gloriosamente. Ha llegado el tiempo de descorrer el velo á las iniquidades que se ocultan bajo las apariencias de la observancia de las leyes, por hombres que tienen en su corazon otras intenciones, y que jamas fueron republicanos.

“Antes de concluir sobre la relacion de los sucesos en que tuve una parte activa en la revolucion de diciembre, debo hacer mencion de dos hechos sobre que se me ha acusado en los papeles públicos. Primero la muerte del Coronel D. Manuel Gonzalez ; segundo la herida del magistrado D. Juan Guzman en su misma casa.

“En cuanto el primer suceso, mas de dos mil testigos ecsisten que pueden dar testimonio de que al conducir prisionero a este desgraciado, todos los oficiales que se hallaban en la Acordada pidieron á gritos su muerte. Para acallar aquel tumulto, di la orden para que se dispusiese cristianamente, y cuando esperaba que ganando tiempo podria libertar á Gonzalez de la muerte, oí el tiro fatal que lo privó de la vida ; Justo castigo de tantos crímenes cometidos ! En cuanto al mas ruidoso que desgraciado acontecimiento de la casa de D. Juan Guzman, solo podrá acusárame de no haber permitido ó haber impedido con muchos esfuerzos el que fuese asesinado por una porcion de

gente que entró en su casa, quizá únicamente con este objeto.

“Yo tuve en mi mano el poder de tomar venganza sangrienta de mis enemigos y los de la patria. Pero convencido de que los gobiernos republicanos no se consolidan con el terror, no creí deber dar el terrible ejemplo de Sila, que derramó tanta sangre inutilmente. Si los enemigos particulares míos sobreponiéndose alguna vez á la marcha actual de las cosas, se vengasen de una manera sangrienta, quiero mas bien morir como los Sidney los Riego y los Bailli, que dejar manchada mi memoria con sangre. Mi divisa es hacer todo el bien que se pueda y los menores males posibles. Los amigos y enemigos que han tenido que tratar con mígo, jamás han salido condenando mi corazón. Por sistema y por inclinacion estoy en el caso de no perseguir ni provocar persecuciones. Pero si los aristócratas solicitan vengarse: si no se contentan con igual opcion á los destinos é influencia en los negocios públicos que los demás ciudadanos, mas capaces que ellos para dirigirlos; si se suscitan reacciones y oponen paso á paso obstáculos á las reformas análogas al nuevo orden de cosas: si arrojados al sistema de opresion no quieren acomodarse á las transformaciones políticas del pais; si encerrados en la estrecha esfera de ciertas mezquinas ideas, no pueden tomar el vuelo rapido que la generacion presente ha emprendido; si por último no marchan de buena fé bajo el orden político que la nacion ha hecho su artículo fundamental de creencia y de felicidad: que no se quejen de que el pueblo los deteste, y de que todas sus esperanzas se estrellen contra la fuerza irresistible de la opinion. Teman, si, que tomando un aspecto sangriento las escenas políticas vengán á ser la víctima de su necedad y obstinacion.

“Mégicanos; me he atrevido á hablaros como un conciudo

dadano que ha sido obligado á ser uno de los principales actores en las grandes agitaciones que han sacudido la república. Tengo la satisfaccion de que nada ha padecido el sistema ni las instituciones. Hemos quedado mas libres; ninguno es desgraciado por nosotros, y las leyes han recobrado todo su imperio. Me he presentado ante la nacion como he sido, sin ningunos atavíos. El estilo es de consiguiente desalinado y demasiado llano. Yo no he querido hacer un discurso académico para obtener el premio de la elocuencia, el único á que aspiro es el de que al pronunciar vuestro juicio sobre mi conducta política y sus resultados digais entre vosotros. *Este hombre no es un malvado.*"

Es sumamente difícil ser imparcial en tiempo de partidos, y mucho mas cuando estos han llegado al punto de exaltacion en que se pelea por la conservacion de la vida de los directores y agentes principales. La necesidad de la propia conservacion es la primera entre todas las necesidades, y el primer derecho que el hombre tiene de la naturaleza. Los moralistas han tratado la cuestion sobre hasta donde el que pelea por su propia defensa podrá llevar la agresion sin ofender la conciencia, y es muy probable que en un siglo en que las revoluciones son tan frecuentes y cuyo origen se procura ennoblecer bajo el pretesto de sostener la libertad y la igualdad, se han de consagrar algunos capítulos en las obras de los políticos, con el objeto de discutir y alcanzar con precision hasta que punto los pueblos deben sufrir la opresion para tener el derecho de insurreccionarse contra su gobierno; cuando una faccion está obligada á obedecer á su contraria sin oponer ninguna resistencia: cuando un partido puede llamarse legítimamente nacional, y si esta augusta denominacion usurpada con tanta frecuencia, dá derecho á hacer correr la sangre de los ciudadanos, ora por tribunales revolucionarios, ora por

comisiones militares, ó bien sin ningun aparato legal. Estas reflexiones deben preceder al juicio que yo mismo tengo que hacer sobre mi manifiesto.

El historiador imparcial no puede aprobar la conducta de D. Lorenzo de Zavala en haber evitado por la fuga el juicio á que quedó sujeto por el fallo del senado cualquiera que haya sido el pretesto que cubriese esta accion. En realidad Zavala no era culpable del delito que se le imputaba ; pero sus conexiones íntimas con los revolucionarios de Méjico, su amistad con el general Guerrero, las cuestiones que habia tenido con el ministro Pedraza y sus opiniones manifestadas anteriormente lo debian hacer sumamente sospechoso al partido vencedor. De su casa habia salido D. José Antonio Mejía para ir á unirse al general Santa Ana en Perote. Mejía habia distribuido en su casa igualmente algunas proclamas incendiarias : D. Manuel Reyes Veramendi le participó su proyecto de salir á ponerse á la cabeza de los facciosos en Monte Alto ; D. Loreto Cataño no le ocultó sus intenciones de moverse en Chalco contra el gobierno de Pedraza : D. Manuel Ordiera le comunicó su proyecto de levantar la gente de Cuautla : todo esto lo sabia Zavala y siendo el gobernador del estado de Méjico en donde habian de hacerse estos movimientos, es evidente que era cómplice en ellos no ahogándolos en su cuna. Este era su principal deber. Pero Zavala era hechura del partido que obraba de este modo, como Pedraza lo era del otro. No podia desprenderse de esos tristes y funestos compromisos en que implican los partidos ; y su repugnancia á obrar abiertamente contra las leyes fué la principal causa del odio de muchos de sus partidarios. Cuando Pedraza lo invitó á la conferencia de que he hablado por medio de cartas dirigidas á D. Ignacio Inclan y á D. Ignacio Martinez ambos

íntimos partidarios de este general, creyó Zavala encontrar el arbitrio de evadirse de sus compromisos y hacer variar las circunstancias de las cosas conciliando á los dos contendientes Guerrero y Pedraza. Pero esto era imposible, porque ambos aspiraban á un *mismo puesto*. Creo conveniente para que se conozca el espíritu que animaba al gobernador del estado de Méjico D. Lorenzo de Zavala en aquella angustiada posición, recordar á los lectores el contenido de la nota oficial en que le participaba de las noticias que tenia acerca de varios movimientos que temia en Toluca, Chalco y Acapulco, y la contestacion de Pedraza. Rodeado de los cómplices en aquellos movimientos, era imposible que dejase de percibir sus intenciones, y mas cuando creían aquellos que nada aventurarian en el caso de que este magistrado llegase á conocer sus proyectos. Esta es la desolada posición de los gefes de partido, que no han conseguido sobreponerse á las pasiones que dirigen esas masas ciegas y desordenadas. Pedraza tenia una grande ventaja de que se aprovechaba sin una verdadera utilidad de la república, como pudo haberlo hecho. Esta era el patrocinio de la ley, la proteccion de las cámaras, el sufragio de las legislaturas que le habian votado, y el apoyo de las tropas. Pero se dió á su eleccion ya hecha, el aspecto del triunfo de un partido, en vez de presentarlo como la voluntad de la nacion; y sus partidarios hacian gala y ostentacion de su victoria sobre la otra parte de la nacion, que quedó vencida. En los paises en que el pueblo gobierna por sí ó por sus representantes, es necesario que, cuando há pronunciado la mayoria, todos se uniformen para sostener sus resoluciones. Otro mal mas grave llevaba consigo esta eleccion, y era el que los españoles tomaron y manifestaron mucho empeño en su éxito. Es un pecado que no perdona el pueblo mejicano el de ver una causa, una persona, un

partido cualquiera protegido por los españoles. Pedraza no podia desconocer este inconveniente, mas ¿habia de chocar con los que se le declaraban amigos? ¿Podia renunciar decentemente á sus servicios?

El manifiesto que he insertado es uno de esos documentos que tienen por objeto cubrir las faltas y excesos de los partidos, aunque en el fondo contiene una narracion exacta de los sucesos acaecidos en los últimos meses de 1828. No se puede en rigor hacer cargos al general Pedraza por no haber sufocado, antes de nacer, la revolucion de la Acordada; porque no obraba esclusivamente por sí solo. Aunque tenia mucha influencia en la direccion de los negocios, el presidente no consentia en algunos actos que quizá hubieran dado muy diferente direccion á los negocios, y presentado un desenlace mas favorable al partido de su presidencia. Esta contrariedad entre los pareceres y las providencias, hacia aparecer un orden de cosas que participaba de los diversos caracteres de las personas de donde provenian. Las providencias vigorosas y militares adoptadas por el ministro Pedraza, aumentadas en proporcion de lo que exigiesen las circunstancias, hasta un punto indeterminado, hubieran quizás alcanzado el objeto de tranquilizar el pais por algun tiempo, aunque á espensas de las libertades públicas, y despues de muchas calamidades. Pero Victoria temia conceder mucho al rigor, y comprometer su reputacion de amante de la igualdad, y obligaba á su ministerio á tomar solo las medias medidas que servian para irritar, y nunca ni para calmar, ni para aterrorizar á los facciosos. De manera que todos estaban en una posicion violenta en el gabinete á pesar de la aparente armonía que parecia reinar en él. Esteva, hombre pusilánime que no entendia nada de lo que pasaba, que abandonó el partido de los que lo sostuvieron y habia engañado al general Guerrero con falsas promesas, temia un desenlace contrario, que podia

serle funesto. Cañedo conociendo que era necesario continuar en la marcha en que estaba empeñado el ministerio, cooperaba con Pedraza á las medidas fuertes y enérgicas, que hasta entonces tenian todas las apariencias de legalidad. Espinosa de los Monteros, abogado pacífico y muy distante de los odios y rivalidades que causan los partidos, sostenia con el presidente Victoria las medidas de conciliacion y dulzura. Era imposible resistir de este modo á un partido agresor, que atacaba sin cesár por todos los medios que presentan instituciones creadas para un pueblo en que se suponen costumbres, hábitos, y virtudes republicanas. Pedraza decia con frecuencia, que los que atacaban al gobierno tenian la ventaja de obrar en una esfera muy amplia que no conocia término, en vez de que la del gobierno estaba reducida al estrecho círculo que le demarcan las leyes. Esta reflexion no le ocurrió cuando solo con estas leyes ahogó en su cuna los movimientos de Bravo, Barragan, Armijo y otros que se hacian contra la opinion popular. Las circunstancias eran muy diferentes, y él estaba entonces colocado, aunque en posicion mas ventajosa, en los mismas que rodeaban á aquellos generales: es decir, las simpatías populares le eran contrarias; pero tenia en su favor la autoridad de la ley, y el derecho indisputable que acompaña á esta. Hizo Pedraza repetidas instancias para que al presidente se concedieran facultades extraordinarias, pocos dias antes de la catástrofe de la Acordada; mas las cámaras se resistieron constantemente, y solo las acordaron cuando se habian yá roto las hostilidades entre los facciosos y el gobierno: esto es, cuando ya eran inútiles.

El dia 3 de diciembre por la noche el general Pedraza abandonó el campo y salió oculto de Méjico dejando pendiente la lucha y entregada la ciudad á un combate sangriento, ¡Cosa rara! En la misma noche habia partido el

general Guerrero abandonando igualmente á los que sostenian su partido, y se habia ido á ocultar á las montañas de Chalco para esperar el resultado de la accion. ¿Pedraza cometió un acto de cobardía, huyendo en las circunstancias en que lo hizo, ó fué una medida de prudencia para evitar los primeros efectos de la colera del partido enemigo en los momentos de su triunfo? ¿Guerrero, al hacer lo mismo entre los suyos, fué cobarde ó prudente? Parece que habiendo desaparecido los dos rivales al mismo tiempo y quizás en la misma hora, era todavía dudoso por ambas partes el éxito del combate, y de consiguiente su permanencia en el campo podia influir para el éxito de la contienda; en vez de que una fuga estemporánea de los gefes abate los ánimos y engendra el desaliento entre los partidarios. La desaparicion del general Guerrero comenzaba á producir este efecto: pero la noticia de la toma del fuerte de Chapultepec, en donde habia una inmensa provision de municiones y de pólvora, que ya no tenian los de la Acordada, y mas que todo la nueva comunicada como el relámpago de la desaparicion de Pedraza, produjo tal aliento y entusiasmo en los rebeldes y una consternacion tan grande en las tropas del gobierno, que el general Filisola desamparó la capital huyendo con treinta ó cuarenta hombres, y yá no pudieron sostenerse los puntos del convento o iglesia de S. Agustín, cuartel de gendarmes, colegio de Minería y otros de menos importancia en que estaban las tropas del gobierno.

El presidente Victoria mandó entonces suspender las hostilidades é izár bandera parlamentaria para que cesasen los estragos en la capital. El ataque no podia suspenderse en los diferentes puntos, y en medio del combate se dirigió á la ciudadela en donde entró en conferencias con D. Lorenzo de Zavala representante entonces de esta funesta revolucion. ¿Que podia en aquellos circunstancias

decir Zavala de racional para escusar los excesos que á la sazón se cometían? ¿Como un hombre de luces podía aparecer decorosamente delante del legítimo presidente de la república que venía á capitular con rebeldes? Zavala tenía necesidad de recurrir al lenguaje de las inculpaciones contra el gefe en quien no podía desconocer los derechos que la constitucion federal concede al supremo magistrado de la nacion. El pretesto era sacudir el yugo de la opresion en que se suponía estar la república bajo la direccion ministerial de Pedraza: el verdadero motivo era colocar á Guerrero en la próxima presidencia, sacar á Santa Ana y sus tropas de la angustiada situacion en que se hallaban en Oajaca, y echar fuera de las cárceles una porcion de ciudadanos encerrados por adictos á Guerrero. Estas eran las causas ostensibles; pero el instinto secreto, el que impelia á las masas y popularizaba el partido; el móvil principal y agente perpetuo de estas continuas asonadas era, y es un deseo por parte del pueblo de establecer la *igualdad absoluta, á pesar del estado de la sociedad; y la libertad democrática á pesar de las diferencias de civilizacion*; por la de los militares ambiciosos, el de hacer substituir el poder brutal de la fuerza armada al de la razon y utilidades sociales; por la del clero, el de mantener sus privilegios y prerogativas; y por la de los hombres dedicados á la política el de fundar *sobre los principios á su manera la nueva sociedad* desordenada. Estos son los elementos de discordia en el pais, pero los corifeos de los partidos son siempre responsables ante la opinion y la posteridad de sus actos. D. Lorenzo de Zavala no podía desconocer esto, y la mayor dificultad de su posicion era la de que la revolucion con su triunfo habia llegado á un punto desde donde ó era preciso retroceder, si se queria dejar existente el sistema que regia la nacion, ó entrar en la arriesgada carrera

de constituirse en dictador bajo las diferentes modificaciones que hubieran presentado las circunstancias. Copiaremos aquí para no dejar á los lectores suspensos acerca del éxito de la conferencia entre Victoria y Zavala, lo que este último publicó en Méjico en enero de 1829.

“Es muy notable la conversacion que entablamos el Sr. Victoria y yo. Lo primero que hizo fue preguntar si estaba en libertad para obrar, se le dijo que sí, y que nadie lo obligaria á ningun acto. Parecia que al hacer esta pregunta entraria desde luego en alguna discusion interesante. Nada ménos que eso. Yo le dije con energfa que él era la causa de los males que sufría la república, y sobrevendrian despues; le dije que supuesto que su ministerio habia precipitado las desgracias y conducido la nacion á este abismo, estaba en el caso de variarlo inmediatamente. Le intimé, por decirlo así, un plazo muy corto, porque de lo contrario le añadí; los malas continuan y yo deseo que se corten. Me dió por contestacion que por la noche hablaríamos y arreglaríamos estos asuntos. Pues bien, Señor, le dije, que sea así. Pero advierte vd. que la capital está en anarquía y la nacion lo estará pronto. Es absolutamente necesario nombrar gefes nuevos y las demas autoridades de que hoy carecemos. Esto urge mucho. S. E. pidió una escolta y se regresó. Nosotros quedamos admirando la serenidad, ó mejor diré, indiferencia de este gefe á vista de tales acontecimientos. Todo era confusion y desorden; pero el Sr. Victoria no daba muestras de afectarle los grandes sucesos de que era testigo.”

Por la noche concurrieron a la habitacion del presidente, D. José Manuel de Herrera, D. Lorenzo de Zavala, D. Juan Nepomuceno Acosta y D. Anastacio Zerecero, y se entabló una conversacion entre estos individuos y D. Guadalupe Victoria reducida á hacerse cargos ó inculpaciones

recíprocas. El palacio estaba sin mas guardias que las que Zavala habia mandado poner ; la ciudad en una espantosa soledad. El saqueo que principiò á las diez de la mañana habia cesado por la noche ; un silencio sepulcral reinaba en la vasta capital de Méjico ; en todo el palacio no se veia otra persona que Victoria á quien habian abandonado sus mismos domésticos. Muchos almacenes estaban abiertos, los efectos mercantiles en las calles, en las plazas ; las puertas fracturadas. No se oía una sola voz, y solo el sonido de las horas, que anunciaban la carrera del tiempo, interrumpia aquel profundo sueño en qué parecian estar todos los mortales. ¡ Que noche ! ¡ que terrible noche ! La conferencia con el presidente Victoria no produjo ningun resultado ; y solo se acordó que mandase citar diputados y senadores para continuar sus sesiones como si nada hubiese ocurrido en la república. Esto se verificó, y aunque la cámara de diputados se reunió, no pudo conseguirse el *quorum* para la de senadores, que esperaban ver renacer el partido vencido en la resistencia de Puebla. Ya por último hubo número para el acto de cerrar las sesiones.

Entre tanto el general Muzquiz que mandaba en Puebla como comandante militar negó al gobierno de Victoria la obediencia, alegando que no lo consideraba en libertad despues del triunfo de los facciosos. D. Vicente Filisola se habia retirado á aquella ciudad en donde reunido con Muzquiz, coronel Andrade, teniente coronel Gil Perez y otros hicieron con la guarnicion y las tropas que conducian la conducta de platas á Veracruz, una protesta reducida á suspender la obediencia al presidente D. Guadalupe Victoria, mientras no tuviesen seguridad de que su gobierno y las cámaras estaban en plena libertad. No podia ser mas racional el pretesto alegado por estos gefes. Sin embargo todos creyeron ver el principio de nuevas calamidades, y

de una guerra civil prolongada. El partido vencido alentó nuevas esperanzas y comenzaban á correr á la ciudad de la Puebla de los Angeles todos los que creian que aquella revolucion estaria apoyada por otros puntos. En Oajaca D. Francisco Calderon que mandaba las tropas contra Santa Ana estrechaba el sitio cada dia mas y de acuerdo con los de Puebla desobedecia las órdenes de Méjico. Algunos síntomas de desunion se manifestaron en Guanaajuato, Jalisco y Querétaro. En esta ciudad el general Quintanár se negó del mismo modo que Muzquiz, y estaba en oposicion con el pueblo que proclamaba la revolucion de la Acordada. Ya se preveia una coalicion de los generales Cortazar, Armijo, Parres, Quintanár, Teran, Muzquiz, Calderon, Filisola Anaya, y de muchos coroneles y gefes subalternos que eran de su mismo partido y sostenian la misma causa. No se podia saber la disposicion en que se hallaba los ánimos en los estados remotos como Chihuahua, Durango, Occidente, Coahuila, Nuevo Leon, Tamaulipas, Chiapas, Tabasco y Yucatan. Pero generalmente hablando, estos siguen siempre el partido del mas fuerte, si se exceptua el último en donde una guarnicion numerosa ejerce tambien su dictadura militar. El espíritu de libertad y el sentimiento de su poder nace en los pueblos en donde la ilustracion ha hecho progresos entre todas las clases de la sociedad; ó en donde hábitos de independenciam y tradiciones heredadas han arraigado estas ideas que se transmiten como una propiedad y un derecho. En los estados mejicanos en donde no existen ciertamente estos hábitos, estas tradiciones, esa conciencia de su poder, ni de los derechos nuevamente adquiridos, y en donde ademas son muy pequeños los progresos que ha hecho la civilizacion entre el pueblo, muy poca resistencia se puede oponer *por ahora* á una fuerza interior que organizada en apoyo de un hombre

ó de un partido, no *entre* chocando con las *formulas* v *vo-*
ces recibidas, aunque atropelle en la *realidad* con las cosas
mismas. Mas tarde daré estencion á estas ideas para *go-*
bierno de los megicanos que con recta intencion trabajan
por la prosperidad de su patria, y desean el establecimiento
de la *verdadera libertad*.

El coronel D. Juan José Codallos que abrazó constante-
mente el partido popular, despues de haber sublevado al
pueblo y milicia cívica de Querétaro contra el general Quin-
tanar que no queria obedecer al gobierno de Méjico, se
dirigió con cerca de un mil nacionales del Baño al rumbo
de Celaya, Guanajuato, Villa de Leon y Guadalajara en
cuvos puntos hizo, ayudado del pueblo, ~~añir~~ algunos gefes
militares que manifestaban repugnancia á la revolucion
efectuada en Méjico, reconociesen sus efectos. Todos
los estados del norte y occidente habian abrazado la cau-
sa de la Acordada; esa causa democrática que hacia tem-
blar á los propietarios, que creian que los directores pró-
fesaban en realidad el dogma de la absoluta *igualdad*.
Apoyaba este concepto despues del saqueo del Parían veri-
ficado en la capital, la conducta atroz y vandálica de una
partida de cuatrocientos asesinos que capitaneaba en los
valles de Cnautla v Cuernavaca el capitan Larios, que des-
pojaba á los españoles que encontraba y asesinó á sangre
fria á cuatro ó cinco de estos despues de haber entrado
en sus haciendas v robado cuanto tenian, en nombre de
los patriotas y del general Guerrero. El gobernador
Zavala corrió á contener á aquellos bandidos y con el
auxilio del coronel D. Juan Dominguez que mandaba el
batallon N.º 4 de infantería deshizo aquella turba de mal
hechores que habian sembrado el espanto y cubierto de
luto aquellas fértiles comarcas, y proclamó altamente los
sagrados derechos de propiedad y libertad. Las tropas

del coronel Alvarez que venian desde las costas de Acapulco y ascendian á cerca de un mil quinientos hombres llegaron á la zazon á Cuernavaca y el orden y disciplina que observaban fueron el mas fuerte apoyo para conservar la tranquilidad pública y garantizar las propiedades.— Pocos hombres han reunido en tanto grado el valor y la perseverancia, á una constante oposicion al gobierno, en la parte del estado de Méjico en que tiene influencia. He hablado en el tomo primero de los indòmitos habitantes de las costas del pacífico en las cercanías de Acapulco y Zacatula, y creo que no debo pasar en silencio el carácter de Alvarez y sus disposiciones mentales. Alvarez es un hombre astuto, reflexivo y capaz de dirigir masas de hombres organizadas. Cuando una vez ha emprendido sostener la causa que abraza, puede contarse con su constancia y firmeza. Su aspecto es serio, su marcha pausada, su discurso frio y desaliñado. Pero se descubre siempre bajo aquel exterior lánguido una alma de hierro y una penetracion poco comun. Su escuela en la milicia ha sido el campo de batalla en donde ha hecho la guerra siempre contra los españoles, y sus lecciones fuéron la esperiencia de veinte años de combates. Lo veremos aparecer en la escena siempre con denuedo, y siguiendo su sistema de ataque. Por esta vez continuó su marcha acia Cuautla, y las cercanías de Puebla para contribuir al ataque que se preparaba hacer contra esta ciudad, en donde, como he dicho, se habian reunido los descontentos con el nuevo orden de cosas establecido en Méjico.

El 24 de diciembre por la noche el teniente coronel Gil Perez á cuyo cargo estaba el caudal de la conducta en el cerro de Loreto á dos millas de Puebla, hizo una acta con sus tropas reducida á adoptar el plan de los vencedores de la Acordada, y este paso fué anunciado con algunos caño-

nazos que dispararon. El general Muzquiz habia echado mano de algunas cantidades de la conducta para contentar sus tropas, y Gil Perez hizo otro tanto, aunque con la diferencia de que Muzquiz dió una cuenta exacta y no se permitió ningun abuso. El movimiento de Gil Perez fué seguido por las milicias nacionales y despues por toda la guarnicion, lo que obligó á los gefes á celebrar una acta por la que se sujetaban todos á las órdenes del Supremo Gobierno de Méjico, al que consideraban yá, así como á las cámaras de la Union en completa libertad para de liberar. El general Calderon no tardó en hacer lo mismo con sus tropas de Oajaca y unidos con Santa Ana y su pequeña fuerza, se entregaron á las efusiones del gozo mas puro, abrazándose cordialmente los que poco antes se habian hecho una guerra sangrienta. De esta manera se terminó por aquel año la completa pacificacion de la república, habiéndose sujetado todas las tropas al gobierno del S. Victoria restablecido.

El gabinete no habia sido variado sino en el ministro de la guerra, y permanecieron Cañedo, Esteva y Espinosa de los Monteros desempeñando sus anteriores plazas. El general Guerrero fué nombrado por algunos dias en lugar de Pedraza, y poco despues fué substituido D. Francisco Moctezuma que desempeñó cerca de un año este destino como veremos mas adelante. D. Vicente Guerrero fué nombrado comandante general de los estados de Puebla, Oajaca y Veracruz y con esta investidura partió para Tehuacan y Puebla, habiendo residido en esta última ciudad por un mes.

En 1.º de enero de 1829 se abrieron las sesiones del Congreso general con los nuevos representantes que vinieron de los estados. Todo parecia restablecido en su orden, y yá no habia temores de una revolucion próxima. Se

abrieron los pliegos que contenian las votaciones de las legislaturas de los estados para los destinos de presidente y vicepresidente de la república. D. Manuel Gomez Pedraza tenia once votos, como hemos visto anteriormente, y D. Vicente Guerrero nueve. Recibiose igualmente una esposicion del primero en la que hacia renuncia del derecho que le daba la mayoria de los sufragios de las legislaturas para la presidencia. La cámara de diputados lejos de tomar esta espontánea renuncia en consideracion, como debia haberlo hecho, declaró sin facultades para ello, nula la eleccion del Sr. Pedraza; y el dia nueve procediendo al nombramiento de presidente y vicepresidente, eligi para el primero de estos destinos al Sr. D. Vicente Guerrero y para el segundo al Sr. D. Anastacio Bustamante que se hallaba en aquella poca en las provincias internas de Oriente, ó estados como ahora se llaman. De manera que la eleccion se verifico un mes y cinco dias despues de haberse terminado el movimiento popular de la Acordada, y cuando casi habian desaparecido sus efectos.

¿Como es que el general Bustamante fuese preferido en esta eleccion á los competidores en la segunda plaza? D. Ignacio Godoy y D. Melchor Muzquiz entraron con Bustamante en escrutinio; y si se comparan talentos, virtudes patrióticas é ilustracion, ninguno debia dudar en dar la preferencia á Godoy; si se recuerdan anteriores servicios, Muzquiz los habia hecho muy distinguidos, cuando Bustamante peleaba en las filas de los realistas. Este último habia ademas servido de apoyo á las pretensiones del Sr. Iturbide y fué uno de las que lo llamaron por segunda vez á la república, cuando en Jalisco sostenia con Quintanar á los partidarios del imperio. El espíritu de partido se sobrepuso en esta vez, como sucede frecuentemente, á todas las consideraciones espuestas, é iniciado como habia sido en

las logias *yorkinas* y pasado por todos los grados de la masonería, habia recibido Bustamante el bautismo misterioso, que en opinion de partidarios fanáticos, lavaba todas las anteriores manchas, infundia virtudes republicanas y trasformaba el carácter servil en liberal, elevaba el espíritu mezquino y engrandecia la esfera de los conocimientos. El general Guerrero lo habia recomendado á varias legislaturas para candidato, y él mismo inclinó á la cámara de diputados, por medio de sus agentes, para que hiciese este nombramiento. Los que sabian calcular y conocian las cualidades de Bustamante, atribuian esta preferencia que le daba Guerrero sobre sus dos competidores á esa misma servilidad que habia hecho de Bustamante un instrumento pasivo de los vireyes y de Itúrbide, creyendo encontrar un amigo, un sosten, un compañero que serviria útilmente en caso de que una expedicion española viniese sobre las costas. Bustamante tiene valor, tenia el afecto de algunas provincias en donde habia servido, y desde el año de 1821 en que se alistó entre los independientes, habia hecho muy importantes servicios á la causa nacional en su carrera. En abril de 1822 destruyó en pocos dias las ultimas esperanzas de los españoles en Juchi.

Los que conocen lo que hacen los pueblos cuando un partido está en su triunfo ó una persona ha conseguido la victoria sobre sus rivales supondrán cuales fueron los aplausos, las funciones, los convites, las aclamaciones que acompañaron la llegada de Guerrero á Méjico en 29 de este mes en que fué nombrado presidente. Los aduladores le rodeaban y solo le hablaban de su *patriotismo*, de sus *grandes servicios*, de *sus talentos*, de sus *heridas*, de su *valor*. Este hombre que no veia ninguna contradiccion entre esa multitud, ni creia que tuviese mas enemigos que vencer; cerró los oidos á los consejos y avisos enérgicos

de sus pocos amigos, y se entregó con confianza en manos de una *fortuna versátil*, y vengativa con los que la miran con indiferencia.

A principios de este año falleció en la ciudad de Guadalajara D. José Maria Lobato. Después de haber contribuido mucho a la última revolución, como se ha visto, fue destinado por el Supremo gobierno para la comandancia general del estado de Jalisco. Lobato era de cuna humilde y se elevó en la guerra de la revolución, en la que sirvió á la causa nacional por muchos años. Aunque en el último período de la primera revolución se indultó, fué uno de los primeros que salieron á unirse al general Iturbide quien lo empleó varias veces en comisiones de segundo orden, las que siempre desempeñaba, si no con inteligencia, al menos con valor. Lo hemos visto figurar en la reacción de Casa Mata, en la sedición de enero de 1824 y ultimamente en la rebelión de la Acordada. Era ignorante y de poca capacidad; pero cuando obraba bajo la dirección de un jefe podía servir muy útilmente. Era de los pocos generales que sostuvieron constantemente la causa popular, y se puede echar un velo sobre algunos defectos por esta cualidad que lo hizo amar de los que veían en él un apoyo de sus derechos. En marzo de 1829 el gobernador Zavala pronunció en la apertura de las sesiones el discurso siguiente.

“Después de los importantes sucesos que han conmovido hasta sus fundamentos la sociedad, y de los sacudimientos que han experimentado las instituciones sin destruirse, tengo el honor de concurrir en este santuario de las leyes á llenar uno de los más augustos actos de mi ministerio. La revolución espantosa provocada por repetidos actos de tiranía y de crueles persecuciones que hacían temer la próxima ruina de la actual forma de Gobierno, ha dado princi

pio en el Estado de Méjico, desenvuéltose en la gran capital de la federacion y terminándose en toda la estension de la república como esos terribles y magestuosos sacudimientos que hace la naturaleza, y causan terror á los mortales, quedando despues en silencio. En este agosto re-into se anunció por los patriotas diputados que hicieron tronar este edificio con sus voces llenas del entusiasmo que inspira el amor á la libertad, un dia de venganzas y de grandes revoluciones, al ver atropellar el dia 6 de octubre la magestad del estado, y hollado el carácter del representante de su poder ejecutivo. La federacion recibió el mas terrible golpe, de mano de los poderes generales, y los que conocen el sistema y quieren de buena fé su permanencia, viéndolo amenazado de su próxima ruina, se preparaban á oponer la fuerza á la fuerza: al paso que los que atentaban de este modo, ya no dudaban levantar un nuevo orden de cosas mas conforme á sus ideas, quiza por mas análogo á su carácter dominante, ó tambien porque es un camino á la monarquía.

“Las fórmulas constitucionales, los simulacros de libertad y las denominaciones que dan las leyes fundamentales á las corporaciones, cubrian un sistema de opresion que sentian todos los meicanos, especialmente los del grande estado que teneis la gloria de representar, como el mas inmediato al origen de todos los males. Los estados remotos no recibían otras impresiones que las que se disponian desde el palacio vireinal; y como aun no comenzaban á experimentar los efectos de la tiranía, eran sorprendidos sobre falsas relaciones, y hechos desfigurados. ¡Leccion terrible para lo sucesivo, y que jamas deben perder de vista los directores de la República! Tal era la situacion de la cosa pública cuando salí huyendo de la persecucion que suscitaron los enemigos de la libertad

“El periodo corrido desde aquella memorable época, se ha llenado con una serie de pronunciamientos contra la tiranía naciente. El pueblo soberano manifestó su voluntad de la manera terrible que acostumbra. A su voz desapareció hasta la sombra de sus opresores. Su sacudimiento hizo retremblar todos los ángulos de la República, y los mismos que han tomado parte en esta escena, han temido por sus consecuencias.

“La eleccion hecha por los representantes de la Union en el ciudadano señalado por el clamor universal para la próxima presidencia de la República, ha restablecido la paz, y dado esperanzas fundadas de una tranquilidad duradera. Todos los buenos ciudadanos cooperarán á este grande objeto. Los malvados tiemblan delante de la magestuosa voz que reclama los santos derechos de un pueblo oprimido por muchas centurias. El imperio de las leyes sucederá á la terrible tempestad. Vosotros, representantes del pueblo, podeis dar al estado que os ha elegido, los grandes beneficios que reclaman vuestros mandatarios: reformas útiles, y mas que todo *las garantías sociales*, fuente de toda prosperidad y abundancia.

“En la memoria que tendré el honor de presentar dentro de pocos dias, trataré por menor de los varios ramos que forman los principales artículos de la administracion pública. En medio de las atenciones que han rodeado al gobierno, y especialmente á la persona del gobernador, he procurado presentaros un cuadro interesante y útil de los objetos que deben llamar vuestra atencion. La filosofía se ha hecho escuchar entre nosotros, aun en el tumulto de las pasiones, y su augusta voz reclama los santos derechos de los hombres; ultrajados unas veces por la fuerza de un despotismo militar, otras por el furor de un pueblo que todo lo atropella en nombre de la libertad. El ejecutivo de

Estado de Méjico, penetrado de los riesgos que amenazan nuestra tranquilidad, se desvela en mantenerla. Un gran pretexto para turbar el orden, deberá desaparecer dentro de poco tiempo. La sabiduría y tino de los directores de la República consistirá en ahogar en su origen los que nazcan de nuevo. En ningun pueblo civilizado se proclamó paladinamente la guerra del pobre contra el rico; pero la tendencia natural á disfrutar sin las penalidades que son necesarias para adquirir, es un perpetuo estímulo en tiempo de revolucion para moverse. Fijad con energía el punto hasta donde pueden llegar los que se creen con derecho á turbar el orden establecido bajo pretextos diferentes. Si los representantes de los poderes públicos son el órgano legítimo de la voluntad del pueblo: si este tiene medios legales para hacerse escuchar: si sus clamores son oídos con atencion y sus males remediados con prontitud, cesan los motivos de toda revolucion. Una verdad consoladora es, la de que los megicanos tienen el carácter dulce, las costumbres suaves, una exquisita sensibilidad, y sobre todo un instinto maravilloso. Con dificultad se les engaña, y mas dificilmente se les mantiene en el error, ¡Que elementos para educar al pueblo en las virtudes republicanas, y para conducirlo á la prosperidad!

“Como representante del poder ejecutivo y como ciudadano que ha logrado alguna autoridad por sus servicios á la patria, tengo la complacencia de asegurar que el sistema federal continua su marcha magestuosa, y que es el que mas se acomoda á nuestras actuales circunstancias. Su consolidacion dependerá únicamente de las leyes que los representantes sancionaren. Destruid, ciudadanos diputados, todo lo que la antigua legislacion tiene de incompatible con el nuevo orden de cosas; substituid á las leyes co-

loniales, otras que tengan relacion con el sistema político que hemos adoptado : refundid la sociedad, sobre los moldes de una sociedad vecina cuyo orden de cosas ha sido nuestro modelo : a la tímida política, á las mezquinas arterías, á la misteriosa conducta del gobierno anterior, substituyansele la noble franqueza, la buena fé y la energía en las resoluciones . Vosotros entraís al santuario de las leyes con los deseos, con la capacidad y con el poder de hacer grandes cosas. Las circunstancias las exigen, y el pueblo necesita de cuanto pueda darle vida y movimiento. La falta de accion de parte del gobierno podrá conducirnos á la anarquía, y el paso de esta al despotismo, es muy corto. Representantes del estado de Méjico, medítad en la delicada situación de la cosa pública, y medítad profundamente.”

He concluido yá la penosa relacion de estos tristes acontecimientos, desastrosos por los desórdenes populares que los acompañaron, nacidos de la irritacion en que se hallaba el pueblo con las recientes persecuciones, que habian sufrido muchos de sus corifeos. Este triunfo era popular, y el pueblo vencedor ó vencido no siempre se sirve de armas puras ; se hace justicia con toda la pasion que le domina y causa los efectos terribles que vemos siempre en las luchas intestinas. Varios otros puntos de la república habian experimentado en tiempos anteriores iguales catástrofes á la que sufrió la capital por esta vez ; pero ni había el interes de hacerlos aparecer tan ruidosos para que recayese la odiosidad sobre el partido popular, ni el teatro fué tan público y tan vasto. Considerada la revolucion de la Acordada en el curso ordinario de las cosas y de la sociedad, fué un acto de rebelion, aunque nunca tan criminal como el de Túlancingo, en el que no habia siquiera el pretesto de pelear

por su propia defensa y conservacion, y tenia ademas á su frente los primeros que debian dar el ejemplo de observancia á las leyes, subordinacion al Supremo gefe de la nacion y conservacion de la disciplina militar. En aquella, el vicepresidente Bravo, los generales Barragan, Armijo y Berdejo estaban en los mas altos destinos, desempeñándolos tranquilamente, y sin temor de ser atropellados bajo la pacífica y suave administracion que gobernaba: en esta Santa Ana suspenso antes de moverse; Zavala perseguido y suspenso tambien sin haberse movido; el edificio que fué de la inquisicion lleno de presos por causas políticas; hacian, si no escusable, al ménos no tan ostensiblemente criminal el ataque dado á la Suprema autoridad y á las augustas leyes qua la protegían. El triunfo de la Acordada produjo el saqueo, los gritos y la confusion del partido popular que se contenta y satisface facilmente. El de Tulancingo hubiera traído la tiranía, los destierros, las ejecuciones militares y el terror. Aun no tenia la federacion mas que tres años de formada; todavía los estados no habian gustado las ventajas que trae consigo el gobierno interior, ni el número de pequeñas ambiciones habia tomado el vuelo que posteriormente. Quizas entonces hubiera conseguido el partido *gerárquico* lo que posteriormente ha intentado infructuosamente, aunque bajo apariencias hipócritas como hacen todas las facciones. El gobierno central, sea monárquico, sea aristocrático, sea militar, ha sido la tendencia constante de ese partido combinado en diferentes modificaciones y aparecido en varias épocas. Es el mismo que sostuvo á los Vireyes: que se servio de Bravo y Guerrero, Santa Ana y Victoria para acabar con Itúrbide; que echó mano de Bravo y Barragan para derribar á Victoria; que frustrado entonces, se acogió á Pedraza de quien esperaba mas que

de otro, aunque no se sabe con que fundamentos ; y al que luego veremos pasearse victorioso con las cabezas sangrientas de muchos ilustres patriotas conculcando los derechos de los Mexicanos, despues de haber sacrificado una víctima ilustre,

CAPITULO VI.

Noticias exageradas de los últimos sucesos.—Suspenden las especulaciones de los negociantes de Europa con Méjico.—Preparativos de invasion.—Antipatías de los negociantes Ingleses de Méjico.—Paralización de giros.—Circunstancias en que fué elevado Guerrero á la presidencia.—Desasociago general.—Confianza ciega de Guerrero.—Su nombramiento fué verdaderamente popular.—Su poca firmeza.—Sus dogmas políticos.—Bocanegra.—Ministro de relaciones.—Su carácter.—Moctezuma.—Ministro de la guerra.—Zavala.—De hacienda.—Estado en que encontró este ramo.—Su esposicion al congreso.—Sus primeras medidas.—Su debilidad é inexperiencia.—Deficiente enorme de las rentas.—Principios de nuevos descontentos.—Motivos.—Division del estado de occidente en dos.—Nueva espulsion de Españoles.—D. Andrés Quintana Roo.—Su carrera y servicios.

Las noticias de los sucesos últimos de Méjico escritas á Europa con la exageracion con que siempre se refieren estos acontecimientos, y mucho mas por personas que tenian interés en presentarlos bajo un aspecto odioso, produjeron entre los especuladores el efecto natural de que suspendiesen sus empresas mercantiles, y el de que las dos ó tres casas que juegan en aquel mercado con los préstamos y vales de las nuevas repúblicas, publicasen noticias alarmantes que hicieron bajar el precio de los *bonos* yá muy abatidos con la suspension anterior de los pagos de dividendos. En estas circunstancias el gobierno de Madrid preparaba yá una expedicion contra las costas de Méjico; última tentativa de aquel caduco gabinete para entretener las esperanzas irrealizables de una reconquista ofrecida á las cortes que componian la Santa Alianza. De manera que las pinturas exageradas, hechas por los negociantes ingleses y por los emigrados españoles de los desastres de Méjico; las

pocas simpatías que les inspiraba el triunfo del partido popular, el ominoso silencio de la espirante administracion de D. Guadalupe Victoria, la emigracion de mas de mil españoles muchos de ellos acaudalados, la incertidumbre de la direccion que tomarian los negocios bajo la presidencia democrática de Guerrero, coincidiendo con los preparativos que se hacian por parte del gobierno peninsular para una invasion, paralizaron los giros, y causaron la suspension de las expediciones mercantiles, produciendo todo esto la desconfianza en los especuladores.

Tales eran las circunstancias en que D. Vicente Guerrero entró á la presidencia de la república en 1^o. de abril de 1829. Su elevacion á este puesto eminente fué el triunfo del partido popular. Jamas se vió sinembargo en la república megicana una época, en que todas las clases de la sociedad estuviesen *ménos asentadas*. El ejército, ó mejor diré, esos batallones aislados de tropas asalariadas, no teniendo ninguna influencia, ni esperando tenerla, buscaban un partido que se la diese; las gentes sin mérito, ni ocupacion creian haber llegado el tiempo de elevarse á los mas altos destinos; el clero temia que la licencia tomando mayor vuelo con la impunidad acabase de desarraigar las pocas semillas de moral y de religion que no ha cuidado él mismo de fundar con solidez; los tribunales obraban con remision; los escritores de folletos rompieron todos los diques del honor y de la decencia; la pobreza pública aumentaba los robos á que estimulaba la impunidad. En suma, Guerrero creyó que abandonando al pueblo á sí mismo, y manteniendo religiosamente el sistema federal, daria el ejemplo de un gobierno paternal y consolidaria las instituciones. Relajáronse todos los vínculos de la obediencia, la confusion mas completa existia en todos los gremios sociales. Ninguno respetaba las autoridades, porque el presidente

mismo se esponia al desprecio público con la entera confianza con que se abandonaba á los embates de la multitud. Ni se crea por esto que Guerrero diese motivo para algun género de censura por su conducta privada. Todo lo contrario; constantemente aplicado á los negocios, pocas horas de descanso se permitía en el seno de su familia. Vamos á desenvolver este cuadro refiriendo los hechos rápidamente.

El general Guerrero entró á la presidencia con el voto de la mayoría popular, de esa mayoría cuyo valor, fuerza y poder esta en razon directa de su civilizacion, ó capacidad mental, de su riqueza y de su energía. Su inauguracion fué hecha en medio del aplauso ingenuo, voluntario y sincero de la mayoría numérica. Colocado en el puesto no conoció ni sus peligros, ni sus recursos, ni sus deberes, ni sus derechos. Sus resoluciones jamas eran efecto de la conviccion, ni el fruto de razonamientos meditados: sus actos eran, por decirlo así, ocasionales; de consiguiente no podian llevar consigo el sello de aquella firmeza, de aquella constancia que nace de la conciencia y sentimiento profundo que se tiene de la justicia, ó de la utilidad y conveniencia de sus providencias. Esta asercion tiene algunas escepciones que bastan para atribuir semejante conducta á otro principio que á el de una alma incapaz de grandes acciones ó á un espíritu imbécil. En aquellas graves cuestiones en que habia fijado sus ideas y formado una opinion, era Guerrero firme, perseverante y aun obstinado. La causa de la independenciam, la de la federacion, el odio al gobierno monárquico, un respeto inviolable á la representacion nacional, *la espulsion de españoles del territorio de la república*, la nivelacion de las clases: ved aquí los principales é inmutables dogmas de su creencia política. Todos los que le manifestaban tener una fuerte adhesion á este se

pequeno ródigo, merecian su confianza, y esto explicará el motivo de sus antipatías activas y pasivas; esto es, el origen del odio que le tenian y él tenia á las personas que opinaban de otro modo. De consiguiente, no medía las aptitudes, ni tenia cuenta de las conveniencias sociales para la eleccion de sus ministros y demas empleados.— Muy pequeño debia ser el círculo en que podia escoger las personas á quienes tenia necesidad de confiar el depósito de la constitucion que idolatraba y de las leyes cuya observancia deseaba de buena fé.

Formó su ministerio de los individuos siguientes: D. José Maria Bocanegra, que habia sido nombrado por el Sr. Victoria secretario de relaciones interiores y exteriores en el mes de enero, quedó en la misma plaza; D. Lorenzo de Zavala entró á la secretaría de hacienda: D. Francisco Moctezuma continuó en Guerra y Marina para cuyo destino fué nombrado desde diciembre anterior, y D. José Manuel de Herrera, el mismo que fué secretario de estado en tiempo de Itúrbide entró á desempeñar el ministerio de justicia y negocios eclesiásticos. De este se ha hablado yá y solo añadiré acerca de él lo que Tácito dice de Flavio Savino. *Disoluta luxu mens, et proinde vita somno languida.* En efecto, su vida no era mas que un letargo perpetuo. Voy á decir lo que siento de los S. S. Bocanegra y Moctezuma y los lectores juzgarán si al hablar de estos individuos mi pluma es conducida por otro interes que de la verdad histórica. Un hombre que como yo sale al público escribiendo una obra de la naturaleza que lo es esta, no necesita darse á conocer de otro modo; pues en cada página se pinta el carácter del escritor sin sentirlo él mismo.

D. José Maria Bocanegra abogado del estado de Zacatecas fué diputado en el primer congreso constituyente en donde sostuvo el partido de Iturbide hasta el punto en que este

desgraciado gefe comenzó á separarse de la senda, en la que pudo haber hecho la felicidad de su patria, y elevándose á una gloria inmortal. Suscribió á la proposicion que pedia al congreso la elevacion de aquel caudillo al trono, y aunque por el modo con que se hizo no era justificable este paso, no hay duda en que un buen patriota y hombre de bien podia desear y aun cooperar á que se crease una monarquía nacional en *aquellas circunstancias*. Bocanegra reclamó contra las demasías del gobierno imperial constantemente; y debe decirse, que su honradez no se manchó con ningun acto de servidumbre, ni mucho ménos hizo tráfico con la libertad de sus comitentes. Ha sido posteriormente diputado; y del seno del congreso fué sacado para el ministerio. En cuanto á sus capacidades Bocanegra es, uno de aquellos hombres que con poco espíritu, y muy medianos conocimientos se encuentran repentinamente colocados en un rango superior, y progresan entre las gentes de pocas luces; porque son precisamente lo que se necesita para satisfacer la vanidad de aquellos, que repugnan un espíritu superior que pueda inspirar temores y humillar el amor propio. Su falta es la de no conocerse ni saber medir la esfera de sus alcances. Su carácter pacífico, minucioso, tímido é irresoluto, es un grande obstáculo á las medidas que necesitan tomarse en un gobierno, y mucho mas cuando este comienza á formarse en medio de disensiones civiles. Su entrada al ministerio de relaciones no se marcó con ningun acto ni resolucion que indicase que habia cambiado ó debido cambiar la cosa pública.

D. Francisco Moctezuma cuyo nombre escita recuerdos melancólicos por las desgracias de sus antepasados, tiene la misma flema, poquedad de espíritu y limitada capacidad que dicen los historiadores tenia el segundo emperador de esta familia. Unido á Guerrero y Bravo por antiguas

relaciones de amistad y comunidad de servicios á la Patria, dividia sus afecciones entre ambos contendientes y no podia resolverse á pertenecer á uno de ambos, aun cuando estos dos gefes se miraban como enemigos. Es imposible concebir una alma mas fria, ni formarse idea exacta de la indiferencia con que veía las cosas mas interesantes. Solo Herrera le era comparable, y el gabinete de Guerrero parecia adornado con la estatua de Medusa cuando un asunto grave se ponía en resolucion. El ministro Zavala no se paraba en destrozar la cabeza del monstruo. Pero semejante hombre no convenia en una gabinete de historia natural.

D. Lorenzo de Zavala fué llamado al ministerio de hacienda en 16 de abril de 1829. Como al tiempo de su nombramiento para este encargo era gobernador del estado de Méjico, impetró permiso de la legislatura para poder obtener esta comision del gobierno federal. La legislatura, aunque en receso entonces, se reunió para conceder la licencia, y despues de este paso entró en posesion del ministerio. He hablado anteriormente del estado en que se hallaban las rentas de la Union. Los lectores no habran olvidado que las aduanas marítimas se hallaban empeñadas en millon y medio de pesos; y que los especuladores que anteriormente solicitaban con ansia las órdenes del gobierno para hacer una ganancia inmediata y sin riesgo, descontándolas en las aduanas marítimas á cuenta de los derechos que causaban los efectos estrangeros que se importaban, en la época de que voy hablando, imponian condiciones duras al ministerio para entregar alguna cantidad en numerario. La revolucion de la Acordada verificada en diciembre de 1828 y la espedicion española que se preparaba desde principios de 1829 hicieron suspender los envíos de mercancías á las costas de Méjico, de manera que, se reunian

estas circunstancias : *falta de importaciones que causasen derechos ; deuda de la anterior administracion en millon y medio de pesos en órdenes que se amortizaban por los muy cortos ingresos que habia en las aduanas marítimas ; falta de credito por la suspension de pagos ; espulsion de españoles con sus caudales ; deudas atrasadas en un mes á los empleados y á muchos cuerpos del ejército, y sobre todo esto, aumento indispensable de gastos con motivo de la expedicion española que atacó á la república.* Oigamos lo que decia el nuevo secretario de hacienda á las dos camaras del congreso general á su ingreso á esta plaza.

“Llamado al *ministerio de hacienda* por el presidente de la república en las tristes circunstancias en que se halla el erario, tengo por uno de mis primeros deberes presentarme á las cámaras á manifestar las intenciones del ejecutivo, despues de descubrir el estado de abatimiento en que se encuentra el ramo principal de la organizacion social, y del que depende casi esclusivamente la ecsistencia política de los estados. Nada de misterios, nada de ocultaciones ; tampoco se ocupará el ministerio en acusar, ni inculpar á ninguno por las desgracias de que hoy se resiente la república. La constitucion ha establecido tribunales para juzgar á los funcionarios, y el mas terrible de todos, el de la opinion ejercerá su severa magistratura sobre todos nosotros. En el dia vengo á hablar en el seno de los representantes del pueblo con la noble franqueza que debe hacerlo el ministro de un gobierno libre y eminentemente democrático.

“Hiriamos traicion á la patria si pudiésemos disimular nuestra actual situacion. La república se elevará á sus gloriosos destinos, ó va á precipitarse en un abismo de infortunios.

“Una revolucion dilatada y que ha cambiado la faz de medio mundo, se ha verificado en pocos años entre noso

tros; era preciso que artastrase la subversion del antiguo sistema, y sin dar tiempo á reemplazar los establecimientos que era necesario destruir, nos ha rodeado repentinamente de ruinas. Las rentas publicas han desaparecido: no ha podido nacer el crédito en un momento en que los temores hacen tesaurizar las ecsistencias en numerario, y debilitándose este resorte de la fuerza social, se relajan los hombres, las cosas, la resolucion, el valor y hasta las virtudes. El concurso de las cámaras y del pueblo es absolutamente necesario en estas circunstancias para restituir al cuerpo politico la vida y el movimiento; y el ejecutivo está persuadido de que los que han dado tantos testimonios de amor á la patria y á la libertad, no dejarán á los malcontentos ni la triste esperanza de volver á la esclavitud.

“Al presentarme en este augusto recinto debo hablaros como un célebre orador en las mismas circunstancias. Las rentas del estado se hallan destruídas, el erario vacío, la fuerza publica sin resorte: mañana, hoy mismo, en este momento necesita de vuestra intervencion.

“No he tenido tiempo para ecsaminar la multitud de expedientes que forman la triste historia de nuestras rentas, ni puedo por lo pronto como quisiera, deciros con documentos y detalladamente el estado de nuestro erario. Estoy si bastante instruido para aseguraros que no podemos, permanecer en la situacion en que nos hallamos sin temer una disolucion cuyas consecuencias no se pueden calcular. Es pues de sumo interes para los propietarios, para los empleados, para los gobernantes, para los que conservan un resto de amor á la libertad, apresurarse á hacer sacrificios por la conservacion de las instituciones, de la libertad y del crédito nacional.

“El actual ministerio está penetrado de que sin crédito nada podemos hacer: lo está igualmente de que la conservacion de este depende únicamente de la exactitud en el

cumplimiento de los compromisos, y la mas sagrada religiosidad en los pagos. ¿Como no temblará el ejecutivo al pronunciar la palabra *crédito*, cuando se ha faltado dentro y fuera de la república á los mas solemnes pactos con los prestamistas? ¿Podria justificarnos la mala fé de uno ú otro, ó la quiebra de algunos? Jamás Señores: los compromisos son independientes de las faltas de sus agentes. El gobierno ofrece que estas serán ecsaminadas y castigadas si fueren culpables sus autores; pero asegura que resucitará el crédito á fuerza de repetidos testimonios de buena fé y exactitud en el cumplimiento de los compromisos nacionales. ¿En que pueden en el dia fundar sus esperanzas los tenedores de nuestros bonos? Los agiotistas ponderarán nuestras disensiones así como los enemigos de la libertad y de la independencia; mientras que los primeros hacen ese comercio fácil y lucrativo sobre el crédito de la nacion, que es un objeto de especulacion para los hábiles negociadores.

* Los últimos sucesos ocurridos á fines del prócsimo año han dejado consecuencias de que nos resentiremos por mucho tiempo. Se han pintado con ecsageracion en los periodicos nacionales interesados en desacreditarnos, y las cartas de los españoles y estrangeros poco adictos al nuevo orden de cosas, escritas con el mismo espíritu, han producido en los paises ultramarinos una impresion funesta á nuestro crédito, y aun á la opinion que se habia podido adquirir de la estabilidad de nuestras instituciones. Ha bajado de consiguiente el valor de nuestros pagarés considerablemente, y no ha faltado algun funcionario estrange-ro que se ha aventurado á decir que no valian el papel sobre que estaban escritos.

“ Tal grado de abatimiento en el crédito de una nacion que cuenta con recursos inmensos para nivelarse á las

mas poderosas, requiere de nuestra parte medidas energicas, prontas, y eficaces. El congreso general tiene el poder, tiene los deseos: el presidente de la república nada omitirá de cuanto pueda contribuir á la gloria y prosperidad nacional: la franqueza y la buena fé serán siempre el mejor garante de la pureza de sus intenciones: él me manda que yo me dirija á las cámaras con esta manifestacion.

“El ministro juzga que las mas solemnes protestas para hacer los pagos de las deudas del erario, no inspirarán ninguna confianza á los acreedores, si no se varia enteramente el método de verificarse. ¿De que sirven las hipotecas especiales si el gobierno en sus apuros ha de echar mano de los caudales que producen los derechos hipotecados? Es necesario formar un departamento separado que sea únicamente destinado á intervenir en los fondos destinados al pago de los intereses y amortizacion de la deuda. Mucho tiempo hace que tuve el honor de manifestar esta misma opinion al congreso general: trabaje un proyecto de ley para realizarlo, y por una fatalidad inconcebible no se han discutido por las cámaras las cuestiones interesantes del credito público; como si la republica no estuviese altamente comprometida en los empeños que ha contraido. Una caja nacional destinada unicamente á la deuda y dirigida bajo la inspeccion inmediata de la nacion, es un establecimiento indicado por la naturaleza de las cosas. Dotada de las rentas destinadas á la amortizacion de la deuda, al poder ejecutivo tocara el protegerla: su contabilidad an al a la cámara de diputados, y los inspectores que ella le pondrá, asegurarán un empleo conforme á sus sagrados objetos. El orden y la economía en los gastos del gobierno, independientes de la deuda, serán una consecuencia importante; porque no pudiendo dar otro destino á las rentas, será imposible el abuso de ellas.

“Dentro de poco tiempo tendré el honor de presentar á la cámara el estado aprocsimado de nuestras rentas. El es miserable y debe llamar ejecutivamente la atencion del congreso. Los estados, á escepcion de uno ú otro, no pagan los contingentes, y lo que es mas melancólico, ni aun la deuda de los tabacos que han recibido de la federacion. La última memoria de hacienda instruye bastante en este particular. Las aduanas marítimas producen una mitad ménos de los años anteriores de 26 y 27, y sus productos están empeñados con los que han hecho el triste tráfico de dar en créditos que no tenian mas valor que 10 ó 20 por 100, una mitad, y otra en numerario para recibir libranzas contra ellos por el valor íntegro, y cuando mucho con un descuento de 15 por 100. La renta del tabaco ha desaparecido. Lo que podria producir alguna utilidad de consideracion, que es la venta hecha á los estados, está reducido á deudas. De aquí la escandalosa detencion de la que tiene la federacion á los cosecheros obligados por sus necesidades á hacer un comercio clandestino que desmoraliza la nacion. Sobre este monopolio incompatible con el sistema liberal y democrático, presentará el gobierno sus ideas con oportunidad. En el dia solo puede decir que la ley de 25 de febrero último que facultó al ejecutivo para vender á los estados ó particulares al precio de seis reales libra, pudiendo recibir una mitad en créditos, ha desvirtuado el efecto del monopolio, y debilitado los de los contratos hechos con los estados que habiendo tomado á peso libra, y fabricado con los tabacos tomados á este precio, deben sufrir mucho en la concurrencia que hoy tendrán que sostener con la federacion. Dada aquella, y habiendo producido estos efectos, yá no tiene otro medio que proponer el ejecutivo, sino el de modificarla en cuanto á la admision de créditos, valor de la rama por numerario, y precio en que

puedan los compadores venderlos á los estados. Tambien sobre esto presentará el gobierno un proyecto á la mayor brevedad.

“Ha cerrado el gobierno enteramente la puerta al ruinoso medio de adquirir numerario, tomando la parte para que le autorizaban los decretos de 21 de noviembre y 24 de diciembre de 1827 de créditos reconocidos, cuyo valor nominal es cinco veces menor que el efectivo. Al tomar esta resolución, ha creído que se retrogradará de una bancarrota á donde nos precipitaria ese arbitrio destructor del crédito, y de todas las esperanzas de adquirirlo. Se ha resuelto mandar que para pagar á los que hicieron este comercio, útil para los agiotistas y perjudicial y oprobioso para la nación, se admita una tercera parte en los libramientos dados por el ministerio y dos en numerario hasta extinguir la suma librada. Esta providencia da una idea de que el ministerio actual respeta los compromisos anteriores; pero que no puede ser indiferente á la ruina total del erario, cuyo principal alimento son las aduanas marítimas, con particularidad las de Veracruz y Tampico de las Tamaulipas.

“Los ingresos de la capital apenas han llegado en los últimos nueve meses á 790,000 pesos. Suma equivalente á la séptima parte de los gastos del distrito federal. De manera que el ministerio de hacienda se ha visto obligado á recurrir á anticipaciones de derechos, siempre degradantes y muchas veces ruinosas, y á transacciones que han hecho representar al secretario de este ramo más bien como el agente de un banco, que como el superintendente de las rentas de una gran nación. De aquí el desorden extraordinario de todas las rentas; de aquí esa confusión inextricable de deudas, préstamos, sueldos atrasados, adelantos, &c. &c. Una casa de comercio tiene más orden y método que la administración del tesoro público entre noso-

tros; las comisarías, las aduanas, las tesorerías, las oficinas todas presentan la imágen del caos y de la oscuridad. Al entrar en todas las oficinas que pertenecen á la hacienda, me he sentido arredrado de penetrar en este laberinto. Yo invito a los Sres. diputados para que pasen por sí mismos á palpar lo que me veo en la necesidad de anunciar, para que al ménos sean mas disculpables los errores de un ministro que encuentra solo un cúmulo inmenso de papeles sin orden: la tesorería sin dinero, el erario empeñado por anticipaciones hechas, deudas á varias cuerpos del ejército, á muchos empleados, y rodeado de acreedores tanto mas importunos cuanto que solo esperan sus pagas para alimentarse y acallar los llantos de sus familias hambrientas.

“¿Quién, señores, no se intimidará á la presencia de este cuadro, débil diseño de lo que pasa en realidad? Sin embargo yo he admitido un encargo que trae consigo inmensas responsabilidades, y la mas terrible de todas, la de la opinion: porque me ha llamado el ilustre ciudadano que hoy preside sobre los destinos de la patria. He jurado servir á esta cuando necesite de mis débiles esfuerzos; y hoy mas que nunca debo por muchos títulos emplearlos para poner en evidencia la malignidad ó ligereza de algunos. Los hechos hablarán y darán el testimonio mas irrefragable de la verdad.

“Antes de terminar debo decir francamente que no tengo intención de inculpar á ninguno de mis antecesores sobre el estado de las cosas. La revolucion, si bien produce muchos bienes por sus remotos resultados, de pronto es un mal que trastorna el estado de los negocios públicos, y no sustituye un nuevo orden sino despues de muchas desgracias. Los que soló juzgan por las apariencias al comparar el estado actual de la sociedad mexicana con la

brillante esclavitud de los tiempos vireinales, pronunciarán desde luego un juicio no muy ventajoso en favor de los sucesos que han precedido á nuestra libertad é independencia. Pero profundizando la cuestión ¿quien podrá vacilar entre un estado de cosas y otro? El vuelo que ha tomado el espíritu, la nobleza de nuestros actuales sentimientos, el genio que se desenvuelve rápidamente, la elevación que toma el carácter, y el generoso orgullo que engendran las impresiones de libertad é independencia, ¿cuantas ventajas no hacen al triste estado reducidos á un pequeño círculo de ideas, y contentos con el brillo de nuestras mismas cadenas!

“La nacion se elevará dentro de poco á sus grandes destinos, si podemos dar á la revolucion el curso que naturalmente deber tener. Por mí parte debo anunciar, que ocupándose el congreso general del importante ramo de hacienda, y dando impulso al crédito, podremos hacer rápidos adelantos. La nacion tiene elementos y recursos, muy fácil es ponerlos en accion. El pueblo está en la disposicion en que se hallan todos los que acabando de salir de la esclavitud no rehusan ninguna especie de sacrificio para la conservacion de sus derechos; este es el tiempo de escírgirlos, y de hacerlo prontamente.

“El Exmo. Sr. presidente se ocupa asiduamente con su ministerio en medidas de economía de las que espera buenos resultados. Quizá un quinto del producto de las rentas generales se emplea en gastos que no son absolutamente necesarios para la conservacion de la sociedad.— Los abusos son mas comunes en los tiempos de desorden; pero el gobierno cree que es ménos malo hacer sacrificios pecuniarios algunas veces, que esponer la nacion á reclamaciones, que con apariencias de justicia podrán traer consecuencias funestas. Ademas, los abusos del favoritismo

monárquico, son mucho mas dispendiosos y evidentemente menos útiles que los que nacen de las revoluciones populares.

“Concluiré haciendo presente al congreso general, y proponiendo á la cámara de representantes :

1.º Que es de la mayor urgencia tomar medidas para cubrir el deficiente de mas de tres millones anuales.

2.º Que el honor nacional está comprometido en que la deuda pública se arregle de modo que los acreedores tengan las garantías necesarias para sus reembolsos, que no intimide por su oscuridad, y que se hagan con ellos convenios que los pongan en estado de conocer su suerte.

3.º Es absolutamente necesario hacer cesar todas las causas destructivas de la confianza pública, y substituir los medios de establecerla sólidamente.

“El corto término que falta para cerrar las sesiones obliga al ministro que habla á manifestar á las cámaras la urgentísima necesidad de trabajar incesantemente en los objetos que propone. Si por una desgracia se concluye el periodo de las sesiones ordinarias sin haber tomado medidas eficaces para evitar los males que traerán las escaseces del erario, no puede el ejecutivo responder de las consecuencias. El prestigio inmenso del actual presidente sostendrá hasta cierto punto la tranquilidad y el orden; pero su estabilidad dependerá de la solidez de las instituciones. Solo diré por último que hasta hoy se deben por la tesorería general en el distrito por los tres meses últimos; á la tropa 318,645 ps.: de la lista civil 77,844; lo que hace la enorme suma de 396,489 ps. que se aumenta diariamente.”

La primera providencia que tomó el secretario de hacienda fué la de mandar suspender la amortizacion en su totalidad de las órdenes sobre derechos en las aduanas marítimas; dispuso que los tenedores de estos vales, ó crédi-

tos amortizables con derechos causados por los efectos que se introdujesen, deberían verificarlo únicamente por terceras partes, á fin de conseguir algun ingreso en numerario, insuficiente aun para las mas precisas atenciones del erario. Esta providencia fué censurada por los *escoceses* que ya comenzaban de nuevo á levantar la cabeza por medio de su periódico el *sol* y sus *ecos* en las estados. Zavala no hubiera tenido cuenta con los miserables declamadores; pero su debilidad y falta de *esperiencia* en aquellas transacciones, le hicieron revocar aquella providencia salvadora, ó al ménos utilísima y justa en sus tristes circunstancias. Desde entonces se cerraron todos los conductos de ingreso, al erario. Los estados de Zacatecas, Yucatán, Veracruz y Durango eran los únicos que pagaban corrientemente sus contingentes: Pero el de Yucatán no era ni aun suficiente para pagar la guarnicion de aquella península: los productos de Zacatecas estaban empeñados por tres meses; de manera que de tres millones que debian los estados á la federacion solo entraban escasamente ciento cincuenta mil pesos mensales nominalmente; pues se distribuian en la mantencion de las mismas tropas que hacian el servicio en aquellos estados. Se ha visto lo que producía la aduana de Méjico; en suma hasta la cantidad de doce millones que al ménos se necesitaban en los primeros ocho meses de aquel año económico; con motivo de la invasion, había un deficiente mensual de cuatrocientos mil pesos, sin contar con el pago de los dividendos que había dos años, que estaban suspensos. Entonces el secretario Zavala se engolfó en esos desastrosos contratos que había reprobado con tanto ardor en Esteva; sin dejar por eso de hacer esfuerzos para levantar las rentas públicas á un estado al ménos que ofreciese esperanzas de mejor porvenir. Despues veremos á la administracion siguiente hacer bancar-

rotas mas escandalosas sin los riesgos del enemigo extranjero en el territorio Méjicano; y cuando los puertos de la república eran frecuentados en consecuencia de la derrota de la división Española mandada por el general Barradas en la época del general Guerrero, por las tropas mejicanas bajo las órdenes del siempre valiente general Santa Ana, como veremos mas adelante.

En estas circunstancias los directores de la *baja democracia*, por esplicarme así; que no se veian llamados al consejo en donde creian deber entrar sin otro título que el haber concurrido á la derrota del poder y al triunfo de la última revolución, comenzaron á declararse contra sus mismos gefes. Ya Guerrero no era para ellos el *deseado* de la *nacion* y Padre de los pueblos. Elevado al poder, segun se esplicaban, habia olvidado á sus antiguas amigos, á sus *hermanos*, á sus colaboradores. Todos se creian con derecho á un destino á una recompensa y creian que la victoria conseguida, era la conquista de las plazas, que ocupaban por muchos años anteriores, los que las poseian. Ved aquí el grande escollo del triunfo de las facciones, y muchas veces de los partidos. Los administradores de rentas, los comisarios, los oficiales del ejército; los enviados y cónsules: todos los que obtenian alguna plaza lucrativa, debian, en su opinion, ser reemplazadas por los que, ó habian peleado ó intrigado en favor del nuevo presidente. Es una observacion que no debe perderse de vista, que en el pueblo mejicano despues de la independenciam de la antigua metrópoli, los directores de las revoluciones abrazan constantemente el partido de los vencidos, cuando el vencedor quiere establecer el órden y la disciplina, y hacerse obedecer; pues parece que por desgracia la obediencia se ha convertido en oprobio. Ya veremos luego á los mismos que se rebelaron contra la eleccion constitucional del gene-

ral Pedraza para elevar al Sr. Guerrero, procurar la caída de este caudillo y conseguirla.—*Dúm adipiscerentur dominationes, multá caritate, et majore odio, postquám adepti sunt.*

Los primeros meses de esta administracion no fueron turbados por ningun movimiento. Los estados se mantuvieron en la mayor tranquilidad, y en el pleno goce de su soberania. Agitábase unicamente la cuestion de si se dividiría el estado de Occidente en dos, como lo estaba ántes de la creacion del sistema federal bajo la denominacion de Sonora y Sinaloa. Esta discusion, que solo afectaba á algunos vecinos de aquellas pequeñas aldeas, fué remitida á la decision constitucional de las legislaturas de los estados, que resolvieron la separacion formándose de consiguiente dos estados. Claro es que á una distancia tan grande, y sobre localidades, recursos, clase, de poblacion, capacidad social, costumbres y otras circunstancias que se deben tener presentes para la decision de una materia de tal importancia, no estarian los diputados que pronunciaron muy instruidos para resolver con el debido conocimiento de causa. Pero al ver la obstinacion de unos diputados de Sonora que se negaban á concurrir al congreso de Sinaloa; al considerar el empeño de los unos para la union, y de los otros para la division; empeño que amenazaba ya combates entre los contendientes, era necesario tomar una resolucion pronta que hiciese callar á presencia de la ley á los interesados. Quizas aquellos pequeños estados á pesar de su pobreza, falta de poblacion y poca cultura, se gobernarán mejor ó al ménos con mas tranquilidad, que los de Puebla, Méjico, Jalisco y Yucatán con su media civilizacion, sus periódicos, sus abogados, sus canónigos y sus tropas.

En los primeros meses de este año comenzó de nuevo á agitarse en las cámaras la cuestion de espeler á los espa-

ñoles de la República. Con la ley del año de 27 habia salido una porcion considerable y permaniciéron mas de seis mil á beneficio de las ecepciones de la misma ley muchos, y otros por favor particular de los ejecutores.

Difícil es resistir á la voz de la humanidad doliente, y el corazon sensible de un magistrado lo forzaba á no cumplir el decreto con aquellas personas que se presentaban cargadas de familia y de miseria, cuyo destino iba á ser el de perecer en un pais extranjero, por falta de recursos y los rigores del clima. Pero durante dos generaciones, no se han de poder borrar de la memoria de las Méjicanos las escenas de horror de que fuéron testigos en tiempo de la pasada revolucion, y las sangrientas venganzas de los peninsulares contra sus padres. Habia ademas por desgracia otras personas movidas por el interes de sus bienes. Pero eran pocas. La ley se dio mas rigurosa, de manera que dejaba poco lugar á las escepciones y un plazo de treinta dias para salir. Entonces Dn. Jose Maria Tornel gobernador del distrito y diputado en la cámara de representantes publicó, un bando contra los españoles, digno de los tiempos de los Callejas y Venegas. Amenazaba con la carcel á los que no saliesen dentro de un corto número de dias y multitud de gentes honradas corrian por los calles de Méjico buscando un asilo para ocultarse de la terrible persecusion. Con motivo de esta cuestion que ocupaba á las cámaras, á los periodistas y era por lo general la materia de las conversaciones públicas, Dn. Andres Quintana Roo y Dn. Lorenzo de Zavala publicáron algunos escritos en los que reclamaban contra la injusticia de la medida. Las *cartas al Payo del Rosario*, que escribió el segundo, honran sus sentimientos y testifican que no siempre se dejaba arrastrar del espíritu de partido en las cuestiones vitales y de grande interes.

D. Andres Quintana Roo de quien he hablado en el tomo primero es hijo del estado de Yucatan, desde donde fué enviado á Méjico en 1808, siendo muy joven, para entrar en la carrera de la abogacia. Un talento claro, aplicacion constante al estudio, gusto delicado en la eleccion de los autores, hicieron desde temprano de este joven yutateco uno de los primeros hombres de la N. E. Vivia en la casa misma de la familia de su actual esposa Da. Leona Vicario y estas dos almas ardientes confundiendo el amor con el entusiasmo mas exaltado por la causa de la independenciam, se lanzaron en la cañrera de la revolucion, desafiando los peligros, las incomodidades y aun la muerte. Ambos sufrieron prisiones y uno y otro supieron evadirse de la mano cruel de los inquisidores y del virey para salir á juntarse con las partidas armadas de insurgentes que recorrian el pais. Un profundo sentimiento de patriotismo, mas bien que los atractivos pasajeros del amor unió para siempre estas dos almas sublimes. Quintana se vió obligado á indultarse despues de siete años de inmensos trabajos cuando ya no habia esperanza para los patriotas y despues de haber servido con su brillante pluma y sus talentos á la causa sagrada de su patria. Posteriormente fué de los primeros que se reuniéron al general Itúrbide en 1821 y despues ha desempeñado varios encargos públicos. Su aplicacion continua á la lectura lo ha hecho perezoso para otro género de ocupacion y la esperienciá adquirida en tantas revoluciones ha infundido en él una calma que se confunde con la indiferencia; sinembargo cuando los males públicos son de tal gravedad que amonazan grandes peligros á la libertad de la patria, su pluma viene al auxilio de esta santa causa y algunos rasgos dignos de Tácito inspiran terror á los tiranos y despiertan al pueblo.

CAPITULO VII.

Colonizacion.—Leyes generales y particulares sobre ella.—Tejas y Guazacualcos — Estevan Austin — Su industria y constancia.—El fruto de sus tareas en este ramo.—Diversas concesiones de tierras.—Colonia fracasada en Guazacualcos.—Su mal éxito.—Ley antipolítica contra las adquisiciones hechas por los extranjeros.—Obstáculos opuestos á los progresos de este ramo.—Prosperidad futura de Tejas, Chihuahua y California.—Rápidos adelantos de los Estados Unidos del Norte en este género — Reflexiones — Inquietudes á la entrada del General Guerrero á la presidencia.—Algunas de sus causas.—Política mezquina de aquel jefe.—Libelistas.—Su impudencia y descaro.—Noticias de la expedicion española.—Actividad de Guerrero.—Desembarco en Cabo Rojo.—Movimiento de la República contra los invasores.—Zelo y ardimiento del general Santa Ana.—Su marcha rápida contra el enemigo.—Sus peligros.—General Teran.—Su co-operacion con el general Santa Ana.—General Garza.—Su cobardía.—Sus consecuencias.—Ocupacion de Puebla viejo por Santa Ana, y de Tamaulipas por el general español Barradas.—Providencias de este para adquirir viveres.—Oposicion que encontró por todas partes.—Enfermedades entre su tropa.—Comparacion entre estos invasores y los antiguos conquistadores del pais — Excursion de Barradas á Altamira.—Ocupa esta villa.—Ataque de Santa Ana á Tampico de las Tamaulipas.—Valor de este jefe y de sus tropas.—Sus riesgos — Otra falta del general Garza.—Mnichras interiores del partido español para introducir la discordia.—Escritores asalariados por los españoles.—Su poca fé y falta de decoro.—Facultades extraordinarias concedidas al presidente — Reformas utiles sobre Hacienda.—Ataques dados al ministro de este ramo.— Periódicos españoles en Nueva York y Nueva Orleans escritos en el sentido de los libelistas de Méjico.—Falsas alarmas en Méjico de otra expedicion.—Nombramiento del general D. Anastacio Bustar ante para el mando del ejército de reserva.—Combinacion entre los generales Santa Ana y Teran para atacar el enemigo.—Ataque del dia 10 de setiembre.—Rendicion y capitulacion de los españoles.—Reflexiones.—Noticia de este suceso en Méjico.—Agría universal.—Premios concedidos por el general Guerrero.—Tropas que concurren á la accion — D. Agustin Paz.—Su carácter, opiniones y virtudes.—Su muerte.—Mision de D. Ignacio Basadre — Inutilidad de este paso.—Indulto á los conjurados de Tulan.

cingo.—Nombramiento del Sor. Goroztiza para Londres.—Cualidades de este individuo —D. Sebastian Mercado pasa de encargado de negocios á Holanda.—Intrigas secretas de los ministros de Guerrero contra Zavala.—Maniobras de otros en el mismo sentido.—Petición de la legislatura de Puebla para la separacion del ministro de Hacienda y salida de Mr. Poinsett de la República.—Guerrero co-opera á estas maniobras.—Carta de este individuo al General Jackson.—Separacion de Zavala del ministerio.—Bocanegra ocupa su plaza.—El Sor. Viezca entra en relaciones.—Carácter de este ministro.—Arreglo de Obispos.—Péfida de la legislatura del estado de Méjico.—Payo del Rosario —Sus escritos y persecuciones.—D. José Maria Tornel.—Es nombrado ministro para los Estados Unidos.—D. Anastacio Torrens.—Encargado de Negocios en Colombia.—Ministros extranjeros en Méjico.

Despues de haber dado el congreso constituyente de la Union en 1826 una ley general de Colonizacion que arreglaba este importante ramo de riqueza y de poblacion, dejando en manos de los estados la facultad y el derecho de colonizar por sus leyes particulares, varias legislaturas formaron las que creyeron convenientes para sus respectivos terrenos incultos y capaces de recibir poblacion que explotase sus riquezas agrícolas. Las de Coahuila y Tejas, y de Veracruz fueron las que llamaron mas la atencion de los extranjeros por la ventajosa posicion en que se hallan situados los fértiles y solitarios bosques de las orillas del Sabina, S. Jacinto y Guazacualcos. D. Estevan Austin natural de los Estados Unidos del Norte, habia dado principio á una vasta empresa de colonizacion desde 1820 entre los rios Brazos y Colorado en las cercanías de S. Antonio de Béjar. Este activo é industrioso extranjero trabajó infructuosamente por muchos años para conseguir el derecho de enriquecer, poblando y cultivando aquellas florestas inhabitadas; y despues de continuos sacrificios de todo género y de una constancia digna de sus progenitores los ingleses, ha formado una colonia floreciente que ofrece la perspectiva de prosperidad y dicha futura á sus felices

habitantes y á sus mas remotos descendientes. Otras concesiones hechas en el mismo estado comienzan á tomar auge, y es de esperar que dentro de dos ó tres generaciones esta parte de la república megicana mas rica, mas libre, mas ilustrada que todo el resto, servirá de ejemplo á los otros estados que continuan bajo la rutina semifeudal, y son dirigidos por el influjo militar y eclesiástico, herencia funesta de la dominacion colonial. Las tierras de Guaza-coalcos, en el estado de Veracruz fuéron en parte concedidas á Mr. L'ainé de Villeveque, diputado que fué en la cámara de Francia, para que las colonizase bajo ciertas condiciones. Varias familias francesas habian venido á radicarse en virtud de estos convenios, enviadas por Villeveque; pero ni eran aptas para los penosos trabajos que demanda una empresa semejante: ni se tomáron las precauciones debidas para preservarlas de la influencia del clima, ni habia los fondos necesarios para los primeros é indispensables gastos que se erogan en estas negociaciones, ni los encargados tenian los conocimientos que se requieren: de manera que muchos de los pobladores murieron, y todos los demas, ó se dispersaron en la república ó regresaron á su pais, Aquellos terrenos permanecerán incultos todavía por muchos años.

En el año de 1828 el congreso megicano dio una ley sobre ventas de bienes raices en la república hechas ó por hacer á los extranjeros; sumamente anti-económica y ademas injusta. La casa de Baring de Londres habia comprado algunos centenares de leguas cuadradas al ex-marquez de San Miguel de Aguillo en el Parrál, entre los estados de Chihuahua y Coahuila. El valor escedia de un millon de pesos, y desde el momento en que pasaron á las manos de Baring empezaron á recibir cultivo y mejoras que jamas tuvieron, ni tendran en las del actual propietario.—

El celo judaico heredado de los españoles de que los extranjeros no se hagan ricos con las tierras ni producciones del país, y el temor ridículo y mezquino de que le Gran Bretaña adquiriria una grande influencia en los negocios, si una casa inglesa tenia la propiedad de un estenso terreno, escitaron el celo de varios diputados para provocar, no yá la formacion de una ley que prohibiese tales adquisiciones para lo sucesivo, sino una sentenc'ia judicial por la que el congreso anulaba la venta hecha á Baring, como ilegal, pronunciando de esta manera el cuerpo legislativo, como lo podia hacer un tribunal y dando de consiguiente una ley *ex-post facto*. Es increíble que semejante escándalo haya pasado en ambas cámaras y que el poder ejecutivo hubiese dado la sancion. Pero hemos sido testigos de este suceso, y visto dar este ejemplo de la notoria infraccion de uno de los artículos mas esenciales de la ley fundamental.

Los grandes obstáculos que se opondrán á la colonizacion de las vastas y fértiles comarcas de la Republica Mègicana son, el sistema de pasaportes igual o peor que el que rige en las viejas monarquías de la Europa continental y la policia rigurosa que es su consecuencia; la intolerancia religiosa, ó el culto esclusivo de la religion romana; la influencia militar en todos los actos y transacciones de la vida civil y los restos de antipatia judaica que existen aun entre algunas gentes contra los extranjeros. Obsérvase generalmente que los estados de la Republica de Méjico limítrofes á los norte americanos no conservan ninguna preocupacion en este respecto: por esta razon y por la de que las influencias de la metrópoli, esas funestas influencias *gerárquicas* que hacen de la capital y de los estados que la rodean, el teatro de perpetuas intrigas, de guerras civiles, el origen de continuas discordias y de alarmas, llegan muy atenuadas; encuentran resistencia en los nuevos habitos

que se van adquiriendo con la pureza de costumbres republicanas y con los progresos de una civilización popular. Así que se puede augurar muy favorablemente de los futuros destinos de dichos estados. Coahuila y Tejas, el territorio de Nuevo Méjico, Chihuahua, las dos Californias y los dos nuevos estados de Occidente serán dentro de medio siglo mucho mas poderosos, ricos, y poblados proporcionalmente que los estados meridionales de la gran Republica Mexicana. San Luis Potosí, Zacatecas, Jalisco y Durango participarán de aquel movimiento vital si, como es de esperar, las personas de influencia en aquellos estados, trabajan en disminuir el poder de las preocupaciones heredadas, y estimulan los progresos de la primaria enseñanza, único camino sólido para establecer un gobierno libre y estable. Es admirable el rápido progreso que hacen los Estados Unidos del norte en donde no existen esos obstáculos facticios que opone una mezquina política y preocupaciones mantenidas por el espíritu de superstición á la entrada y establecimiento de extranjeros en las vastas y desiertas florestas de la República. El Mexicano que ama verdaderamente su país no puede dejar de ver con cierta especie de envidia las relaciones que se publican diariamente del aumento de población, de prosperidad y de riqueza que presenta en los Estados Unidos del norte el fenómeno de una progresión jamás vista en ninguna nación; que resuelve todos los problemas de la ciencia económico-social, y es el mayor argumento contra la triste y sombría legislación colonial que aun subsiste prácticamente entre los Mexicanos. Admira el saber que en Vandalia capital del estado del Illínois en donde hace diez años, no habia mas que tres casas, existe en el día una sociedad de historia y literatura, presidida por el juez *Hall*, hombre de espíritu y talento que acaba de publicar unos mapas de los Estados

Unidos. En todo este estado, que era en 1785 parte del de la Luisiana, no habia mas que el pueblo de *Kamskakkia* habitado por unos cuantos Franceses del Canadá. La hospitalidad con que se recibe á los emigrados, la proteccion que dan las leyes, y mas que estas, la justificacion de los magistrados, la tolerancia, y el verdadero amor de la humanidad hacen estos prodigios. Así obran unos pueblos con otros cuando sus gobiernos por miras de una detestable política no escitan *odios nacionales* entre ellos. Temible debe ser para el interes de la union el que con el tiempo esos remotos estados que no reciben de Méjico sino malos egemplos, vayan creando hábitos de independencia absoluta. El sentimiento que liga los pueblos á la idea abstracta de un gobierno, se compone del reconocimiento por la proteccion que le concede; de afecciones por sus leyes y sus usos, y de la participacion de sus glorias. Pero cuando un estado se halla de tal manera dividido, que cada ciudadano no reconoce otra proteccion que la de los magistrados de su pueblo; otras leyes, otros respetos y relaciones que las de su pueblo; otra gloria en fin que la que está ligada á las armas de su pueblo; olvídase facilmente que han compuesto un gran todo y procuran cortar sus relaciones con un gobierno que solo les era una carga pesada del que no recibian ningun beneficio, y se acostumbran á mirar la patria toda entera en su provincia ó en la ciudad en que viven. De esta manera podrá obrarse insensiblemente en los espíritus una revolucion semejante á la de las repúblicas italianas de la edad media, en las que, como observa muy bien Mr. Sismondí, la felicidad y la libertad de que disfrutaban los pequeños estados los separaban naturalmente de los grandes, con los que habian anteriormente formado una nacion, por los actos de despotismo, los grandes abusos, los extravíos de la ambicion, las guerras civiles sin objeto y

las paces sin reposo ; viéndose el fenómeno de que uno ó muchos pueblos renunciasen á los atributos de las grandes naciones, á la grandeza, á la fuerza, para buscar la libertad en la disolucion de su lazo social. A su tiempo hablaré acerca de algunos de esos territorios que una administracion inhábil ha querido preservar de la ocupacion de un pais vecino con medidas hostiles y coercitivas.

Yá he dicho que con la entrada del general D. Vicente Guerrero á la presidencia, léjos de mejorarse el estado de las cosas, parecia que un genio malhechor insuflaba en los espíritus de las diferentes clases de la sociedad el descontento, cuyas causas se hubieran buscado inútilmente en actos de arbitrariedad ó de despotismo. Léjos de esto, si los vínculos sociales se relajaban mas cada dia, si la anarquía amenazaba al estado, era porque la administracion habia pasado toda entera á manos del pueblo ; era porque Guerrero no adoptaba un sistema fijo y combinado, *como se lo propuso el que pudo salvarlo* ; era porque vacilaba en todas sus providencias, y desaprobaba al dia siguiente lo que habia resuelto el anterior ; era tambien porque en el gabinete, no solamente no obraban de acuerdo sus ministros ; sino que se conjuráron contra el de hacienda, cuya presencia les estorbaba, y era por último porque jamás la impunidad de los que atizaban la discordia fué tan escandalosamente permitida. Guerrero creia que con respetar las formas federales, escribir diariamente á cuarenta ó cincuenta personas cartas confidenciales ; recibir con afabilidad á toda clase de gentes ; dar entrada en el despacho á todo el que queria, y con la conciencia de su pureza de intencion, conservaria su popularidad, contentaría al ejército, acallaria á los maldicientes y conseguiria consolidar un gobierno democrático. Ved aquí su grande error. Los oficiales que habian ascendido un grado en cada una de las

anteriores revoluciones no veian con mucho agrado el triunfo de una revolucion absolutamente popular: los innumerables pretendientes á destinos públicos no podian ser satisfechos; muchas gentes sin oficio, que habian cooperado á la conjuracion de diciembre, se veian en la misma situacion anterior; folletistas asalariados por el partido descontento, calumniaban sin pudor ni recato á los que podian mantener con vigor las leyes y el orden público. Su impudencia llegaba hasta negar el desembarco de los enemigos en las costas, cuando toda la República se preparaba á la defensa de la independencia amenazada. El presidente se veia obligado á desmentir en sus proclamas dirigidas al pueblo, las aserciones de escritores asalariados por los españoles ó sus partidarios. La tesorería general se hallaba exhausta y sin medio de cubrir las mas urgentes atenciones. En estas circunstancias se anunció la proximidad del desembarco de una division del ejército español en uno de los puertos de las costas de la República. Todos sabian que la expedicion habia salido de la Habana en el mes de julio de este año de 1829; pero ninguno podia decir positivamente hácia que puerto se dirigiria el ataque. En esta incertidumbre el general presidente no omitió ningun arbitrio de los que pudiesen contribuir á rechazar al enemigo y reanimar el espíritu publico. El desembarco de las tropas enemigas se verifico en Cabo Rojo á doce leguas de Tampico el Viejo en 27 de julio. Esta expedicion se componia de 3,500 hombres bajo las órdenes del general brigadier español D. Isidro Barradas, con municiones y armamento suficiente para formar un ejército numeroso en el caso de encontrar en el pais el partido que los españoles emigrados de la República habian asegurado existir. Una fragata con cerca de 500 hombres estraviada del convoy, tuvo que arribar á N. Orleans.

Mientras Barradas desembarcó con sus tropas y ocupaba los pequeños pueblos en donde no podía encontrar bastante resistencia ; todos los estados de la república se movian en masa para prepararse á la defensa unos, para atacar al enemigo otros. Los de Zacatecas, S. Luis Potosí, Tamaulipas, Nuevo Leon, Veracruz y Méjico enviaron sus valientes tropas nacionales á combatir en las costas mismas del desembarque. El general Santa Ana, de cuyo valor y ardimiento he hablado repetidas ocasiones en esta obra, fué nombrado general en jefe del ejército mejicano. En esta vez el ilustre caudillo dio todo el vuelo á su carácter y desplegó su infatigable actividad, una de sus primeras cualidades. Hizo préstamos forzosos ; ocupó los buques mercantes y de guerra del puerto de Veracruz ; dispuso el embarque de la infantería, mientras que la caballería se dirigia por la costa, y habiendo reunido hasta cerca de dos mil hombres ; con esta fuerza marchó al encuentro del enemigo habiéndose embarcado él igualmente, esponiéndose á ser atacado por la fuerza marítima del comandante de la escuadra española, Laborde que habia conducido la expedicion. En esta vez Santa Ana no contaba mas que con su *fortuna* ; porque es evidente que su pequeña flotilla no hubiera tenido otro recurso en caso de un ataque, que echarse sobre las costas á perecer, ó entregarse al enemigo. Felizmente Laborde no hizo ningun movimiento combinado con Barradas ; y solo cumplió con dejar en Cabo Rojo á los expedicionarios.

Por el lado del Norte de este punto obraba el general D. Manuel Mier y Teran de un modo diferente ; pero siempre perjudicial á los invasores. Teran se forticaba en las cercanías de Tampico de las Tamaulipas, en Altamira, en la hacienda del Cojo y otros puntos que el consideraba capaces de defensa. Sin el ardor e impetuosidad de Santa Ana

pero con mas conocimientos, preparaba ataques regulares, mientras que el otro se lanzaba como un leon sobre la presa. El general D. Felipe de la Garza á quien hemos visto en el tomo primero, levantarse contra Itúrbide y luego pedir gracia; recibir á este incauto caudillo en Soto la Marina, y conducirlo al suplicio; ese mismo Garza fué encargado por el general Teran de hacer un reconocimiento de las fuerzas del enemigo, y sin resistencia ó con muy poca se puso el mismo en manos de los invasores en donde permaneci6 un corto tiempo. Pas6 despues al campo del general Santa Ana y este gefe despojándolo de toda autoridad, en lugar de sujetarlo á un consejo de guerra, como debió hacerlo, lo envi6 á Méjico con comisiones, que ni á uno ni á otro convenian. Inform6 al general presidente contra Garza en su comunicacion oficial; y este asunto qued6 cubierto con el velo del misterio sin poderse saber si Garza fué un traidor, ó un cobarde y vil megicano.

Barradas despues de algunos encuentros con las partidas de milicias de las costas se dirigi6 á Pueblo Viejo, que está colocado sobre la orilla derecha del rio Pánuco á una legua de la costa. Esta es una pequeña poblacion de casas de palmas y de adobes de 2,000 á 3,000 habitantes, á lo mas. En seguida atravesando este rio en balsas y canoas se apoder6 de Tampico de las Tamaulipas, puerto principal del estado de este nombre cuyos adelantos rápidos en seis años que hace está habitado anuncian una grande prosperidad futura. A tres millas de este puerto se halla un fortin sobre la costa en el ángulo que forma el rio y el mar; que Barradas mand6 ocupar con el objecto de proteger, en la entrada de aquella barra, á los buques que vinieren de los puertos españoles para auxiliarlo, ó de cualquier otro para hacer el comercio. Desde el momento en que ocup6 estos puntos, public6 una proclama anunciando que habia recobrado en nombre de su soberano una parte interesante de

las colonias españolas en el vireinato de Méjico; é invitaba por una ordenanza, que publicó al mismo tiempo, á los comerciantes de las naciones estrangeras á concurrir al puerto que habia ocupado, prohibiendo la introduccion de algunos efectos, arreglando los derechos de entrada de otros y franqueando de toda carga los víveres; que ofrecia ademas pagar con religiosidad y de contado.

En estas circunstancias llegó el general Santa Ana á Pueblo Viejo, que habia abandonado Barradas por no poder cubrir á la vez varios puntos; y acampado á una milla de distancia del enemigo, solo estaban separados por el rio, intermedio entre las dos poblaciones. Barradas al desamparar este lado del rio, habia inutilizado los cañones que estaban en el fortin de la barra y los que habia en Pueblo Viejo; y echado mano de todos los víveres y provisiones que se encontraban en este lugar. Tenia algunos heridos de resultas de la pequeña accion ocurrida en su tránsito desde Cabo Rojo, entre su vanguardia y las partidas de patriotas que le salian al encuentro sobre los montes de arena.

La estacion era de las mas calorosas en aquellas costas y por conseguinte las tropas invasoras comenzaron desde el momento de su desembarque á experimentar la funesta influencia del clima. Cada dia se aumentaba el numero de enfermos y el campo de batalla, antes de ningun ataque, se habia convertido en un vasto hospital. El desaliento era la consecuencia de este estado de cosas, y como las tropas léjos de experimentar una acogida hospitalaria de parte de los vecinos de los pueblos, como se les habia ofrecido, encontraban una resistencia universal y la aversion ménos equívoca, podian decir lo que en otro tiempo un pueblo de Inglaterra invadido por las fuerzas de los Normados.—“Los enemigos nos arrojan al mar, y el mar nos echa sobre los enemigos.” Barradas y sus compañeros buscaban

inútilmente simpatías en un país que ha sacudido la dominación española para siempre. Gratificaban á los paisanos que podían haber á las manos; compraban á precios exorbitantes los víveres que tomaban. Un fraile Megicano llamado Bringas, que había en tiempo de la pasada revolución servido la causa de los españoles desde el púlpito y en el confesonario, fué tratado con menosprecio y con horror.

Los conquistadores del tiempo de Fernando y de Isabel hablaban á los indios en nombre de una divinidad que había puesto en sus manos los rayos que lanzaban; y sus armas maravillosas para aquellos pueblos, y sus caballos, y el color de los invasores y sus enormes buques causando espanto y admiración entre aquellas gentes, abrieron un camino fácil á sus pequeñas huestes. Los que en la guerra primera de la independencia vinieron á sostener la dominación vacilante de la antigua Metrópoli, encontraban un ejército de americanos dirigido por oficiales americanos, á quienes las preocupaciones religiosas y las impresiones de la primera educación colonial retenían en sus antiguas cadenas; encontraban obispos, frailes y canónigos que predicaban la ciega obediencia al rey y á sus agentes: encontraban la inquisición que con su infernal policía perseguía en las familias y en los bienes las sospechas de un deseo de ser libre: encontraban setenta mil españoles acaudalados, ó que ocupaban los primeros empleos públicos cuya influencia y poder se extendía hasta las últimas estremidades del país. ¡Que elementos para poder conservarse! Sin embargo. ¡Cuanta sangre megicana y española no corrió por el espacio de diez años! La civilización había entretanto invadido, por decirlo así, aquel territorio de tinieblas; el ejército megicano entró en otra esfera: el sentimiento de su poder substituyó en la nación á la ignoble adhesión á una vergonzosa dependencia y un golpe eléctrico derribó

los antiguos ídolos, y descorrió el velo de ignominiosos errores. ¿Que pod n encontrar los legionarios de Fernando 7º, en una república en donde el sentimiento de la independencia es cada dia n a profundo, y en la que se combate diariamente por ser mas libres?

Despues de haber ocupado Barradas la villa de Tampico de las Tamaulipas, tentó el internarse por el rumbo de Altamira (á) *Magiscatsin*. Esta es una villa distante siete leguas del campo de Tampico, que habia fortificado el general Teran y encargado la defensa al general Garza, en donde se situó con quinientos hombres, esperando los refuerzos que debian llegarle de S. Luis y otros puntos. El 17 de agosto encontró Barradas algunas tropas fortificadas en dos angosturas difíciles de flanquearse por la fragosidad de los bosques que las circundaban, y por dos trincheras artilladas que tenian por su parte. En este punto se dió una pequeña accion que no pudieron sostener las pocas tropas indisciplinadas y no fogueadas que lo defendian, y se retiraron despues de alguna resistencia que costó sangre á ambas partes, y Barradas entró en dicha villa el dia siguiente. Esta accion fué anterior al suceso de que he hablado poco antes con respecto del mismo Garza.

En estas circunstancias llegó el general Santa Ana á Pueblo Viejo. Apenas ocupó este punto y el de la Barra, dispuso aprovecharse de la ausencia de Barradas, para atacar á Tamaulipas, en donde habian quedado de cuatrocientos á quinientos hombres bajo las órdenes del coronel español Salmon que sostenia aquella villa. Santa Ana habia tomado una lancha cañonera al enemigo, y con este auxilio, y canoas de transporte y pescadoras, atravesó el rio la noche del 20 con quinientos hombres y desembarcando entre la Barra y la villa comenzó á atacar al enemigo en las calles mismas de la ciudad, habiendo experimentado una resistencia obstinada en el fuerte que intentó toma

por asalto. El ataque fué sangriento como la defensa ; y evidentemente hubiera ocupado el general megicano la villa y rendido al enemigo, si el general Barradas, avisado desde el principio del combate, no hubiera venido en auxilio de sus compañeros con un mil hombres. La situación de Santa Ana fué entonces verdaderamente crítica, y solo pudo salvarse por la presencia de animo con que recibió al enemigo, y principalmente por la suspension de armas que habia propuesto Salomon y aceptado Santa Ana, antes que ninguno de los dos supiesen si las tropas que se veían venir de lejos eran amigas ó enemigas. El general megicano se quejá con mucha razon de que D. Felipe de la Garza no haya atacado al enemigo por la retaguardia cuando desamparó precipitadamente la villa de Altamira para correr á auxiliar á Salmon. E evidente que pocas horas que hubiera detenido á Barradas, habrían bastado para que los españoles se rindisen en el cuartel general. Santa Ana atravesó el rio tranquilamente con sus tropas y volvió á su campo.

El resultado de esta accion fue de la mayor importancia para la armas megicanas. El enemigo que habia creido ó que habia procurado hacer creer á las tropas, que los megicanos no tenian valor, ni disciplina, ni armas, ni deseo de pelear recibió una leccion terrible con este ataque brusco, inesperado y oportuno, que manifestaba la actividad y destreza del gefe, el ardor y atrevimiento de las tropas republicanas. El desaliento que causó este golpe á los invasores, fué principio de su próxima ruina, y el anuncio del triunfo nacional. Veamos lo que pasaba en la capital en estas circunstancias.

Si hemos de juzgar por las apariencias debe creerse que el gobierno español tenia espías repartidos en la república; escritores asalariados, instigadores para introducir la dis-

cordia y agentes de diferentes clases que provocasen el desorden y la guerra civil, mientras sus tropas atacaban por las costas. Dos escritores de libelos infamatorios llamados Bustamante el uno, y el otro Ibar negaban que los españoles hubiesen invadido el país; aun cuando habian yá llegado los partes oficiales de su desembarque en Cabo Rojo. El primero, cuando era ya imposible sostener por mas tiempo una asercion que desmentía el grito general, y los documentos oficiales impresos, aseguraba que no eran españoles, sino Americanos del Norte que habian ocupado la provincia de Tejas. El segundo llamaba á gritos á la sedicion al ejército diciendo; que *debía primero destruir el gobierno nacional, y pasar despues á batir al enemigo.* Todos los dias se lanzaba una ó muchas calumnias para quitar la fuerza moral del gobierno, y destruir enteramente el crédito de la administracion. Las medidas del ministerio encontraban, no una censura racional, ni la juiciosa crítica, ni la acusacion siquiera verisímil, ni la sátira, ni el sarcasmo á que dan lugar los abusos de un gobierno estraviado; sino las calumnias mas groseras, las mas impudentes imposturas, las injurias mas indecentes que puede producir la rabia, el encono, el despecho mismo reunido á la insolencia, á la bajeza y á la falta de toda caridad. El aturdimiento en que se hallaba la nacion, absorta toda entera en destruir con rapidez á los españoles, que despues de nueve años de arrojados de la república osaban volver á pisar como reconquistadores el territorio megicano, impidió que por entonces los ánimos se ocupasen de semejantes calumnias. El congreso general convencido de que la rapidez en las resoluciones era lo que mas convenia en aquellas circunstancias revistió al presidente D. Vicente Guerrero de facultades estraordinarias por un decreto dado en 12 de agosto con las únicas restricciones de no poder

privar de la vida á ningun meicano, ni desterrarle fuera del territorio de la república, y bajo la obligacion de dar cuenta al próximo congreso, de enero de 1830, (en cuya época deberian cesar las facultades concedidas) de los casos en que hubiese *recurrido á las medidas extraordinarias y los motivos que para cada caso hubiese tenido*. El congreso cerró sus sesiones con este decreto dejando al poder ejecutivo una especie de dictadura que atrajo al gobierno toda la odiosidad de este nombre, sin haber sacado ninguna de las ventajas. Veamos lo que por su parte hizo el congreso general y las grandes reformas emprendidas en el ramo de hacienda.

El secretario de este ramo propuso al congreso general la abolicion del estanco de tabacos esponiendo, además de las consideraciones económicas que reclaman contra la existencia de semejante monopolio en un pais en que por todas partes crece en abundancia esta planta, la inmoralidad que produce el tráfico clandestino é inevitable; lo contradictorio que era un establecimiento, apenas sostenible en el sistema colonial, en una república que ha adoptado instituciones democráticas. Las cámaras adoptaron la propuesta del ministerio dando en consecuencia el 23 de Mayo el decreto de la abolicion de aquel monstruoso estanco, que en tiempo del gobierno colonial llegó á producir hasta cuatro millones de pesos por año, á beneficio de las leyes fiscales que impedian la siembra y el cultivo de esta planta en la estencion de la N. E. reduciéndola á ciertos puntos determinados de las villas de Córdoba, Jalapa y Orizaba y con el auxilio de quinientos guardas que recorrian el pais en todos sentidos y ahogaban en su nacimiento los vigorosos renuevos, que la fecunda naturaleza producía sobre las cenizas mismas que aun existian de los incendios hechos en los años anteriores, para aniquilar en sus gérmenes el tabaco

Tales leyes no convenian ni podian ejecutarse con el rigor con que se verificaban en tiempo del despotismo vireinal sin un continuo ejercicio del poder militar cuya tendencia es siempre hácia un sistema de unidad y de despotismo. Cuarenta mil tercios de tabacos, la mayor parte inservibles y seis ó siete mil cajones de labrados en el mismo estado, hacian la existencia de millones de que hablaba el ministro Esteva en sus memorias anteriores. El valor nominal de esos montones de paja era de cinco á seis millones de pesos, suponiendo á once reales la libra como que ria la ley colonial; cuando el tabaco nuevo, aromático y escogido se vendia de contrabando á tres reales libra á lo mas. Esteva decia cada año en sus memorias, "tengo la satisfaccion de anunciar á las cámaras que la existencia actual es de cinco ó mas millones de pesos en tabacos en rama ó labrados." Zavala concibió el proyecto y lo ejecutó, de hacer vaciar los almacenes de esos fardos que los encombraban inútilmente y descubrir las verdaderas existencias de la tesorería nacional. Zavala hizo otro tanto con la casa de Moneda de Méjico, formando un reglamento que hará honor á la administracion de Guerrero. Aregló igualmente la administracion del ramo de minería poniendo, en manos de los propietarios el manejo de sus rentas que estaba en las de los comisarios generales. Zavala se propuso establecer, durante la peligrosa crisis de la invasion, un sistema de contribucion directa en cuya formacion se asoció con S. S. Mangino, Tagle, Marin, Rejon, Gomez Farias, Godoy, y otras personas respetables é instruidas de la República. Estos fuéron los resortes que se movieron para crearle enemigos. Zavala enfin, propuso á las casas prestamistas de Londres, que pusiesen en las aduanas marítimas pesonas de su confianza que recibiesen los pro

ductos de los derechos de aquellos efectos que procediesen de la Gran Bretaña para el pago de los dividendos; siempre que este producto no pasase de la octava parte que asignaba la ley.

Por todas partes parecia que se uniformaba el grito público para separarlo de la administracion, que él no habia solicitado. A Santa Ana escribian diariamente cartas contra su manejo y conducta, llenas de falsedades: se hacia otro tanto con los gobernadores de los estados que no podian alcanzar á ver en estos pasos el principio de su ruina y el mas seguro anuncio de sus desgracias. Los españoles trabajaban igualmente por fuera para debilitar la opinion del gobierno y desalentar á los negociantes de los Estados Unidos del Norte en la continuacion de sus relaciones mercantiles. En N. Orleans tenian un periódico titulado el *Español*, que repetia y comentaba las calumnias de los libelistas de su partido de Méjico, ó inventaba otras que á su vez copiaban aquellos. En Nueva York el *Redactor* asalariado por los agentes del gobierno español, y el *Mercurio* dirigido tambien en el mismo sentido, *aunque* con ménos acrimonia, hacian pinturas exageradas de los menores desastres; representaban el pais como entregado á la anarquía, al saqueo, al desorden. Todo el furor de los españoles emigrados se manifestaba en estos periódicos, órgano de sus diatribas, de sus amenazas; y tambien el testimonio de su impotencia, de su encarnizamiento y de su odio inextinguible contra los autores de la independenciam, y destructores de su dominacion, de su monopolio y de sus miserables maniobras.

Mientras los españoles permanecian en Tampico corria en Méjico la noticia de que habian desembarcado algunas tropas enemigas en las costas de Huatulco, sobre el mar

pacífico en el estado de Oajaca ; y se anunciaba como cierto que la escuadra española habia regresado á tomar la division del centro del ejército cuya *vanguardia* se denominaba la de Barradas. El presidente dispuso entonces que el vicepresidente D. Anastacio Bustamante pasase á situarse con tres mil hombres entre las tres villas de Jalapa, Córdoba, y Orizaba desde donde podria hacer un movimiento sobre las costas de Guazacualcos, Veracruz ó Tuspan ; y conservaria las tropas en un clima templado sin los peligros de la tierra caliente. Guerrero no estaba un solo momento tranquilo mientras los españoles permanecian en el territorio.

Entre tanto, los generales Santa Ana y Teran se combinaban para atacar el enemigo reducido á los dos puntos de Tampico y la Barra en donde, como he dicho, habia un fortin con una guarnicion considerable. Este ataque memorable comenzó en la noche del 9 de setiembre, habiendo la division de Santa Ana atravesado el rio por la parte del sur, y aproximándose Teran con la suya por la del norte quedando el cuartel enemigo entre los dos generales Mexicanos cuyas fuerzas eran el ménos de cinco mil hombres. El general Teran se apoderó del punto de Da. Cecilia que era una de las fortalezas colocadas entre la Barra y el pueblo de Tampico ; y el general Santa Ana se dirigió á atacar este pueblo mientras habia ordenado á una parte de sus tropas que se dirigiesen á tomar por asalto el fortin de la Barra. Doce horas de combate continuo, en medio de un torrente de agua que llovía en aquellas circunstancias, hicieron esta accion terrible y desastrosa por ambas partes. Los españoles se defendian con valor, orden, disciplina, y con la obstinacion nacional, aumentada por la situacion en que se hallaban, sin un punto á donde retirarse, y obligados á escoger entre rendirse á discrecion, ó perecer

Los megicanos combatian con su natural impetuosidad, estimulada por la gloria de hacer desaparecer en un corto periodo al enemigo de las costas de la república ; y por el temor de la llegada de nuevas tropas que cada momento se esperaban. Era imposible que la division española pudiese resistir por mucho tiempo á un doble número de enemigos llenos de entusiasmo y vigor con el sentimiento de su poder, con armas iguales, esperanzas de auxilios momentáneos y orgullosos de tener, por decirlo así, el deposito sagrado de la independenciam, entre las manos, llamando por lo mismo las miradas de la nacion entera. Despues de un combate reñido el cuartel general español izo bandera parlamentaria suspendiendo en consecuencia el ataque. En el fuerte de la Barra se empeño el combate con furor por el temerario arrojodel coronel Acosta y el capitan Tamariz, oficiales megicanos que se precipitaron entre los puentes y fuéron víctimas de su valor causand al mismo tiempo la pérdida de mas de docientos hombres que se arrojáron al asalto sin probabilidad de buen éscito.

El 11 de setiembre se firmó la capitulacion por la que los españoles se rendian en los términos siguientes.

“ Articulos del convenio hecho en Pueblo viejo de Tampico el 11 de setiembre entre los comisionados de las fuerzas españolas y megicanas.

1º. “ Mañana á las nueve del dia evacuarán las fuerzas españolas el fuerte de la Barra con sus armas y tambor batiante para entregarlas junto con las municiones de guerra al ejército megicano, quedando bajo el mando del general Manuel Mier y Teran, segundo gefe del ejército. Dichas tropas pasarán á Tampico de Tamaulipas junto con sus oficiales, quienes conservarán sus espadas.

2º. “ A las seis de la mañana del día siguiente toda la division española, que se halla en Tampico de Tamaulipas, marchará á las órdenes del general Teran, y entregará sus armas, banderas y municiones de guerra en los arrabales de Altamira, reteniendo los oficiales sus espadas.

“ 3º. El ejército y gobierno meicano garantizan solemnemente á todos los individuos de la division invasora sus vidas y propiedades particulares.

“ 4º. La division española pasará á la ciudad de Victoria, donde permanecerá hasta su embarque para la Habana.

“ 5º. *Se concede al general español permiso para mandar uno ó dos oficiales á la Habana para conseguir los transportes, en que han de conducirse sus fuerzas á dicho puerto.*

“ 6º. Será de cuenta del general español pagar los gastos de manutencion de su division, mientras permanezca en el pais, lo mismo que los de los transportes.

“ 7º. Los enfermos y heridos de la division española, que no puedan marchar, se mantendrán en Tampico hasta que puedan trasladarse al hospital del ejército meicano, donde seran asistidos por cuenta de la division española, la que dejará los cirujanos, practicantes y soldados necesarios, para cuidar de ellos.

“ 8º. Se proporcionarán á la division española los bagajes necesarios para su marcha, que pagará dicha division al precio corriente del pais, lo mismo que los víveres que se le han de suministrar.

“ 9º. El coronel de la division española queda encargado del cumplimiento de esta capitulacion con respecto á las tropas, que se hallan en la Barra, y hará que se franquée el paso al gefe que manda en la punta llamada Doña Cecilia.

“ 10º. El general Mier y Teran nombrará dos oficiales para que faciliten estas operaciones con arreglo al precedente artículo.

“El precedente convenio queda arreglado y firmado por los infraescritos el día y fecha arriba mencionados.—PEDRO LANDERO—JOSE IGNACIO IBERRI—JOSE ANTONIO MEJIA—JOSE MIGUEL SALOMON—FULJENCIO SALAS. Ratifico la precedente capitulacion.—ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANA.—Ratifico la precedente capitulacion.—ISIDRO BARRADAS.

“*Artículos Adicionales.*

“*Propuesto por el general Español.*—En caso que llegasen á este puerto algunas fuerzas españolas pertenecientes á la division del general Barrádas, no se les dejará desembarcar y se les dará aviso de este convenio.

“*Propuesto por el general Megicano.*—El general, comandantes, oficiales y tropas, que pertenecen á la division del general Barrádas, prometen solemnemente no volver jamas ni tomar armas contra la republica megicana.”

Esta capitulacion se cumplió religiosamente por ambas partes: los prisioneros españoles fueron tratados con la humanidad y miramientos debidos al infortunio y que se tributan en todos los paises civilizados á un enemigo vencido y humillado. Oportunamente fueron remitidos a la Habana partiendo su general Barradas para los Estados Unidos no habiendo creido conveniente sujetarse á los cargos que pudo hacerle su gobierno por la conducta que observó en esta espedicion.

Este fué el término trágico de la espedicion española en la que el gobierno español despues de gastar un millon de pesos y de haber sacrificado al ménos un mil quinientos hombres, dió al mundo civilizado el testimonio menos equívoco de su torpeza, de su impotencia; y presentó una nueva

ocasion á los Megicanos para acreditar su patriotismo, su valor y sus virtudes. La independenciam de las antiguas colonias españolas en el continente Americano es una cuestion resuelta por un hecho perfecto, sostenida por la opinion de todos los habitantes de aquellos paises, sancionada por el voto de todos los pueblos libres y reçonocida por los gobiernos civilizados. Solo el gabinete de Madrid cuya orgullosa fatuidad protocola aun el reino de Jerusalem y de Napoles entre sus títulos, desconoce el decreto irresistible de la Providencia que ha conducido los sucesos á este grande y sublime desenlace. En las nuevas repúblicas americanas se han estinguido del todo hasta las mas remotas afecciones; han desaparecido los intereses, se han cambiado las preocupaciones que existian de adhesion al gobierno español. No hay ya ningun vínculo, ni una sola necesidad, ni siquiera un recuerdo que pueda hacer practicable la reconquista. Una memoria confusa de las iniquidades de los españoles, de sus riquezas, de sus monopolios, será todo lo que pasará á la posteridad; y los sepulcros que encierran á los generosos ciudadanos que fuéron sacrificados por la crueldad de sus agentes, cubrirán con sus huesos muchos hechos memorables; pero nunca el odio de su pasada dominacion.

La noticia de la completa derrota de los españoles llegó á M gico el 20 del mismo setiembre por la noche y en un momento la ciudad se cubrió de iluminaciones, y el pueblo corrió á la casa del presidente Guerrero á felicitarle por tan fausto suceso. Este gefe rodeado de cuanto habia en la capital, desde el mas pobre hasta los mas ricos; confundido entre las oleadas de los que le hablaban á la vez y le llamaban el *Padre de la Patria*, solo contestaba con lágrimas de gozo y recibia en sus brazos á toda clase de ciudadanos

entre los que no se conocía en aquellos felices momentos ninguna diferencia de partidos ni opiniones. Parecía haber desaparecido en aquella noche de alegría universal todos los odios y resentimientos. Todo lo ocupaba el júbilo producido por el triunfo. El general Santa Ana escribía al presidente como Cesar al senado romano; *Veni, vidi, vici*; y el primer magistrado de la República Mexicana, creyó ver en este feliz suceso el principio de una era mas fausta para la nacion y un aguero favorable para su gobierno. Su corazon ulcerado con los ultrajes que diariamente se le hacian por los libelistas; su espíritu abatido entre el choque de intereses encontrados, y sin la energia suficiente para adoptar y seguir una marcha constante; su físico debilitado por la herida incurable que recibió en el pulmon cuando en la accion de Jalmolonga sostenía la causa de la república; todo pareció olvidarse en aquellos dias. En la noche de 1.º de octubre llegaron á la capital conduciendo las banderas tomadas al enemigo, los oficiales Mejía Stavoli, Woll y Benesqui y el presidente dispuso dedicarlas á la vírgen de Guadalupe, y ofrecer este trofeo á la patrona de los Mèxicanos; cuya imágen habia sido entre los insurgentes, el *ábarum* maravilloso en los tiempos de su primer movimiento nacional. Nada faltó á esta augusta ceremonia, viéndose entonces la calzada que se estiende desde Méjico hasta la villa de Guadalupe, (alias) Hidalgo, cuya estencion es de tres millas, cubierta de un gentío inmenso que saludaba á D. Vicen e Guerrero con aclamaciones de una alegría sincera, y si me es licito decirlo así, *legítima*.

Las primeras providencias del presidente Guerrero despues de haber cumplido con estas formalidades religiosas, fuéron elevar á las plazas de generales de division á los

generales de Brigada, D. Antonio L. de Santa Ana y D. Manuel Mier y Teran, en virtud de sus facultades extraordinarias. ¡Premio merecido y oportunamente acordado! Concedió igualmente otros ascensos á aquellos que mas se habian distinguido, y manifestó á las tropas que batieron al enemigo, el distinguido servicio que habian hecho á la Patria, dándoles las gracias en su nombre. Me es sumamente sensible no recordar todos los gefes y cuerpos á cuyos esfuerzos y valor se debió la victoria. Pero no debo por eso dejar de rendir homenaje á los que tengo presentes, cuyos nombres deben pasar á la posteridad. Los batallones N.º 9, N.º 5 el de Tres Villas, N.º 3, N.º 2 mandados por los coroneles Landero, Heredia, Mejia, Duran y Lemus: los cívicos de las costas de Tusan, Tamiagua, Huejutla, Pánuco y Tamaulipas y el N.º 3 de caballería fueron las tropas que entraron en accion y trabajaron con constancia hasta arrojar el enemigo.

Por este tiempo murió en la capital D. Agustin Paz, senador por el estado de Méjico. Este era un hombre de la clase indígena; dedicado desde su primera edad al oficio de albañil. Su aplicacion constante al trabajo, su buena conducta y aficion á la lectura, le hicieron adquirir entre las personas distinguidas un lugar que se procura siempre á los que deben solo á sus esfuerzos una carrera honesta. Esta fué la causa porque lo hicieron diputado en 1822. Paz era uno de los caracteres singulares de la época. No habiendo aprendido por principios el idioma español, ni recibido en los primeros años de su juventud las lecciones practicas de esta lengua en la buena sociedad, jamas pudo llegar á hablarla ni con pureza, ni con propiedad. Pero empeñado en la carrera política se dedicó con ardor y constancia á la lectura de autores económicos y políticos, y creia que estudiándolos hasta aprender muchas páginas de

memoria podria hacer lucir su erudicion en el congreso. Sus intenciones eran rectas, su carácter firme, sus deseos buenos; y si estas cualidades bastasen para obrar bien, es cierto que este diputado hubiera contribuido á hacerlo. Pero fué partidario de los *escoceses* y partidario ciego: de consiguiente hostil siempre á Itúrbide, é infatuado en la monarquía constitucional con una familia estrangera. Posteriormente moderó mucho sus opiniones; y su carrera de diputado y senador por siete años lo habian hecho mas dócil á las lecciones de la esperiencia. La república perdió con su muerte un ciudadano honrado que hubiera sido útil posteriormente.

Una de las estravagancias de la administracion de Guerrero fué el proyecto de una mision secreta cerca del gobierno de Haiti, para la que fué nombrado el coronel D. Ignacio Basadre. Aunque D. Lorenzo de Zavala era todavía secretario de hacienda, nunca supo el objeto de semejante mision que se le ocultó cuidadosamente. Su celo por el honor del gobierno le obligó sinembargo á manifestar al presidente que si como se decia, Basadre llevaba la comision de escitar un movimiento entre la clase degradada de una isla vecina á Haiti, seria dar un paso contra el derecho de gentes que podria ocasionar reclamaciones serias de los gobiernos civilizados; y traeria consecuencias funestas á la epública. Basadre salió para su mision cargado de patentes de corso que se le dieron para poder autorizar hostilidades en el mar contra los buques españoles, como lo habian hecho las repúblicas de Colombia, Buenos Aires, y otras. El partido que despues arrojó á Guerrero de la presidencia dió á este negocio una importancia que no tenia, para acumular acusaciones contra aquella administracion. El perjuicio efectivo fueron doce mil pesos invertidos en esta mision insignificante, en tiempo en que la tesorería se hallaba exhausta

Ménos extravagante, aunque mas trascendental fué el perdon concedido por el presidente Guerrero á los Generales y oficiales desterrados fuera de la república en consecuencia del molote de Tulancingo de que he hablado. Guerrero deseaba dar esta prueba de su generosidad y clemencia; aunque estaba evidentemente persuadido de que desde el momento en que entrasen en la república, comenzarian á minar su autoridad y vendrian á engrosar el partido que le era contrario. Sin embargo no podia olvidar sus antiguas relaciones de amis ad cum Bravo, ni resistir á las solicitudes de los amigos de este y de los otros desterrados sostenidas por el ministro Moctezuma y aprobadas por Zavala. La medida estaba resuelta y se espidió el decreto de indulto de todos los que habian tenido parte en la conjuracion de Tulancingo, restituyéndoles sus destinos y pagándoles sus sueldos corridos hasta entonces. Jamás hubo un indulto mas amplio y que se manifestase mayor franqueza y buena fé. Los generales Bravo y Barragan que habian salido de New York antes de tener noticia de esta resolucion, contáron con que serian recibidos en su patria en circunstancias en que invadida por los Españoles no serian inútiles sus esfuerzos y su influjo para concurrir á su derrota: y aunque llegaron cuando el-enemigo estaba vencido, su intencion fué elogiada con mucha pompa por sus partidarios. Desembarcaron sin ninguna dificultad; pues yá estaba publicado el decreto de su indulto.

D. José Eduardo Goroztiza que estaba ejerciendo las funciones de Encargado de Negocios cerca del rey de Holanda y Paises Bajos por la republica megicana, fué nombrado ministro por el gobierno del General Guerrero cerca del gabinete de Saint James. Goroztiza nació en Veracruz estando su padre, que era oficial español, ejerciendo un encargo en aquella plaza. Desde su tierna edad volvió á la

tierra de sus padres en donde ha seguido los intereses de la Península y la causa de los liberales españoles. Ha escrito unas comedias cuyo mérito principal es el haber sabido imitar y aun traducir algunas piezas de los teatros extranjeros, trasladándolas sobre la escena española con las sales y gracias nacionales. No carece de mérito dramático; y aunque muy mediano en el género lírico, no dejó por eso de ser aplaudido por los españoles, cuando cantaba las proezas del general Morillo, y anticipaba sus triunfos en la expedición que bajo la dirección de este caudillo atroz se destinó á la reconquista de la República de Colombia. En cuanto a sus conocimientos diplomáticos no tiene el autor datos suficientes para pronunciar su opinión. Bien que en Europa cualquiera podía desempeñar una misión insignificante, con tal que tuviese decencia y maneras de la buena sociedad.—En lugar de Goroztiza fué nombrado Encargado de Negocios en Holanda D. Sebastian Mercado antiguo patriota Megicano y emigrado de su país desde el año de 1814.

He referido anteriormente como se habia formado ya un partido osado que anunciaba sin embozo sus proyectos de echar por tierra la administracion del general Guerrero. Los tiros principales se dirigian contra el secretario de hacienda Zavala, a quien lejos de sostener los otros ministros habian hecho una coalicion para juntarse á los enemigos comunes y libertarse de él á toda costa. Los agentes del secretario de justicia Herrera, en Puebla y Valladolid; otros en Méjico, ministros subalternos, demasiado oscuros para que merezcan ocupar ni aun un nombre oprobioso en la historia; pero bastante aptos para escitar disensiones, esparcir calumnias, dirigir cartas alarmantes, publicar libelos infamatorios, trabajaban sin cesar contra el mismo á quien debian sus plazas, sus destinos y su subsistencia,

como el sosten principal del partido *yorkino*. Pero Herrera, Bocanegra, Tornel, Valdes comisario de Méjico y el mismo Guerrero creyeron poder desprenderse de Zavala, sobre el cual hacian recaer toda la odiosidad que los del partido contrario ponderaban con sagacidad para dividirlos y debilitarlos; y los individuos referidos con sus adictos adoptaban y abrazaban con ardor para dominar el gabinete. El general Santa Ana por otra parte escribia al presidente pidiéndole la variacion de ministros; y habia roto con Zavala una amistad que este nunca solicitó; cuyo poco valor reconoció despues, viendo la ligereza con que se hacia amigos y enemigos dicho general.

D. Lorenzo de Zavala recibió en estas circunstancias una comunicacion de la asamblea del estado de Méjico por la que se le participaba un acuerdo derogatorio de la licencia que obtuvo en abril para desempeñar el ministerio de hacienda, previéndose en el mismo acuerdo, que no se le diese posesion del gobierno del estado sin previa resolucion de la asamblea. Al mismo tiempo la del estado de Puebla hizo una esposicion al presidente de la república para que separase á los ministros Zavala y Moctezuma y diese pasaporte al ministro de las Estados Unidos del Norte de America Mr. Poinsett. La legislatura del de Méjico habia dado igual paso con respecto á este último punto, dando por razon *que Mr. Poinsett tenia modales finos y agradables y que de esta manera alucinaba á los Mexicanos.*

En todas estas pequeñas maniobras se descubria visiblemente la mano de los ministros Herrera y Bocanegra y la tímida é incierta política de Guerrero con cuyo conocimiento se hacian estas cosas. Lo mas notable y digno de fijar la atencion sobre el carácter de este gefe fué, la conducta que observó con Mr. Poinsett acusado por los ene-

inigos del partido *yorkino* como el principal agente entre ellas, y uno de los mayores apoyos de Guerrero. Si el hecho era cierto, claro es que este general debia estarle agradecido. Pero si era falso, entonces se desvanecian los pretextos de acusacion hechos al ministro Americano como que tomaba parte en las facciones que agitaban la república. Guerrero pas una carta confidencial al presidente de los Estados Unidos Mr. Jackson pidiéndole la remocion de Mr. Poinsett, cumpliendo de este modo uno de los mas fervientes votos de los *escoceses*, y de los que creian ver en este ministro un esp ritu diabólico, ó un genio á la manera de los que se hacen figurar en los cuentos árabes. Zavala cansado de tantas intrigas y vilezas, renunció el ministerio en 1.º de octubre: paso que habia dado tres meses antes y al que se opusieron los mismos que ahora lo arrojaban. Al retirarse dijo al presidente Guerrero estas notables palabras: “Yo me retiro cansado de sufrir ingraticudes y calumnias. Una tempestad amenaza á V. dentro de poco tiempo.” En seguida le aconsejó que lla ase a la capital á las personas mas notables que estaban en los estados y que se rodease de gentes que valian mas que los que le intentaban dirigir. Esta fué la postrera vez que Zavala hablo con Guerrero acerca de asuntos públicos, y los últimos consejos que le dio de gobierno. Si los hubiera escuchado todavía quizas viviria aquel general infortunado, no hubiera la Patria llorado tantas víctimas, y no por eso dejarian los que hoy dirigen los negocios públicos de tener una influencia conforme á sus talentos y disposiciones. Dios lo dispuso de otra manera.

D. José Maria Bocanegra fué nombrado secretario de hacienda y en el ministerio de relaciones, que ocupaba, entró D. Agustin Viezca. Si la honradez y la pureza de costumbres republicanas, maneras agradables y delicadas, ca-

racter dulce é intenciones patrióticas fueran calidades suficientes para hacer un buen ministro, la eleccion de S. Vizeca hubiera sido una de las mejores. Pero en tiempo de convulsiones se necesita firmeza, actividad, penetracion, energía y una vigilancia continua para no ser envuelto en las tramas que se urden por todas partes. El S. Vizeca dotado de un carácter sumamente flexible no era muy á propósito para dar tono á un ministerio inerte; movimiento á una máquina desmontada. Veía venir los males públicos, aumentarse los peligros del gobierno, enervarse la administracion; palpaba el desenlace próximo de un gran suceso en las disposiciones hostiles de un partido emprendedor. Pero ¿que podia hacer para contener el torrente que se precipitaba, sin encontrar ayuda en sus compañeros, apoyo en el presidente, ni recursos y poder en sí mismo; y para hacer respetar una autoridad ya vilipendiada, envilecida y ultrajada, sin que haya dado una sola señal de vida?

Pero el gabinete se ocupaba de una cuestion de disciplina eclesiástica; y era la del modo de proveer de obispos las sillas episcopales vacantes en la república. Yá hemos visto anteriormente que la mayor parte de esos preladados habian muerto, y que dos salieron del país por odio á las nuevas instituciones. El ministro de negocios eclesiásticos Dn. J. M. Herrera procurando buscar un apoyo en el clero, ó quizas esperando ocupar una de aquellas prelacías, promovió en el gabinete la cuestion de provisiones, y agitó cuanto pudo esta delicada materia, hasta que logró arreglar el modo de hacer los nombramientos de una manera que causará en lo sucesivo muchos trastornos.

Era cosa muy singular el ver ocuparse el consejo de ministros de la provision y nombramiento de preladados eclesiásticos en las diócesis, mientras el gobierno estaba

amenazado por una faccion y la república en vísperas de una guerra civil. Era exactamente la conducta de los emperadores griegos que disputaban sobre la vision del Tabor, el culto de las imágenes, el matrimonio de los eclesiásticos, el tiempo de la celebracion de la pascua y otras cuestiones semejantes mientras el enemigo conquistaba las provincias del Asia menor y se acercaba á las puertas de Constantinopla. El presidente Guerrero jamas debió hacer uso de las facultades estraordinarias, que le habian concedido las cámaras para proveer á la seguridad de la república, en arreglar gerarquías eclesiásticas, ni en ocurrir al Pontífice á pedir de gracia, lo que debe hacer por obligacion.

El mas terrible golpe que puede darse á las instituciones democráticas, es el hacer depender sus gobiernos, en alguna manera, de la silla Apostólica. Muy justo es que los pueblos tengan sus pastores que les dirijan y enseñen conforme á los dogmas de su religion y sus doctrinas; pero es una cuestion vital en el dia para las nuevas repúblicas, la del arreglo de su culto y el asunto del Patronato. ¡Que teman sus directores implicarse en discusiones de disciplina con la Sante sede! Este es uno de los escollos que deben envitar de todos modos. Despues veremos los resultados de estos primeros pasos, y haré reflexiones sumamente importantes acerca de la enfermedad constitucional, por decirlo así, que tienen aquellas repúblicas en cuanto á las clases privilegiadas.

Separado Zavala del ministerio de hacienda, la legislatura del estado de Méjico que habia derogado la licencia que le dió para funcionar en aquella comision, espidió un decreto prohibiendo el que tomase posesion del gobierno del estado bajo el pretesto de que, habiendo dado en el ejercicio del ministerio, algunos decretos contrarios á los inte-

reses del estado, estando en el gobierno de este, los haria cumplir. Aquí se descubrió la perfidia de sus enemigos, que por un decreto lo llamaban á ejercer sus funciones de gobernador para separarle del ministerio y por otro, luego que se separó ; lo privaron del ejercicio á que le llamaba la constitucion del estado y de que no podia ser suspenso sin las formalidades que requiere la misma constitucion. Pero todo era yá un desorden ; y con este motivo salió un folleto intitulado : “ *Pobre del Sr. Guerrero, para de aqui al mes de enero* ” escrito por D. Pablo Villavicencio, llamado vulgarmente el *Payo del Rosario*. El espíritu de este papel era el exhortar al presidente á no dejarse adormecer por los que le rodeaban, y á decirle que la injusticia hecha con el gobernador del estado, amenazaba su próxima caída. El gobernador del distrito Tornel puso en prision á Villavicencio por este impreso ; mientras que otros libelistas que ofendian la moral, insultaban la decencia y predicaban la rebelion, continuaban escribiendo impunemente. Villavicencio es uno de esos hombres que se forman en las revoluciones de los pueblos, y sin haber recibido ninguna instruccion, conducidos por un buen sentido y talentos naturales escriben con menos incorreccion, y algunas veces, con el perjuicio que muchos que se han llenado la cabeza de estudios inútiles. Escritor popular, sostuvo desde el año 1822 la causa democratica y fue considerado como el buno de la plebe. Fué el sucesor de otro mas notable y mucho mas instruido folletista llamado D. Pedro Fernandez Lizardi (alias) *el Pensador Mexicano*, cuyo nombre fué célebre para la época en que vivió en la República y cuyos escritos combatieron siempre la tiranía y la supersticion. Justo es hacer mencion de estos individuos en una obra destinada á dar á conocer los motores de las masas y directores de la opinion. Ni los Gracos, ni los Saturninos

eran mas instruidos, ni mas estimados por los plebeyos de su tiempo.

En el mes de octubre fué nombrado D. José Maria Tornel, de quien he hablado, ministro plenipotenciario para la República de los Estados Unidos del Norte; y para secretario suyo D. J. A. Mexia el mismo que concurrió á la derrota de los españoles en Tampico, como coronel del número 3. Despues de la muerte de D. Pablo Obregon habia quedado desempeñando en calidad de Encargado de Negocios, el secretario de la legacion D. Manuel Montoya hombre mediano; pero honrado y con alguna práctica de negocios. Evidentemente Montoya hubiera desempeñado mejor, con menores gastos y ménos boato aquella comision. Pero Guerrero era hombre que no podia resistir á las instancias de sus confidentes, y el Sr. Bocanegra hizo este servicio á Tornel sin ninguna ventaja de la republica.

En Colombia continuaba desempeñando la comision de Encargado de Negocios D. Anastacio Torrens, que habia pasado á aquella república en clase de secretario de la persona que entonces se pensó nombrar: este era el Sr. Molinos del Campo. Torrens desempeñó su comision con celo y actividad; instruia al gobierno de los proyectos ambiciosos del general Bolivar; de los proyectos de monarquía bajo la rama de Orleans en aquella República; presentados por el agente frances Mr. Bresson; de la contestacion del ministro ingles Campbell, y de la positiva denegacion del gabinete de Londres. De todo tenia conocimiento Torrens y su adhesion constante, aunque mesurada en Colombia, por la libertad y forma republicana; y sus conexiones con el general Santander, el banquero dinamarques Leidesdorf, y otros partidarios de las instituciones liberales, hicieron que el libertador Bolivar diese su pasaporte al agente meicano, al de los Estados Unidos del Norte Mr. Harrison consul, al ingles

Mr. Anderson y á Mr. Leidesdorf. Torrens regresó á Méjico en donde permanece retirado, porque no puede hacer alianza con la tiranía. La República del centro nombró ministro, en lugar del Sr. Mayorga, en 1827, á D. José Maria del Barrio. La de Colombia no habia substituido ninguno al Sr. Santa Maria que salió en 1828. El gobierno ingles nombró en lugar de Mr. Ward á Mr. Pakenhan, Encargado de Negocios, y en la misma clase está Mr. Gratten por la Holanda. La Prusia nombró un consul general y la Francia, como hemos visto, hizo lo mismo hasta la revolucion de julio de 1830 en que la veremos reconocer formalmente la independenciam de algunas Repúblicas modernas. El presidente de los Estados Unidos nombró en lugar de Mr. Poinsett a Mr. Buttler como Encargado de Negocios. A su tiempo hablaré de la llegada de este agente diplomático.

CAPITULO VIII.

Obra de Mr. Ward publicada en Inglaterra.—Juicio sobre ella.—Rumores en Méjico sobre revolucion.—Proclama de la legislatura de Veracruz.—Proclamas de los generales Santa Ana y Bustamante.—Prometen obediencia á las leyes.—Frasas ambiguas de estas proclamas.—Sedicion de Campeche.—Causas aparentes de ella.—Gobierno militar de Yucatan.—Reflexiones.—Noticia en Méjico de este suceso.—Comisionase á D. Lorenzo de Zavala para pasar á aquel estado.—Motivos para su nombramiento.—De embarco de Zavala en Sisal.—Su arresto.—Reflexiones que hace al comandante militar del puerto.—Violencias de D. José Segundo Carvajal.—Efectos que causa la llegada de Zavala en el estado.—Resolucion para su re-embarco.—Nota oficial dirigida á él.—Amenazas que se le hacen.—Su salida.—Conjuracion de Jalapa.—D. Anastasio Bustamante.—Jefe de la conspiracion.—D. José Antonio Facio.—Director de ella.—Plan adoptado por los conjurados.—Noticia de este suceso en Méjico.—Efectos que causa.—Aturdimiento del gabinete.—Su debilidad.—Audacia de los rebeldes.—Guerrero á la cabeza de tropas.—Desercion de varios jefes militares.—Rumbo que toma Guerrero.—Extravagancia de sus medidas.—Nombramiento de presidente interino por la cámara de diputados.—Falta de acierto en la eleccion.—El reparativos en Méjico para el movimiento.—Noticia que tiene el poder ejecutivo.—Su abandono.—Traicion de Estevan —Se suspenden las hostilidades en la noche del 22.—Ocupan los rebeldes la ciudadela.—Resistencia inútil del comandante, D. Pedro Anaya.—General Quintanar, á la cabeza de la revolucion.—Infirmase rendicion al gobierno.—Victoria de los facciosos.—D. Luis Quintanar, D. Lucas Alamán, y D. Pedro Velez forman el gobierno.—Carácter de estas personas.—Arresto hecho en D. Lorenzo de Zavala.—Asesinato cometido en D. Severiano Quesada.—Noticias de los acontecimientos de Méjico en el campo de Guerrero.—Fuga de este caudillo.

El ministro ingles en Méjico, Mr. Ward habia publicado en Inglaterra una obra indigesta sobre esta republica, semicopia del Ensayo Político de Mr. Humbolt, con algunas adiciones sobre la estadística del pais, recogidas de las re-

laciones hechas por los gobernadores de los estados y empresarios de Minas. Mezcla relaciones mutiladas é imperfectas de los sucesos políticos de la república y presenta un cuadro confuso de los hechos mas importantes. Agregó á su obra algunas vistas pintorescas de tres ó cuatro lugares de aquella deliciosa comarca; y esto era bastante para que en Europa; en donde solo se conoce á las Américas por las romanticas relaciones escritas para divertir y hacer dinero, corriesen los dos volumenes que abrazaba la obra, sin que ninguno se tomase el trabajo de examinarla. Sin embargo, no se nota en ella ni mala fé, ni una parcialidad nacional que manifiesta en el escritor un fin poco generoso, ó un objeto mezquino é interesado. Censura con decencia las faltas que ha notado, las disculpa, y aun las disminuye atribuyéndolas, como es justo, al régimen colonial y á la educacion eclesiástica de nuestros padres. De los Estados Unidos del Norte habla con verdad y admiracion; y su juicio no está contaminado por el espíritu de rivalidad que existe entre las dos naciones; la patria del autor y esta grande República. Posteriormente ha publicado Mr. Ward un apéndice á su obra reducido á referir los sucesos ocurridos en Méjico despues de su salida de aquel pais. Es un escrito calumnioso reducido únicamente á denigrar las primeras personas del partido popular, y á hacer odiosa en Europa su preponderancia en Méjico. Entre las muchas falsedades que contiene, se encuentra la especie, propagada en la república por los adversarios del general Guerrero, de que este jefe *contrató vender la Provincia de Tejas á los Americanos del Norte en doce millones de pesos.* ¡Calumnia inventada para debilitar entre los Méjicanos el aprecio que tenían á aquel cuadillo por sus servicios! Guerrero jamas soñó en tal convenio.

A principios del mes de noviembre se anunció de una manera positiva y general que los generales Bustamante,

Santa Ana y Muzquiz trataban de formar una conjuración contra el gobierno federal, y subplantar al sistema existente la forma *unitaria*, ó *central*, disolviendo en consecuencia las asambleas de los estados y el congreso general. Una proclama de la legislatura de Veracruz en que se manifestaban estos recelos, dio en aquellos dias mas valor á este rumor. He referido anteriormente como Bustamante fué nombrado por el presidente Guerrero, general en jefe de una division de tres mil hombres que se acuartelaron en la villa de Jalapa y se denominó: *ejercito de reserva*. Santa Ana despues de la derrota de los españoles se habia venido á reunir á estos, sin esperar órdenes ningunas del gobierno; y todos creian que tenia el proyecto de hacer una nueva revolucion. Ambos generales desmintieron la voz pública, por proclamas que circularon impresas en las que aseguraban al gobierno y á los ciudadanos, que lejos de promover ningun género de desorden, serian los primeros en dar el ejemplo de obediencia á las leyes, subordinacion al gobierno, y respeto religioso á las instituciones juradas. En sus discursos sinembargo se notaba cierto embarazo, y algunas frases que decian lo bastante, para no conocer que un gran suceso amenazaba á la república.

En 18 de noviembre llegó al gobierno general la noticia oficial de que la guarnicion de Campeche en Yucatán habia proclamado la forma central, y que las autoridades civiles de aquella ciudad juraron por la fuerza, en medio del tumulto, obedecer á los conjurados. Este movimiento nació repentinamente en la tarde del 5 del mismo mes de una orgía en que varios oficiales acalorados con el vino creyeron poder hacer un cambio en las instituciones de una gran república. Parece que el gobernador de aquel estado D. Tiburcio Lopez hombre honrado; pero incapaz de grandes

resoluciones y sin energía, habia tenido contestaciones acaloradas con la autoridad militar acerca de suministros de numerario para las tropas. Esta será siempre una de las causas de disensiones y alborotos en las nuevas repúblicas. Aquel movimiento y sus consecuencias, es uno de los grandes argumentos contra la compatibilidad entre el régimen militar en la manera actualmente reglamentado y las fórmulas republicanas adoptadas en el país. Ochocientos hombres de guarnicion en Campeche, y otros tantos en Mérida fueron suficientes para echar á bajo las leyes constitucionales; deponer al gefe supremo del estado de Yucatán; disolver la asamblea legislativa, y establecer un régimen militar, que bajo la denominacion genérica de *centralismo*, sujetaba una península de 700,000 habitantes á las ordenanzas del ejército. ¿Como podrá concebir esta ignominiosa metamorfosis, este vergonzoso cambio, este oprobioso envilecimiento un habitante de los Estados Unidos del Norte en donde los militares son nada y los ciudadanos todo; en donde cada habitante tiene arraigado profundamente el noble sentimiento de su libertad y confunde sus derechos con su existencia? Es porque cuatrocientos mil indios degradados no experimentan ninguna variacion en su modo de estar y de vivir; es porqué doscientos mil de una clase poco ménos ruda no han podido entrar en una esfera de ideas que eleva el espíritu y dá dignidad y energía á la razon; es porque un corto número de hombres osados se presentan en la escena á solicitar la direccion de los negocios y el fruto de los trabajos útiles de las clases productoras. ¿Que puede resultar de este estado de cosas? Naturalmente el choque perpetuo entre los que participan y gozan de las rentas públicas y del mando; y la indiferencia de las masas cuya situacion no varia, cualesquiera que sean los diversos aspectos y las formas diferentes con que se anuncie un nuevo orden de cosas.

El movimiento de Campeche, á cuya cabeza, fué puesto D. Ignacio Roca, comandante de la plaza, aunque con alguna resistencia de su parte, se comunicó al momento á la capital Mérida y las tropas de esta ciudad, puestas bajo las órdenes de D. José Segundo Carvajal, comandante general entonces de todo el estado, proclamaron el gobierno militar bajo el nombre de *república central*. Reasumieron todos los poderes y formaron una acta por la cual protestaban no unirse á la confederacion megicana, hasta que esta republica no adoptase las mismas instituciones: esto es, un régimen militar sin otra ley que la fuerza, ni otras reglas que las que se escribiesen con las puntas de las bayonetas. Lo mas extravagante era, que esta usurpacion de los poderes públicos se hacia en nombre del estado, cuyas autoridades populares habian sido despojadas, y vilipendiadas; cuya constitucion fué hollada: era el arbitrario mas completo que se halla conocido en los anales de los pueblos; el despotismo que encontrase ménos obstaculos, freno, ni límites; pero no provocado, ni irritado por ninguna resistencia, por parte de los habitantes, ni ensangrentado por el curso pacífico que tomaron las cosas. Era un escándalo sin embargo el ver formarse esta vanguardia de un poder absoluto en las repúblicas americanas, que habian peleado por su independencia y libertad. Tengo datos para creer que por parte de algunos se intentaba establecer en Yucatan el régimen, si es que merece este nombre, del Dr. Francia en el Paraguay. Basta considerar las diferentes posiciones locales y las diversas circunstancias de las personas que mandaban y obedecian, para conocer al momento lo absurdo de aquella concepcion. Bolivar habia intentado hacer lo mismo en Colombia; pero Carvajal no era libertador de un gran pueblo, ni el pueblo podia querer sujetarse á un gobierno semejante. Cualquiera que sea la distribucion de los pode

res públicos en un estado, cualquiera que sea la forma que los caracteriza; un gobierno jamás puede ser más que la acción libre y permanente que la sociedad ejerce sobre sí misma para conseguir los objetos de su institución primitiva. Llamar al pueblo de una manera cualquiera á participar de la formación de las leyes que deben dirigir el estado y satisfacer sus necesidades, es resolver la sola cuestión vital en cuya profundidad van á confundirse todos los principios de orden y de prosperidad. Ved precisamente lo que intentaron aquellos oficiales yucatecos sin luces, sin experiencia, sin previsión, ni capacidad. Conozco á muchos personalmente; y puedo asegurar á los lectores que no fuera posible concebir, como han podido gentes semejantes llegar á usurpar tranquilamente un poder absoluto, si no se explicase por las razones que tengo espuestas. Como no escribo la historia de aquel estado, no entro en esplicaciones que darían á conocer con toda claridad la situación moral y los destinos futuros de aquella península.

Luego que llegó á Méjico la noticia de aquel suceso, el presidente Guerrero comisionó á D. Lorenzo de Zavala, natural del estado de Yucatan, para que con la brevedad posible pasase á él, con amplios poderes para tranquilizar y llamar al orden por las vías de persuasión, á los gefes militares estraviados. Zavala, como se ha dicho, era uno de los patriarcas de la libertad é independencia de su patria. Había trabajado desde el año de 1810 con otros ciudadanos de que se ha hecho mención, en abrir los ojos al pueblo y publicado escritos que creaban ideas de independencia individual; suscitaban cuestiones de derecho civil y político y hacían entrar á las Yucatecos por primera vez en el campo de las discusiones políticas. Había merecido los sufragios de sus conciudadanos para destinos en el país y fuera de él, y hasta el año de 1826 obtuvo constantemente

su representacion en los congresos y en el senado. No podian olvidar los Yucatecos sus largos padecimientos, ni el honor con que siempre supo representar sus derechos. Los que componian el gabinete de Guerrero veian en esta circunstancia una oportunidad de retirarlo del centro de la republica, en donde, aun cuando estaba en inaccion, no se consideraban seguros de que el presidente, viendo aumentarse los males públicos cada dia, lejos de disminuirse con su separacion del consejo de ministros, como se lo habian ofrecido tantas veces, volviese á echar mano de este individuo. Fué nombrado, pues, sin mas garantía para su persona que las facultades que se le conferian, sin ninguna escolta, sin ninguna precaucion. Partió de Méjico en 19 de noviembre y embarcándose en Veracruz el 28 del mismo en buque fletado para el efecto, se dirigió al puerto de Sisal, distante doce leguas de Mérida, en el que ancló en 5 de diciembre. A su desembarco supo que todo el estado habia obedecido sin resistencia á las autoridades militares, y que las órdenes del gobierno general solo tenian efecto en cuanto á los ascensos que quisiese conceder á los rebeldes. Zavala se presentó sin embargo al comandante militar de aquel puerto llamado D. J. M. Sandoval á quien le manifestó el objeto de su mision y le representó con energía y firmeza lo absurdo de aquella conjuracion; los desastres á que quedaria espuesto el pais; la criminal ambicion de los gefes revolucionarios; la usurpacion hecha al estado por unos cuantos militares, por último el peligro de que los españoles de la Habana hiciesen una tentativa sobre el territorio en el estado de desorden en que se hallaba. Sandoval es un militar del estado de Michoacan, relacionado en su pais, y por consiguiente no participaba de las ideas de muchos oficiales de Yucatan que hubieran querido desde luego hacerse independientes de Méjico. El batallon No. 6, que residia en Campeche era compuesto en su mayor parte

de oficiales y tropas megicanas y era de presumir que tampoco podia contarse con ellos para la separacion. Pero estaban de acuerdo en cuanto á la substitucion de un gobierno central militar, a régimen federal establecido en la nacion. El plan habia tenido su origen entre los gefes residentes en Jalapa; se habia extendido a todos los militares de la república y en Campeche talkó antes de la época, convenida por las circunstancias que he referido.

El comandante militar Sandoval aunque repugnaba la total separacion de Méjico, que le hacia temer el comisionado Zavala, no pudo convenir en permitirle pasar á la capital Mérida, oponiéndole una ordenanza publicada por el *dictador* Carvajal, por la que se prevenia á los gefes de los puertos no permitesen el desembarco de ningun general Megicano; y aunque Zavala no lo era, se le debia considerar como tal por su empleo de gobernador del estado de Méjico y por los altos destinos que habia desempeñado. Dió cuenta por extraordinario al gefe militar Carvajal, y Zavala por su parte pasó una nota al mismo Carvajal en la que le decia únicamente que “comisionado por el supremo gobierno de la republica para pasar á Europa á un asunto importante, esperaba se le permitiese subir á ver á su familia y hacer algunas disposiciones domésticas.” Zavala tenia en efecto un pasaporte del gobierno megicano en el que se espresaba que pasaba á Europa con escala á Yucatan, á desempeñar una mision de importancia en la primera. Esta precaucion se habia tomado para hacer respetar su persona, en el caso de que los gefes militares rebeldes al gobierno intentasen cometer una tropelia contra él. Sin embargo el comandante militar le intimó que no se separase de su persona, ni entrase en comunicaciones de ninguna especie con los habitantes del estado.

La noticia de la llegada de Zavala causó tal alarma entre los militares rebeldes, que el gefe Carvajal que se hallaba

en una feria én el pueblo de Izamal á quince leguas de la ciudad de Mérida, bajó precipitadamente á esta capital. El espíritu público de los pocos amantes de la libertad se escitó de tal manera, que ya creían próximo el momento de ver restablecidas las instituciones y el orden constitucional. El comisionado megicano recibió mil testimonios de aprecio de sus compatriotas, mil votos por el éxito de su empresa; pero notaba que estos votos, que estos deseos estériles eran contrapesados con mucha ventaja por la fuerza organizada de las bayonetas; por el terror que se habia infundido en el pueblo; por la debilidad del gobernador del estado, falta de valor civil en los diputados de la asamblea y silencio sepulcral del resto de la poblacion. La faccion militar no solo habia usurpado el poder sino, que habia tambien usurpado el nombre del pueblo, y hablaba al estado como el órgano de la voluntad general. Yá se sabe que esta es en el dia la frase usual de las facciones, en las nuevas repúblicas, así como lo era en otro tiempo en Europa la mision de los reyes por Dios.

En la noche del 7 de diciembre recibió Zavala del coronel Carvajal la contestacion siguiente:

“Gobierno militar, político y de hacienda de Yucatan.—La nota de V. S. de 5 del corriente á las ocho de la noche me instruye haber llegado á ese puerto con pasaporte para Europa como enviado cerca de varias potencias de aquel continente y que deseoso de ver á su familia en esta capital, le impidió venir á ella el comandante militar de ese puerto á pesar de haberle manifestado su pasaporte y la inviolabilidad de su carácter. Despues de esto concluye V. S. conque no tiene mucha necesidad de ver á su familia y que si lo estimo conveniente se reembarcará inmediatamente.—Las circunstancias en que V. S. aparece en Sisal; su venida en un buque de la carrera de Campeche, que no es verosímil

siga viaje á Europa; la representacion que dice tiene cerca de varias potencias de aquel continente y sobre todo el estado político de este pais, que en el goce de los preciosos bienes de reposo y tranquilidad, no debo dar lugar á que se altere despertando confianzas de los pocos descontentos con la novedad de ingresar V. S. á este suelo, ó con la exaltacion que yá se manifiesta contra su persona, todo, todo me obliga á tomar una resolucion que concilie los extremos, haciendo respetar su carácter, y favoreciendo la continuacion de su viaje á desempeñar su encargo, que acaso será cierto; pues no presenta el nombramiento que le constituye con el carácter que espresa.—Si el buque en que V. S. ha llegado puede continuar su viaje á Europa, desde luego reembarcado V. S. dispongo salga de ese puerto; mas es conveniente que V. S. entienda que si luego aparece en cualquier punto del territorio Yucateco, será reputado como atentador del pronunciamiento de estos pueblos unidos á sus guarniciones, y la resolucion que se tome con V. S. tendrá toda la estension de que son capaces los hombres resueltos á sus derechos. A V. S. no puede ocultarse toda la latitud de que esto es susceptible; y yo cumplo con manifestárselo para que en todo evento no pueda V. S. inculpar mas que á su imprudente conducta; pues el norte de mis operaciones es hoy esclusivamente el cumplimiento estricto de las actas del pronunciamiento en favor de la república central, generalizado en toda esta provincia y la de Tabasco.—Si V. S. no continua su viage á Europa en el propio buque, he resuelto pase en el mismo al puerto de Campeche, en donde permanecerá con los que le acompañan á bordo de una cañonera hasta que se presente algun barco extranjero que lo conduzca á su destino; tratándosele entre tanto con las consideraciones que merece su persona, sin que esta sea molestada en manera alguna; pues las medidas de precaucion que

recomiendo ahora mismo, tienen por objeto evitar que en lo absoluto peligre la tranquilidad de V. S.”

Un capitán habanero llamado Gutierrez al entregar este oficio añadió: “El gobierno supremo me ordena prevenga á V. que si por cualquier evento vuelve á pisar las playas de esta provincia sera *pasado por las armas inmediatamente.*” Dejo a los lectores el disgusto de hacer comentarios acerca de esta frase. Zavala tomó en el momento la resolucion de regresar á Veracruz por el mismo buque en que habia sido conducido; y este fué el término de aquella mision peligrosa.

Mientras pasaba esto por el estado de Yucatan, en la villa de Jalapa se representaba una escena mas seria y de una trascendencia sumamente funesta. El vice-presidente de la república Dn. Anastacio Bustamante, á quien hemos visto nombrado por el presidente D. Vicente Guerrero, general en jefe de la division de *Reserva*, de cuartel en aquella villa, rodeado de los descontentos del partido *yorkino*; y muchos gefes del partido *escoces*, en vez de ocuparse como debia, en mantener la disciplina, la subordinacion y el orden de sus tropas para repeler al enemigo en el caso de una segunda invasion, cedió á la tentacion de apoderarse de la presidencia de la república, atacando á Guerrero con las mismas tropas que este le habia confiado. El principal director de esta grande conjuracion era D. J. Antonio Facio que hizo un papel tan oscuro en la rebelion de Tulancingo; pero que en esta vez ha hecho uno de los primeros.

El dia 4 de diciembre D. Anastacio Bustamante publicó su plan de conspiracion reducido á decir que él y el ejército que mandaba estaban dispuestos á atacar y destruir el gobierno nacional, para hacer cumplir la *constitucion* y las *leyes*; y ademas, *que serian separados* de sus destinos y *reemplazados por los patriotas vencedores*, aquel-

los que no hubiesen cumplido bien conforme á la *opinion pública*, esto es, al juicio del mismo Bustamente y de sus partidarios. Esto era pronunciar la setencia de muerte contra Guerrero para sentarse en su silla ; la proscripcion de sus ministros para colocar los del partido victorioso ; la deposicion de todos los que ocupaban plazas lucrativas, para entrar los militares: enfin *era una anticipada distribucion de los empleos y cargos públicos, como el botin de su victoria*. Este era el principal artículo de su plan. Aquella legion se denominó ; *ejercito protector de la constitucion y de las leyes*.

La noticia de esta conjuracion militar causó en el gabinete de Guerrero tal sorpresa y aturdimiento, que, no tomó por lo pronto ninguna resolucion. Este desgraciado general comenzó entonces á conocer lo peligroso de su situacion, y al echar la vista á su rededor no encontraba ni *consejo*, ni *energia*, ni *combinacion*, ni siquiera el consuelo de la *confianza*.

El plan se habia preparado por escritos, cartas y emisarios sediciosos que exageraban las errores y extravíos de la administracion. Catilina decia á sus cómplices : *nos pro patria, pro libertate pro vita certamus ; illi pro potentia paucorum*. El plan de Bustamante alegaba lo mismo ; y el artículo 4º. estaba modelado sobre el testo de Salustio : *vos divitias, decus, gloriam ;* tendremos las riquezas, los honores y la gloria. Jamas hubo mas osadía, ni mayor impudencia por parte de los conspiradores ; ni ménos resistencia, mas debilidad por la del gobierno. En aquellos la audacia suplía al derecho ; en este la cobardía y la inercia destruían el prestigio que dá la opinion y el apoyo de las leyes. Era el anciano Pertinax que preferia la muerte á la resistencia Pero en el virtuoso romano habia valor y heroismo ; en el caudillo megicano abandono y falta de consejo.

Sin embargo un resto de aliento determinó á Guerrero á ponerse al frente de las pocas tropas que le permanecieron fieles en medio de la desercion general que se aumentaba por todas partes. Un batallon que habia mandado á Tacubaya bajo las órdenes de Gil Perez se declaró contra el gobierno. Este mismo Gil Perez, habia proclamado á Guerrero en Puebla el año anterior. Las tropas de Veracruz aunque con ciertas restricciones abrazaron el proyecto; el general Teran hizo otro tanto, proponiendo igualmente modificaciones. Pero ya se sabe que pasado el Rubicon, es necesario no pasar hasta el capitolio.

Mientras Bustamante se dirigia á Méjico por el rumbo de Puebla, Guerrero salia de aquella capital hacia el de Ayacapiztla al Sudeste de Méjico, por entre cerros, bosques y barrancas. Guerrero era llamado por un partido numeroso del estado de Puebla en donde antes de ocupar la ciudad el enemigo, podia reunir á su division de dos mil quinientos hombres, mas de cuatro mil cívicos bien armados que deseaban sostenerlo. Pudo muy bien llamar a su ayuda los nacionales del estado de Méjico; y con una fuerza de diez mil hombres y la opinion popular, de que aun gozaba, acabar con la pequeña division de los rebeldes de Jalapa compuesta de solo tres mil hombres. Pero parecia haberse propuesto huir de cuantos podían servir de apoyo á su causa y á su partido, y aumentar los embarazos de su posicion haciéndola mas difícil. No se puede concebir cual sería su objeto al desamparar á Méjico en tan críticas circunstancias. Mas en el caso de hacerlo, es claro que debió dirigirse al encuentro de los conjurados; levantar por actos de valor y energía el espíritu abatido de sus partidarios, é inspirar á las pocas tropas que le permanecian fieles, el respeto que causa un gefe que sabe defender su causa con dignidad.

La camara de diputados habia procedido á nombrar un presidente interino de la república, á falta del propietario que salia con tropas, y del vicepresidente que se habia rebelado contra el primer gefe de la nacion. La eleccion para este destino recayó en D. José Maria Bocanegra. No se necesitaba de tantos errores para acabar de echar á pique al general Guerrero. Esta eleccion equivalia á muchos. En aquellas circunstancias hubiera sido propósito un Casio, un Bruto: se echó mano de un abogado, sin valor, ni prestigio. El espíritu de vértigo se habia apoderado de aquel partido y era necesario yá que la nacion lo abandonase.

Mientras el presidente Guerrero andaba errando con sus dos mil hombres por rumbos por donde evitase al enemigo que habia salido á combatir, en Méjico se preparaba un pronunciamiento en favor del plan de Jalapa. Habia nombrado el mismo Guerrero en el mes de noviembre gobernador del distrito federal á D. J. Ignacio Esteva, de quien se ha hablado lo bastante en esta obra para darlo á conocer. Guerrero sabia que Esteva le habia faltado en tiempos anteriores, engañándolo; pero las mentidas protestas de este le persuadiéron, y á sus inespertos ministros, que le estaba adicto de buena fé. Al mismo tiempo tramaba Esteva con los *escoceses* el modo de entregar la capital, que estaba confiada á su cuidado, á los militares rebeldes; y ved aquí como las autoridades, á escepcion del comandante general de Méjico D. Pedro Anaya, ó estaban vendidas á los conjurados, ó engañadas por su falsa confianza, ó por último abandonaban por temor ó indolencia la causa del presidente y de la tranquilidad pública.

El dia 22 de diciembre por la tarde D. Lorenzo de Zavala tuvo noticia de que por la noche deberia haber un

movimiento en la capital cuyo objeto seria proclamar el plan de los conjurados de Jalapa. El mismo gobernador del distrito Esteva, era uno de los principales directores de la conspiracion, y estaba de acuerdo con el comandante de los *gendarmas ó celadores del orden público*, D. Eugenio Tolsa, el del cuerpo de inválidos, N. Castro, los oficiales sueltos del partido *escoces* que se hallaban en Méjico y algunos piquetes de tropa permanente. A la cabeza de todos debia colocarse el general D. Luis Quintanar. Zavala participó al momento esta noticia al encargado del poder ejecutivo Bocanegra, y al comandante general D. P. Anaya. Bocanegra por toda providencia hizo llamar á Esteva á quien preguntó friamente si era cierto que se preparaba un ataque contra al gobierno para aquella noche. Esteva *contestó que el respondia por la tranquilidad pública*. Con lo que quedó Bocanegra satisfecho como si hubiese tomado una gran medida que cortase de raiz los males que tan próximamente amenazaban la república. El comandante Anaya se limitó á esperar con valor el momento del ataque.

A las doce de la noche de este dia avanzaron sobre el palacio, que ocupaban los supremos poderes, las partidas de tropas de que he hecho mencion. Los artilleros que estaban de guarnicion en la ciudadela arrestaron al comandante de esta plaza D. Lucas Valderas, coronel de cívicos y adicto de buena fé al gobierno de Guerrero. Aquella fortaleza quedó en poder de los conjurados; y en toda la ciudad solo el Palacio se sostenia con treinta ó cuarenta cívicos bajo las ordenes del comandante Anaya. Nada había que pudiese dar esperanzas de una resistencia prolongada. El simulacro de poder ejecutivo compuesto de Bocanegra presidente, y de los ministros Viezca, y Montezuma presentaba el mas lastimoso espectáculo. A las seis de la

mañana del 23 recibieron una misión de Quintanar reducida á intimar la rendición del edificio, y retiro de los que mandaban a sus casas. Se otorgo al momento, y de esta manera tomaron los conspiradores posesion de la capital de la república despues de un ataque de pocas horas, en el que habria á lo mas diez ó doce entre muertos y heridos. No hubo ningun desorden, ninguna calamidad, por lo pronto. El partido victorioso queria hacer resaltar la justicia de su causa, con la comparacion entre este triunfo y el del partido popular en el mismo mes, un año antes que habia ofrecido la imágen de un saqueo y de tanta sangre derramada. *Siempre el partido de los pocos es mas organizado, cauto é hipócrita en sus venganzas.*

Los facciosos nombraron luego un poder ejecutivo interino compuesto de D. Luis Quintanar, D. Lucas Alaman, y D. Pedro Velez. El primero es un viejo servidor de los españoles en clase de oficial subalterno ; servidor tambien de Itúrbide en la de general. Lo hemos visto sufrir un destierro por su adhesion á aquel caudillo. Quintanar ha sido hombre de valor, de aquel valor *individual* que distingue á los hombres poco civilizados del que sabe combinar, dirigir las masas á un objeto, á un fin determinado. Las relaciones de familia de su esposa lo obligaron á servir de instrumento en esta vez y prestar su nombre para una rebelion. Sus cualidades domésticas son respetables, su capacidad moral ninguna. D. Pedro Velez es un magistrado de la suprema corte de justicia, honrado y bastante instruido en su profesion. Se hechó mano de él para el momento, y no rehusó quizás por temor. Hablaré de D. Lucas Alaman con estension á su tiempo. No quiero anticipar un cuadro al que deben preceder hechos notorios que han marcado con caracteres indelebles el tiempo de su administracion.

D. Lorenzo de Zavala, D. Manuel C. Rejon y D. Fernando del Valle que se habian ocultado desde la noche anterior en la casa de moneda, temiendo los furores del partido vencedor, fueron arrestados al dia siguiente. Al primero se le mantuvo en la ciudadela hasta el 29 del mes, en el que se le ofreció la libertad con la condicion de firmar una exposicion en la que reconociese la autoridad del nuevo gobierno establecido. No opuso ningun obstáculo en dar este paso por el que reconocia la fuerza de los hechos; la consecuencia de un triunfo; y á continuacion fué trasladado á su casa por el mismo general Quintanar. Una de las personas mas interesadas en la libertad de Zavala, fué el ilustre magistrado D. Juan Raz y Guzman, herido en su misma casa cuando la conspiracion de la Acordada, á deshoras de la noche, y quizás creido de que Zavala haya sido parte en su desgracia. Los S. S. Valle y Rejon fueron puestos en libertad el mismo dia 23, no habiendo un solo pretesto para mantener dos representantes del pueblo en arresto.

En la noche del 30 fué asesinado D. Severiano Quesada en la puerta de su misma casa. Quesada era uno de esos hombres inquietos, que se ocupan en tiempo de convulsiones políticas en atizar el fuego de la discordia, en mover la plebe y sembrar la division. Tenia un partido numeroso entre la canalla y era enemigo declarado del partido que acababa de triunfar. Como la victoria solo habia sido efecto de la sorpresa, temieron quizás que este corifeo popular escitase una reaccion que hubiera sido funesta en aquellas circunstancias. A esto atribuyo el asesinato cometido con este hombre que tenia algunas buenas cualidades. Pocos dias despues se cometio otro asesinato en un oficial de cívicos llamado Lozada. Algunos atribuyeron este suceso á la misma causa.

El rumor de la ocupacion de la ciudad de Méjico por los facciosos, llegó al campo del presidente Guerrero, acompañado de las mas melancólicas circunstancias. Los que habian oido los tiros de artilleria á tres ó cuatro leguas de Méjico, corriéron á ser los nuncios de esta fatal noticia, pintando yá la ciudad entregada al saqueo y á los partidarios del gobierno sacrificados al furor de los vencedores. Guerrero acabó de perder el poco ánimo que le restaba, y se abandonó á la suerte. La inaccion habia sido el principio de su ruina; el terror que este suceso le inspiró, acabó de consumarla. La única providencia que tomó fué la de advertir secretamente al coronel D. Francisco Victoria que se preparase con cincuenta caballos para escoltarlo en la fuga que debia verificar por la noche. El general D. Ignacio Mora, que mandaba la division, nada sabia de esta resolucion y toda la oficialidad esperaba órdenes del primer gefe para saber cual deberia ser la medida que se tomaria en tan críticas circunstancias.

Guerrero desapareció por la noche con el coronel Victoria y la pequeña escolta, y Mora el dia siguiente se encontró abandonado sin instrucciones, sin ninguna orden, sin siquiera un aviso de la salida de Guerrero. La division de Mora abandonado entre barrancas, rodeado por todas partes de cuerpos enemigos que se le aproximaban, sin un punto en donde retirarse, se vió en la necesidad de adherirse al plan de los rebeldes; lo que verificó al dia siguiente de la desaparicion del general Guerrero. Este caudillo huyó precipitadamente hácia el rumbo del sur, y se dice que luego que pasó el rio Mezcala, dijo al coronel Victoria: *ahora estamos seguros de nuestros enemigos.* ¡Ah! no contaba el sencillo general con los funestos efectos de la perfidia y de la traicion! Continuo su marcha hasta su hacienda de

Tierra colorada en las cercanías de la ciudad de *Tixtla* (alias) Guerrero, en donde permaneció tranquilo por algunos días entre sus amigos y parientes. Volveremos a su tiempo á hablar de este gefe.

CAPITULO IX.

Negociaciones de Minas.—Noticias exageradas de su riqueza.—Oro, Guanajuato, Zacatecas y Sombrerete.—Gastos hechos en estas minas hasta mayo de 1829.—Utilidades.—Baja en Londres de las acciones de minas.—Sus causas.—Paralización del comercio.—Tribunales de circuito y distrito de la federación.—Establecimientos eclesiásticos.—Número de canónigos.—Cantidad empleada en su mantención.—Empleo útil que podría hacerse de estas sumas.—Eclesiásticos seculares y regulares.—Reforma de estos hecha en Yucatan.—Número de conventos de ambos sexos que hay en la república.—Establecimientos literarios.—Influencia del clero en ellas.—D. Francisco Pablo Vazquez.—Su detención antes de entrar en Roma.—Su ida á esta corte.—Nombramiento de seis obispos.—Modo cómo se verificó.—Abatimiento de la república en estas transacciones.—Orgullo y ambición de la curia romana.—Reflexiones sobre esto.—Intolerancia religiosa.—Incompatibilidad de esta con un sistema liberal.—Jerarquía eclesiástica.—Insubsistencia de la democracia con su permanencia.—Reflexiones.—Tratados concluidos con las naciones extranjeras.—La Francia reconoce la independencia.—Relaciones diplomáticas.—El curso que toman.—Mr. Bresson.—Nombrado por el gobierno francés en 1828 para agente de las nuevas repúblicas.—Sus conferencias en N. York.—Pasa á Colombia.—Proyectos de monarquía en aquella república.—Instrucciones dadas por el emperador D. Pedro á su ministro en Europa sobre esta misma materia.—Inconvenientes que encontró la Santa Alianza.

Trasladaremos nuestra atención á objetos que interrumpen por algun tiempo la relacion de este encadenamiento de ataques y resistencias, que mantienen el espíritu en agitación y ansiedad continua, acerca de la suerte de las personas por las que se sienten simpatías, y de una generacion entregada á desastrosas querellas. Veámos ahora cual era en 1829 en lo general el estado de la riqueza pública; el de los establecimientos literarios y religiosos; de las escuelas de primera enseñanza; del comercio é industria y otras cosas igualmente importantes.

Los lectores recordarán el ardor con que los Ingleses abrazaron las negociaciones de minas desde principios de 1824 hasta fines de 1827 en que comenzaron á recibir desengaños muy costosos. Especuladores sagaces habian acertado á esplotar de las bolsas del pueblo ingles sumas cuantiosas, ofreciendo á los accionistas tesoros inagotables de las inmensas riquezas que se encierran en las montañas de *Guanajuato, Sombrerete y Mineral del Monte*; y el pueblo de Inglaterra esencialmente comerciante y emprendedor, creyó encontrar un nuevo manantial de riquezas en aquellas brillantes especulaciones. Desde el año de 1826 hasta mayo de 1829 los accionistas ingleses habian gastado en las minas del Oro, Guanajuato, Zacatecas, y Sombrerete, 5,129,157 pesos. Máquinas, agentes, comisiones, alimentos, eran suficientes para consumir no solo esta cantidad, sino aun todas las riquezas británicas. Yo he visto una gran cantidad de piezas de bronce, hierro y acero esparcidas sobre los caminos entre Veracruz y Méjico, pertenecientes á las máquinas que se destinaban para las minas; y no se puede negar que, aunque ha habido entre los agentes muchas personas recomendables por su laboriosidad, inteligencia, y economía, otras han manejado con abandono y negligencia culpable las empresas.

Los productos de las referidas minas en los mismos años fueron de 2,603,747 pesos resultando por consiguiente un deficiente de 2,794,400 pesos. De este cantidad se deben deducir 061,871 del exceso del valor del oro: un aumento de utilidades sobre los gastos en 1829 de 149,004, y el valor existente de los montones de tierra metálica que se calculaba ascender á 479,667 y deducidas estas tres cantidades de los 2,794,400 pesos del deficit; resulta la pérdida hasta 30 de mayo de 1829, de 1,913,205 pesos; suma bien pequeña si se consideran los obstáculos que han debido

vencerse para poner en corriente aquellos minerales, la mayor parte *emborrascados* y llenos de agua. En el mineral del Oro se advierte que el año de 826 nada produjo; habiendo causado el gasto de 161,984 pesos: que en el de 827 dió únicamente 359 pesos habiendo erogado en gastos 102,771; y que en 828 costando 13,498, dió de producto 74,505. Los minerales de Sombrerete y Zacatecas, han tenido la misma progresión.

A pesar de estos adelantos visibles, las acciones de minas han experimentado en la plaza de Londres una baja progresiva, no correspondiente á las esperanzas que ofrecian los productos ascendientes de esta aventurada especulacion. Pero los ingleses tan sólidos en sus cálculos, como positivos en todas sus transacciones, así políticas como comerciales, han abandonado una empresa espuesta á los azares imprevistos de un pais sujeto á continuas disensiones, como á los misteriosos caprichos de la naturaleza, cuya profundidad ha ocultado á las esquisitas investigaciones de los sabios el arbitrio de conocer por reglas fijas cuales son los lugares en que oculta este género de riquezas. Bastante ha proporcionado á los mortales sobre la superficie del globo.

El comercio comenzó, como se ha observado yá, á venir en decadencia despues de los sucesos de la *Acordada*; y mas que todo por temor de la expedicion española que se preparó, verificó y acabó en el curso de los ocho primeros meses de este año memorable. Las transacciones mercantiles se paralizaron, y es cierto que se notaba una inquietud que no daba lugar á esas negociaciones, que demandan el sosiego; y la confianza de la proteccion de las autoridades y observancia de las leyes.

Al hablar en el tomo primero del establecimiento constitucional de la corte suprema de justicia de la federacion, omití hacer mencion de los tribunales de circuito y de dis

trito que hacen el complemento de la administracion federal de este ramo. Se crearon los siguientes jurados de distrito; en Mérida de Yucatan, que comprende los estados de Chiapas, Tabasco y Yucatan; en Puebla, que abraza los estados de Veracruz, Oajaca y Puebla; en Guanajuato, que encierra estados de Michoacan, Querétaro, Guanajuato, San Luis Potosi, y territorio de Colima: en Guadalajara que incluye Jalisco y Zacatecas; en Rosario que contiene los estados de Sonora y Sinaloa, y los territorios de las dos Californias; en Monterey que comprende los estados de Tamaulipas, Nuevo Leon, Coahuila y Tejas; en Méjico que abraza el distrito federal, el territorio de Tascala y el estado de Méjico; en el Parral que encierra los estados de Durango, Chihuahua y territorio de Nuevo Méjico. Los jueces de distrito por la misma ley son ventiuno en los estados de Chiapas, Chihuahua, Coahuila y Tejas, Durango, Guanajuato, Megico, Michoacan, Nuevo Leon, Oajaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosi, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Jalisco, Yucatan, Zacatecas, Alta California y Nuevo Méjico.

Aunque he hecho mencion del número de obispados que hay en la república y del estado de las catedrales, no especifiqué el de las prebendas que existian en toda ella, que ascendian á ciento setenta y siete, de las cuales habia noventa vacantes. Suponiendo por un calculo moderado que estos eclesiásticos, cuyo único ejercicio es cantar en las iglesias catedrales alabanzas á Dios, tengan unos con otros la asignacion anual de tres mil pesos, resulta que el pueblo megicano destina de los productos de su industria naciente la enorme suma de 531,000 pesos anuales correspondiente á un capital de 10,620,000 pesos. Cantidad que empleada productivamente aumentaria estraordinariamente las riquezas industriales de aquella república, tan escasa en el dia

de capitales circulantes. Despues consideraremos este establecimiento bajo un aspecto político.

El número de eclesiásticos habia disminuido notablemente, despues de que con la independendia de la república comenzaron á abrirse á los jóvenes las puertas en los magistraturas, en los congresos, en las misiones diplomáticas y en el comercio; y con motivo tambien de la falta de obispos para consagrar sacerdotes. Sinembargo en 1829 se contaban 3,400 eclesiásticos en un mil doscientas parroquias. El número de regulares se habia disminuido considerablemente; pero no sus conventos y sus inmensas posesiones. El estado de Yucatan cuyos adelantos en esta materia son superiores á los de los otros, suprimió en 1824 todos los conventos de franciscanos, que eran los únicos que habia en aquella península, y redujo á los que no quisieron secularizarse, cuyo número no pasaba de quince, á vivir en un solo convento de las limosnas de los fieles. Dejó ademas un convento de religiosas único que ha habido en aquel estado. En la república megicana hay por ahora, setenta y ocho conventos de S. Francisco, veinte y cinco de Santo Domingo, veinte y uno de S. Augustin, diez y seis del Carmen, diez y nueve de la Merced y seis colegios apostólicos haciendo el total ciento cincuenta y cinco conventos, con un mil seiscientos ochenta y ocho religiosos. Añádanse á estos los de religiosas que son: cinco de la Concepcion, cuatro de Santa Clara, cinco de Santa Catarina, siete de Santa Teresa, cuatro de la Ensenanza, dos de Santa Ines, dos de Santa Mónica, dos de San Gerónimo, once de las Capuchinas, dos de la Encarnacion, dos de Jesus Maria y otros doce bajo otras denominaciones; con un mil doscientas religiosas; resultan doscientos doce conventos de ambos sexos, ademas de las cofradías, hermandades, y otras obras piadosas que abrazan al ménos una vigésima parte de la riqueza territorial.

Todos los establecimientos literarios que hay en la república á escepcion del colegio de Minería y de las Universidades se hallan bajo la influencia directa del clero. Hay diez seminarios conciliares en las ciudades de Méjico, Puebla, Oajaca, Chiapas, Mérida de Yucatan, Guadalajara, Morelia, Durango y Monterey; en los cuales hay establecidas veinte cátedras de teología; ocho de derecho canónico; nueve de derecho natural y civil; cinco de historia eclesiástica y sagrada escritura; cuatro de ceremonias eclesiásticas; tres de derecho constitucional; diez y nueve de filosofía; veinte y cuatro de latinidad; dos de geografía y uno de lengua Megicana. En todos los demas ramos del orden social se notan los adelantos que naturalmente produce la civilizacion progresiva de la actual generacion; pero los establecimientos que están bajo la direccion del clero, permanecen ligados con esas cadenas que han detenido la marcha de la prosperidad general y de la ilustracion; cadenas trabajadas durante los primeros siglos de la barbarie cuyo primer eslabon y principal fuerza dependé de esa nefanda Roma brillante dominadora en tiempo de la aristocracia tiránica y de sus Césares mas tiranos; sombría é hipócrita opresora bajo el poder sacerdotal.

Estos seminarios fuéron establecidos para educar jóvenes destinados á tomar la carrera eclesiástica; y de consiguiente no debe estrañarse que se hayan puesto veinte cátedras de teología, cinco de historia eclesiástica y veinte y cuatro de latinidad, al lado de tres de derecho constitucional y nueve de derecho natural y civil. Lo que si debe parecer estraño; es que despues de once años de independenciam y siete de gobiernos democráticos, subsistan sobre el mismo pie. ¿Que se puede esperar de estos elementos de educacion pública en un país que ha adoptado instituciones democráticas? ¿Choques continuos y perpetuas discordias!

En Guadalajara se estableció en tiempo del gobernador D. Prisciliano Sanchez, en 1825, un instituto literario, en lugar de la universidad que habia. Este establecimiento está dirigido por D. Pedro Lissautte, hábil profesor de matemáticas, de quien he hecho mencion anteriormente, y deben esperarse muy buenos frutos de él. Se enseña, matemáticas, física experimental, historia, derecho constitucional, economía política y filosofía. El colegio de Minería de la ciudad de Méjico, que ocupa uno de los mas hermosos edificios de la republica; pero que amenaza ruina por la debilidad de sus cimientos, es otro establecimiento sumamente útil. En él, se enseña mineralogia, matemáticas, física experimental y dibujo, y algunos elementos de la lengua griega. Muchos son los hombres célebres que han honrado aquel establecimiento con sus luces, y no debo omitir el nombre de D. Andres del Rio, ilustrado español, criado en Méjico desde su tierna edad, cuyos conocimientos en mineralogia, zoologia y matemáticas hacen de este individuo uno de los mas bellos ornamentos de la literatura megicana. En el dia se ocupa de publicar en los Estados Unidos del Norte una obra elemental de mineralogia.

No tengo datos para hablar con exactitud sobre el numero de escuelas de primeras letras de la república, y de los escolares que podian contener; puedo sí hacer un estado comparativo entre el estado de Megico y el de Nueva York que son dos estados iguales, con poca diferencia, en poblacion y en estension de territorio.

En la memoria que presenté, como gobernador del estado de Méjico, me parece haber contado 400 escuelas de primeras letras, entre las cuales se distinguia la del pueblo de Huejutla, dirigida por el S. Sanchez Contreras, que sin otra estímulo, al principio, que el deseo de contrubuir á la ilustracion de sus conciudadanos, formó su establecimiento

en la miserable aldea en que reside, á setenta leguas de la capital ; y su constante aplicacion le hizo aparecer como una luz en medio de una noche oscura entre las montañas en donde está situado su pueblo. Habia en el estado de Méjico 12,600 niños de ambos sexos que aprendian á leer y á escribir. En la ciudad de Tlalpam, capital entonces del estado, habia una buena escuela para niños de ambos sexos y un mal colegio en donde nada se enseñaba, ni se aprendia ; y que costaba al estado cerca de 10,000 pesos. En la memoria que ha presentado el actual gobernador del estado de N. York aparece que hay 9,316 escuelas de primera enseñanza, y por las relaciones que han transmitido 8,818 de estas, habia en ellas 508,657 niños, desde la edad de seis hasta la de diez y seis años. La suma que reciben los profesores entre rentas por el estado, gratificaciones y pagos particulares es la de 605,722 pesos anuales. Ved aquí el mejor empleo que puede hacerse del producto de las contribuciones de los ciudadanos.

Hemos visto en el tomo anterior como el gobierno mejicano comisionó á D. Francisco Pablo Vazquez para que pasase á Roma con el objeto de entablar negociaciones entre aquella república y la silla Apostólica sobre las bases de una perfecta igualdad, del mismo modo que con cualquiera de las naciones independientes católicas. Vasquez estuvo detenido por el espacio de tres años, entre Bruselas, Paris y Londres antes de poder pasar á la ciudad *Santa* porque la corte romana no tenia por conveniente recibir un agente de las nuevas repúblicas. Por último el año de 1830, tan luego como recibió las propuestas para los nuevos obispados vacantes, se arriesgó á echarse á los P. P. de su santidad como un eclesiástico zeloso por la salud espiritual de siete millones de almas que careciendo de Pastores, perdian el inmenso beneficio de sus exhortaciones, indulgencias, gra-

cias y concesiones celestiales de que es la silla apostólica el depositario universal, y distribuye por conducto de los obispos, segun su doctrina aunque no segun la de la iglesia.

Por supuesto que no se hizo mencion de ningun gobierno, de ninguna república, de ningun estado. La cuestion solo fué presentada bajo el aspecto de que unas *regiones llamadas megicanas*, careciendo de obispos, esperaban que su santidad, *Motu proprio*, es decir, no por consideracion á los estados soberanos que reclaman; no por ningun tratado entre el Papa y la república megicana; no por *concordatos*, cuya palabra es una *heregia* para los *ultramontanos*; sino por compasion y *atendiendo únicamente* al bien de los fieles, su santidad viniese en acordar las bulas para los obispados de Puebla en el mismo Sr. Vazquez, de Michoacan en el Sr. D. Cayetano Portugal, de Durango en el Sr. Zubiria, de Chiapas en el Sr. García Guillen, de Jalisco en el Sr. D. Miguel Gordon; y de Nueva Leon en el Sr. Balauzaran El Sr. D. Francisco no fué recibido jamas por su santidad en audiencia pública y solo veia al cardenal Bernetti como *por contrabando*. Se temia que el embajador español pasase una nota reclamando contra cualquiera consideracion que se dispensase al representante de una de las nuevas repúblicas *rebeldes* cuyas regiones concedió al rey católico por una bula la silla Apostólica.

Es un oprobio para la nacion megicana el que se le haya hecho pasar por semejante ignominia. No ha sido igual la conducta que ha observado Gregorio XVI con el monstruo de Portugal, á quien ha reconocido solemnemente en setiembre de 1831. Voy á hacer algunas reflexiones acerca de una de las principales causas de los desastres que han de sobrevenir al pais, así por el silencio vergonzoso é tal vez la cooperacion criminal de los directores de la

nacion, en tiempo de estas transacciones ó mejor diré humillaciones, como por la incompatibilidad que en mi opinion hay entre los elementos adoptados acerca del sistema de gobierno y sistema religioso. Mis consideraciones en cuanto á esta segunda parte, son enteramente originales y creo que deben abrir mucho los ojos de los legisladores de las nuevas repúblicas; porque están fundadas sobre las bases del nuevo sistema social creado en los Estados Unidos del Norte y adoptado en varios estados independientes de América.

Por regla general, no se ha conocido ninguna corte tan osada en las pretensiones; tan obstinada en sus opiniones; tan tenaz en sus providencias, y tan páfida en sus compromisos como la de Roma antigua y moderna. La primera sin embargo, llamada á pronunciar entre dos pequeños estados que se disputaban unos terrenos, usurpándolos para sí, solo empleaba la fuerza para sostener su felonía y su perfidia; pero la segunda que ha perdido el vigor, la energía y las virtudes de aquella solo ha empleado la hipocrecía y las armas terribles del fanatismo y de la supersticion para pretender á la dominacion universal. Un pontífice detestado por los políticos é ilustrados, y canonizado por la euria Romana, Gregorio VII establece los fundamentos de la monarquía universal de los Papas; depone á un emperador, y sus sucesores los Alejandros, los Inocencios. los Pascuales consolidan con la sangre de innumerables víctimas, el triunfo de sus principios de usurpacion. Todo el mediodia de Europa se convierte en teatro de sus sangrientas querellas sostenidas en lugar de legiones de soldados, por frailes y monges que reducen á cenizas ciudades enteras y se recrean en ver arder á sus habitantes entre las llamas que han encendido. La filosofía y la imprenta viniéron, despues de algunos siglos, al auxilio de la humanidad doliente, y las disputas entre la corte romana y los gobier-

nos de las otras naciones cesando de ser sangrientas, se reducen á tratados y concordatos. Las *investiduras* de los obispos y abades, las cuestiones del *Palio* arzobispal, las dispensas matrimoniales, las presentaciones á beneficios eclesiásticos, las secularizaciones, los bienes de manos muertas vinieron á ser los objetos de eternas y oscuras disertaciones. Los obispos, los religiosos y demas eclesiásticos se dividian siempre entre los Papas y sus soberanos, y de allí han provenido esas bulas de la *Cena Domini*, *Unigenitus*, *Unam Sanctam* y otras innumerables por las que los pontífices han dividido los reinos y hecho bandos entre los ciudadanos. De allí viniéron también esas pragmáticas de los reyes católicos, esas guerras de Carlos V; esas declaraciones del clero de Francia, y esas reformas que han separado por último mas de 30 millones de almas de la comunión romana, sin contar con las anteriores disensiones de la iglesia griega.

Paso ahora á proponer mis reflexiones á las que he creído conveniente que precediesen las anteriores que ocurren á todos los literatos despreocupados, instruidos en las desastrosas contiendas entre el sacerdocio y el imperio.

“ Los americanos del norte, dice Carlos Bota, gozaban, antes de la independencía, en materia de religion, de mayor libertad que en su patria nativa; pues no trasladaron á estas comarcas la *gerarquía eclesiástica*, ó ese orden de cosas y de dignidades establecidas en Inglaterra, habiendo combatido contra dichas gerarquías con ardor y siendo esta contienda la principal causa que los habia estimulado á salir de su patria para una tan larga como peligrosa peregrinacion. No debe por tanto estrañarse el que esta generacion de hombres no solo hayan adoptado las bases del gobierno ingles, sino que, no contentos con ellas, hayan

apropiándose instituciones mas amplias y de mayor libertad y que ademas hayan sido arrastrados de aquel fervor que naturalmente nace en el corazon del hombre por los obstáculos que encuentra á sus opiniones políticas y religiosas especialmente en medio de la adversa fortuna que habian encontrado Ni debe pasarse en silencio, continua, que aun la condicion de la sociedad en las colonias americanas de la Inglaterra, debia hacer á los habitantes enemigos de toda superioridad é inclinados á la libertad. No habia entre ellos sino una sola clase de hombres.”

Las instituciones de los Estados Unidos del Norte estan fundadas sobre esta última base. Ninguna ley, ninguna costumbre, ninguna consideracion dispensa en la sociedad á alguna clase privilegios, rentas, ni fueros. La esencia de las instituciones consiste en el perfecto equilibrio individual que se halla establecido por el conocimiento que cada americano tiene de sus derechos sociales, y por la ley que viene en apoyo de ellos. Un magistrado que, fuera de su tribunal, osase atropellar al mas pobre ó desvalido miembro de la sociedad, encontraria la resistencia individual, la resistencia de las masas y la resistencia de la opinion.

Los norte americanos creyeron que era imposible fundar un sistema de absoluta igualdad, si el gobierno daba alguna intervencion directa á los sacerdotes de cualquier culto, ó hacian la profesion de cualquiera doctrina religiosa uno de los elementos de sus instituciones. Desde el momento en que entrase esta composicion eterogénea, faltaria el equilibrio que hace toda la harmonía y la base principal de su sistema. Es la razon, porqué en el estado actual de esta sociedad no se conocen otros intereses que los de ciudadanos: simples ciudadanos. Así es que delante del magistrado y de los jurados nacionales no se debaten ni discuten las cuestiones bajo otra regla; regla única y universal, que

la de las mismas leyes para todos. El ministro, el militar, el sacerdote y el comerciante no tienen otra ley, otro juez ni otra consideracion cualquiera en sus *transacciones comunes*.

La religion en los estados unidos se halla como estaba en el tercer siglo de la iglesia cuando habian cesado las persecuciones y antes del reinado de Constantino. El gobierno jamas considera ninguna de las diversas sociedades cristianas, sino como filósofos que tienen sus opiniones diferentes, ni sus adquisiciones de bienes raices ó muebles sino como los de una compañía de ciudadanos. Un negociante concibe el proyecto de levantar una iglesia para este ó el otro culto, á fin de negociar el capital que invierte en su construccion y terreno que ocupa: los shakers de Libanum ó Niskaguna compran tierras para establecer sus sociedades de hombres trabajadores, que profesan la vida comun y la castidad, y que se reúnen á danzar en su templo los domingos; un hombre viene de Roma con bulas ó sin ellas y se llama arzobispo católico de N. York ó de Baltimore: otro arzobispo de la religion protestante muere y se juntan dos ó tres mil ciudadanos á nombrar otro que ocupe su lugar: los Metodistas salen á las llanuras de Hoboken ó de Long Island á gritar en nombre del Espíritu Santo, y á hacer gestos y contorsiones en medio de una concurrencia de cinco ó seis mil personas: el cristiano concurre á sus templos el domingo y cierra sus talleres para entregarse al culto divino: el judio pasa el sábado en la sinagoga y el domingo trabaja. Entre estas diferentes creencias, preocupaciones, errores, intereses, el gobierno es enteramente extraño y jamas toma la mas pequeña parte; todos se respetan; todos se consideran como miembros de una sociedad, de una sola familia y los hijos de un solo padre comun. De una misma casa padres, esposas, hijos, hermanos que profesan diferentes cultos, despues de tra-

bajar toda la semana en sus oficios respectivos, salen el día consagrado al Señor para ir á tributarle alabanzas conforme les dicta su conciencia. Jamas es turbado por esa negra intolerancia que hace entre hermanos un crimen, el pensar de diferente modo; ni la sociedad doméstica es mas feliz en ninguna parte del globo.

¿Que seria del gobierno de los estados unidos si tuviese necesidad de entenderse con el Papa, con los obispos anglicanos, con los sectarios de Ana Lee, y con todos esos diferentes apóstoles, ó prelados de tantas sectas? Todavía seria peor, si en el seno de la libertad universal y democrática que profesa, diese la preferencia á uno de los cultos con que se adora en el país al Dios del Universo. Pasemos á Méjico.

He dicho varias veces que un pueblo irreligioso no puede ser gobernado, y creo que el cristianismo es el culto mas compatible con las instituciones liberales y la civilización. Pero el interes de la verdad no se opone á los intereses de la religion revelada. Las leyes y principios fundamentales adoptados para el gobierno de la república mejicana, están en contradicción con los artículos de intolerancia y con las leyes que consagran el culto público católico, como esclusivo, y aun como religion del estado. No es pequeña en Inglaterra la parte que tiene la protección que aquel gobierno dispensa á la iglesia anglicana, en las revoluciones que la han agitado por muchos años y que continuarán poniéndola en combustión; sin embargo de que la Inglaterra no es una democracia. Desde que las leyes protegen una clase cualquiera de la sociedad, cesa el *equilibrio individual*. Cuando una parte de ciudadanos puede alegar en su favor el patrocinio del gobierno, desaparece el sistema de igualdad; y nada es mas monstruoso que proclamar, como principio fundamental de la constitucion, la *soberanía popular*

ó si se quiere la *soberanía del pueblo* y entrar destruyendo á continuacion los derechos de los ciudadanos con la manencion de los abusos recibidos de la administracion colonial. ¿ Que libertad es aquella de que se goza en un pais en donde sus habitantes no pueden legalmente pensar por sí mismos sobre las materias interesantes de su suerte futura ? Parece una especie de ironía, ó de insulto hecho á una nacion el decirle: *nuestros ciudadanos son libres ; pero no pueden pensar sino de esta ó de la otra manera.*

Pero la principal consideracion es la de la interrupcion del equilibrio individual con las leyes de excepcion; las leyes de privilegio, y las leyes de contribuciones eclesiásticas. El nervio principal del estado en un gobierno popular es la unidad, la comunidad de intereses sociales. Es absolutamente esencial que todos se sostengan entre sí por su mutua correspondencia ; que uno no dé ni reciba mas que los otros ; que el derecho individual de un ciudadano no encuentre en la ley una proteccion que aquella no dispense á otro, sino únicamente en aquellos casos necesarios, exclusivamente necesarios, para la conservacion del órden social. Pero luego que la constitucion de un pais cede algo en favor de cualquiera clase, crea un nuevo resorte en la combinacion del gobierno y nuevos intereses *heterogéneos* que destruyen el *equilibrio*. En las pequeñas repúblicas de la Grecia, luego que un ciudadano era bastante rico, ó habia adquirido una grande influencia capaz de perturbar este *equilibrio*, era desterrado de la patria, y se mantenian de esta manera, con repetidos actos de injusticia, por falta otros medios en esa igualdad que hoy han establecido sobre bases eternas y de justicia universal los americanos del norte. La gerarquía eclesiástica, con sus rentas, sus fueros y su poder son de tal naturaleza, que no es posible conervar este elemento en un gobierno popular, sin man-

tener al propio tiempo el principio destructor de la paz pública y de la igualdad. El que sanciona su existencia, sanciona la discordia perpetua.

Cuando el general Lafayette propuso en Francia, despues de la revolucion de julio de 1830, la *creacion de una monarquía con formas republicanas*, todos los profundos pensadores, vieron en este *programa* un contra-principio; una contradiccion envuelta en el mismo propósito. En efecto, admitida la forma monárquica que en su composicion actual, es en la Europa un resultado de las transacciones sucesivas habidas despues de muchos siglos de combates entre los pueblos, los nobles y el clero, es una cosa absurda no mantener al mismo tiempo los privilegios de estas órdenes que forman el apoyo del trono. Ved aquí el origen de las disensiones en esa Francia, medio monárquica y medio republicana. En nuestras repúblicas de la América del sur se ha hecho en sentido inverso lo que Mr. Lafayette queria en Francia. El programa de nuestros legisladores ha sido el de crear *instituciones democráticas con elementos monárquicos*; lo cual es todavía mas imposible de permanecer; porque una parte de la constitucion llama y provoca al pueblo á la *Libertad*, á la *Igualdad*, al *equilibrio individual*; y la otra sujeta sus conciencia y sus pensamientos; eleva clases *privilegiadas y establece una lucha perpetua de intereses y de opiniones*. Esta es la razon porque la *gerarquía eclesiástica* ha tenido en todos tiempos tendencia irresistible al gobierno monárquico, ó á la aristocracia. Ella ha sido el apoyo principal de ambas formas de gobierno de que esencialmente debia hacer una parte. Y por esta razon tambien, hemos visto siempre á los propugnadores de la democracia procurar su estincion. Desde Arnaldo de Brescia, primer apostol de las libertades italianas en el siglo 12, hasta los radicales de Inglaterra y los repu-

blicanos de Francia, todos los defensores de un sistema de igualdad jamas han cesado de hacerles la guerra. En las nuevas repúblicas de América se repetirán las mismas escenas inevitablemente; porque es muy natural el esfuerzo para sostener lo que se tiene.

Ni se crea por esto que yo pretendo el que se establezca una absoluta igualdad; una igualdad imaginaria que la Providencia no ha creado; ni tampoco el que á mano armada se acabe con los obispos, con los frailes y con los canónigos. Seria preciso estar loco para pensar así. La igualdad tan buscada, tantas veces solicitada, no es una absurda nivelacion de todas las superioridades, ni ménos, una confusiôn anárquica de todos los elementos y de todos los intereses sociales; sino el dominio de las superioridades reales y la clasificacion de las subordinaciones: esto es, la dominacion y la subordinacion racionales, legítimas, voluntariamente aceptadas. Este pensamiento fundamental en todas las revoluciones populares, que busca sin cesar en todas partes el modo de desasirse de las sombras que le rodean, está plantado en toda su plenitud en los Estados Unidos del Norte. ¿Podrá desenvolverse en Méjico con la misma facilidad, y reducir á práctica estas teorías simples y elementales del sistema popular? La cuestión es sumamente complicada y no puede resolverse por constituciones hechas á la moda, por decirlo así: por la sancion de ciertos principios abstractos. Que los encargados de reorganizar esas nuevas sociedades lo mediten bien; que aprendan en las duras lecciones de lo pasado. Yo por mi parte creo muy poco en la eficacia de las constituciones; únicamente me atengo, en tiempo de convulsiones, á la fuerza de los partidos, á su dominacion, á los elementos que componen la sociedad, y á las transacciones de los contendientes. En otra parte he hablado de la clase militar; y los principios aquí establecidos, comprenden igualmente sus privilegios.

(1830.) Hasta lo época de que voy hablando la nación Megicana habia yá concluido tratados de amistad y comercio con Colombia, Guatemala, Inglaterra, Dinamarca, Hannover, y Países Bajos. Aun estaba pendiente el que se principió desde 1825 con los Estados Unidos del Norte, detenido por intrigas de hombres, incapaces de preveer las consecuencias trascendentales que nacen de las rivalidades sembradas desde temprano entre dos pueblos vecinos. Mr. Poinsett, Ministro de los Estados Unidos, sustituido por Mr. Buttler, salió de Méjico en enero de este año.

La revolucion de julio, que en Francia cambió con la dinastía reinante la marcha de los sucesos, hizo que esta poderosa nacion que, como hemos visto, no habia entablado relaciones de amistad con la república megicana, adoptase desde los primeros dias de su nueva regeneracion, principios mas francos de política respecto de los nuevos estados independientes de América; mas conformes á los intereses de su comercio. Así es que se principiaron yá desde fines de este año los tratados de amistad entre los gobiernos de Méjico y Francia, habiendo sido encargado por parte del primero D. José Eduardo Goroztiza; y por la segunda MM. Martin y Arago, como ministros plenipotenciarios de ambos gobiernos. Por este mismo año pasó á Méjico como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república de Chile D. Joaquin Campino que habia desempeñado la misma comision cerca del gobierno de los Estados Unidos del Norte. Este Chileno es uno de los americanos mas liberales é ilustrados de las nuevas repúblicas. Su mansion en Méjico fué de muy corta duracion.

Las relaciones diplomáticas con los nuevos estados del sur, aun no presentan una tendencia decisiva, como en Europa. Un ministro ingles, por ejemplo, en Paris sabe que su primera obligacion es la de observar la marcha

política de aquel gobierno, para que pueda oportunamente el suyo oponerse, yá sea al engrandecimiento territorial, yá á la mayor influencia en la balanza de la Europa, yá á la estension de un ramo de comercio que pudiese perjudicar al de la nacion británica; de consiguiente está en acecho continuo de sus relaciones con los otros gabinetes; del número de sus ejércitos y de su marina; de los enlaces de familias que se meditan ó proponen; de la clase de personas que mas frecuentan la corte; de las relaciones é intrigas de esta, &c. &c. En Méjico el ministro ingles y el ministro de los Estados Unidos no tienen necesidad de entrar en ninguno de estos detalles y observaciones. Se limitan á que los tratados de comercio no concedan mas á una nacion que á otra, y esto depende de las primeras bases adoptadas entre ambos gobiernos, mas bien que de la habilidad y destreza de los negociadores; y despues, permanecen como unos simples observadores de los convenios primitivos. Hay sinembargo una escepcion á esta regla; y es la de los agentes de las dos naciones que dividen entre sí el comercio de los mares, que se observan en todos los ángulos de la tierra y espian el momento de sacar las mayores ventajas aun de las mas pequeñas circunstancias. La Inglaterra, por el extremo oriental de la república mejicana, y los Estados Unidos por el lado del norte, forman establecimientos que con el tiempo han de crear relaciones políticas de grande interes; y que los gobernantes de Méjico no han sabido hasta ahora preparar.

En cuanto á proyectos de otro orden que deben hacer temer á los sud-americanos las intrigas diplomáticas de algunos gabinetes de Europa, he recogido cuanto he podido para presentar á los lectores todo lo que baste á dar una idea de la marcha que llevaban las cosas hasta abril de 1830. En mi opinion, la principal salvaguardia de los nuevos es

tados en todas sus transacciones y relaciones políticas, debe ser la franqueza, la buena fé y si es posible la publicidad. Los representantes de aquellas repúblicas no deben permitir que sus gobiernos hagan misterios de sus enredos diplomáticos; ni que los ministros nacionales parezcan, ó sean los encargados de alguna nacion estrangera ó sus dependientes; ni que obligaciones contraidas con sus gobiernos ó con sus súbditos, estimulen á sacrificios deshonorosos.

He indicado anteriormente que Mr. Bresson, agente nombrado por el gobierno frances en 1828, propuso en Bogotá el plan de monarquías para la América, y que el general Bolivar no estaba muy ageno de este proyecto. Una materia tan grave, que puede interesar la suerte futura del Nuevo Continente, no parece agena de esta obra destinada, mas bien á tocar los puntos mas importantes para la política de Megico, y descubrir los errores y los peligros en que pueden incurrir y estrellarse sus directores, que en dar relaciones estériles de sucesos y de personas cuya existencia efímera no trae consecuencias graves al pais.

Mr. Bresson, espresamente comisionado por el gabinete de las Tuilleries para tentar acerca del establecimiento de monarquías en la América del sud, llegó á N. York á mediados del año de 1828. Entre las personas de quienes pudo adquirir noticias acerca de la situacion política de las nuevas repúblicas, para donde era enviado, trató con frecuencia y procuró tomar informes, relativos á su mission, de un personage distinguido, español emigrado, que habia sido diputado en las cortes últimas de España en 1823, cuya ilustracion y sentimientos le dan un lugar distinguido en la sociedad. Creo que será interesante para los lectores, tener conocimiento del resultado de las conferencias habidas, entre Mr. Bresson y este individuo respetable, consignadas por escrito en las cuestiones y respuestas que fuéron el resumen de ellas. Un coronel megicano, llamado Jose

Antonio Facio, que habia servido en España mucho tiempo, de escribiente en una de las secretarías del despacho, y que ha hecho despues mucho ruido en Méjico, solicitó entrar en las confianzas de Mr. Bresson, cuyas opiniones y mision tenian mucha analogía con las opiniones de Facio. No sé cual fué el resultado de esta tentativa. Ved aqui el texto de las cuestiones y su solucion.

“ Resumen de una pequeña discusion sobre el interes de
 “ la Francia en reconocer la independendencia de la America
 “ Española.—P. La voluntad de ser independientes ¿es
 “ general y enérgica en todos los estados de la America
 “ del sur? R. Es indudable.—P. ¿Y como es que con
 “ esa voluntad general, con ese vínculo de union, la dis-
 “ cordia y la anarquía se los comen? R. Porque además
 “ de independientes quieren ser libres y no saben serlo to-
 “ dav.a: porque no pueden serlo enteramente antes de ser
 “ industriosos y morales: porque no han faltado ni faltan
 “ interesados á que nunca lo sean: y porque estos han te-
 “ nido bastante influjo para engendrar y fomentar la anar-
 “ quía como el camino mas corto para llegar al despotismo,
 “ ó sea para mandar en el pais sin contradiccion ni respon-
 “ sabilidad.—P. ¿Diremos pues, que deben renunciar su
 “ independendencia hasta que tengan el saber y demas requi-
 “ sitos que les faltan para ser libres? R. De ningun mo-
 “ do. En materia de bienes esenciales á nadie le ocurre
 “ soltar los que tiene, para conseguir los que le faltan; sino
 “ busca los que le faltan, y conserva los que tiene. Ade-
 “ mas, los Americanos como los demas pueblos, son el pro-
 “ ducto de la educacion que han recibido: ¿y quien puede
 “ imaginar que el Gobierno Español haya querido ni quie-
 “ ra darles ni consentirles la capacidad de ser libres? Si
 “ pues el Gobierno Español no los educó para que fuesen
 “ industriosos, morales y libres, la responsabilidad es de es-

“ te, no de aquellos. Por esta razon y porque nadie nace
“ sabiendo, es de rigurosa justicia conceder á los Estados
“ nuevos de America el mismo tiempo y la misma indulgen-
“ cia que probablemente necesitáron los estados europeos
“ para formarse, y que en general necesitan todos los apren-
“ dices para llegar á ser maestros.—P. ¿ Y que interes tie-
“ ne la Francia en la suerte de la America del sur? R.
“ Tiene varios ; pero el mayor de todos consiste en recibir
“ sus frutos y metales de primera mano, y en asegurar un
“ gran mercado independiente y directo a las producciones
“ Francesas.—P. ¿ Y como se aseguraria mejor este interes ?
“ ¿ Reconociendo su independendencia desde ahora, ó no reco-
“ nociendola todavia ? R. Si el reconocimiento se retarda,
“ continuara atrasandose y esterilizandose el pais, porque
“ la falta del reconocimiento servira de pretesto para mante-
“ ner en pie los ruinosos ejercitos que tiene para su defensa,
“ muy superiores á los que son compatibles con la pobla-
“ cion y recursos actuales ; porque los hombres empleados
“ en el ejercito hacen mucha falta para las minas y cultivo
“ de la tierra ; y porque no se pueden dotar escuelas, ni
“ emprender mejoras, á fin que las generaciones venidéras
“ sean mas industriosas y morales que la presente y las pa-
“ sadas, mientras que la atencion del gobierno y los fondos
“ de la nacion tengan que emplearse de preferencia en el
“ ejército. Si el reconocimiento se retarda, se tendra por
“ incierta la suerte del pais, y esta incertidumbre escitará
“ la emigracion de capitales y contendrá la introduccion de
“ los de fuera, sin los cuales no podrá producir ni comprar
“ tanto. Si se retarda, continuarán los ambiciosos y ene-
“ migos domésticos en posesion de la grande arma de los
“ anarquistas, la difamacion, con la cual pulverizan y
“ anonadan á los hombres mas rectos y las propuestas mas
“ patrióticas, suponiendo y vociferando que su objeto ó ten-

“ dencia no es el bien del pais que invocan, sino retroaerlo
“ gradual y solapadamente al yugo de que ha salido, ó en-
“ tregarlo á otro ; engendrando y propagando de este mo-
“ do la desconfianza y el desorden de que es victima ; y si
“ á la vista de ese estado de cosas y del deplorable descui-
“ do que han tenido algunos pueblos de Europa en reco-
“ nocer la independencia de la América, la España se anima
“ á reconquistarla, el perjuicio de todo el mundo será incal-
“ cuable ; porque tan cierto es que la España no puede ven-
“ cer la ojeriza que le tienen los Americanos ; como que
“ puede arruinarles y destrozales muchas de sus provin-
“ cias : ¿y quien hallaria cuenta en esta devastacion ? ¿serian
“ los cosecheros, los manufactureros y los comerciantes de
“ Francia ? Seguramente que no ; pero talvez la hallarian
“ estos Estados Unidos en la vecindad de su territorio.
“ Que la Francia y la Europa entera lo mediten bien : si
“ debilitan á Méjico, si Méjico no se regenera pronto,
“ Méjico será de estos Estados Unidos antes de veinte
“ años, y entonces no consumirá los productos ni las artes
“ Europeas, sino los de esta agigantada confederacion de
“ que será parte. Por todas estas razones, y por otras
“ que omito, creo que toda la Europa tiene un interes gran-
“ de en reconocer la independencia de los estados nuevos
“ de América cuanto antes ; y que a la Francia, cuya reli-
“ gion, costumbres y producciones le aseguran la predi-
“ leccion del pais, le interesa mucho mas particular-
“ mente ahora que los Ingleses estan cayendo en odio
“ sidad general ; y que su ministerio ha cedido al fran-
“ ces la gloria de capitanear la civilizacion del mundo y la
“ marcha de las mejoras sociales.—P. Pero en paises cuyos
“ Gobiernos no tienen estabilidad, donde hoy manda Juan
“ y mañana Pedro, ¿con quien trataran los Gobiernos es-
“ trangeros que pueda garantir sus contratos ? R. Con

“ los mismos con quienes han tratado yá sin dificultad los
“ Gobiernos de Inglaterra y de estos Estados Unidos : por-
“ que aunque los Gobiernos, se muden las naciones quedan ;
“ y estas cumplirán sus contratos, á ménos que contengan
“ dolo ó fraudes de consideracion ó cláusulas deshonorosas
“ ó muy gravosas. Ademas la Francia es muy poderosa
“ y los Estados nuevos de la América son muy débiles : ¿ y
“ cuando han ignorado los fuertes el modo de hacer cum-
“ plir sus contratos á los que no lo son ?—P. Y si la Fran-
“ cia se resolviese ó reconocer la referida independenciam
“ con tal que el pais adoptase las instituciones que ella pro-
“ pusiese, ¿ seria imprudente descubrir ó exigir esta condi-
“ cion? R. Lo seria sin duda. Es menester partir del
“ principio que por estar ocupados los tronos de Francia y
“ de España por individuos de una misma familia, es na-
“ tural que los Hispano-Americanos tengan alguna descon-
“ fianza de las intenciones del Gobierno Frances, mientras
“ no reconozca su independenciam : por consiguiente si antes
“ de este acto solemne se propusiera ó exigiera aquella
“ condicion, se miraria probablemente como una estratage-
“ ma diplomática para entretener ó frustrar la negociacion,
“ ó como indicio vehemente de la insinceridad del propo-
“ nente : y si por un acaso (que dudo) se admitiese la con-
“ dicion, la acompañaria siempre el odio con que todos los
“ pueblos miran las imposiciones dictadas por los estran-
“ geros, y seria la fuente de los choques futuros de los par-
“ tidos y de la esterilidad é inmoralidad á que conduce la
“ anarquía ; que es la mayor calamidad de que tiene que
“ precaverse el grande interes que la Francia tiene en esta
“ cuestion. Al contrario, si empieza por reconocer la in-
“ dependenciam, desvance en el acto todas las dudas y apre-
“ hensiones, se grangea una gran confianza ; ciega la fuente
“ principal de las intrigas y robos, y presenta un provenir

“ de seguridad y gozes que promueve todas las empresas
“ y mejoras que conducen á la celebridad, á la considera-
“ cion ó á la fortuna ; y como los Americanos suponen que
“ la España no puede hacerles ningun daño, sin los auxilios
“ de la Francia, es claro que los enviados de esta tendran
“ entonces un infl ijo inmenso en el pais, con el cual podrán
“ preparar los ánimos de sus habitantes, dirigir la opinion
“ pública y conseguir todo lo que quieran.”

Por el mes de octubre partió Mr. Bresson para la Nueva Orleans en compañía del duque de Monte-Bello, hijo del mariscal Lannes, encargado de coadyuvar con Bresson al objeto indicado. Su destino era, primero, pasar á la ciudad de Méjico ; pero los sucesos de diciembre de 1828 y el triunfo del partido popular, hicieron mudar de direccion al agente *borbonista* y trasladar el foco de las intrigas monárquicas á Colombia, en donde el general Bolivar, triunfante entonces del partido liberal y deslumbrado, segun algunos, con el brillo del poder monárquico, abrigaba á los que opinaban en este sentido. La imparcialidad de historiador no permite adelantar aserciones acerca del punto á que se estendian los proyectos del Libertador de Colombia. Pero un personage respetable de aquella república ; personage digno de toda fé, me ha asegurado que el Sr. Bresseño, deudo y amigo íntimo de Bolivar estendió las clausulas y condiciones bajo las que podia admitirse un príncipe de la casa de Orleans, (reinante hoy en Francia) á ocupar el trono constitucional de Colombia. El mismo personage me ha referido que el gabinete ingles contestó ; “ que no entraba en las ideas del gobierno de S. M. B. cambiar la forma de gobierno de las nuevas repúblicas ; pero que en el caso de que se estableciesen monarquías, daría la preferencia siempre á la casa de Borbon de España sobre cualesquiera otra de Europa.

Por el mismo tiempo, el autor de este *Ensayo* fué invitado en Méjico, por un agente extranjero, para entrar en un plan de monarquía constitucional, bajo el mando de un príncipe de la misma familia de Orleans. Tuvo varias conferencias con aquel extranjero y pudo averiguar que el proyecto tenia profundas raíces en las nuevas repúblicas. Esto fué por el mes de febrero de 1830. El ex-emperador del Brasil, que entonces reinaba tranquilamente en aquella comarca, envió á su ministro plenipotenciario, cerca de las grandes potencias de Europa, marques de Santo Amaro, instrucciones que tenian la misma tendencia. Los despáchos fuéron firmados en Rio Janeiro en 21 de abril de 1830 por el ministro de estado Miguel Calmon du Pin E. Almeida. Copiaré algunos artículos de aquellas instrucciones, para que los lectores se penetren de que ha habido, hay y habrá entre las grandes potencias europeas proyectos de monarquizar las nuevas repúblicas.

“1º. Ademas de los negocios relativos á la actual cuestion portuguesa, existen igualmente otros urgentes, que S. M. I. ha tenido á bien confiar al experimentado celo y lealtad de V. E.—2º. *Consta* á S. M. I. que los soberanos preponderantes de Europa, despues del establecimiento de la nueva monarquía en la Grecia, se proponen ocuparse del medio de pacificar la América llamada aun española. La derrota que sufrió en Tampico la última espedicion militar española contra Méjico, suministra sin duda á los mismos soberanos un poderoso motivo para obligar á la corte de Madrid, yá tantas veces y tan inútilmente escarmentada, á convenir en algun ajuste, que tenga por objeto la deseada pacificacion. No es ciertamente posible que el mundo civilizado continúe por mas tiempo *observando con fria indiferencia el cuadro lastimoso, inmoral y peligroso en que figuran tantos pueblos, abrazados por el volcan de la anarquía*

y casi próximos á una completa aniquilacion.—3º. Siendo pues muy posible que las grandes potencias traten de discutir este negocio y que V. E. como embajador americano, sea consultado sobre él, S. M. I. cree en su alta prudencia, que seria muy conveniente á los intereses del imperio, habilitar á V. E. con las instrucciones necesarias para tomar parte en el mismo negocio con el carácter de su plenipotenciario. . . . Artículo 5º. Procurará V. E. demostrar y hacer sentir á los soberanos que tuviesen parte en esta negociacion, que el único medio eficaz, señalado para la pacificación y constitucion de las antiguas colonias españolas, es el de *establecer monarquías constitucionales ó representativas* en los diferentes estados que se hallan independientes. Las ideas propaladas, y los principios adquiridos en el curso de veinte años de revolucion, obstan á que la generacion presente se someta de buena gana á la forma de gobiernos absolutos. En si el carácter y costumbres de los hispano-americanos son adaptados, por un lado á la monarquía; sus nuevas ideas y principios, yá combatidos por tantas desgracias, son inclinados por otro lado hácia la *forma mixta*. Esto supuesto, conviene que V. E. insista en este punto con todas sus fuerzas.—6º. Cuando se trate de fundar monarquías representativas, (y solamente en este caso) V. E. hará ver la conveniencia que hay en transigir con el naciente orgullo nacional de los nuevos estados de América. Yá separados de sí é independientes unos de otros, Méjico, Colombia, Peru, Chile, Bolivia y las Provincias Argentinas, pueden ser otras monarquías distintas y separadas”—Los artículos 7º. y 8º. son relativos á las cuestiones pendientes entre el Brasil y las naciones vecinas. El artículo 9º. dice:

“9º. En la eleccion de los príncipes para los tronos de las nuevas monarquías y cuando sea menester traerlos de

Europa no vacilará V. E. en dar su voto á favor de aquellos miembros de la augusta familia de Borbon que se hallaren en el caso de pasar á América. Estos príncipes, además del prestigio que les acompaña, por ser los descendientes ó deudos inmediatos de la dinastía que por tantos años reinó sobre esos mismos estados, ofrecen por sus poderosas relaciones de sangre y amistad con tantos soberanos, una garantía sólida para la tranquilidad y consolidacion de las nuevas monarquías.—10°. Y si efectivamente fuese elegido algun joven príncipe, como por ejemplo, el segundo gènto del Duque de Orleans, ú otro que yá tuviese hijos, será conveniente, y su majestad imperial desea que V. E. haga desde luego la propuesta, de un casamiento entre ellos y las princesas del Brasil. Me incumbe tambien declarar á V. E. que se, haga espresa mencion del segundogènto de Orleans por haberse mostrado dispuesto S. A. R. el Duque, á casarlo con la joven reina de Portugal, aunque no recupere el trono.—11°. V. E. podrá asegurar y prometer que S. M. I. empleará todos los medios de persuasion y consejo á fin de pacificar los nuevos estados para el indicado establecimiento de monarquías representativas; obligándose, desde luego, á abrir y cultivar relaciones de íntima amistad con los nuevos monarcas.—Teniendo la gloria de haber fundado y sostenido *casi solo* la monarquía constitucional del nuevo mundo, S. M. el emperador desea ver imitado su noble ejemplo, y generalizado en América, *aun no constituida*, los principios del gobierno que ha adoptado.”

Los artículos que concluyen estas instrucciones son todos relativos á la consolidacion de la paz entre las Provincias Argentinas; los auxilios que daria el emperador del Brasil para monarquizarlas, y las condiciones que exigiria en aquel caso. Estos proyectos de intervenir en los negocios de las

Américas del sud estaban muy avanzados entre las grandes potencias continentales ; y solo se pulsaban los inconvenientes ; 1º. de la oposicion obstinada que se temia por parte de los Norte americanos, á cuyo gobierno no se habia comunicado nada, y se vacilaba sobre hacerle algunas proposiciones. 2º. A la oposicion igualmente obstinada, aunque ménos invencible de la Gran Bretaña, cuyo gobierno iniciado en los *secretos* habia contestado decisivamente : que no creia deber “ *intervenir ni permitir que se interviniese* bajo ningun pretexto en el arreglo interior de las nuevas repúblicas americanas, mientras no se comprometiesen de una manera irremediable, los intereses de los súbditos británicos, ó de las otras potencias.” Sobre esto ocurrió un debate muy serio y acalorado en la cámara de los Comunes en junio de este mismo año. 3º. Se encontraba así mismo la resistencia de costumbre en el gabinete de Madrid, que no queria entrar en ninguna transaccion fundada sobre las bases de independenciam. En este estado se hallaban las cosas de América en Europa cuando la revolucion de julio, y el *Bill* de *Reforma* de Inglaterra viniéron á interrumpir á los soberanos, para ocuparlos en intereses mas próximos é inmediatos.

Yo no creo que este asunto se halla absolutamente abandonado. Los políticos de Europa tienen ideas tan confusas y alteradas de la situacion moral y disposiciones sociales de nuestros países, que están persuadidos de que son, ó como los griegos modernos, ó como los pueblos de la Europa en los siglos diez y doce. Yo he concurrido á las sociedades en que se hallaban los mas acérrimos republicanos en Paris, y me hablaban de Méjico como de una region que solo podia gobernarse por un monarca. Claro es que tuve ocasion de manifestarles sus errores ; pero en la Europa entera no se conocen nuestras circunstancias, sino por los aventureros que, despues de dos años de residencia, van á

París ó Londres á imprimir ó vender un manuscrito que titulan pomposamente: *Historia de Méjico, ó viage á las Americas*, ó cosas semejantes; y los literatos creen saber yá lo bastante para pronunciar sobre nuestras cosas, cuando se han llenado las cabezas de cuentos. Esta regla tiene sin embargo sus escepciones: pero son tan pocas, que apenas se podrian citar quince á veinte personas en Inglaterra, y todaviá ménos en Francia, que puedan ser consideradas como capaces de formar un juicio recto y exacto acerca de las cosas de la América.

CAPITULO X.

Consideraciones generales.—Anuncios de la política de la nueva administración.—El vicepresidente Bustamante entra á Méjico.—Opiniones de los diputados acerca de si se reunirían.—Razones en pro y contra.—Vacilan igualmente los nuevos gobernantes.—Motivos de sus opiniones.—Apertura de las sesiones.—Aparato militar con que se acompaña.—Discurso del vicepresidente.—Contestacion evasiva del presidente de la cámara.—Efectos diversos que causa la noticia de los sucesos de Jalapa en los estados.—Reflexiones acerca del vicepresidente.—General Terán.—Su conducta ambigua.—Carta que le dirigen 25 diputados.—Otra que le envía Alpuche.—Imprudencia de este.—Acusacion de Terán contra él.—General Santa Ana.—Movimiento que hace.—Desiste de él.—Providencias del nuevo gobierno en Méjico.—Tumultos en varios estados.—Varios diputados mudan de opinion.—Cámara de Senadores adpta al nuevo gobierno.—Decretos que este solicita para asegurarse.—Exposicion del general Guerrero á las cámaras.—Diciámen de D. Andres Quintana Roo.—Exactitud de sus observaciones.—Algazara en las galeras.—Ministros.—D. Lucas Alaman, D. Rafael Mangino, D. J. A. Facio y D. J. I. Espinosa.—Breves reflexiones acerca de ellos.—Proyecto de coalicion en los estados Internos.—D. Vicente Romero.—D. José Salgado.—D. J. José Cadillos.—Principios de nuevos movimientos.—Proyectos en Morelia.—Medidas que toma el gobernador.—Llegada del general Cortazar.—Conspiracion del ayuntamiento.—Fuga del Sr. Salgado.—Congreso general.—Aprueba los tumultos de los estados.—D. Lorenzo de Zavala absuelto por el senado.—Legislatura de Chihuahua.—Decreto que da á favor de Guerrero.—La de Jalisco.—Por Pedraza.—Conducta de la de Zacatecas.—Preparativos hostiles en San Luis.—Medidas que toma Bustamante para tranquilizarlos.—Reflexiones.—Manifiesto publicado por el vicepresidente.—Consideraciones acerca de él.

Cuando uno detiene su consideracion sobre los sucesos de las repúblicas sud-americanas, parece advertir que una especie de vértigo se ha apoderado de todos sus habitantes; que son arrastrados por un movimiento rápido y continuo; que animados por pasiones desconocidas se acometen, se

cruzan, y se combaten de manera que la vista mas penetrante no acierta á seguirlos, ni á distinguir sus diferentes direcciones. Pero la historia encargada de revelarnos los nombres de los personajes que han figurado, sus móviles secretos, sus caracteres y los resortes que los hacen obrar, desenvuele pasiones generosas, pensamientos profundos, proyectos elevados en cada una de las pequeñas facciones que, á primera vista, nos habían parecido bajas, mezquinas y superficiales. El espíritu de partido desfigura todos los pasos, todas las acciones; y los actores en estas escenas son presentados regularmente con coloridos que alteran su fisonomía moral y dan ideas inexactas de los acontecimientos; y como no ha pasado todavía el tiempo suficiente para que la verdad pueda aparecer desnuda de las afecciones personales, estos países carecen de aquellos escritos y anales que deben dar un lugar entre los demas pueblos á estos, que tienen tantos títulos á la admiracion y aprecio de los hombres que aman la causa de la libertad, y encierran tantas lecciones útiles para los hombres de estado. Vamos á entrar en la narracion de un nuevo género de sucesos; de la conducta de una administracion apoyada sobre principios de terror; cuya marcha, diametralmente opuesta á la que hemos visto adoptar en las dos anteriores, se ha modelado en cuanto lo permitian las circunstancias, á la del gobierno colonial; marcha uniforme, vigorosa y que ha hecho callar, por algun tiempo, el espíritu de partido, despues de haber combatido destrozado y al parecer aniquilado el bando popular, sin detenerse los directores de esta aristocracia militar, en los medios que empleaban, ni en los obstáculos que podian oponer las leyes, ó la opinion. *Dedimus profecto grande patientiæ documentum.*

El día 31 de diciembre de 1829 entró á la capital D. Anastasio Bustamante rodeado de las tropas, cuya victoria habia sido el no haber encontrado resistencia en ninguna parte. Tomó posesion de la presidencia de la república, habiendo avisado á las cámaras que al dia siguiente pasaria á hacer la solemne apertura de las sesiones, como se acostumbra en 1.º de enero de cada año, conforme á la constitucion.

Los diputados no sabian que hacer en aquellas circunstancias. Veian despojado por la fuerza de las bayonetas al presidente legítimo D. Vicente Guerrero y á su presidente interino D. Jose Maria Bocanegra; veian ocupado el poder por un usurpador; oprimida la capital por las tropas de este y la republica en anarquía. Se dividieron en opiniones acerca de, si se reunirian á oponer resistencia á la naciente opresion, o si se disolverian publicando un *manifiesto* á la nacion en el que, poniendo á la vista el verdadero estado de las cosas, proveyese por sí sola al remedio de los males públicos. Pero unos temian que disuelto el congreso, el poder de la faccion dominante no tendria ya ningun obstáculo, y que seria conveniente conservar al ménos, este *simulacro de poder representativo* para oponerse á la ruina de la libertad que se preparaba. Otros veian con la subsistencia del congreso un titulo de legitimidad, y un testimonio de aprobacion tacita dado en favor de los rebeldes. Con este motivo, un diputado que posteriormente ha sufrido persecuciones de los nuevos gobernantes dijo: "Que no podia convenir en la reunion de las cámaras que solo serian empleadas como instrumento por los tiranos; retirémonos á nuestros estados, exclamó y apresurémonos á anunciar á nuestros comitentes que no hay en Méjico otro poder, ni otro derecho que el de la fuerza, y que delante de esta soberanía militar de las bayonetas, sin reglas, sin

deberes, sin conciencia; no hay constitucion, ni leyes, ni bien, ni mal, ni pasado, ni por venir. Que esta es la soberanía, de la fuerza y la forma mas absoluta del poder absoluto. Renunciad, señores, vuestras dietas, vuestras comodidades y á vuestros temores. La patria exige de nosotros nuevos sacrificios." No produjo efecto esta energica escitacion y la mayoría decidio reunirse en 1.º de enero. Ocupáronse luego en la eleccion de la persona que debian nombrar para la presidencia de la cámara de diputados y nombraron á D. José María Alpuche é Infante, diputado por el estado de Tabasco.

Mientras los representantes vacilaban acerca de si se reunirían ó no; los nuevos mandarines no acertaban á resolver si les convendria mas bien esta reunion, o el que los diputados abandonasen el puesto. Unos decian: "que era necesario revestir al nuevo gobierno con la legalidad que le darian las dos cámaras reunidas, admitiendo en su seno al vicepresidente como representante del poder ejecutivo, y que nada ser a mas facil que conseguir un decreto que declarase *moralmente im osibilitado* al general Guerrero para ejercer las funciones de la presidencia; en cuyo caso era claro que el vicepresidente debia sustituirlo. De esta manera se legalizaba la rebelion; y los estados nada tendrían que oponer á la autoridad *legit mada* del gefe de la conspiracion de Jalapa, cuyo poder hasta entonces solo estaba apoyado sobre las bayonetas. Fundaban este raciocinio en los ejemplos de lo pasado pues aunque esta misma cámara habia nombrado á Guerrero para la presidencia, se habia visto que el mismo congreso que elevó al general Iúrbide al trono y lo colmo de honores, lo habia desterrado posteriormente. Que nada era mas facil que obtener de los cuerpos representativos lo que se quisiese en tiempo de faeciones; pues unos por el temor y otros por dulzura y

muchos por la esperanza de recompensa cederian sin dificultad á las circunstancias, mucho mas cuando el ruido del triunfo deslumbraba á los incautos y no dejaba percibir la verdadera opinion nacional.”

Los que no querian la reunion de las cámaras, esponian “que un congreso, compuesto en su mayor parte de *yorkinos* todos adictos á Guerrero, harian una guerra sorda y obstinada á los *victoriosos*; que trabajarian incesantemente oponiéndose siempre á las disposiciones del poder ejecutivo, y que preparando la contra-revolucion, escudados de la *inviolabilidad*, llamarian en tiempo oportuno al legítimo presidente á gobernar la nacion. Pero que embarazando la reunion de los diputados, alegando que aquella *cámara* no era *acepta á la opinion pública*, y aplicando á sus miembros el artículo 4º. del Plan de Jalapa, como se habia hecho yá con el presidente, quedaba el campo libre para convocar, ó no convocar otro congreso; y para hacer nombrar diputados, con *arreglo a la opinion pública* restablecida en toda su plenitud y esplendor con *los tres mil soldados que habian entrado en Méjico* bajo las órdenes del vicepresidente Bustamante. Que en cuanto á los estados, solamente se debia hacer cuenta del de Zacatecas; pues en los demas se tomarian medidas para derribar sus legislaturas y quitar sus gobernadores, para poner otros que fuesen llamados por la *reciente y legitima opinion pública*; acallada anteriormente por los gritos y algazara del pueblo.” El vicepresidente Bustamante prefirió la continuacion de las cámaras, reservándose los arbitrios de hacerlas confirmar todo lo hecho.

El dia primero se abrieron las sesiones con el aparato militar de costumbre, añadiendo sinembargo, *por precaucion*, algunos cañones cargados á metralla. En la república, como hemos observado repetidas veces, nada se hace

sin la intervencion de las tropas. El acto augusto, pacífico, eminentemente pacífico de dar principio los legisladores á sus funciones, vá siempre acompañado de dos ó tres mil bayonetas, formadas en batalla, para que el presidente concorra á leer el discurso de apertura. Ambas cámaras tienen tambien tropas á las órdenes de sus presidentes; y parece una condicion *sine qua non* aquellas asambleas no pueden deliberar; casi no hay asamblea en aquellos estados que no esté rodeada de uniformes y fusiles. En Inglaterra y en los Estados Unidos, países verdaderamente libres, no existen estas anomalías.

En esta ocasion el aparato militar fué mas brillante, mas lucido; esto es mas terrible y amenazador. Las tropas habian conseguido un triunfo, y solo un débil resto de consideracion á la representacion nacional, contenia su furor contra los diputados, á quienes se consideraba como el único obstáculo al establecimiento de un gobierno militar. El vicepresidente leyo una larga diatriba contra la administracion que acaba de derrocar y procuraba disminuir la odiosidad de una rebelion tan abiertamente criminal, acusando al legítimo presidente de los sucesos que, si hacian ilegítima su autoridad eran evidentemente el principio de donde emanaba la de Bustamante. En efecto, si la eleccion de Guerrero era nula por la revolucion popular de la Acordada, la de Bustamante era doblemente nula; porque á ella debió igualmente su nombramiento para la vicepresidencia, y al grito militar de Jalapa la ocupacion del puesto que en enero obtenia. Acusaba ademas á todos los ministros y hacia una declaracion vaga, apasionada contra su manejo y direccion dada á todos los negocios: concluia diciendo que tantos abusos, tantos desórdenes, haciendo temer la anarquía, le habian obligado á ocupar la presidencia. El presidente del congreso contestó de una

manera evasiva á la gran cuestion que se presentaba, y solo dejó escapar algunas frases que manifestaban la diferente manera con que el suceso era visto por la cámara, de que era miembro. Así se terminó esta solemne funcion.

Las noticias de los acontecimientos de Jalapa, Puebla y Méjico causaron diferentes efectos en los estados del interior. Varios gobernadores y diputados que perteneciendo al partido popular, debian su elevacion al triunfo de este, creyeron ó fingieron creer que en efecto el deseo de mejorar la marcha de la administracion de Guerrero habia obligado á Bustamante á un acto que repugnaba á la opinion que se tenia generalmente de su carácter. Bustamante era considerado como un mejicano honrado, modesto y amigo de las leyes; un militar subordinado y valiente; un amigo fiel del presidente Guerrero, quien habia contribuido á su elevacion; habia sido recibido en las logias yorkinas y su nombre ocupaba un lugar distinguido en los primeros grados de esta sociedad. De consiguiente, ninguno podia sospechar que volviendo repentinamente las espaldas á sus antiguos hermanos, amigos y compañeros, pasase á las filas de los del partido *escoces*, no solo para renunciar á sus anteriores opiniones, á sus pasadas afecciones y compromisos; sino para oprimir, perseguir, despojar á los mismos á quienes debia tantas obligaciones. Ved aquí una de las causas de la sorpresa que causó, en muchos estados aquel movimiento,

El general Teran, cuya conducta siempre oscura, siempre misteriosa y vacilante no dá lugar á formar juicio acerca de la marcha que puede seguir en una crisis cualquiera; ocupando una posición ventajosa en la república por su situacion local, á una distancia considerable del centro de los movimientos revolucionarios, con tropa á su disposición

y los recursos que ofrecen los puertos de Matamoros y Galveston, fué uno de los que llamaba la atencion de los pronunciados de Jalapa, por una parte, y de los del partido vencido por otra. Teran habia escrito que se adheria al plan de los conjurados con la condicion de que el artículo 4º. no comprendiese á los que *ocupasen destinos públicos por nombramiento popular*. Condicion ambigua y oscura; pues daba lugar á dudar si el presidente y los gobernadores de los estados serian ó no comprendidos en ella; supuesto que no son empleos dados por el gobierno; condicion ademas destructiva de todas las leyes que aseguran la estabilidad de los empleos dados por el gobierno, y que abria la puerta á un despojo universal de todos los actuales poseedores de destinos públicos.

Sin embargo una restriccion semejante. dió un rayo de esperanza á los que buscaban por todas partes un apoyo cualquiera para poder hostilizar al partido vencedor. Esta es la condicion de las facciones. En el momento que les falta un gefe, no se detienen en sustituir *cualquier* otro que pueda servir al triunfo de su causa y ofrezca esperanzas de mejorar, por de pronto, su condicion. Santa Ana y Teran fuéron entonces los candidatos designados para ser colocados á la cabeza de la reaccion y del partido popular. Veinte y cinco diputados de la camara de representantes formáron desde luego una esposicion gratulatoria por la que daban las gracias, en nombre de la patria, al general Teran, por haber preservado á la soberanía nacional del golpe que le preparaban los militares de Jalapa, echando por tierra al congreso general con ese ominoso artículo 4º., que era una abierta declaracion de guerra á las asambleas legislativas de los estados, despues de haber derrocado al presidente de la federacion; y que amenazaba diariamente la disolucion de las cámaras del congreso de la union. Esta

carta fué dirigida por el presidente de la misma cámara de diputados D. José Maria Alpuche, acompañándole otra privada por la que “le invitaba á oponerse á la usurpacion que Bustamante hacia de las poderes públicos con la fuerza que Guerrero le habia confiado para el servicio nacional.” El general Teran remitió las cartas que habia recibido al nuevo gobierno, acompañando esta denuncia con protestas de adhesion al nuevo orden establecido, y de aversion á la persona de Alpuche.

Habian ocurrido tres ó cuatro años antes, algunas contestaciones acaloradas por la imprenta entre Alpuche y Teran. El primero, ademas, habia maltratado á este general en la discusion habida en el senado con motivo del nombramiento que se hizo en él, para pasar de ministro plenipotenciario á Londres, y era dificil que olvidase un agravio público recibido, y las calificaciones, quizas injustas, con que fué tildado. Alpuche obró con mucha imprudencia invitando por escritos á un enemigo suyo, para formar la revolucion contra el gobierno, que aunque hasta entonces era de *hecho*, no debia por ningun título atentarse contra él; pues el mismo presidente habia abandonado el puesto sin oponer resistencia; y no podia dejarse abandonada la nacion á la anarquía. Ahora no sé si Teran debió mas bien reducirse á contestar á Alpuche; que no queria tomar parte en ninguna reaccion, ni obrar con él en ningun caso de mancomun, ó convertise en su acusador ante las nuevas autoridades, pareciendo aprovecharse de una carta *confidencial*, para vengar antiguos resentimientos. Esta conducta al ménos parece poco generosa, y mas cuando se considérase que bien pudo valerse de otros medios mas puros para instruir al gobierno de los movimientos que se preparaban contra él, si el celo de la tranquilidad lo estimulaba á dar este paso. Volveremos á hablar de Alpuche con motivo de la acusacion intentada contra él.

El general Santa Ana, que había observado una conducta equívoca mientras se levantaba la tempestad sobre la cabeza de Guerrero; que en lugar de pronunciarse con energía contra la coalición, veía hacer uso de su nombre, de su prestigio, de su reciente gloria adquirida en los campos de Tamaulipas, y emplear su influencia para aumentar el descontento contra la administración; Santa Ana vió al fin que se había confiado demasiado en su propia reputación y en su valor, y quizás en las promesas de los conjurados. Cuando supo la marcha desastrosa de Guerrero, el triunfo de Bustamante y el desdén que se preparaba, se puso en movimiento, publicando una proclama en la que decía estas palabras: "Pasarán sobre mi cadáver, antes de despojar al benémerito D. Vicente Guerrero de la presidencia" y dirigiéndose hacia el rumbo de Perote con intención de continuar á Méjico, se propuso atacar á los que habían yá ocupado la capital y afirmado su dominación por entonces. Santa Ana recibió un triste desengaño; porque las mismas tropas que le habían acompañado en los triunfos de diciembre contra los españoles, lo abandonaron en una empresa, que no tenía para ellos ningún atractivo y contra la opinión generalmente esparcida entonces, de que el movimiento de Jalapa era para establecer la forma central y destruir esa multitud de cuerpos legislativos, que habían hecho creer á los soldados, absorbían todas las rentas del estado y los dejaban sin el prest. No pudo el general Santa Ana continuar su proyecto en circunstancias en que el partido que intentaba levantar, estaba dividido, acobardado; cuando el contrario orgulloso de su triunfo reciente, había ahogado los sentimientos nacionales; dominaba sin oposición en la capital y hacia que sus agentes ocupasen con la fuerza de las armas los empleos en la mayor parte de los estados. Santa Ana creyó que no tenía otro recurso que plegarse á la fuerza de las

circunstancias, y publicó una proclama reducida á decir : que yá que el mismo presidente Guerrero habia abandonado el puesto, no tenia que hacer otra cosa que obedecer á la autoridad legítima del vicepresidente Bustamante. Se retiró tranquilamente á su hacienda en donde ha permanecido sin dar ninguna señal de inquietud hasta el dia.

Mientras Bustamante afirmaba su autoridad en Méjico por la actividad de sus agentes y la energía de sus providencias, se dirigian emisarios á los estados para deponer las autoridades existentes y colocar en su lugar personas de la confianza de los nuevos gobernantes. En Querétaro, en Tamaulipas, en Oajaca, en Tabasco, en Guadaluaxara, en el estado de Méjico, en Morelia estado de Michoacan se formaron tumultos para disolver las asambleas legislativas y deponer á los gobernadores, bajo pretexto de que los individuos que componian aquellas y ocupaban estos destinos, estaban comprendidos en el *artículo 4º. del Plan de Jalapa*, que era entónces y fué por muchos meses la ley universal. Los que hacian estos movimientos, apoyados por las tropas que habia en cada estado, representaban al gobierno de Méjico: “que habiéndose pronunciado la *opinion pública* contra aquellos funcionarios, el *pueblo y el ejército* pedian al poder ejecutivo que, con arreglo á la nueva ley dada por el *ejército de reserva*, fuesen declarados áquellos tumultos legítimos, y legalmente hecha la deposicion de las autoridades.” Estas esposiciones pasaban á las cámaras de la Union cuya conducta vamos á ver cual era entonces.

El congreso general continuaba sus sesiones * pero la cámara de diputados habia comenzado yá á variar de conducta. Muchos diputados habian dejado de asistir á las sesiones, y algunos mudaron de opiniones con el cambio hecho con la revolucion. Las galerias eran ocupadas por los oficiales

y gentes que estaban comprometidas en el buen éxito de la facción dominante, y no omitían ningún arbitrio, de los que pudiesen intimidar á los miembros de la cámara, para votar en el sentido que les convenía, ó al ménos para ahuyentar á los ménos firmes. Muy raros eran los diputados que, como, D. Isidro Gondra y D. Anastasio Zerecero desafiaban desde la tribuna nacional, los gritos, las amenazas y los insultos de la tropa desenfrenada, que desde las galerías daban apenas tiempo para escuchar los discursos de estos celozos defensores de la libertad. La cámara de senadores estaba compuesta, en su mayor parte, de individuos adictos al partido vencedor, y solo dos ó tres osaban contrariar las medidas que proponía el nuevo gobierno, para asegurar su dominación.

Dos fuéron entre estas las que, formando la base de su derecho, se consideraban como esenciales á la marcha legal de los nuevos funcionarios. Una, la declaración de que el plan de Jalapa, era *santo, justo y nacional*; otro, un decreto por el que declarase el congreso que el presidente D. Vicente Guerrero estaba *moralmente imposibilitado para ejercer sus funciones*. Muy natural era, que los que habían usurpado el poder buscasen el modo de justificar su levantamiento y purificar su dominación con el bautismo de una ley que tenía por objeto santificar un acto de rebelión. Hemos visto que después del triunfo popular de la Acordada, Guerrero no solicitó una declaración semejante, que sin duda la hubiera obtenido; se contentó con el humilde decreto de *amnistía*, que entonces se concedió á los que habían impuesto la ley por un triunfo conseguido con mucha sangre. Esto solo bastaría para dar á conocer la diferente marcha de los partidos que pelean en la república mexicana, si no existiesen tantas otras señales características para distinguirlos. El uno reclama con altanería, de las

cámaras, la ley que santifique su victoria; el otro pide humildemente perdon por haber vencido; el uno derriba al presidente y exige un decreto que lo declare *incapaz de mandar*; el otro nada altera y espera el periodo constitucional para hacer entrar á su candidato. Luego veremos otros actos que marcan, de una manera clara y precisa, los objetos á que tienen tendencia, y el fin que se proponen unos y otros, para darlos á conocer dentro y fuera del país; así para que en el interior, la masa imparcial y los hombres sensatos y bien intencionados busquen y apliquen el remedio á los males; como para que en el exterior se haga justicia á quien la tenga

Estas dos cuestiones se agitaron con mucho calor en la cámara de diputados. Aun estaban pendientes, cuando llegó una esposicion del presidente D. Vicente Guerrero, reducida á dejar en manos del congreso general y de las legislaturas de los estados, la resolucion de, si la deposicion violenta que se le habia hecho era válida, ofreciendo ademas sujetarse con docilidad y resignación, al decreto que pronunciase acerca de la materia. Esta esposicion la dirigia desde su hacienda de Tierra Colorada, á donde decia haberse retirado para evitar las tropelias de una facción orgullosa de su triunfo.

D. Andres Quintana Roo, de quien se hablado ya varias veces, estendió con motivo de la declaracion que se exigió de la cámara acerca de la *imposibilidad moral* de Guerrero para continuar ejerciendo la presidencia, un dictámen que él solo sería suficiente para dar á conocer el estado de las cosas en aquella época. No creyó deber entrar en una discusión seria, en una cuestion que no ofrecia un lado ni aparentemente racional para justificar la usurpacion del poder que acababa de hacerse. “¿Que quiere decir, esclamaba Quintana, *imposibilidad moral*? ¿ Hemos de hacer

juez al congreso de la capacidad mental de Guerrero para complacer al que le ha re-emplazado? ¿Y cual seria en este caso la regla, el modelo que se propondria seguir esta asamblea en semejante calificacion? ¿No es este mismo Guerrero á quien la nacion ha colmado de honores : á quien ha declarado benemérito de la patria : á quien los mismos que hoy pretenden declararlo imbecil, lo exaltaron otras veces hasta compararlo con los mas ilustres personajes históricos? ¿Desde cuando ha perdido el uso de la razon? ¿Que alteracion se ha notado en sus facultades morales? ¿Que muestras ha dado de fatuidad? Y ¿como se quiere, sres. que los representantes de los Estados Unidos megicanos pronuncien un fallo semejante, declarando demefite al hombre que no lo está en realidad ; añadiendo de esta manera á la injusticia, el insulto y la ignominia? Pero esta recaeria sobre nosotros : sobre nosotros mismos que hace un año, lo nombramos presidente de la república, sobre nueve estados que le dieron sus sufragios : sobre los otros que han obedecido tranquilamente por ocho meses : sobre el ejército que ha triunfado de los enemigos exteriores bajo su dominacion, y por ultimo sobre la nacion entera que ha admirado su patriotismo y cononizado sus servicios eminentes. Contentémonos, y contentemos al poder que domina, con decir que Guerrero esta *imposibilitado* para gobernar sin entrar en el exámen de las causas de semejante *imposibilidad*."

No podia discurrirse de una manera mas precisa, para enunciar lo difícil de la posicion de los representantes, rodeados de gente armada, de oficiales sin freno ni disciplina, que amenazaban á los diputados que tenian bastante valor para no ceder ciegamente á las pretensiones del partido dominante. Declarado *imposibilitado* Guerrero para gobernar, solo enunciaban un *hecho*, un *suceso* ; la conse-

cuencia del triunfo de una fuerza que lo privaba del actual ejercicio del poder. Era una verdad trivial, si se quiere, pero era al mismo tiempo una evasiva, que satisfacía á las urgentes exigencias del momento, y una providencia que daba á la nacion un centro de accion; una autoridad comun que evitase la anarquía. El congreso declaró pues, lísa y llanamente que el general presidente D. Vicente Guerrero estaba *imposibilitado para gobernar la nacion*; y este decreto fué el que legalizó la permanencia de Bustamante en el mando.

El segundo proyecto relativo á declarar *justo* el plan de Jalapa, oía á las canonizaciones que se solicitaban de Roma sobre las acciones de algunos hombres que habían manchado su vida con crímenes y creían lavarlos con una indulgencia plenaria. Era ni mas, ni ménos, lo que se hà querido hacer con Constantino, quien despues de haber asesinado á su hijo, á su muger, á sus amigos y parientes, se bautizó; pretendiendo con esto quedar limpio de sus maldades. El decreto fué espedido suprimiendo las calificaciones de *santidad* y legalidad, y dejándolo únicamente como *justo*. Esto equivalia á decir, que solo se le podía *beatificar* y no canonizar.

Todos estos decretos y otros, de que se hará mencion, se daban en medio del ruido y algazara de los vencedores, que no solamente cubrian las galerías, como he dicho, sino que rodeaban á los diputados luego que salian del salon de las discusiones; y los amenazaban con puñales y con asesinatos. La ciudad de Méjico estaba entonces entregada á la merced de unos cuantos oficiales que apaleaban, estropeaban é insultaban á los que consideraban ser del partido contrario, ó habian tenido con ellos anteriormente algun motivo de resentimiento. Se vieron muchos ejemplares de estas tropelías; pero jamas ningun castigo.—

Cuando he referido la proclamacion de Itúrbide en el seno del congreso ; cuando he hablado de la ley de espulsion de españoles, he dado cuenta con imparcialidad de lo que entonces aconteció, y no he omitido ninguna circunstancia que pudiese dar una idea exacta del género de temor que obligase a los diputados á votar de este ó del otro modo. Nada, sinembargo, era comparable á lo que se vio en la época de que voy hablando. Itúrbide dominaba la faccion que lo elevó al trono, y su honor y su gloria lo obligaban á contenerla dentro de ciertos límites : el pueblo que gritaba en las galerías, cuando en tiempo de Victoria, se dió la ley de espulsion, era de gente desarmada ; la administracion era dulce y tranquila, y por la ciudad no se notaban violencias. En esta vez Bustamante estaba subyugado por un partido que á su vista cometia desórdenes ; los que en las galerías y en las puertas de las cámaras amenazaban á los diputados, habian intentado yá varios escesos, estaban armados ; y los asesinatos recientemente ejecutados de que se ha hablado, hacían temblar á los representantes por su existencia. Muchas veces las sesiones no se pudieron continuar, y se levantaban en medio de los gritos y de la confusion, teniendo que esconderse muchos diputados, por temor de ser atropellados.

El dia 7 de enero compuso el vicepresidente Bustamante su ministerio de los individuos siguientes : D. Lucas Alaman fué nombrado secretario de relaciones : D. Rafael Mangino de la tesorería, ó de hacienda : D. Jose Antonio Facio de la guerra, y D. José Ignacio Espinosa de justicia y negocios eclesiásticos. Todos estos pertenecieron constantemente al partido que llamaban *escoces* ; fuéron siempre desafectos á Itúrbide ; al sistema federal, á Bustamante mismo, y enemigos de Guerrero. La eleccion de estas personas para componer el gabinete, fué el indicio ménos

equivoco de la marcha que seguiria la nueva administracion, que elevada entre elementos tan eterogéneos, se ignoraba la direccion que tomaria. Yá ningun hombre de prevision dudó que se adoptaria una política diametralmente opuesta á la que habia gobernado la república desde 1824. Se sabia que Mangino y Espinosa habian manifestado siempre en el congreso, cuando fuéron diputados, opiniones anti-populares, cuya tendencia era á concentrar el poder y disminuir los derechos de los ciudadanos. Se habia visto á Alaman, en el primer ministerio que obtuvo, emplear indistintamente la astucia, la intriga, la adulacion ó el rigor segun convenía, para aumentar su poder y elevar, á espensas de la libertad, las prerrogativas de una clase de la sociedad: Facio era un hombre desconocido en el pais, y solo se sabia que habia servido una plaza de escribiente en la secretaría de guerra en España. No era ciertamente aquella una buena escuela para un republicano; y pocas lecciones de igualdad podian tomarse en una corte como la de Madrid, de esa política sencilla, franca y generosa, tan esencial á las repúblicas democráticas; así como muy pocos ejemplos que imitar del respeto debido á los derechos del hombre. Regresó á Méjico en 1823 cuando la nacion habia conquistado su independendencia y acababa de conseguir su libertad: de manera que la patria no le debia un solo sacrificio, una sola lágrima. Ved aquí los que debian dirigir los destinos de la república megicana. He dicho algo por ahora para dar á conocer las opiniones de estos individuos; oportunamente hablaré de sus calidades características y personales como hombres públicos.

Desde el mes de agosto del año anterior, algunos estados del interior, á cuya cabeza estaba el de Jalisco, habian formado el proyecto de crear una *convencion* de sus diputados en la *Villa de Leon* para asegurar, decian, la *soberania*

é independencia de las estados amenazada por algunos ambiciosos. Nada es mas importante que el que los estados tomen precauciones para conservar sus derechos tan legítima como justamente adquiridos; pero aquella medida en tiempo de la administracion d'bil y vacilante de Guerrero, ademas de inútil, era un nuevo elemento de discordia en medio de tantos como agitaban entonces la república, por las razones que hemos manifestado. El presidente comisiono para tranquilizar los ánimos de los promovedores de aquellas novedades, á D. Valentin Gomez Farías, senador por Zacatecas, federalista exaltado, y sí bien tenaz y obstinado en sus opiniones, hombre activo, aplicado á sus deberes y honrado. Farías consiguió inspirar confianza acerca de las intenciones de Guerrero, y por entonces se suspendió aquel proyecto de coalicion. La entrada de Bustamante á Méjico resucitó aquel designio, y los gobernadores de S. Luis, D. Vicente Romero, y de Michoacan, D. José Salgado, no solamente se dispusieron á llevar á efecto aquella coalicion, sino que con este fin, organizaron tropas y se prepararon á resistir al gobierno establecido en Méjico. El segundo tan luego como tuvo noticia del movimiento de Jalapa, dió órdenes para que el coronel D. J. José Codallos pasase á la capital con dos mil hombres armados, con el objeto de sostener el gobierno federal, en la administracion constitucional de Guerrero. Pero la noticia de la ocupacion de Méjico por las tropas de Bustamante obligaron á Codallos, que recibió esta noticia en el camino, á suspender su marcha y á pedir órdenes á Salgado, manifestándole que no podia reconocer el nuevo gobierno.

Mientras que en Querétaro una asonada militar disolvia la asamblea legislativa, en Morelia se preparaban las tropas permanentes que allí habia, bajo las órdenes de un oficial llamado Manero, á hacer otro tanto. El principal

movil de esta faccion era D. Mariano Michelena, el mismo que hemos visto figurar en el tomo primero como agente de Arizpe; como miembro del poder ejecutivo; como enviado á Londres, y como contratista de buques que nunca parecieron y de vestuarios inservibles. Salgado, en lugar de prepararse á la resistencia, llamando á Codallos á Morelia, ó mandandolo como el mismo proponia, á restablecer en Querétaro el orden constitucional interrumpido, para lo que tenia un numero suficiente de tropas, ocurrió á un arbitrio que debia conducirle á la ruina. No estando reunida la legislatura, convocó una junta de autoridades civiles, eclesiásticas y militares, con otras personas muchas del partido *escoces* para que le aconsejasen lo que convendría hacer en aquellas circunstancias. En el momento conoció que habia dado un paso falso; pues del seno de aquella reunion salieron las primeras voces de su destitucion y de la legislatura del estado. Ocurrió entonces á congregarse esta asamblea, creyendo reparar su error en esta nueva medida para tomar un partido en la confusion en que se hallaba. La legislatura dió un decreto por el cual desconocia las autoridades que ocupaban la capital, remitiéndose á la decision del congreso general, sin advertir que aquella asamblea estaba enteramente bajo la influencia del nuevo gobierno y rodeada de sus bayonetas.

Los decretos de que he hablado anteriormente, ambos relativos á legalizar el movimiento de Jalapa y sus consecuencias, llegaron á los pocos dias á Morelia, y el gobernador Salgado se vio abligado á reconocer en Bustamante el gefe supremo de la federacion, en virtud del decreto mencionado. Creyó este honrado magistrado que aquel seria el término de la revolucion con respecto al estado que gobernaba, y que sujetándose á los vencedores, continuaria tranquilamente ejerciendo sus funciones constitucionales.

No veia que el triunfo de un partido sobre otro es siempre la elevacion de los unos y la caida de los otros : no creia que en Morelia se seguiría el mismo ejemplo que en Queretaro, y que posteriormente se imitó en S. Luis, Oajaca y otros estados. Regularmente nos juzgamos de mejor condicion que los demas, cuando los vemos acometidos de una desgracia que por lo pronto no nos toca, aunque las circunstancias sean iguales. Algo mas ; procuramos atribuirle á alguna falta que acusamos en ellos y de que nos creemos exentos, aunque en realidad así no sea. Quizás el gobernador de Michoacan manifestaba una moderacion de sentimientos que no tenia ; no osaba descubrir lo que pensaba, y se creia obligado á guardar miramientos que disminuian la fuerza de su partido, sin hacer por eso ilusion á sus enemigos ; á esto debe atribuirse el descuido en no haber tomado precauciones para resistir el ataque que debia despojarlo de su autoridad, disolver la legislatura y esponer la vida de este magistrado á los riesgos que corrió posteriormente.

El gobierno de Méjico habia dispuesto que el general de brigada D. Luis Cortazar, que se hallaba en Celaya con 2,000 hombres de tropas, pasase á Morelia ; porque se temia que el Sr. Salgado opusiese resistencia á las resoluciones que emanaban de Méjico. Cortazar se dirigió en efecto á aquella ciudad con su tropa, y conservó buena armonía con el gobernador, quien procuraba apoyarse en la autoridad de este general para no ser violentamente despojado, como lo habian sido otros. Muy precario debe ser el poder que solo se funda sobre la voluntad de un gefe militar, sujeto él mismo á las vicisitudes de la revolucion. Cortazar fué relevado á los treinta dias por el gobierno de Méjico que no podia aprobar su conducta respecto de las autoridades del estado de Michoacan que sostenia ; pues las

intenciones del gabinete de Bustamante eran cooperar, á la destitucion de los gobernadores y legislaturas, por medio de tumultos militares; lo que evitó el general Cortazar en Morelia. Entonces el gobierno de Méjico nombró en su lugar á D. Victores Mancro, gefe imbecil y por lo mismo apto para dejar obrar á los facciosos.

Así aconteció en efecto; estos se valieron del ayuntamiento de la ciudad para que declararse que desconocia la autoridad del gobernador D. José Trinidad Salgado, y la de la asamblea legislativa, dando un decreto para que dicha asamblea convocase á nuevos diputados, apoyando esta *seberana* declaracion en el artículo 4º. del plan de Jalapa. Aquí tenemos unos cuantos regidores, constituidos en intérpretes de la voluntad del estado, que atacando las supremas autoridades, simples directores de la policía de una ciudad, osan destruir todo el orden establecido por las leyes. Pero estaban protegidos por la fuerza militar, y el gobernador no tenia ninguna capaz de hacer resistencia á aquella. Entonces Salgado no tuvo otro recurso que salir de la capital del estado y dirigirse á la ciudad de Zamora con el fin de reunir fuerzas suficientes para sostener su autoridad y la del congreso del estado, hollada por un ayuntamiento rebelde. Esto aconteció á principios de marzo de 1830. Si el Sr. Salgado se hubicra declarado, desde el principio, opuesto á la revolucion de Jalapa, y puéstose en combinacion con los estados que se manifestaban dispuestos á oponer resistencia; si en lugar de debilitar las fuerzas y la opinion del coronel Codallos, las aumenta dejándole obrar en la esfera que aquel valiente militar pretendia hacerlo; y dando las muestras de energía que desplegó mas tarde, se pone en movimiento en el Bagio hasta San Luis, Jafisco y Zacatecas, tal vez la causa del partido popular hubiera sido menos desgraciada. No se atrevió por entonces é to-

mar ninguna resolución vigorosa ; y sin ponerse en estado de resistir á sus enemigos, no por eso consiguió apaciguar su cólera.

En este intermedio el congreso general se ocupaba en aprobar todos los tumultos parciales de los estados y la anulacion de sus legislaturas y gobernadores. El decreto del ayuntamiento de Morelia fue sancionado por las cámaras de la Union ; y otros tantos decretos sancionaron tambien la deposicion de una parte de los diputados de Jalisco, de todos los de Querétaro, Durango, Tamaulipas, Tabasco, Oajaca, Puebla, Veracruz, Chiapas y Méjico. El decreto dado acerca de la legislatura de este último, merece una mension especial. El congreso declaró nulo todo cuanto se habia hecho en el estado de Méjico desde el año de 1827 hasta la fecha de este memorable decreto ; y mandaba reponer la legislatura *constituyente* que habia concluido su tiempo en febrero de dicho año de 1827, habiendo entrado tranquilamente la legislatura *constitucional* y continuado así sus periodos las siguientes. Esta fué una parodia del decreto de 4 de mayo de 1814 por el que Fernando 7º declaró como no corrido el tiempo de su prision en Francia, y todas las cosas restituidas el año de 1808. La diferencia única es que los gobiernos despóticos no tienen reglas, leves, ni deberes ; pero al congreso de una nacion constituida tiene límites que no debe pasar. La discusion acerca de este decreto fué de las mas ruidosas, y el escándalo llegó á su colmo. Un diputado propuso que se abandonase el *poder absoluto al gobierno* ; otro que se trasladase el congreso á otro punto, y D. Carlos Bustamante queria que a falta del número suficiente de diputados, la cámara autorizase á algunos de las galerías para entrar á la deliberacion. La sesion se suspendió el 27 de febrero ; pero el lunes 1º de marzo aprobó la cámara de diputados el proyecto que ha-

bia tenido origen en el senado. Los diputados del partido popular habian yá cedido á las circunstancias con las pocas excepciones que veremos despues. Sucede con frecuencia en estos casos, que las asambleas dan muy pocas veces pruebas de firmeza; porque como cada individuo aísla su conciencia de la ley que se emite, no viéndola como su propia obra, sino como obra de todos, tampoco se cree responsable de ninguno de sus efectos. Hay ademas en estas corporaciones cierto número de individuos que no participando, ni de las afecciones, ni de las pasiones de los partidos contendientes, se inclinan hácia el mas fuerte. Por ultimo hay otra clase degradada y envilecida que sigue siempre á la fortuna, y abandona con facilidad á sus antiguos aliados para hacerse otros mas felices.

En estas mismas circunstancias la cámara de senadores absolvió á D. Lorenzo de Zavala de la acusacion intentada contra él por algunas órdenes que libró estando en el ministerio de hacienda sobre amortizacion de créditos en las aduanas marítimas, y ventas hechas de tabacos con arreglo á la ley. Este acto de justicia pronunciado en medio de la grito de un partido que habia calumniado, perseguido y deshonrado á este funcionario, hecho entonces *el anatémã* de los facciosos, es un testimonio ineluctable de su inocencia y de la injusticia de sus enemigos. Muy amarga era la posicion en que se encontraba; abandonado por los de su partido y perseguido por los del que acababa de triunfar. "Cuando enemigos ardientes y diestros, dice un escritor, han calentado las cabezas del bajo vulgo bajo pretextos especiosos, no es fácil poner freno, ni medida. Dado una vez el movimiento, se comunica de masa en masa, y adquiere una fuerza irresistible. El hombre inocente, á quien la calumnia persigue en nombre de la moral y de la virtud, no es yá mas que una víctima consagrada al anatémã"

ma. Todos los ataques que contra él se dirigen se consideran como legítimos; y todas sus defensas, como culpables. La mentira tiene razon en la boca de sus perseguidores, y la verdad es mentira en la suya; se alteran todos los hechos, y todos los principios se confunden. Entonces satisfecho el *malvado* de poder pronunciar la palabra *honradez* en el momento en que viola todas las leyes; el más vil detractor lisongeadó de poder representar un papel, vienen á lanzar sus tiros entre la multitud. Los libelos, las difamaciones, las invectivas se suceden y se renuevan; es una especie de vértigo que ocupa las espíritus, hasta que por último esta rabia epidémica se agota por sus propios escesos, como se acaba un incendio por falta de combustibles."

Los estados occidentales de Méjico veian con desconfianza al gobierno nuevamente establecido y temian que fuese el proyecto de centralizar la forma de administracion. El pequeño estado de Chihuahua dio un decreto desconociendo la autoridad de Bustamante; el de Jalisco habia dado otro reconociendo al general Pedraza; el de Zacatecas, á cuya cabeza estaba el respectable D. Francisco García, se mantenía en observacion de todo lo que pasaba, armado con seis mil nacionales bien disciplinados y con recursos suficientes para oponerse á cualquiera tentativa contra sus autoridades y soberanía; el de S. Luis Potosi, cuyo poder ejecutivo ejercia D. Vicente Romero como gobernador, preparó tres mil hombres bien armados y equipados prontos á marchar, segun se decia en los papeles públicos de la ciudad de S. Luis, sobre Guanajuato en donde el partido dominante era el de adherirse á las autoridades de Méjico. La legislatura de S. Luis, de acuerdo con el gobernador Romero y el inspector de la milicia nacional Márquez, declararon que no obedecerian un po-

der usurpado al legítimo presidente de la república. Todo estaba en fermentacion en los estados referidos; y el ministerio obraba entonces con sagacidad para dividir las fuerzas de los que estaban resueltos á oponer una resistencia tanto mas terrible, cuanto que los habitantes del Bagío, que hicieron una guerra tenaz á los españoles, son valientes, y aquellas fértiles llanuras ofrecen recursos inagotables. Añádase á esto que el gobierno no podia desprenderse de las tropas que ocupaban la capital y otros puntos, sin esponeerse al peligro de una reaccion popular; y se conocerá cuan crítica era en aquella época la situacion de los nuevos gobernantes.

Pero hasta entonces todas eran amenazas, y el ministerio solo oponia á ellas promesas de cumplir exactamente la constitucion y las leyes. Los desórdenes que se cometian en la casa misma de los supremos poderes de la Union, no eran considerados como obra del gabinete y mucho ménos del vicepresidente: este empleaba su influencia particular respecto de los descontentos, apelando á sus antiguas relaciones de amistad; les recordaba sus conexiones íntimas, y la familiaridad en que habian vivido sirviendo juntos una misma causa desde el año de 1821, siendo compañeros en las desgracias; y los escitaba á unir sus sentimientos, así como sus esfuerzos, á consolidar el órden, establecer la paz, asegurar la libertad y los gozes inefables que proporciona. Bustamante escribia de buena fe que tenia ánimo de mantener ilesas las instituciones establecidas? En el caos de ideas, en medio del tumulto de acontecimientos que sobrevenían; en la confusion de negocios de que se veia rodeado, quizás él mismo creia haber hecho una accion laudable usurpando el poder, persuadido de que sería capaz de mejorar la suerte de los mejicanos. Esto es cuanto un historiador imparcial puede decir de este caudillo hasta la

época de que voy hablando. Aun no habia manchado sus manos con la sangre de ninguno de sus conciudadanos: aun no se habia notado ningun acto deliberado de perfidia; ni de maldad que emanase de él mismo. Su aturdimiento en los primeros momentos de encontrarse á la cabeza de una república entregada á la anarquía, era bastante excusa para no poner remedio pronto á los excesos de sus nuevos aliados. El coronel Márquez, los gobernadores Romero y Salgado y otras personas influentes en los estados no podian persuadirse que aquel D. Anastasio Bustamante, cuya moderacion, cuya patriotismo, cuyos servicios lo habian hecho tan recomendable: á quien habian visto en sus reuniones mostrar tanto zelo por la federacion, tanto amor al orden, tan grande amistad por Guerrero; se hubiese convertido repentinamente en un ambicioso, en un tirano, en un falso y pérfido enemigo de sus antiguos conmlitonos.

En principios de febrero, publicó el vicepresidente un manifiesto que tenia por objeto desatreditar oficialmente la administracion que acababa de derribar. No habia ningun género de faltas, de delitos, de infracciones, de que no acusase al presidente Guerrero y á sus ministros. Recordaba con estudiadas hipérbolas los desórdenes de la revolucion de la Acordada, á que él mismo era deudor de la vicepresidencia; pintaba con los mas exagerados coloridos las escaseces del erario, atribuyéndolas á los que ciertamente no habian tenido parte en ellas; como hemos demostrado. Provocaba el odio del ejército contra los que no le pagaban sus sueldos; por haber empleado, decia, los caudales públicos en dilapidaciones escandalosas: en suma no habia ninguno de los vicios de que adolecia la nacion desde tiempo inmemorial: ninguna de las calamidades sobrevenidas por las anteriores guerras civiles; ninguna de las degracias públicas de que se quejaban los habitantes en todos tiempos,

ni de los desórdenes, tan comunes en los países que acababan de experimentar fuertes sacudimientos, que no los atribuyese á la administracion del general Guerrero. Era una invectiva indecorosa, llena de falsedades, de imputaciones generales, muy agena del tono magestuoso y mesurado, y del lenguaje positivo y lleno de dignidad que debe emplear un magistrado de tal categoría, que se dirige al pueblo. Era además un ejemplo de funestas consecuencias que presentaba á los que posteriormente estuviesen en disposicion de usurpar el poder, contra el que jamas faltan artículos de acusacion con justicia ó sin ella. Cualquiera que haya sido el autor de aquel manifiesto, hizo un mal grave á su patria, y dejó para la posteridad un documento de oprobio, para el caudillo que tuvo la desgracia de suscribirlo.

Quindi non terra, ma peccato et honta

Guadagnerrá, per se tanto piu grave,

Cuanto piu leve simil danno conta.—Dante

CAPITULO XI.

Sr. Salgado en Zamora.—Proyectos de coalicion.—Asamblea legislativa de San Luis Potosí.—Iniciativas de esta corte de dos ministros.—Otra para la traslacion del congreso general.—Militar cívica del mismo estado.—Apoya á la legislatura.—Opinion pública.—Cada uno la invoca á su favor.—Defecion del gobernador romero.—Sitio de Salgado en Zamora.—Desaparicion de la plaza.—Es hecho prisionero.—Movimiento de J. J. Codallos.—Carácter de este gefe.—Pronunciamento suyo en Arrabás.—Su plan.—Petition de los militares en Aragón para que se disolviese el congreso.—Prision del diputado Alpuche.—Idem de diputado Zerocero y otros.—Idem del coronel Valderas.—Lazos tendidos al autor de este ensayo para perderlo.—Ataques dados á la imprenta.—D. Francisco Tarrazo.—Su elogio y muerte.—Salida de D. Vicente Guerrero de su hacienda.—Nuevas revoluciones. D. G. Ariujo.—D. Nicolas Bravo.—Destinados á perseguir á Guerrero.—Causa de la enemistad entre estos dos generales.—Preferencia de Victoria sobre ellos.—Ataque entre Bravo y Alvarez.—Ocupacion de Acapulco por las tropas de este.—D. Felipe Calderon.—Su mision infructuosa á Yucatan.—Reunion de Tabasco á la federacion.—Asuntos de hacienda.—Exposicion de D. R. Mungo.—Riflexiones.—Decreto del congreso general sobre tejidos ordinarios de algodón.—Prohibicion á los americanos del norte para colonizar en Tejas.—Breve descripcion de esta comarca.—Leyes de colonizacion.—Riflexiones sobre ellas.—Politica mezquina de la administracion de Bustamante.—Medidas que deben adoptarse para colonizar.—Providencias tomadas por el ministerio de hacienda.—Estado de la imprenta en aquella época.—Breve descripcion sacada del Correo de la federacion de la misma.

La salida violenta del gobernador del estado de Michoacan D. José Salgado, de su capital Morelia, en consecuencia del despojo tumultuario que se intentaba hacerle de su autoridad legítima, fue la señal y el principio de una guerra civil desastrosa, así como lo habia sido en 1828 la fuga del gobernador Zavala por la persecucion que se intentó contra el. Salgado, como llevo dicho, se dirigió á la

ciudad de Zamora una de las mas adictas á su persona y á su partido en el mismo estado de Michoacan. La intencion de Salgado era levantar una fuerza que combinada con la de Romero de S. Luis, pudiese oponerse á los proyectos de la tiranía militar, que amenazaba á la república con el establecimiento de un régimen *central*, objeto principal del pronunciamiento de Jalapa, segun la opinion que entonces se tenia, y se confirmó posteriormente. El gobernador de Michoacan se situó en la ciudad de Zamora con 600 hombres mal armados y desprovisto de recursos esperando, que D. Vicente Romero se reuniese con él para comenzar sus operaciones sobre Querétaro, y llevar á efecto la coalicion que se tenia proyectada entre los estados occidentales y del norte. La legislatura de S. Luis Potosí habia hecho una iniciativa al congreso general cuyo contenido era, el escitarlo á salir de Méjico, en donde se le consideraba sin libertad para deliberar, y que se trasladase á un lugar en donde no tuviese que temer las violencias é insultos á que estaban espuestos los diputados por parte de algunos militares. Pedia ademas, que los ministros Alaman, y Facio fuesen separados del gabinete, respecto á que ninguno los creia de buena fé adictos á las instituciones federales. La milicia cívica del mismo estado formó una acta que contenia lo mismo, manifestando disposiciones hostiles en el caso de que no se accediese á su demanda; añadiendo que no obedecerian al nuevo gobierno, mientras no protegiese las legislaturas y gobernadores despojados tumultuariamente. Ambos partidos, ó mas bien facciones, alegaban en su favor *la opinion pública*; pero la que dirigian Alaman y Facio era mas osada, estaba mejor organizada, tenia mas recursos, y la fuerza que nace de esa tendencia aristocrática en la que se respeta mas la clasificacion de las superioridades, y en la que la conciencia de su poder, es el

secreto de su union. Entre los otros existia ese sentimiento de independencia individual, que el temor de perderlo conduce muchas veces al aislamiento, á la insubordinacion y á la anarquía. Si se hubiese tratado de decidir la cuestion por votos, la administracion de Bustamante hubiera tenido ciento en contra, por uno en favor; pero cien soldados armados, organizados y disciplinados hacen huir á un mil paisanos. Las maniobras del ministro Alaman en Guanajuato, en donde tenia un partido considerable, oponian un gran obstáculo entre la comunicacion de los dos estados de S. Luis y Michoacan; pero lo que acabó de desconcertar las medidas de Salgado, fué la desercion de Romero, que engañado por las falsas promesas del vicepresidente, reconoció lisa y llanamente el nuevo gobierno, recogiendo por fruto de su defeccion y debilidad el oprobio de haber sido despojados él, y la legislatura; la humillante calificacion con que le notaron los de su partido y el remordimiento de haber faltado, sin siquiera la recompensa que suele darse á los traidores.

Entonces Salgado quedó espuesto solo, á los ataques de las tropas del Bagío, que á las órdenes del coronel D. Antonio García y luego á las del general D. Gabriel Armijo fueron destinadas á atacarle. Quince dias pudo resistir en Zamora, y la noche del 23 de marzo se vió en la necesidad de abandonar la plaza que yá no podia sostener. Las tropas sitiadoras ocuparon la ciudad, y una partida de caballería destinada á preseguirlo, hizo prisionero á este caudillo que pocos dias antes, era el supremo magistrado del estado en que ahora se le destinaba á ser víctima. Fué conducido á Morelia con el aparato humillante de un criminal. Salgado reducido á una estrecha prision y entregado al brazo militar debia, segun la jurisprudencia del nuevo gobierno megicano, ser juzgado por un consejo or-

dinario de guerra; pero conforme á la constitucion federal sus jueces debian ser los magistrados de la suprema corte de justicia, previa declaracion de las cámaras de *haber lugar á formacion de causa*. Esta habia sido la conducta seguida con D. Nicolas Bravo y D. Miguel Barragan cogidos con las armas en las manos contra el legítimo presidente de la república D. Guadalupe Victoria. No se alegó entonces esa ominosa ley de 27 de setiembre de 1823 dada antes de la constitucion federal contra los facciosos *iturbidistas* y salteadores de caminos, y ninguno osó pretender que el gobernador de un estado pudiese tener por jueces cinco á siete oficiales, que en tiempo de facciones deben tener interes en condenar á los del partido contrario que caigan en sus manos. Este es uno de los grandes cargos que la posteridad hará al gobierno de Bustamante. Volveremos á su tiempo á hablar del S. Salgado.

El coronel D. Juan José Codallos no creyendo deber sujetarse á las autoridades establecidas en Méjico, se dirigió á la parte del sur de Michoacan con algunos cívicos, y se situó en el cerro de Barrabás, uno de los puntos mas fortificables entre aquellas montañas. Desde este lugar inaccesible, célebre en los anales de la primera revolucion, publicó en 11 de Marzo (1830) un plan en el que esponia los motivos de su resistencia y de la disposicion hostil en que se colocaba; llamando á la nacion por juez de su conducta é invitando á los estados á seguirla. Codallos era un militar valiente, emprehendedor y sincero amante de la libertad de su patria. Los actos de despotismo exaltaban su imaginacion ardiente, y siempre siguió con constancia el partido popular. Ni la clase militar á que pertenecia, y que habia hecho la última revolucion; ni los atractivos que le presentaba el gobierno, llamándolo á la obediencia; ni las exortaciones de su hermano el general

D. Felipe Codallos, ciego partidario de los nuevos gobernantes; ni el amor tierno que tenia á su esposa y pequeños hijos pudieron hacerle desistir de la causa peligrosa que habia abrazado. Sin recursos, sin esperanzas, casi solo entre bosques y montañas inhabitables, se resolvió á oponer una resistencia inútil, aunque no sin gloria. El lector verá en el plan que publicó ese desgraciado caudillo, que solo era estimulado por un noble sentimiento de libertad y que previó con mucha anticipacion los males públicos que amenazaban al pais bajo la direccion de hombres que ponian interes en gobernarle militarmente. El plan estaba concebido en estos términos.

“ El gefe y oficiales que suscriben viendo que algunos militares bajo el pretesto de constitucion, leyes y opinion pública se han convertido con impunidad en atentadores contra la soberanía de los estados, declarando ilegitimidad en sus honorables legislaturas y gobernadores, sin otra facultad que la ministrada por las bayonetas; pa'pando la felonía con que se ha sorprendido la buena fé de los pueblos que celosos del pacto nacional celebrado en 1824, fuéron engañados con el plan de Jalapa que les parecia garantizar dicho pacto; habiendo visto que léjos de sostener la constitucion y las leyes las ultrajan; y desengañados de que *cualquier atrevido, en logrando* seducir algunas tropas á la revolucion ó la parte del pueblo incauto y afecto á las inovaciones que tal vez no entiende, se sobrepone á las autoridades, despojándolas de sus destinos; observando igualmente que no se toma ninguna medida enérgica para conservar la integridad de la federacion acometida en las interesantes Californias, en los fértiles terrenos de la hermosa Tejas, y en la península de Yucatan; es demostrado que los actuales gobernantes tienen parte en estos acontecimientos, ó por lo ménos que pesa mas sobre sus intereses

el temor de perder su presa, que la independencia nacional y la forma de gobierno adoptada y jurada libremente, por todos los pueblos. En fin convencidos intimamente de que bajo este orden de cosas, la nacion se encuentra en el momento crítico de perder su existencia política, que tantos y tan grandes sacrificios ha costado á los megicanos ; nos hemos resuelto decididamente á sacrificarnos en las aras de la patria, sosteniendo á todo trance el siguiente plan. Artículo 1º. Las honorables legislaturas de los estados, sus gobernadores y demas funcionarios públicos que hayan sido despojados de sus destinos, desde el 4 de diciembre último, serán inmediatamente restituidos á sus puestos segun existian en aquella fecha. 2º. El augusto congreso general con arreglo á la constitucion, no conocerá de las cuestiones que se hayan suscitado, ó puedan suscitarse, acerca de la validéz de los diputados y gobernadores de los estados, por pertenecer esclusivamente estos á su gobierno interior ; y solo cuidará de que sus actos no se opongan a las leyes generales. 3º. El gobierno federal prestará con energiá todos los auxilios de su resorte á los estados, para que tengan su debido efecto los artículos anteriores ; y de no verificarlo se juzgará á los responsables como traidores al sistema de federacion. 4º. Del mismo modo serán juzgados todos los empleados públicos que á la vista de este plan obren en sentido opuesto. 5º. El augusto congreso de la Union, tan luego como se halle libre de la coaccion con que ha dado leyes ajenas de sus principios, y anticonstitucionales, resolverá sobre la persona que legítimamente deba subir á la silla presidencial ; y si juzgare de absoluta necesidad para la salud del pueblo hacer nueva eleccion de presidente, podrá verificarlo. 6º. Luego que la soberanía nacional adopte el presente plan, parte del ejército permanente será destinado á Yucatan, Tejas y

demás fronteras de la república para sostener su integridad; y la otra parte será retirada de la capital á los puntos donde crea conveniente el soberano congreso para que sus deliberaciones sean enteramente libres. 7º. Hasta que los cuerpos del ejército se hallen á la distancia necesaria á juicio del congreso general deliberará su soberanía sobre la persona que deba ser presidente legítimo, ó acerca de la nueva eleccion. 8º. Inmediatamente que se presente á sostener este plan un gefe de mayor graduacion ó mas antiguo que el que suscribe, mereciendo toda la confianza de la tropa pronunciada, le será entregado el mando de las armas. 9º. El ejército sostenedor de la soberanía de los estados, se denominará, *federal megicano*: el que respetará las autoridades, las personas y propiedades de los megicanos, castigando severamente á los que atentasen contra ellas. 10º. Si como no es de esperar, el gobierno de la Union no adopta este plan, los estados formaran una coalicion para sostener su soberanía, estableciendo un gobierno provisional en toda su pureza. 11º. Se remitirá un ejemplar de este plan á las augustas cámaras de la Union, al escelentísimo vicepresidente, á las honorables legislaturas de los estados, á sus gobernadores, á los comandantes generales y de Division para que mereciendo su aprobacion se adhieran á él.—Cuartel general en la fortaleza de Santiago (á) Barrabas.—Marzo 11 de 1830.”

A principios de este mes hicieron los generales y oficiales del ejército, partidarios del gobierno establecido por la revolucion, una peticion al que acababan de formar, reducida á que disolviese el congreso general aplicando á sus diputados el artículo 4º. del plan de Jalapa respecto á que no eran aceptos á la opinion pública, de la que ellos eran los intérpretes y representantes. Esta esposicion circuló impresa, y ninguno dudaba que el gabinete accediese á una

petición tan conforme á la marcha que se habia adoptado. En la noche del 7 fué arrestado el diputado D. José Maria Alpuche en consecuencia de la acusacion que el general Teran hizo de él, remitiendo la carta original por la que le invitó á contrarrestar las demasías de los nuevos gobernantes. Alpuche ademas se habia manifestado con tal imprudencia y audacia dispuesto á formar una reaccion, que lejos de ocultar sus intenciones las publicaba él mismo hasta llegar el caso de decir á uno de los ministros (D. Rafael Mangiño) que *no comulgarían el jueves santo en la catedral pues antes de este dia, para el que solo faltaban tres ó cuatro semanas, yá estaria derribado el gobierno de los usurpadores, como lo llamaba á gritos.* Alpuche hacia entonces, lo mismo que el Dr. Mier habia hecho en tiempo del Sr. Itúrbide, como hemos visto en el tomo primero. Pero muy grande era la diferencia entre las dos épocas, y los dos eclesiasticos. El gobierno de Itúrbide solo amenazaba, el de Bustamante ejecutaba; Iturbide queria intimidar, el gabinete de Bustamante infundir terror; Itúrbide creia que la gloria de su nombre y el recuerdo de sus grandes servicios, serian suficientes para sostenerse; el gobierno de Bustamante debia desconfiar de su propio mérito, por decirlo así, y tenia necesidad de buscar apoyo en las mismas fuerzas y medidas á que debia su elevacion; Itúrbide se habia propuesto dejar la memoria de sus pasadas atrocidades, y temblaba con la sola idea de derramar sangre; el ministerio de Bustamante venia con el ánimo de ensayar un nuevo resorte, un resorte aun no puesto en práctica, despues de hecha la independendencia; este era el de presentar espectáculos de destierros, y de sangre para hacerse terrible. Vamos á verlo entrar en esta ruta.

En 25 de marzo fuéron arrestados el diputado D. Anastasio Zerecero, un hermano suyo, el general Figueroa; el

coronel Pinzon y otros catorce individuos mas, por supórseles complicados en una conspiracion. Zerecero de quien se ha hablado repetidas veces, fué víctima de su candor, de la astucia del gabinete y de la perfidia de un malvado llamado vulgarmente *Medio Rey*. Los agentes del gobierno se valiéron de este, para que se presentase á Zerecero como capaz de corromper una gran parte de la tropa de policía llamada de *gendarmes*, en cuyo cuerpo servia el mismo *Medio Rey*. No era la primera vez que Zerecero, habia caido en iguales lazos, como se ha visto en la conspiracion del tiempo de Itúrbide. Creyó facilmente que podria echar abajo á un gobierno, que acababa de elevarse sobre los ruinas del otro, cuando los ánimos estaban por una parte abatidos y consternados; y por la de los vencedores exaltados con su triunfo y orgullosos de su victoria. Se persuadió que un instrumento tan vil y despreciable podia ser á propósito para conmover de nuevo la sociedad y trasformar repentinamente el aspecto de los negocios públicos, y sin mas examen, entró con *Medio Rey* en conferencias que el pérfido proporcionó en un lugar en donde pudiese ser escuchado. La consecuencia fué la prision de este candoroso diputado y de su hermano D. Mariano, que estuvo en la misma conferencia. Contra el general Figueroa y demas individuos presos no habia otra prueba que el haber sido adictos al general Guerrero, y haber declarado *Medio Rey* que el Sr. Zerecero le habia dicho que contaba con ellos.

Pocos dias despues fueron puestos en prision D. Lucas Valderas, coronel de cívicos, un tal Elguea, otro llamado Vega, D. Agustin Gallegos y algunos otros acusados por conspiradores. Los agentes del gobierno se valiéron de un hombre desconocido llamado Estevan Gutierrez para que este los denunciase como *sospechosos* de conspiracion, pre-

sentando para el efecto falsos documentos y mentidas provocaciones. Se siguieron las causas por sus trámites; y era imposible encontrar ni aun apariencia de un delito figurado, entre personas que apenas se conocían; que no se habían visto mucho tiempo hacia y que podían probar con testigos irrecusables que todas las circunstancias con que se fingía estar acompañado el intento eran absolutamente inverisímiles. Fué preciso ponerlos en libertad después de muchos padecimientos; y la malicia de los gobernantes se llevó hasta hacer el aparato de condenar á pena capital al falso denunciante Gutierrez; haciéndolo luego indultar por las cámaras, que eran ya como el senado romano en tiempo de Tiberio ó Calígula. También fueron puestos en libertad al cabo de algun tiempo el general Figueroa y los demas á quienes no se pudo probar nada. La capital estaba cubierta de soldados, de espías y de agentes provocadores. Voy á referir dos casos que bastan para dar idea de la oscura y artera política del gobierno.

El dia 20 de mayo pasó a visitarme D. Cirilo Tolsa, como lo habia hecho varias veces, con el objeto de invitarme á organizar una reaccion que pudiese sustituir un gobierno nacional á la anarquía militar, que se establecia diariamente. Yo resistí constantemente á sus solicitudes, y en este dia le manifesté francamente que mi ánimo era salir de la república dentro de pocos dias. Entonces me dijo: «Para dar á V. una prueba de mi amistad, voy á escribirle una carta invitándolo á ponerse á la cabeza de una revolution, y V. ocurriendo al gobierno con la carta misma, dará un testimonio de su resolucion de no tomar parte en ningun complot contra él; y yo podré aparecer con este motivo para descubrir grandes iniquidades. El ministro Facio me ha comisionado para provocar á V. á una reaccion con el objeto de que V. fuese pasado por las armas dentro de

pocas horas ; yo mismo contestaré esto cuando se me llame para hacerme cargos.” Yo no podia aceptar propuesta semejante que me haria pasar por un denunciante ; á Tolsa por un pérfido ; al gobierno por malvado ; y que me implicaria en enredos que procuraba evitar retirado como estaba en mi casa. El otro suceso fué una carta fingida que se suponía escribir yo al gobernador de Zacatecas D. Francisco Garcia, con quien se figuraba estar y á en correspondencia para preparar una reaccion, y en la que se pretendia decirle yo, que en una hacienda cerca de la capital de aquel estado pusiese un número de fusiles á mi disposicion con otras cosas semejantes. El vicepresidente Bustamante me manifestó aquella carta, que decia habérsela dado uno que fingió haberla hallado en la puerta de un almacen de comercio, en donde se suponía la habia dejado caer por descuido el conductor. La firma estaba visiblemente hecha con la estampilla que servia para poner mi signatura en los billetes de loteria, cuando yo era ministro de hacienda. El fin era seguirnos causa á García y amí y quitar dos enemigos temibles de la tiranía. Mi contestacion á Bustamante fué llena de fiereza y dignidad. “V. sabe, le dije, que jamas hago revoluciones por cartas ; y es ademas un medio muy ruin para perseguir á un ciudadano.” Entonces me resolví definitivamente á salir de un pais, en el que no se podia vivir yá mas con tranquilidad.

Un gobierno que atentaba de tantos modos contra las libertades de los ciudadanos ; que empleaba medios tan inmorales para libertarse de las personas que aborrecia ; que se valia de medios tan bajos para perseguir, no podia dejar subsistir la libertad de imprenta, arma terrible y poderosa para descubrir las maldades de los que mandan. Se publicaba un diario titulado el Atleta, mal redactado ; pero que oponia sin embargo una censura obstinada á las dema-

sías de aquel poder militar; y advertía á los estados de los peligros que les amenazaban si no tomaban precauciones contra las tentativas de los que con capa de *protectores de la constitucion*, absorbían todos los poderes, destruían las asambleas legislativas; aprisionaban ciudadanos; autorizaban desórdenes, y preparaban suplicios. Los medios legales no satisfacían á los ministros, ó no eran bastante suficientes para hacer un ejemplar que manifestase á los escritores públicos que no ofenderían con impunidad á los gobernantes, ni ejercerían contra ellos la censura de que ellos usáron con tanta amplitud, como licencia en las administracion de Guerrero. Muchas multas, prisiones y amenazas se emplearon inútilmente. Entonces se echó mano de publicar un decreto, que equivalía á una ley, por el que el gobierno se arrogaba el derecho de imponer multas á su arbitrio á los impresores de libelos. A continuacion condenó al dueño de la imprenta de *Ontiveros* á pagar una multa de tres mil pesos, por haber impreso uno de los números del *Atleta*. Con esto consiguió hacer cesar aquel periódico, y con él, el único papel público que denunciaba los extravíos del gobierno. Creyeron con esto, diré con Tácito, extinguir en aquella hoguera la voz del pueblo mejicano, la libertad de los congresos y la conciencia del género humano, habiendo ademas encarcelado y desterrado á los que podían reclamar los derechos del pueblo.

Por este tiempo murió en la capital el senador D. Francisco Tarrazo, nacido en la ciudad de Campeche del estado de Yucatan. Sin mucha instruccion, sin un talento extraordinario, Tarrazo habia hecho brillar en las discusiones del congreso una elocuencia varonil; y su voz sirvió de apoyo á los derechos de sus conciudadanos. Su conducta fué pura, su patriotismo noble y desinteresado, y su nombre un título de gloria y de honor para su patria. Se

puede decir de este megicano lo que decia Tácito de Pison con motivo de su muerte natural en medio de tantas persecuciones. *Rarum in tanta claritudine fato obijt.* Parecia leerse en la tumba de un solo hombre de bien no perseguido, el epitafio de una multitud de víctimas ilustres que despues fueron sacrificadas.

El presidente D. Vicente Guerrero, que hasta marzo se mantuvo en su hacienda, salió de ella para comenzar una guerra de partidas, igual á la que habia hecho durante diez años á los españoles, sosteniendo la causa de la independencia. Todas las gentes que habitaban la costa grande, desde Acapulco hasta Zacatula, se levantaron á la aparicion de su antiguo gefe, despojado y perseguido por las tropas de Jalapa. Parecian recordar sus pasadas fatigas y recibian con afectuosas memorias á su compaero D. Vicente, como ellos lo llamaban. El coronel D. Juan Alvarez, los Polancos, los Ramos, los Gallardos nombres conocidos entre aquellas montañas y en aquellas costas ardientes, todos corrieron á alistarse bajo las banderas de su antiguo gefe, y éste, dirigiéndose á uno de los puntos mas escondidos y seguros de la *Sierra-madre*, se ocupaba en esparcir cartas, órdenes, proclamas todas en el sentido poco mas ó ménos del plan del coronel Codallos que han visto los lectores. Por la parte de la costa chica del estado de Oajaca levantaba al mismo tiempo partidas de guerrillas el coronel Santa Maria; y á la parte de las montañas de Tasco un antiguo guerrillero, llamado Juan Cruz se puso á la cabeza de 600 hombres. A Codallos se le aumentaba diariamente el número de soldados, y dependian de él varias partidas que se estendian hasta Colima y el estado de Jalisco, bajo las órdenes de Gordiano Guzman y otros gefes ménos conocidos. De manera que antes de dos meses los partidarios de Guerrero contaban con una fuerza de mas de tres mil hombres.

aunque esparcida en diferentes puntos. La disposición de los ánimos era verdaderamente alarmante para los nuevos gobernantes; porque hablando imparcialmente debe confesarse que el partido popular, aunque desorganizado yá con la persecucion de sus principales gefes, aunque aterrorizado con las medidas rigurosas que se tomaban, aunque desprovisto de recursos con la deposición de las autoridades y legislaturas que pertenecian á él; respiraba en todos los ángulos de la república; y desde Méjico hasta las Californias una gran parte del pueblo hacia votos por el triunfo de las armas de Guerrero.

El gobierno de Méjico destinó para combatir las fuerzas del coronel Alvarez, que eran las mas temibles, al general D. Gabriel Armijo ocupado en el estado de Michoacan en perseguir al coronel Cortallos, cuya actividad y valor suplían á la escasez de recursos y corto número de gente armada que hasta entonces contaba. Armijo era un antiguo general que hizo toda su carrera sirviendo al gobierno español contra sus compatriotas, y fué quizás el único mejicano que nunca cambió sus ideas con respecto á la independencia de su patria. Lo hemos visto tomar parte en la sedición de *Tulancingo*; y como Guerrero, en consideracion á su edad, le permitió quedarse en la república, á pesar de la ley que lo desterraba, y últimamente lo indultó generosamente con sus otros cómplices. Pero Armijo que habia estado enfermo para no salir á cumplir su destierro, se puso en campaña luego que tuvo oportunidad de emplear sus armas contra los antiguos insurgentes y su benefactor Guerrero. Los ejemplos de ingratitude desalientan para los actos de beneficencia voluntaria, y este no es un pequeño mal para la moral pública de un pueblo. Pero el gabinete de Bustamante se habia propuesto ahogar todos los buenos sentimientos y no solo emplea á Armijo, sino á

Bravo amigo antiguo y compañero de Guerrero, igualmente beneficiado por él en la amnistia, para que sirviese de instrumento de su desgracia, *sin duda con el objeto de conseguir con la destruccion del uno, la pérdida de reputacion del otro.*

El general Bravo es hijo de la ciudad de Chilpancingo, (alias) ciudad de los *Bravos* en donde, como es natural, tiene una influencia muy grande, así como el general Guerrero la tiene en su patria *Tixtla* ó ciudad de *Guerrero*, distante una de otra cinco leguas. La division de partidos en que han estado estos dos antiguos patriotas y respetables ciudadanos, ha dividido igualmente los ánimos de aquellas comarcas del estado de Méjico, todavía con mas ardor que al resto de la república, porqué entraba en la cuestion el orgullo y la vanidad de paisanage. ¿Cual pudo haber sido desde 1823 el principio de las rivalidades entre estos dos amigos, compañeros de armas, de infortunios y de gloria? Es una cosa que no se puede explicar de otra manera que buscándola en los diferentes caractéres de los dos personajes, y quizás mas que todo en el deseo de aparecer cada uno de ellos el primero, despues de la caída de Itúrbide. Mientras vivió aquel caudillo, cuya superioridad era indisputable, ambos estuvieron unidos y vivian en una imperturbable armonia. La desaparicion de Itúrbide abrió el campo á los tres hombres mas distinguidos con decorados con la sublime denominacion de *beneméritos de la patria*, y en esta manera elevados al apoteosis estando vivos. Estos fueron Victoria, Guerrero y Bravo. El primero reunió mas sufragios para la primera presidencia constitucional; y hemos visto á Bravo levantarse para derribarlo, mientras que Guerrero lo sostenia. Hé aquí el origen de las enemistades de estos ilustres ciudadanos, entre los cuales indisputablemente Victoria ha dado pruebas de

mayor moderacion ó de un patriotismo mas ilustrado.—*Algun dia, me dijo Victoria varias veces, cansada la república de choques continuos, de guerra civil y de proscripciones, recordará con complacencia los pacíficos dias de mi administracion; y los que hoy me acusan de apático se convencerán de que la nacion necesita mas la calma y la circunspeccion que los esfuerzos inútiles para hacerla andar.* Quizás en el fondo decia bien este caudillo honrado.

El general Bravo habia sido destinado igualmente á combatir á los insurgentes del sur y á emplear su influencia para tranquilizar aquellos pueblos. Bravo ocupó el fuerte y puerto de Acapulco para quitar á los partidarios de Guerrero los recursos que podia ofrecer esta plaza, y el lugar de una retirada en caso de un revés. En 24 de abril se dió una accion sumamente reñida entre las tropas de Bravo y las de Alvarez en las cercanías de Acapulco. Bravo se vió obligado á retirarse á la ciudad de donde, en consecuencia de una pérdida considerable, tuvo que salir pocos dias despues, dejándola en manos del coronel Pita quien antes de quince dias capitaló con la guarnicion que proclamó á Guerrero, habiendo de esta manera quedado en poder de aquellos partidarios. Este golpe reanimó mucho las esperanzas de los *Guerrerristas*, que aun creian poder restablecer en el gobierno á un caudillo, que no habiendo podido sostenerse cuando tenia el mando de la república, los recursos y la ley en su favor; ni oponer resistencia á un puñado de facciosos que sin mas apoyo que su audacia y la calumnia pudieron hacerle caer; no era verisímil que pudiese conducir con mas acierto una contra revolucion que demanda mas combinaciones, mas genio y una capacidad superior á la que se necesita para conservar lo que se tiene. Ademas aunque en realidad el general Guerrero era amante de la libertad y pertenecia al partido popular, muchos

individuos ilustrados que pertenecian igualmente á este partido rehusaban prestar su cooperacion á los esfuerzos de aquel desgraciado general, sea por preocupacion, sea porque no lo creyesen apto para confiarle la suerte de una causa tan noble. Esto puede servir de esplicacion, para entender como una administracion tan notoriamente anti-liberal y despótica como la de Bustamante, Facio y Alaman tuviese en su favor una fuerza tan considerable para combatir al partido popular de Guerrero.

Aunque los facciosos de Yucatán habian visto el triunfo de las tropas de Jalapa sobre el gobierno de Guerrero, no quisieron con todo unirse al nuevo gobierno, porque no habia adoptado el sistema *central*, como habian esperado que sucediese y como en efecto todos creian entonces ser el proyecto de los *jalapistas*. El gobierno de Bustamanté comisionó en aquel tiempo á D. Felipe Codallos para que pasase á aquella península á invitar á los rebeldes á adoptar el plan de *Jalapa*; ese plan fatídico y lleno de esperanzas lisongeras para los que tomaron parte en él; y que en realidad era la caja de Pandora para la república. Codallos habia estado de Comandante general de Yucatán de donde fué separado por el presidente Guerrero, en consecuencia de reclamos hechos contra él por el gobernador, y representaciones hechas por diputados del mismo estado. Conservaba de consiguiente relaciones íntimas con los gefes de la conjuracion y existian entre él y aquellos simpatías por uniformidad de opiniones. Sin embargo, Codallos no fué admitido en Yucatán; ni aun se le permitió desembarcar, reduciéndose las contestaciones entre él y el gefe Carvajal á simples é insignificantes cumplimientos; habiendo regresado á Veracruz sin otro fruto que un nuevo desengaño. Mas el gobierno de Méjico estaba muy ocupado con los sucesos del sur para distraerse en una

cuestion que como la de Yucatán no era de mucha importancia para el gabinete, aunque si lo era para la federacion, escandalosamente interrumpida por los militares que dirigian aquella empresa.

El estado de Tabasco, que habia sido obligado á adoptar el sistema de Yucatan por el comandante militar D. Alejandro Zamora, volvió al orden constitucional en 12 de diciembre tan luego como este jefe que tomó una parte activa en la revolucion de la Acordada, vió la tempestad que amenazaba á la república con el plan de *Jalapa*, que entonces llegó á su noticia. Muy difícil era al pequeño estado de Tabasco, en contacto con los de Oajaca, Chiapas y Veracruz, poder resistir á las fuerzas federales que lo obligarian luego á seguir el sistema de la mayoría. La situacion de Yucatán, separado por el mar; ó por rios caudalosos, pantanos, lagunas y bosques por la parte de tierra, opone muchas dificultades á las tentativas de las fuerzas mejicanas para reducir á los rebeldes militares. Pero como la poblacion no puede estar contenta con el gobierno arbitrario establecido por la acta de 17 de noviembre de 1829, es preciso que suceda una de dos cosas: ó que se sometan de nuevo al régimen constitucional establecido en 1824; ó que al fin se despedacen por una cruel guerra civil; lo que en Yucatan seria tanto mas desastroso, cuanto que aquella península es pobre y estéril.

Así como he insertado la esposicion de D. Lorenzo de Zavala á la entrada al ministerio de hacienda, no debo omitir presentar al lector la que hizo D. Rafael Mangino á los veinte dias de haber tomado posesion de este mismo destino, para que pueda formar juicio acerca del estado de este ramo importante de la administracion. No sé si esta sola esposicion es una contestacion suficiente á las innumerables acusaciones que multiplicaron, y á las calumnias que

se publicaron contra el gobierno del general Guerrero, y especialmente contra el ministro de hacienda. Pero evidentemente, es un argumento en favor de los esfuerzos que debió hacer aquel funcionario para atender en lo posible á las urgentísimas necesidades que sobrevinieron con la invasión española, y la ausencia de recursos, con la interrupción del comercio, por la misma causa y otras que se han espuesto. Parecía obvio que al entrar el nuevo gobierno en la arena para presentar los males públicos á cuyo remedio, se decia llamado por la opinion pública, exhibiese, digámoslo así, pruebas evidentes, incontestables de los abusos, de los desórdenes que se habian cometido y que debia corregir. Oigamos la esposicion del Sr. Mangino.

“Angustiado el Supremo Gobierno por la carencia de recursos para cubrir el inmenso cúmulo de atenciones del momento que gravitan sobre el moribundo erario federal, y no permitiendo la exigencia de las circunstancias que se espere á reunir los datos precisos para formar la Memoria del ramo de Hacienda, que tendré el honor de presentar á las Cámaras, me manda el Exmo. Señor Presidente anticiparme á dar á los dignos representantes de la Nacion una breve idea, de la azarosa situacion en que se encuentra, con el fin importantísimo de salvar á la República del abismo á que pueden conducirla las mismas escaseces de su erario.”

“Los productos comunes de las rentas federales *nunca* pudieron cubrir los presupuestos; y así fué que los empréstitos extranjeros llenaron el *deficit*, mientras existieron fondos disponibles de esa procedencia.”

“Agotado este recurso, se adoptó para el mismo objeto el de los préstamos nacionales, con admision de créditos: y aunque de esta manera se lograron por lo pronto algunos fondos para salir de los apuros del momento en que se hicieron los negocios, estos causaron despues una disminu-

cion progresiva de ingresos, que al fin redujo á nulidad el mas importante de los ramos del erario federal, que es por sin duda el de las aduanas marítimas."

"Empeñados en su totalidad, á consecuencia de esos contratos, los rendimientos que ellas debian tener por muchos meses, se encontró el Gobierno precisado á rescindirlos, bajo cierto respecto, con anuencia de los principales prestamistas, disponiendo que solo se compensasen sus créditos en razon de 68 por 100 de los derechos causados ó por causar en las aduanas marítimas, percibiendo el erario en efectivo el 32 restante: y pendiente aun la amortizacion de esta deuda, se contrató otro nuevo empréstito de 2,180,000 pesos, en créditos y dinero amortizable en iguales términos, por cuyo resultado deberán entrar en la tesorería 150,000 pesos mensuales hasta el próximo julio, dejando afecto al pago el 68 por 100 de los productos de aduanas marítimas aun por mas tiempo."

"El temperamento de reducir las compensaciones al expresado 68 por 100 no ha tenido los resultados que pudieran esperarse. Los tenedores de órdenes, que ántes de esta medida se apresuraban á amortizarlos sin aguardar los plazos del arancel, usan ahora de ellos para demorar la exhibicion del 32 por 100 en enumerario; y de consiguiente, no puede contarse en lo pronto con el ingreso de su importe."

"De todo ha resultado, que en lugar de 500,000 pesos ó mas que debiera percibir mensualmente el tesoro federal por productos de las aduanas marítimas, solo cuenta en la actualidad con los 150,000 pesos de los prestamistas, y con otros 50,000 á lo sumo del 32 por 100."

"La renta del tabaco, que segun los datos exhibidos por departamento de cuenta y razon, produjo en el año económico anterior el ingreso de mas de 1,000,000 de pesos, única-

mente ofrece ya, á consecuencia de su enajenacion, el auxilio de 50,000 pesos mensuales, estando 30 de ellos consignados al pago de créditos de los cosecheros del mismo fruto; y es de advertir, que aun este recurso vá á desaparecer dentro de algunos meses.”

“ Los ramos de correos, lotería, salinas, y las rentas del distrito y territorios de la federacion, por un cálculo bastante aproximado, segun datos tambien de dicho departamento, darán un producto ordinario líquido de 100,000 pesos mensuales, poco mas ó ménos.”

“ Por consiguiente, todos los ingresos que actualmente tiene el erario federal por las rentas que le pertenecen, en virtud de la lei de la materia, apénas llegan á 320,000 pesos en cada mes, con cuya suma es imposible cubrir ni aun los objetos que mas ejecutivamente reclaman la atencion del gobierno.”

“ Los pagos corrientes de la lista civil y militar de solo esta capital importan mensualmente sobre 140,000 pesos, y los haberes tambien corrientes de las tropas de la guarnicion que hai en ella y sus inmediaciones, sobre otros 160,000 pesos: ambas partidas componen la de 300,000 pesos cada mes; y así del total calculado de los productos de las rentas, solo quedarán disponibles 20,000 pesos, sin contar con otras erogaciones ordinarias y precisas de la tesorería jeneral.”

“ Yo agraviaria la ilustracion de las Cámaras si me detuviera á manifestar la imposibilidad de cubrir con tan mezquina suma los enormes gastos del servicio en todos los Estados y territorios de la República. Así es, que el soldado, el empleado, el pensionista, la viuda, reclaman en todas partes los socorros indispensables para su precisa subsistencia. Los Comisarios jenerales representan sin cesar el gran conflicto en que se encuentran por falta de

recursos; y para proporcionárselos en alguna pequeña parte, jiran varias libranzas contra la tesorería jeneral que no puede pagarlas.”

“No es solo esto: el atraso de cuatro, seis meses, y hasta un año, ó mas, que ha habido en muchos pagos, forman una deuda enorme, por la cual á cada instante es reconvenido el ministerio por todos los medios que puede sujerir la miseria que aqueja á los acreedores.”

“Nuestras legaciones se ven reducidas á la indijencia, aumentado en los países estranjeros el descrédito nacional que ha ocasionado la falta de cumplimiento de nuestras obligaciones con aquellos negociantes; y si ellas logran que algunos de estos les proporcionen auxilios para su subsistencia, el Gobierno tiene el rubor de demorar, ó acaso no poder hacer los reintegros correspondientes.”

“Las repetidas noticias que se reciben acerca del estado de las cosas en las fronteras del Norte, exigen medidas ejecutivas é importantes, que no pueden llevarse á efecto sin cuantiosas erogaciones.”

“En tan apuradas circunstancias, me previno el Exmo. Sr. Vicepresidente que escitase el celo y patriotismo de los Sres. Gobernadores de los Estados y venerables Cabildos eclesiásticos, á fin de que hiciesen esfuerzos extraordinarios para proporcionar algunos auxilios; mas S.E. ha tenido el dolor de ver por las contestaciones recibidas hasta ahora que ni remotamente han correspondido á sus esperanzas, cuando algunos Estados se hallan con sobrados recursos para mantener numerosos cuerpos de milicia cívica sobre las armas, y cuando muchos de ellos son deudores al erario de la Union por gruesas cantidades de atraso en el pago de sus respectivos contingentes y valor de los tabacos que han recibido del Gobierno federal.”



“Dispuso tambien el Exmo. Sr. Vicepresidente que se convocase á los principales propietarios y negociantes nacionales, y á los prelados de las comunidades relijiosas de esta Capital, con el objeto de solicitar un empréstito voluntario, realizable en los tres meses inmediatos; pero aunque han concurrido muchos de los Señores citados, y casi ninguno de los concurrentes se ha negado á prestar al gobierno los auxilios pecuniarios que estén en sus respectivas facultades, solo ha podido obtenerse de todos una oferta que pasará poco de 100,000 pesos.”

“Pensó por último S. E. que se convocara con el mismo objeto á los comerciantes extranjeros; pero habiendo yo conferenciado con algunos de los principales de ellos, quienes me prometieron escitar á los demas á fin de que pres-táran al Gobierno algun auxilio, no produjo esta idea el resultado que se deseaba.”

“Tales son las medidas adoptadas por el Supremo Gobierno para ocurrir en lo pronto á algunos de sus principales compromisos siendo ellas las únicas que caben en el círculo estrecho de sus atribuciones, y cuyo éxito ha oido yá la Cámara.”

“La intervencion de las rentas de los Estados tendria acaso otros mas favorables, aunque siempre insuficientes para llenar el *deficit* del erario federal; pero por mas legal que ella sea, el Supremo Gobierno no ha podido decidirse á decretarla en circunstancias de que el funesto espíritu de partido tal vez se prevaleciera, imputando al Jefe de la República las siniestras miras con que se quiso mancillar su pronunciamiento como Jeneral del ejército de reserva.”

“Entretanto el descontento, compañero inseparable de la miseria, comienza ya á manifestarse. Los desafectos á nuestras instituciones atribuyen á estas mismas las escase-

ces provenientes de la falta de su observancia. La puntualidad con que los funcionarios de los Estados perciben sus dotaciones, y las milicias cívicas sus haberes, cuando los empleados y el ejército de la Federacion experimentan todo género de privaciones, es un objeto de murmuracion, de que la malignidad pretende deducir argumentos contra nuestra forma de Gobierno. Los amigos del desorden trabajan incesantemente, ponderando estas circunstancias, para desacreditar al Gobierno y resfriar el entusiasmo de las tropas, que en cambio de su laudable decision por el restablecimiento de la Constitucion y de las leyes, se ven desatendidas, careciendo aun de los socorros indispensables para su subsistencia.”

“En suma, la tranquilidad pública, el honor nacional, la integridad de nuestro territorio, la forma de gobierno, la libertad, y aun la independenciamisma de la patria, pueden peligrar, si los Estados de la Union no hacen en esta vez extraordinarios sacrificios, y si la sabiduría de las Cámaras no dicta las prontas y eficaces medidas que exigen las tristes circunstancias á que un concurso de fatalidades ha reducido el erario federal.”

“Con este importantísimo objeto, el Supremo Gobierno propone que se forme una comision compuesta de individuos de ambas Cámaras, la que oyendo al Ministro que suscribe, ó á todos los Secretarios del Despacho, se ocupe de absoluta preferencia en discutir y redactar los proyectos de lei que sobre esta materia reclama con la mayor urgencia la crítica situacion en que se halla la República por la falta de fondos del erario.—Méjico, 10. de Febrero de 1830.—*Rafael Mangino.*”

Esta breve esposicion, aunque inexacta en algunos puntos; por ejemplo en la utilidad de un millon que supone haber dado la renta del tabaco en el año anterior, es una des-

cripcion verdadera del estado de las rentas de la republica. La utilidad imaginaria de la rentas del tabaco era la siguiente ; se compraban por ejemplo á los cosecheros de las villas un millon de libras de tabaco unas con otras á tres reales : como la ley mandaba que se vendiesen á onze, el ministro presentaba la cuenta diciendo, que habiendo comprado un millon de libras que debian revenderse á un peso de ganancia sobre cada libra, se debia utilizar un millon de pesos. Pero como este tabaco no se vendía, se acumulaba cada año una cantidad que al cabo de algunos años, vino á hacer los montones de paja de que he hablado. A esto se debe añadir que muchos estados no pagaban las deudas de los tabacos que recibian, y de consiguiente la federacion tenia este nuevo quebranto. Sobre todo ; como no había dinero efectivo para satisfacer á los cosecheros y se les debia yá mas de un millon de pesos desde tiempos muy atras, estos se veian obligados á hacer otras ventas clandestinas para poder continuar su giro que de otro modo hubiera cesado. Tal era el estado de esta renta que felizmente ha desaparecido de la republica megicana y con ella todos las consecuencias tristes de un monopolio creado por la avaricia colonial, y conservado por el espíritu de rutina de los herederos de los hábitos españoles.

En el mes de mayo del año anterior se dió un decreto por el congreso general reducido a prohibir la importacion de géneros ordinarios de algodón en la república. Nada era mas anti-económico que esta medida que el presidente Guerrero apoyó con toda su influencia ; así porque la creia en su estrecha política muy útil para fomentar las manufacturas del pais ; como porque era conforme á la preocupacion popular de que por este medio se disminuiría la esportacion de numerario. Yo me acuerdo que antes de pasar á la discusion de este proyecto en las cámaras le manifesté

con viveza que si queria el bien de la mayoría, lo que debía procurarse era que tuviese los efectos mas baratos y que pudiese vestirse; lo que únicamente se podría conseguir facilitando las importaciones de aquellas mercancías. Nada es mas difícil que desvanecer una preocupacion arraigada.

Luego veremos al S. Alaman seguir una ruta, si no tan anti-económica en sus consecuencias, al menos tan absurda como ridícula y mezquina. En 6 de abril de 1830 el congreso suspendió los efectos de la ley de 22 de mayo, ampliando los términos de la introduccion de las mercancías de que habla hasta 1º. de enero de 1831.

El decreto que suspendió los efectos de aquella ley es una de las muestras de la política estrecha adoptada por la administracion de Bustamante. En 1º. de lugar, prolongaba la importacion de aquellos géneros solamente por nueve meses; aunque como despues se vió, el ánimo era derogar aquella disposicion bárbara. Mas franco hubiera sido y mas benéfico decir, que no habiendo en la nacion megitana telares de algodón, ni manufacturas suficientes para vestir el décimo de la poblacion, y siendo una de las primeras atenciones del gobierno desterrar la vergonzosa desnudez en que se halla mucha parte de ella, se permitia la introduccion de todos los efectos que pudiesen disminuir esta oprobiosa calamidad. En 2º. lugar, el mismo decreto destina una vigésima parte del producto de los derechos que causasen en lo sucesivo estos efectos, para el fomento de tegidos de algodón, compra de máquinas y telares, conduccion de manufactureros; erigiéndose el gobierno en *inspector general* de estos artefactos. Inútil es hacer reflexiones sobre esta disposicion bajo el aspecto económico. Todos los maestros de esta ciencia levantan la voz contra tales medidas gubernativas. Luego las consideraré por el lado

mas importante para dar á conocer las ideas de las personas que dirigian la república.

En 3º. lugar, se vé en ese mismo decreto, un artículo antipolítico y quizas el principio de grandes desavenencias que se preparan para lo sucesivo con una nacion vecina y poderosa. El artículo es el 11º. que dice: "en uso de la facultad que se reservó el congreso general en el artículo 7º. de la ley de 18 de agosto de 1824 se prohíbe colonizar á los *extrangeros limitrifés en aquellos estados y territorios de la federacion que colindan con sus naciones.* En consecuencia se suspenderán las contratas que no hayan tenido su cumplimiento, y sean opuestas á esta ley."

Es una opinion muy generalizada, tanto en la república mexicana como fuera de ella, que la rica porcion del territorio llamado antes la provincia de Tejas, y que hoy hace una parte considerable del estado de Coahuila y Tejas, está muy espuesto á ser ocupado por los habitantes de los Estados Unidos del Norte. Semejante opinion, que parece fundada sobre la clase de poblacion que en el día ocupa una estension considerable de aquellas tierras; sobre la emigracion continua que se advierte invadirla; sobre los varios artículos insertos en muchos periódicos de los mismos Estados Unidos; sobre las propuestas de que han estado encargados algunos de sus ministros cerca del gobierno mexicano; sobre la fertilidad y ventajosa posicion de Tejas, y mas que todo; sobre la clase de poblacion, sus costumbres, su idioma, su tolerancia, su amor á la libertad; sobre la necesidad de formar una sociedad absolutamente igual á la de su pais originario; semejante opinion, digo, y sus fundamentos, no pueden ser contrarrestados por un decreto, que lejos de disminuir las causas de aquella temida separacion, parece precipitarla. Examinemos la cuestion con alguna profundidad.

La provincia de Tejas, situada sobre el golfo de Méjico entre los Estados Unidos del Norte y el Rio Grande, y en su mayor parte entre los grados 35 y 38 de latitud, fué causa de grandes discusiones entre los Estados Unidos y el gabinete español con motivo de las Floridas en 1819. Como el objeto principal del presidente Monroe era entonces adquirir esta hermosa península, que interrumpia la entera posesion de las costas de la gran nacion americana desde las orillas del Sabina hasta la Nueva Escocia, cedió voluntariamente los pretendidos derechos que alegaban tener los Norte-americanos sobre la provincia de Tejas, con motivo del tratado por el que entraron en posesion de la Luisiana, cuyos limites decian estenderse hasta el Rio Grande. Yá desde aquel tiempo habia algunos americanos establecidos en los desiertos que bañan los rios Brazos, S. Jacinto y Nueces. La política estricta del gobierno español sin embargo; el celo con que habia prohibido la introduccion de todo estrangero, y la estacion de tropas bajo el mandado de gefes militares, con autoridad despótica e ilimitada en aquellos lugares, no habia dado lugar al aumento de la emigracion.

La independenciam de Méjico verificada en 1821, abrió la puerta á los estrangeros que no encontraban yá obstáculos ningunos en las fronteras, y hemos visto como Mr. Austin comenzó desde esta época memorable su establecimiento, que es uno de los mas florecientes en el dia. En 1824 el congreso general dió una ley de colonizacion que debia servir de base á las de los estados reservándose únicamente la facultad de prohibir la entrada de los naturales de alguna nacion cuya permanencia en el pais pudiese comprometer la paz pública, y solo por imperiosas circunstancias. Igualmente exigió la necesidad del consentimiento del gobierno general en las empresas de coloni-

zacion comprendidas entre algunas leguas de las fronteras ó de las costas. La legislatura de Coahuila dio en 24 de marzo de 1825 su ley de colonizacion, cuyo exordio era que deseando el congreso constituyente del estado *soberano* de Coahuila y Tejas aumentar por todos los medios posibles la poblacion de sus terrenos incultos y desiertos; promover el cultivo de sus tierras fértiles, y fomentar los capitales y los progresos del comercio y de las artes decretaba: "que todos los extranjeros, que en virtud de la ley general de 18 de agosto de 1824, que garantizaba la seguridad de las personas y de las propiedades en el territorio de la nacion mexicana, desearan establecerse en los terrenos del estado de Coahuila y Tejas, eran libres para hacerlo y se les invitaba por esta ley á verificarlo."

Ne se necesitaba de un llamamiento tan solemne y liberal para que tanto los americanos del norte como muchos extranjeros, que buscan terrenos sanos, fértiles y cercanos al mar ó á algun rio navegable, concurriesen á centenares á establecerse en aquellos lugares. Así es que en el año de 1829 yá se contaban 20,000 habitantes en la parte de Tejas, que diez años antes solo tenia tres mil. Estos colonos que llevan consigo el espíritu de independencia y de libertad política y religiosa de sus países originarios con su industria y actividad; no podian adaptarse á las costumbres, usos, hábitos y preocupaciones de los antiguos establecidos en corto número. De consiguiente mientras su poblacion era inferior aparentaban, como hacen los extranjeros de todos los pueblos, acomodarse á lo que veian; pero cuando su poblacion se aumentó considerablemente con respecto de los otros, estos comenzaron á entrar en las ideas de sus huéspedes como naturalmente acontece cuando dos pueblos se mezclan; participa el ménos culto de las ventajas de la civilizacion. Se fué formando, pues una ge-

neracion nueva, cuyos progresos no podian dejar de alar-
mar al gobierno de la capital que vera que las transacciones
civiles, las actas públicas, los periódicos y el language co-
mun eran en inglés; y que las costumbres y manera de
vivir era absolutamente amoldado sobre las de los Estados
Unidos. De todas las conquistas conocidas la de la in-
dustria y de las luces es la mas solida é irresistible.

Desde que la política del gobierno de Mexico rompió los
diques que por trecientos años opuso el sistema colonial al
ingreso de extranjeros, debió ocuparse de los medios de
proporcionar á los nuevos huéspedes leyes y garantías que
los aficionasen á la nueva patria. El gran programa de
esta importante transaccion debió ser; "refundir la socie-
dad nueva con la antigua, y formar de su fusion una socie-
dad libre, una nacion digna de presentarse en el mundo
civilizado, como el modelo de los esfuerzos que el género
humano hace para los adelantos de la perfeccion social; ó
al ménos como una mejora sobre lo que hasta el dia se ha
presentado en orden á proporcionar al mayor numero las
ventajas de la asociacion." Imposible es en verdad me-
jorar la constitucion de los estados vecinos del norte; pero
los dones que la Providencia ha concedido á la república
mexicana ¿son por ventura un beneficio inútil? Ved aqui
el punto á donde tienden mis observaciones.

Los nuevos colonos que se establezcan en los terrenos
desiertos de la república mexicana no pueden tener mayor
interes en pertenecer á la república de los Estados Unidos
del Norte, que á la primera que les ha abierto la puerta
generosamente para establecerse; que les ha concedido
terrenos para cultivar, y los ha elevado, á la clase de ciu-
dadanos. Los enlaces de familia, las conexiones que siempre
se contraen, los intereses de comercio y el gran mercado
que les abren los vastos estados de aquella rica nacion, son

otros tantos vínculos que deben unirlos estrechamente con ella. Es necesario, pues, que un grande interes ; un interes que sea superior á todos los referidos, los obligue á segregarse de la patria adoptiva, esponiéndose á perder su tranquilidad y el reposo tan deseado para los hombres laboriosos ; para los propietarios que han levantado su fortuna en medio de desiertos, de bosques solitarios, luchando con las fieras é indios salvages, y contra tantos obstáculos como opone la naturaleza, tan áspera y rebelde en su principio ; tan dulce, dócil y benéfica cuando se han vencido sus primeras resistencias. Este grande interes es el de la libertad en el ejercicio de todas las facultades físicas é intelectuales, que no se oponen á las leyes justas de igualdad, niveladoras de los derechos de los asociados. Esta es la solucion de ese problema que el ministerio mezquino de la administracion de Bustamante quiso resolver con cuatro renglones, que envuelven la declaracion de hostilidades contra una nacion rica, poderosa ; cuya politica toda consiste en predicar, y mas que todo, en hacer prácticos los principios de la libertad mas indefinida.

Si el gobierno megicano, en lugar de esas trabas antipolíticas, hiciese de la nueva sociedad formada en Tejas una escuela de libertad y civilizacion, enviando á esta rica comarca ciudadanos que ocupa inutilmente en sus ejércitos ; si en vez de regimantar quinientos ó un mil hombres armados, que consumen y nada producen, destinados á oponer una debil resistencia en caso de ataque ; fundase establecimientos de colonos agricultores, artistas y comerciantes ; si dejando á un lado ese sistema de violencia y opresion, impracticable yá en las nuevas repúblicas y mucho mas entre gentes que conocen sus derechos ; adoptase una marcha franca, generosa, liberal, que haga desaparecer esos sombríos anuncios de un porvenir envuelto en

tristes presentimientos ; la república mejicana nada debería temer sobre integridad de su territorio. Una frontera de más de un mil docientas millas sería conservada por los nuevos pobladores de cualquier país que fuesen. El tiempo de las conquistas militares han pasado yá en América ; y solo se conoceran, al ménos por algunos siglos, la de la libertad y la de las luces. A estas armas solo pueden oponerse armas iguales ; porque los progresos de la táctica militar se han detenido delante de los adelantos de la razón pública, de la convicción popular ; fruto precioso de la imprenta y de la filosofía. Los americanos del norte oponen siempre sus periódicos, el brillante ejemplo de su prosperidad creciente, las lecciones positivas de sus goces sociales, la doctrina sublime de su moral, de su actividad, de su admirable constancia ; presentan el espectáculo de las virtudes republicanas, de su conciencia, de sus derechos, y á la vista de esta prosperidad, de estos goces, de su moral, de esta libertad, de estas virtudes, la Europa se mueve en masa para imitarlos ; la soberbia Albion reconoce el poder de instituciones mas liberales que las suyas, que hicieron su orgullo por tantos años ; las nuevas naciones americanas se esfuerzan á seguirlos, y el genero humano parece que se detiene á contemplar el último grado de perfeccion á que pueden llegar los habitantes de este globo. ¿ Que diremos pues de la política de ese gabinete que ha querido oponer un dique de papel á los torrentes impetuosos del Niágara ?

Las escaseses de numerario obligaron al ministro Mangino á solicitar de las cámaras una lei que acortase los plazos dados ó los dueños ó consignatarios de efectos, á cuarenta dias una mitad y á ochenta la otra ; de noventa á ciento ochenta que les concedia el arancel. Igualmente se concedió al gobierno la facultad de hacer préstamos, dando

por hipoteca los derechos que causasen los efectos ordinarios de algodón al premio mensual de tres por ciento, que son treinta y seis al año. Poco despues no pudiendo conseguir las cantidades necesarias para el pago de las tropas, tuvo el congreso necesidad de acceder á la demanda del ministro, de una nueva autorizacion para hacer préstamos al cinco por ciento mensual. Aunque el decreto que concedia este exorbitante premio de sesenta por ciento al año, limitaba el término de la concesion á tres meses y á dos millones de pesos, el mismo decreto se ha repetido cuantas veces los plazos de los unos se van cumpliendo: resultando que el sistema de bancarrotas ha continuado aunque bajo diferentes denominaciones. Algunas reformas hizo el Sr. Mangino á las contratas de la venta del tabaco hecha en la administracion anterior: reformas útiles á la hacienda y á los mismos contratistas, reducidas á prolongar el término del monopolio que se les habia concedido para enagenacion de los tabacos comprados. Por último, hizo convenios con los retenedores de órdenes sobrè las aduanas marítimas, para que aquellas órdenes fuesen amortizadas por decimas quintas partes, que es lo que hacen todos los que, no teniendo con que pagar; piden espera de acreedores. Todas estas reformas, préstamos, variaciones eran siempre anunciadas pos los periódicos del gobierno, que eran los únicos que quedaban, como los portentosos remedios que la *sabiduria, tina, prudencia y probidad* del *benéfico* gobierno establecido por el plan de Jalapa, aplicaba á las profundas llagas con que habia dejado plagada á la tesorería y en general á la nacion la *desastrosa administracion de Guerrero*. Esta era la cantinela diaria; y continuó siéndola por todo este año.

Se publicaban en Méjico únicamente dos periódicos que eran el *Sol* y el *Registro oficial* creado desde principios de

este año por el secretario de relaciones D. Lucas Alaman. Este diario se escribía con el mismo espíritu de partido que los que hasta aquella fecha se publicaban en el país; pero siendo papel oficial y pagado por la tesorería nacional, parece que era un abuso que se hacía en beneficio de un partido. No advertía el director de los negocios, que al expresarse tan apasionadamente como lo hacía en un documento que podía llamarse obra del gobierno, desnaturalizaba la primitiva institución de este; que es la de *ser igual para todos los ciudadanos*, y jamás hostil á una parte de ellos: no advertía que los pueblos se fastidian al fin cuando ven repetir unas mismas inculpaciones con las mismas palabras y frases, sin que se presenten pruebas; por último que los principales signos característicos de la justicia de una causa son la moderación, la caridad, la tolerancia y la generosidad. En la ciudad de Méjico solo existían los dos periódicos referidos y uno ú otro que servían de auxiliares para la plebe. ¿Quiérese formar una idea de como pensaban los directores de estos periódicos? Véase un artículo del *Sol* de 24 de mayo de 1831 hablando acerca de la revolución de Francia en julio del año anterior; de esa gloriosa revolución por cuyo buen éxito hicieron votos todos los hombres libres de la tierra, y contra la que solo se declararon los opresores, ó sus adictos. “ Parece que un furor simultáneo se ha apoderado de todos los pueblos de la Europa. Por todas partes se derrama sangre, en todas se experimentan los horrores de la guerra civil y estas querellas intestinas amenazan una conflagración general. Es ciertamente una desgracia el que los hombres por ambición, por avaricia, por celos, o por maldad se despojen, se incendien y se deguellen unos á otros, agotando las familias de herederos, llenando los estados de viudas y huérfanos, y privando de tantos brazos á las artes y á la agricultura.—La Francia,

anhelando por una monarquía constitucional, invade la autoridad de su rey; procesa á sus ministros y derrama la confusión y el espanto en la hermosa Paris. El desenlace de esta escena se cree que ha de ser muy sangriento. En Polonia se va generalizando la insurreccion por todo el reino y se hacen preparativos en Varsovia para ponerla en estado de defensa. Los papeles de Rusia aseguran que en los primeros dias de la revolucion se han cometido en aquella ciudad los mayores horrores que pueden degradar á los hombres y que no son comparables con los que se han experimentado en Paris y Brusselas." En el mismo lenguaje poco mas ó ménos, se espresaba el *Registro oficial* y estos eran los únicos papeles permitidos en Méjico. Fuéron cesando todos los que podian hacer cualquier género de oposicion, y á la manera de la corte de Madrid, solo era permitido publicar los elogios de los que dirigian los negocios públicos. El autor de este *ensayo histórico* que redactó el *Correo de la federacion* desde mayo de 1829 hasta fines de marzo de 1830, abandonó aquella empresa, amenazado de las venganzas ministeriales si continuaba. Concluiré este capítulo con un artículo de aquel periódico, que daba una idea del estado político de la república en las circunstancias en que lo publicó, que fué en 6 de febrero de 1830.

"Cuando escribimos el artículo editorial de ayer, no teniamos noticia de la coalicion de los seis estados que han resuelto formar en la Villa de Leon una Junta general para proveer á los medios de sostener el sistema federal. Solo teniamos conocimiento del decreto del Congreso de San Luis que yá habiamos insertado, que anunciaba mas bien que disponia la reunion de aquel Estado con el de Valladolid y Guanajuato. Nuestros pronósticos se van verificando, y cuando en uno de los números anteriores se hizo una reseña

de la disposicion política en que se hallaban varios Estados, no faltaron quienes se apresurasen á desmentirnos, atribuyendo nuestras observaciones á espíritu de partido

“Es muy triste la actual situacion de la república ajitada de tan diversos modos. En Yucatan una junta de oficiales se apodera de la representacion nacional, se erije en cuerpo soberano, delibera acerca de los mas sagrados y esenciales intereses del Pueblo, y usurpando á los ciudadanos sus derechos y á la Federacion sus facultades, conculcando las leyes y los pactos, declara solemnemente que aquella Junta de oficiales es el árbitro de los destinos del Estado. En los Estados de Puebla, Veracruz, Oajaca, Querétaro, y Tamaulipas levantan varios ciudadanos el grito, pidiendo la renovacion de sus congresos, y lo que es peor, animados del furor que inspira el espíritu de partido *amenazan, insultan, injurian y abominan á la mitad de sus conciudadanos, que á su vez hizo otro tanto en el año pasado.* En Occidente y Norte seis Estados se coligan y amenazan una separacion; en el de Méjico mas que en ninguno es sumamente temible la organizacion de una fuerza armada en el Sur. Los Estados de Oriente formados de poblaciones eterojéneas con hombres *que están acostumbrados á vivir en sociedades que constan de todos los elementos capaces de garantizar los derechos del hombre bajo un Gobierno, buscan esas seguridades, y no encontrándolas, hacen esfuerzos para formárselas.* La Capital del Distrito, entretanto, lleva el inmenso peso de los gastos federales, y los poderes jenerales se encuentran en los embarazos que trae consigo este estado de cosas y la miseria del erario.”

“Quien no ha de convenir en que se necesitan algunas medidas extraordinarias para remediar tantos males y reorganizar la sociedad? ¿Como se puede concebir que con-

los medios ordinarios marche la nación y el Gobierno tranquilamente? En nuestro modo de ver, los que así piensan desconocen enteramente la historia de las revoluciones, la fuerza de las pasiones y los resortes que mueven las masas de hombres reunidos.”

CAPITULO XII.

Diversas partidas de guerrillas.—Coronel D. Francisco Victoria.—Es hecho prisionero.—Es ejecutado en Puebla.—D. Juan Nepomuceno Rosains es ejecutado igualmente.—Persecuciones contra el partido caído.—Espulsion de siete diputados del estado de Chihuahua.—Ordenes para prender al diputado Almonte.—Evita su desgracia ocultándose.—Prision del diputado Gondra y de otros individuos.—Conspiracion inventada.—Sentencia contra los diputados Alpuche y Zerecero.—El Sr. Salgado y D. Mariano Zerecero sentenciados á pena capital.—El segundo es indultado por el presidente.—Esfuerzos de la Sra. Salgado por libertar á su esposo.—Fuga de este de la prision.—Atentados de D. Pedro Otero.—Asesina á nueve individuos.—Premio que dá el gobierno por esta accion.—Otras ejecuciones en Méjico.—Reflexiones.—Apoyos facticios que busca la administracion.—Falsos rumores de expedicion española.—Circula esta noticia el ministro Alaman á los estados.—Falsedad de estos rumores.—Creacion de un banco de avío.—Decreto dado á este efecto.—Reflexiones sobre esto.—General Armijo en Acapulco.—Acciones entre Codallos, García y Otero.—Derrota del primero en la Loma.—Alvarez desempara á Texca.—La ocupa Armijo.—Nuevas ejecuciones.—La guarnicion de Méjico pide la eliminacion de varios miembros de ambas cámaras.—Península de Yucatán.—Convencion en el pueblo de Bécal.—Resoluciones que toma.—Movimientos de los indios Apaches en los estados de Occidente.—Llegada del general Pedraza á Veracruz.—Orden para impedir su desembarco.—Arbitrariedad de esta medida.—Contestaciones entre este general y D. Anastasio Bustamante.

La guerra civil se estendía rápidamente en los estados de Michoacan, Puebla, Oajaca, y Méjico. Varias partidas indisciplinadas corrían por las cercanías de Zacatlan y Atlixco, bajo las órdenes de individuos que no podian inspirar ninguna confianza á los propietarios. Codallos aumentaba sus fuerzas en el primero de estos estados con gentes acostumbradas á la guerra de partidas que pertenecieron á las guerrillas de los antiguos insurrectos. Otros

cuerpos numerosos se estendian en los ardientes climas de Tamazula, Ajuchitlan y Teloloapam, bajo las órdenes de Juan Cruz; pero el cuerpo mas numeroso y temible era el del coronel Alvarez, contra el que debian obrar en combinacion los generales Bravo y Armijo. El Coronel D. Francisco Victoria, que habia acompañado al general Guerrero hasta su hacienda, se declaró igualmente contra el gobierno de Bustamante y recorria con el capitan D. Francisco Rendon varios puntos hácia la parte del sudeste de Méjico, entre los pueblos de Tlapa y Tecomaatlan, con una pequeña partida de dragones. Victoria fué atacado en 24 de marzo por el capitan D. Tomas Moreno con fuerza triple, y aunque el primero se defendió con valor, fué hecho prisionero con toda su tropa. Conducido á Méjico y luego á la ciudad de Puebla, este desgraciado oficial sufrió con valor y serenidad la pena de ser pasado por las armas, dando hasta el último momento las nuestras ménos equívocas de la persuacion íntima de la justicia de su causa. Referiré este suceso en los términos que se publicó en aquel mismo tiempo. “El coronel Victoria preso por la segunda y última vez por Albino Perez en la hacienda de Flon, y conducido á Puebla; como habia sido condenado á muerte por el consejo de guerra, luego que llegó, mandó el comandante general ejecutar la setencia dentro de veinte y cuatro horas. Victoria escuchó esta orden con calma é hizo llamar á un sastre para que le hiciese un vestido de luto que se concluyó al dia siguiente. Pidió á Albino Perez que le permitiese afeitarse; pero le fué negada la demanda, como contraria á la ordenanza. Luego que se vistió con su trage de duelo, avisó estar dispuesto, y Albino lo hizo sacar á la plaza de la ejecucion en donde formó sus tropas. Antes de sentarse en el banco fatal, pidió permiso para hablar á los espectadores; y dirigiéndose al

pueblo dijo en alta voz ; *compañeros y amigos ; yo voy á morir ; pero habrá muchos que vengarán mi muerte.* Se sentó y al acercarse Albino con intento de darle un abrazo, Victoria le opuso la mano al pecho diciendo ; *V. no es digno de abrazarme á mí ; haga V. su deber.* Entonces se sentó otra vez con serenidad, puso las manos sobre las rodillas y fué fusilado sin hacer otro movimiento que el de caer muerto. Esto aconteció en 11 de setiembre, cuando se estaba celebrando la victoria de Tampico ganada un año antes bajo la administracion de Guerrero.” D. Juan Nepomuceno Rosains, que habia servido la causa de la independencia y que tenia un influjo poderoso en el estado de Puebla, fué acusado de conspirador, reducido á prision y sentenciado á pena capital que se ejecutó igualmente.

Depuestas de sus destinos todas las personas que se suponía pertenecer al partido de Guerrero, comenzaron á continuacion las persecuciones. El hermano del gobernador de Puebla se vió obligado á andar fugitivo ; D. Bernardo Gonzalez Angulo, megicano respetable por sus luces, sus servicios patrióticos y destinos que ha desempeñado, fué reducido á una estrecha prision. El ex-gobernador de Durango D. José Baca Ortiz y su sucesor D. Francisco Elorriaga, tuviéron la misma suerte. En Chihuahua siete diputados fuéron espulsos de su estado ; muy pocos eran los pueblos principales de la república en los que el partido dominante no ejerciese su furor. Hemos referido los lazos que en Méjico tendian los mismos gobernantes, y el número de prisiones que se hacian frecuentemente. En 16 de abril libró órdenes el ministro de la guerra para arrestar al diputado D. Juan Nepomuceno Almonte por suponérsele órgano de comunicacion entre los partidarios de Guerrero. Almonte tuvo la felicidad de escapar de esta desgracia, habiéndose podido ocultar de la saña de sus perseguidores.

No tuvo la misma fortuna el diputado D. Isidro Rafael Gondra á quien no se le podia perdonar su constancia en sostener los derechos de sus conciudadanos, y una firmeza que no doblegaba á las amenazas de unos, ni á las insinuaciones y ofertas del ministro Alaman. Se inventó la existencia de una grande conspiracion, que tenia por objeto asesinar al vicepresidente D. Anastasio Bustamante, y entregar la ciudad de Méjico al saqueo. Se supuso que la dirigia un estrangero llamado Mr. Bertrand, y se libraron órdenes para arrestar al diputado Gondra, que estaba viviendo tranquilo en una quinta á una legua de Méjico; al coronel Pinzon, á quien poco antes habian puesto en libertad; al estrangero referido; al capitan Torres; á D. Asensio Mesía y á otros mas. Los papeles públicos dirigidos todos por el ministerio hicieron tal escándalo sobre esta figurada conspiracion que por todas partes se creyó al gobierno amenazado de un riesgo inminente, del que acababa de libertarse por un favor especial de la Providencia. La casa del diputado fué cateada, sus papeles ocupados y una cantidad que no pasaba de cuatrocientos pesos, con que fomentaba su pequeña huerta, se dijo que era para hacer la revolucion. Este escandaloso suceso acaeció en 21 de junio, y el resultado ha sido que no existió ninguna conspiracion.

Entretanto se continuaban los procesos de los diputados Alpuche y Zerecero, y del gobernador de Michoacan Salgado. Los diputados fueron sentenciados á salir de la republica por cierto número de años; y D. Mariano Zerecero sentenciado á la pena capital. Aun no se habia verificado ninguna ejecucion semejante; pues la de Victoria que he referido, fué posterior. El vicepresidente Bustamante que todavia no habia adoptado la política sanguinaria que sus ministros procuraban inspirarle, resistió á este acto de

crueldad que iba á ejercer en un jóven, cuyo delito habia sido el de invitar á un espía del gobierno para una revolucion, sin plan, sin combinacion, ni probabilidad de suceso; y aunque sin autoridad legal para ello, mando suspender la ejecucion de aquella pena, habiendo hecho sacar á la víctima de la capilla el dia mismo en que debia ser sacrificada. El Sr. Bustamante pareció ceder entonces á un sentimiento generoso, y á los ruegos y representaciones de muchas gentes respetables que pidieron la gracia del desgraciado joven. Es verdad que este espectáculo por asuntos políticos, en aquellas circunstancias, en la capital federal, hubiera conmovido mucho los ánimos y enagenado una gran parte de ciudadanos adheridos al nuevo orden de cosas.

El proceso que se continuaba con actividad contra el Sr. Salgado en Morelia, habia llamado mucho la atencion pública. Se vio presentarse en la ciudad federal á la Sra. Da. Dolores Rentería, esposa de aquel magistrado, la que vestida de luto y bañada en lágrimas, corria de un punto á otro reclamando el cumplimiento de las leyes constitucionales, holladas en el juicio militar que se intentaba á su marido. Las enérgicas representaciones de esta ilustre mexicana, apoyadas sobre los principios elementales del sistema constitucional, si bien fueron escuchadas por la corte suprema de justicia, no pudieron evitar el curso de la causa que se procuraba acelerar por el comandante militar de aquel estado D. Pedro Otero, encargado de hacer fusilar á Salgado, para dar ese espectáculo de terror en Michoacan, en donde habia muchos descontentos con el cambio ocurrido en la república. ¡Inútiles esfuerzos que no podian ahogar la opinion pública! Salgado fué sentenciado á la pena capital por un consejo ordinario de guerra, y solo debió la vida á la actividad de amigos generosos, que le proporcionaron arbitrio para fugarse del convento de S. Au-

gustin en que estaba encerrado. Grande fue la sorpresa del oficial encargado para llevarlo á la capilla, y desde ella al suplicio, cuando habiendo preguntado por él, no pudo encontrarlo. Esta víctima escapó entonces á la venganza de una faccion enfurecida. Salgado corrió á unirse á las fuerzas que se levantaban para sostener el plan de Codallos, de que he hecho mencion.

A la fuga de Salgado siguió en la ciudad de Morelia un hecho que ocupa lugar muy distinguido en las páginas de esta época sangrienta. Quedaron todavia en las cárceles de Morelia, acusados de adictos á la causa misma del Sr. Salgado, los ciudadanos D. Jose Maria Mendez, oficial del batallon de Zamora, D. Gregorio Mier, coronel de Puriándiro y los capitanes D. José Godinez, D. Cristobal Cortés, D. José Maria Cisneros. Se continuaba su proceso cuyo término era muy natural que tuviese el mismo éxito que los de Salgado, Victoria y Zerecero, esto es, el de ser condenados á la pena capital. Sus familias y amigos solicitaban todos los medios para escaparlos de una muerte cierta y pronta, por la fuga, que era el único arbitrio que ofrecian las tristes circunstancias, en donde el comandante militar Otero, el asesor D. Víctor Márquez y ocho ó diez oficiales eran suficientes para condenar á toda la ciudad de Morelia al último suplicio. Tentaron á este efecto la disposicion en que se hallaba un alférez del batallon de Morelia, llamado D. *Trinidad Rios*, que les hacia con frecuencia la guardia; y le ofrecieron á este fin cuanto podia escitar su codicia y su pequeña ambicion para determinarlos á fugarse con los prisioneros. Rios convino y ajustó el mercado á ocho cientos pesos, que debian anticipársele como se verificó; y dispuso las cosas para que se realizase el proyecto en la noche del 7 de diciembre de este año. Mas el pérfido obraba de acuerdo con el comandante Otero, que buscaba un ca-

mino para libertarse en un solo golpe de todos aquellos desgraciados, asesinandolos bajo cualquiera pretesto. Una multitud de guardias, patrullas y rondas se prepararon para recoger á los presos, que sin conocer el lazo que se les habia tendido, suspiraban por el momento de la fuga. Comienzan á efectuarla bajo la direccion del mismo que habia preparado las patrullas que debian reaprehenderlos, y salidos de sus prisiones, bendiciendo al genio tutelar que les proporcionaba el modo de libertarse de una muerte segura, cayéron en manos de los soldados apostados por el mismo, á quien creian deber la vida y la libertad. Cuatro ciudadanos llamados D. Ruperto Castañeda, D. Ignacio Ortiz, D. Manuel Foncerrada y D. Antonio Mier, que fuéron encontrados por las patrullas, aunque no hubiese título ninguno para ser detenidos, fuéron arrestados y conducidos al convento de S. Agustin, juntamente con los otros, á pretesto de que venian á auxiliarlos en la fuga. El comandante D. Pedro Otero que habia tramado este lazo, que fué el mismo uno de los alguaciles para las prisiones, dispuso que sin mas formalidad fuesen puestos en capilla estos diez ciudadanos y dió las ordenes para que fuesen pasados por las armas en el mismo dia. Así se verificó con la sola excepcion de D. Manuel Foncerrada, por haberse fingido loco en aquella circunstancia. El gobierno de Bustamente premio esta mala accion de Otero con el empleo de general de brigada. El oficial tuvo por premio el dinero que habia recibido de los que sacrificó.

En 18 de agosto fueron entenciados en Méjico á sufrir la pena de muerte el teniente D. Manuel Bello, el subteniente D. José Echavarria y el sargento Damian Nájera, como complicados en la imagannada conspiracion de que he hablado, y en consecuencia de la cual fuéron arrestados mas de veinte ciudadanos que fuéron puestos en libertad.

Si se examina imparcialmente que especie de **conspiracion** podian formar dos oficiales sin nombre, sin recursos, sin talentos, y un sargento, se reconocerá en el momento que era necesario tener mucha sed de sangre para dar importancia á semejantes cosas. Ninguno podrá persuadirse que el gobierno fuese tan débil que pudiese caer por los esfuerzos de personas tan insignificantes, y cuando mucho, se deberá conceder que aquellos infelices no serian afectos á los que gobernaban entonces; que dejarian escapar algunos propósitos imprudentes, y que quizás harian algunas tentativas para hacerse prosélitos. Esto habiamos visto en tiempo de Itúrbide, de Victoria y de Guerrero; pero nunca vimos subir un solo megicano al cadalso. El sangriento ejemplo que ha dado la administracion de Bustamente, Facio y Alaman formará un artículo de acusacion contra estos hombres, que al ocupar el poder, arrojando al que lo obtenia, ofrecieron venir á dar libertad y prosperidad á la república.

Este gobierno que se mantenía en medio de muertes y de sangre, necesitaba buscar algunos apoyos *facticios* á su poder, y el ministro Alaman, fecundo en este género de pequeñas intrigas, propias para deslumbrar algunos dias; pero que despues descubren el artificio, el tiempo y los desengaños, creyó oportuno distraer la atencion de los megicanos con la invencion de un próximo desembarco de españoles para invadir el territorio de la república. Los mismos que habian negado con tanta obstinacion como mala fé la verdadera expedicion que se efectuó sobre Tampico, en tiempo del general Guerrero, se empeñaron en esta vez en persuadir que era indubitable que el gabinete de Madrid preparaba una fuerza considerable para vengar el ultrage recibido en Tampico. En la sesion de 16 de marzo se presentó el ministro Alaman á la cámara de diputados á anunciar como cierta la noticia de que se estaba equipando una

grande expedición, que sería mandada por uno de los mas acreditados generales de la nación española. "S. E. inculpó mucho al gobierno anterior, dice uno de los papeles de aquel tiempo, por haber publicado tan á menudo noticias de este enero, lo cual habia inducido al actual á dilatar esta comunicacion; pero añadió que las fuerzas de las circunstancias y la autenticidad de los documentos que iba á leer, le habian impelido á informar á la cámara de estos hechos para que se pensase en tomar medidas inmediatamente, *autorizando al ministro de guerra y marina para reorganizar el ejército y hacer otros gastos.*" En 17 de abril espidió una circular á los gobernadores de los estados en la que, anunciándoles el próximo peligro de la supuesta invasion, les encargaba invitasen á los pueblos á abrir suscripciones de donativos para atender al apresto de vestuario, monturas, armamento y demas gastos que se necesitaban erogar, para poner en pie un ejército respetable que repeliese la invasion española. "Si la ciudad de Cadiz, les decia el astuto ministro en aquella circular, á la primera invitacion del gobierno español, ha ofrecido equipar y mantener enteramente á sus espensas dos mil hombres, hasta situarlos en el punto de la república que se les mande, ¿podrá darse que el patriotismo megicano se manifieste indiferente, cuando se trata de la independencia, del honor nacional, de todo lo que es caro á un hombre y á una nación?" El lector que sabe que no ha habido tal expedición, ni tales preparativos, sacará las consecuencias y no dejará de notar, que aun cuando se fraguaba una cosa semejante, se acusaba á la *administracion anterior* que no habia *fingido*, sino repelido efectivamente á los enemigos.

La otra medida de que este gabinete echó mano para deslumbrar al pueblo megicano, fué la de la creacion de *banco de avío*, que tuviese por objeto establecer en el pais telares y manufacturas de algodón. El texto del decreto espedido por las cámaras es un documento interesante para

dejar de ocupar un lugar en esta obra. Es como sigue;

- 1º. Se establecerá un *banco de avío* para fomento de la industria nacional con el capital de un millón de pesos.
- 2º. Para la formación de este capital se prorroga por el tiempo necesario, y *no mas*, el permiso para la entrada en los puertos de la república, de los géneros de algodón prohibidos por la ley de 22 de mayo del año anterior.
- 3º. La quinta parte de la totalidad de los derechos devengados y que en lo sucesivo causaren en su introducción los efectos mencionados en el artículo anterior, se aplicará al fondo del banco.
- 4º. Para proporcionar de pronto las sumas que fueren necesarias, *se autoriza al gobierno para negociar sobre la parte de derechos asignados á la formación del capital del banco un préstamo de 200,000 pesos con el menor premio posible, que no pase de tres por ciento al mes, y por plazo que no esceda de tres meses.*
- 5º. Para la dirección del banco y fomento de sus fondos se establecerá una junta que presidirá el *secretario de estado y del despacho de relaciones*, compuesta de un vicepresidente y dos vocales, con un secretario y dos escribientes, si fuesen necesarios. Los individuos de esta junta no gozarán *por ahora* de sueldo alguno, y se renovarán uno cada año comenzando por el *ménos antiguo, pudiendo el gobierno reelegir al que salga, si le pareciere conveniente*, y para secretario y escribientes se emplearán cesantes útiles que servirán estos destinos por el sueldo que les corresponde, por el empleo de que son cesantes. El *gobierno formará el reglamento á que debe sujetarse esta junta para el desempeño de sus funciones; y en adelante cuando haya productos del fondo se establecerá por el congreso el sueldo que han de disfrutar los individuos de la junta y demas empleados del banco.*
- 6º. Los fondos del banco se depositarán por ahora en la casa de moneda de esta capital (Méjico) á disposición del *secretario de despacho de relaciones*, quien

de conformidad con los acuerdos de la junta, librará las sumas que fueren necesarias. Cuando por el aumento de los fondos se requiera una oficina para su manejo, se establecerá con los empleados que parezcan necesarios, previa la aprobacion de su número y sueldos por el congreso. 7º. La junta dispondrá la compra y distribucion de las máquinas conducentes para el fomento de los distintos ramos de industria, y franqueará los capitales que necesitaren las diversas compañías que se formaren, ó particulares que se dedicaren á la industria en los estados, distrito y territorios, con las formalidades y seguridades que los afiencen. Las máquinas se entregarán por sus costos, y los capitales con un cinco por ciento de rédito anual, fijando un término regular para su reintegro y que continuando en giro sirva de fomento continuo y permanente á la industria. 8º. Los productos de los réditos de las importaciones que espresa el artículo anterior se destinarán á los sueldos de los individuos de la junta y demas empleados en el banco y á los gastos de esté y él remanente se aplicará al aumento del capital. 9º. La junta presentará y publicará anualmente sus cuentas, acompañándolas con una memoria en que se demuestre el estado de la industria nacional y sus sucesivos progresos. 10º. Aunque los ramos que de preferencia serán atendidos, sean los tejidos de algodón y lana, cría y elaboracion de seda, la junta podra igualmente aplicar fondos al fomento de otros ramos de industria y productos agrícolas de interes para la nacion. 11º. El gobierno podrá asignar de los fondos del banco hasta seis mil pesos anuales para premios á los diversos ramos de industria, los cuales se concederán á propuesta y con informe de la junta. 12º. Por ningun motivo ni pretesto se distraerán los fondos del banco para otros objetos, ni se podrán hacer por la junta donativos, funciones, ni otra erogacion alguna agena de su objeto.”

Aquí tiene el lector un modelo original de los talentos

políticos y económicos del ministro Alaman. Se comienza formando un establecimiento de *incierta* utilidad por no decir de pérdida segura por una bancarrota, para buscar una aventurada ganancia empleando una parte de la renta pública que tiene que salir del producto neto del capital nacional. Cuando la hacienda pública tiene un deficiente de ocho millones de pesos anuales, y una deuda de treinta y dos millones en el exterior; cuando la agricultura y cria de ganados se hallan en un estado de atraso que reclama las primeras atenciones del que intente con recta intencion ocuparse de las útiles mejoras de la república; cuando los caminos están intransitables y la conduccion de efectos son tan difíciles de uno á otro punto, parece una estravagancia que el gobierno se ocupe en establecer manufacturas y talleres, cuyas máquinas no podrán trasportarse ni manejarse con utilidad y acierto. Pero el ministro proyectista se ha propuesto entretener á los megicanos con sus pomposas ofertas; divertirlos con empresas que alhagan el orgullo nacional; crearse una nueva escala de empleados en un pais en que tantos hay; y por este medio estender su influencia y su poder. No hay mas que leer con atencion el decreto, para observar que el ministro *nombra los directores del banco; que puede reelegirlos; que con ellos ha de hacer los acuerdos; que están á su disposicion los fondos; que él formaría el reglamento de empleados y sueldos; por último es un resorte mas, que se creó para aumentar el poder en una república donde el grande interes de los representantes del pueblo, cuando cumplan con su deber, ha de ser disminuirlo.*

Hé referido que el general Armijo fué destinado á atacar al coronel Alvarez, dejando por entonces al coronel Codallos con quien habia tenido yá algunos encuentros, entre los cuales el mas importante fué el de Cutzamala. En esta accion Codallos fué completamente derrotado y se v'o

obligado á refugiarse únicamente con dos oficiales y dos asistentes entre las barrancas de la Sierra madre, y tomando por el rumbo del sur de Jalisco, se dirigió á las cercanías de Tamazula en donde se puso de acuerdo con el coronel D. Gordiano Guzman para levantar nuevas fuerzas. Habiéndolas organizado regresó sobre Morelia con cerca de 200 hombres, en cuya cercanía tuvo una acción con las tropas que mandaba el comandante D. Pedro Otero en la que Codallos volvió á ser derrotado y se vio de nuevo en la obligacion de buscar asilo en los bosques y seguridad en la fuga. En esta vez tomó el camino de la Sierra de Tiripitio en donde pudo con alguna dificultad reunir 200 hombres entre los paisanos que habian hecho la guerra de la independencia. Con esta fuerza pasó á ocupar el pueblo de Tacámbaro, á unirse con las fuerzas que tenia D. Antonio Angon, que eran poco mas ó ménos igual número. Fué destinado á combatir estas fuerzas el coronel D. Antonio García, sobrino de un antiguo insurgente llamado Albino García, terror del Bagío por sus atrocidades. Codallos no se creyó bastante fuerte para resistir á García, y no queriendo aventurar una acción, se retiró mas á la parte del sur, aumentó sus fuerzas con mas de 200 hombres que le presentó un gefe muy acreditado por su valor en aquellas comarcas, llamado D. José María Martínez. Con estas fuerzas se atrincheraron en la montaña llamada *Mesa de Cerrato* en donde se resolvieron esperar á García y presentar el combate, si lo admitia.

Cuando García supo la disposicion del enemigo, hizo alto en el pueblo de Urapa, á ocho leguas de la *Mesa de Cerrato* y en este punto se parapetó y fortificó, esperando ser atacado por los que salia á perseguir. Por cerca de dos meses permanecieron estos dos gefes en inaccion, y de consiguiente debian escasear muy pronto de víveres los

unos puntos inhabitados, y en circunstancias imprevistas. Codallos entonces se vio obligado á abandonar su posicion y tomar el rumbo de Apatzingan con el objeto de proveerse de lo necesario. García continuó su marcha en observacion de Codallos. Este tomó por las alturas de Páztcuaro, y Garoía por los llanos de tierra caliente hasta que llegaron el primero a Apatzingan y el segundo á un pequeño pueblo llamada Acahuato, distante dos leguas solamente de aquel. Las fuerzas de ambos eran poco mas ó menos, iguales ; pero se respetaban mucho, como se advertirá, por estas marchas y falta de accion. Codallos pudo en estas circunstancias atacar al enemigo, y debia haberlo hecho ; pues su situacion lo obligaba á aventurar cuantas veces tuviese una probabilidad de conseguir ventajas. Las tropas del gobierno tenian los auxilios que no podian esperar las de Codallos reducidas á vivir de lo que adquirian diariamente, y sujetos ademas á las deserciones que debian temerse en tan tristes momentos. Mas Codallos no tomó este camino: determinó contarmarchar por el rumbo mismo por donde habia venido, y García continuando siempre en observacion de él, recibió refuerzos como debia esperarse. Codallos sin embargo le presentó la accion en la Alberca á fines de octubre, y en esta consiguió una ventaja notable habiendo obligado al enemigo á retirarse hasta la ciudad misma de Morelia, á donde Codallos se aproximó con sus fuerzas que eran entonces de cerca de un mil hombres. A fines de este año, Codallos se vio reducido á casi sola su persona por haberlo abandonado las tropas que tenia, desde que el general Montes de Oca, desamparando el partido de Guerrero, dio ordenes á los *surianos* para retirarse á *sas*. Parece que esta variacion de Montes de Oca fue debida á las persuasiones y seducciones de todo género que empleó el licenciado D. J. M. Izazaga agente del gobierno de Méjico en el estado de

Michoacan. Sin embargo á beneficio de su actividad extraordinaria, pudo reunir de nuevo un mil hombres con los que se presentó en las puertas de Valladolid (alias) Morelia, y consiguió una victoria sobre el enemigo, de que no se supo aprovechar pudiendo haber entrado en dicha ciudad despues de su triunfo. En vez de hacerlo así, se retiró del campo de Santa Maria, teatro de la accion, contra el voto de sus oficiales, á la hacienda de la Loma, tres leguas al sur de Tacámbaro en donde fué atacado por D. Pedro Otero, tres dias despues de la accion de Santa Maria, el dia 28 de diciembre de 1830. Entonces quedó reducido á muy pocas fuerzas que se dispersaron, y él tuvo que retirarse solo á las montañas. Aquí dejaremos á Codallos, cuya suerte fué despues tan desgraciada.

El general Armijo á quien hemos visto pasar al rumbo de Acapulco con una division de tres mil hombres, no encontró sino muy débiles obstaculos hasta aquel puerto que recobró fácilmente en el mes de julio, colocando en él una fuerte guarnicion. Desde allí se dirigió á Texca en donde estaba el coronel Alvarez con la mayor parte de sus fuerzas ; que fué abandonado igualmente por este último. Los periodicos de Méjico anunciaban en aquellos dias como ya terminada la guerra civil y aseguraban el esterinio de Alvarez, Codallos, Juan Cruz y Santa Maria como asunto de un mes. En 31 de julio fué, pasado por las arinas el teniente D. N. Vasconcelos en el pueblo de San Márcos, por habérsele cogido algunos pliegos y despachos del general Guerrero.

En 18 de Agosto los oficiales de la guarnicion de Méjico incluso el comandante militar D. Felipe Codallos hicieron una nueva peticion á las cámaras para que con arreglo al *artículo 4º. del plan de Jalapa* fuesen escludidos de la cámara de diputados los S. S. Herrera, Bocanegra, Basadre,

D. Fernando del Valle, Bermudez, Palomino, D. Pedro Anaya, Ulloa, D. Matías Quintana, D. Andres Quintana, Morenò, Salvatierra, García Tato, Escudero, Plata, Baso, Garmendia, Ordaz y Guido: y de la cámara de senadores los S. S. Rejon, Acosta y Viezca. Esta notable esposicion, que sirve de documento para conocer el estado de la república en aquella época, concluye en estos términos: “La guarnicion de Méjico invita al congreso general y á las demas guarniciones del estado á unir sus votos, y representar al gobierno la necesidad de poner en ejecucion el dicho articulo 4º. como el unico medio de salvar la nacion en las presentes circunstancias.” Habia cerca de ocho meses que el nuevo gobierno estaba en plena posesion de la autoridad y del mando; y la guarnicion de Méjico hablaba en este lenguaje.

La península de Yucatan continuaba separada de la república megicana y los que gobernaban, queriendo dar apariencias de legalidad á su gobierno, resolvieron formar un simulacro de representacion del estado, para que resolviese lo que debería hacerse y el camino que habia de tomarse. Esta era una profesion solemne del mismo sistema federal que aparentaban les militares ser detestado por los ciudadanos de la provincia, y nada hay mas ridículo, como proclamar el sistema *central* que está reducido á ser gobernados por un congreso general, aboliendo los otros de los estados y desconociendo sus derechos en una península que quizas es entre todas las del círculo federal, la que tenga mas razones para esa independenciam proclamada en este orden de cosas; si se examinan sus diferentes relaciones, circunstancias y costumbres. Los que proclamaron este sistema de *centralismo* ¡ creian de buena fe, que vendria á Yucatan sujetarse á la antigua audiencia de Méjico; esperar de Méjico leyes locales de que no puede

ocuparse un congreso general, distraído de tantas atenciones y mas que todo compuesto de diputados que no tienen conocimiento de las necesidades individuales, digámoslo así, ni de consiguiente, interes en la expedición de las leyes que las provean?

La convencion se reunió en el pueblo de Beéal, a medio camino entre Mérida y Campeche, y uno de los lugares mas centrales de la provincia. Esta junta compuesta de diputados elegidos bajo la influencia militar que entonces dominaba el pais, se verificó entre fines de marzo y principios de abril de 1830. D. José Segundo Carvajal hizo el aparato de renunciar el *protectorado*, y la junta le rogó que continuase salvando al pais de la anarquía, y haciéndolo marchar á su prosperidad bajo los auspicios de la paz de que disfrutaba la provincia. Un cura llamado Lézama hizo proposicion para que se abriese el comercio con la Habana: lo que no podria llevarse á efecto sin reconocerse en cierta manera sujetos de nueva al gobierno español; supuesto que no se permitiria sino bajo el pabellon español. D. J. R. Trava hizo una mocion que manifestaba cierto espíritu de libertad y de vida en aquella junta de cadáveres. Era reducida á que los militares que solo ocupaban lugar en la asamblea sin mision de los partidos, y solo por disposicion del gobierno militar, se retirasen para que los representantes de los partidos pudiesen obrar con independencia y manifestar la voluntad de sus comitentes. Ambas mociones fueron desechadas. Se nombró una comision compuesta de un representante por cada partido, y un militar por cada cuerpo, para que propusiese el plan de gobierno que debia regir en aquella peninsula, *interin se variase en toda la nacion su forma federal en central*. El resultado de todo fué una que se llamó *acta instituyente*, presentada por dicha comision en 4 de abril á la asamblea general y aprobada por esta que contenia

35 artículos reducida en substancia á “aprobar el pronunciamiento de Yucatan por el *sistema de república central, representativa, popular*, y en su consecuencia establecian que reconocerian al gobierno de la Union tan luego como este se decidiese por el mismo orden de cosas: que desconocian al congreso general que entonces existia y solo le daban la facultad de *convocante*; que no obedecerian las órdenes del supremo gobierno de Méjico, sin que primero fuesen ratificadas por el de aquella provincia; que se reformasen las leyes de imprenta y no se admitiese la renuncia al Sr. Carvajal.”

He hablado en el tomo primero de este *Ensayo* acerca de los movimientos que hicieron siempre los indios Mayos y Yaquis en los estados de occidente y de las medidas represivas que se tomaron. En este año de 1830 el ayuntamiento de la villa de Arizpe hizo una esposicion al gobierno de Méjico, en la que anunciaba las desgracias de mucha consideracion que amenazaban á todas las poblaciones civilizadas de aquellas comarcas, por las disposiciones hostiles que se advertian en los indios Apaches, no pudiendo oponerles resistencia por la falta absoluta de recursos, armas y tropas. Citaban como un suceso reciente ademas de los robos continuos y asesinatos que cometian aquellos bárbaros, un proyecto descubierto en la pequeña villa de Moctezuma, en que los Opatas, indios los mas aguerridos, formidables y numerosos, trataron de acabar con todos los habitantes de ella para aprovecharse de sus bienes y de sus mugeres. “Esta parte del estado decian, está llena de naciones bárbaras y otras que bajo una amistad fingida no pierden cuantas ocasiones se les presentan de proclamar revoluciones.” Concluian reclamando la proteccion del gobierno general sin cuyos prontos auxilios se resignarian á esperar una muerte próxima, y la devastacion de aquellos hermosos países, que ofrecen tan grandes

ventajas á la industria y al trabajo. Es muy triste considerar que mientras se emplean diez millones de pesos en mantener tropas en las grandes poblaciones, para oprimir á los ciudadanos, á quienes se les dice que son *libres y felices*, á sus tribus bárbaras insulten, amenacen y destruyan el fruto del trabajo de muchos años de los habitantes industriosos en los puntos que están en contacto con ellos.

Es una cuestion que aun no está decidida hasta que linea se debe considerar á los indios, que no están todavía reducidos á poblaciones regulares y sujetos á las leyes nacionales, como independientes ó dueños de los terrenos que ocupan. La política que seguia en este particular el gobierno español, no es adaptable á las instituciones que ha adoptado la república megicana. La cuestion debe reducirse á la resolucion de este programa. “ Todos los habitantes sin escepcion, de las tierras limítrofes entre el océano pacífico, las posesiones rusas confinantes con las Californias, los Estados Unidos del Norte, Golfo de México, República del Centro están sujetos á las leyes megicanas, y no se conoce ninguna nacion independiente en el seno mismo de dicha república; en consecuencia los indios bárbaros serán obligados á reducirse á poblaciones regulares, á vivir del fruto de su industria y depender de los magistrados que designen las leyes.” Si la nacion megicana no adopta este programa es necesario que convenga en que el territorio que llama suyo, no lo es en la realidad; ó que hay cierto número de ciudadanos rebeldes (que pasan de 200,000) al imperio y accion de las leyes. En la república no se conocen ni pueden conocerse términos medios entre dependencia é independencia, entre ciudadanos y extranjeros; entre territorio megicano y territorio extranjero. El gobierno colonial tenia otra fuente de *derechos*; derechos no reconocidos por la filosofía, ni que pueden entrar en los códigos

de las naciones que hacen profesion solemne de la soberania nacional ; y de los derechos de los asociados. ¿ Cuales son los que los megicanos tienen sobre los vastos territorios que ocupan los indios bárbaros y las fieras, en los inmensos despoblados del Norte de la república ? El reconocimientode los gobiernos limítrofes ; el que han hecho de su independendencia todas las naciones civilizadas en los mismos términos en que los españoles poseian aquellas comarcas : el pacto social que han celebrado todos los habitantes llamados constantemente á recomponer la nacion, sobre las bases de un sistema popular y libre ; el derecho incuestionable que tiene todo pueblo para asegurar su independendencia y los goces tranquilos de sus ciudadanos bajo la proteccion de la fuerza nacional ; el que dá la necesidad de demarcar los límites precisos de la estension de su territorio ; por último, la incorporación de todos los descendientes de los indígenas á la masa que compone la sociedad, bajo las mismas leyes y derechos civiles y políticos. En consecuencia, la nacion megicana debe por todos los medios posibles establecer sus derechos sobre aquellos terrenos ; obligar á los bárbaros á reunirse en sociedades regulares ; ó á salir del territorio de la república, como lo están haciendo los americanos del Norte, con lo que se aumentan las dificultades por parte de los megicanos, á cuyos terrenos emigran los indios de la Georgia y de las orillas del Missouri y del Ohio.

Por el mes de octubre de este año regresó á la república megicana el general D. Manuel G. Pedraza á quien hemos visto salir de ella *voluntariamente* en 1829, despues de los sucesos de la Acordada. Este megicano creyó que la revolucion de Jalapa, cuyos gefes habian proclamado como base de sus operaciones, *el restablecimiento de la constitucion y de las leyes*, le proporcionaria una acogida digna de un hombre, cuyo *despojo violento de la presidencia*

habia sido el principal pretesto para la insurreccion; y si no tenia la esperanza de entrar al ejercicio de un poder á que habia sido llamado legalmente por la eleccion constitucional que recayó en él, como hemos visto, al ménos se lisongeaba de que el partido que acababa de hacer la reaccion, y al que debió en mucha parte su eleccion, le daría la acogida favorable con que se recibe á un ciudadano desgraciado, cuando por el triunfo de sus amigos y partidarios puede regresar al seno de su patria y de su familia. El juicio de Pedraza era fundado considerando el curso natural de los acontecimientos, sin hacer cuenta de las pasiones y de las injusticias de la ambicion. Habia una razon mas para presumir que Pedraza no encontraria obstáculo en su admision á la republica, y era la amistad íntima que habia tenido desde tiempos muy atras con el gefe de la conjuracion D. Anastasio Bustamante, colocado á la cabeza del gobierno. En esta confianza salió de Europa para entrar en su patria, de donde habia estado ausente cerca de dos años. Pero á su llegada á Veracruz encontró una orden del gobierno firmada por el ministro Facio para que no se le permitiese desembarcar, intimándole que continuase á otro punto fuera del territorio de la república.

La sorpresa de este general debió ser grande, al verse condenado a una pena para la que ciertamente no habia ni un pretesto plausible, ni autoridad, ni conveniencia pública. Era en efecto escandaloso el ver á los *protectores de la constitucion y de las leyes*, como ellos se denominaban, arrojar de su patria al mismo ciudadano, cuyos derechos á la presidencia fueron el principal argumento de su justicia, para levantarse contra el presidente nombrado por la cámara, y que entró al mando cuando Pedraza habia salido de la nacion por pasaporte que pidió voluntariamente.— Pedraza despues de la revolucion de la Acordada hizo

cuanto puede hacer un buen ciudadano ; renunció sus derechos á la presidencia y salió de la república para quitar todo pretesto de movimiento bajo su nombre. Ambos sacrificios fuéron voluntarios, fuéron patrióticos ; y este viage fuera de su pais es un bello episodio de la vida pública de este megicano. Las diferentes posiciones falsas en que se ha encontrado, y un poco de precipitacion en sus juicios, le han hecho cometer faltas que no siempre pueden justificar las intenciones ; pero que la posteridad perdona cuando se conoce que no tuvieron un principio de malignidad. Es muy curiosa la correspondencia epistolar, que con motivo de esta ocurrencia, se suscitó entre los generales Pedraza y Bustamante. Si los límites que me he prescripto en la publicacion de este *ensayo* lo permitieran, daria voluntariamente lugar á estos datos históricos porque pintan perfectamente los caractéres de estos dos individuos. Pedraza pasó á N. Orleans, á donde llegó en 22 de octubre.

CAPITULO XIII.

Falsas noticias del *Registro oficial*.—El coronel Alvarez sitia al general Armijo.—Valor de ambos combatientes.—D Felix Merino.—Segundo gefe.—Muerte de cuatro hombres de una avanzada.—Derrota de las tropas del gobierno.—Muerte de Armijo.—Retiranse las tropas de Alvarez.—Ocupacion de Acapulco.—Muerte del general Maulaa —Silencio acerca del general Guerrero en estas circunstancias.—Motivo de él.—Modo como el *Registro oficial* dió cuenta de esta accion.—Movimientos en S. Luis Potosí.—Conspiracion del coronel Márquez.—Es hecho prisionero.—Se le ejecuta juntamente con Gárate.—Sentencia de muerte contra Cataño y Veramendi.—Muerte del primero.—Idem de Colin.—Esfuerzos por la causa de la libertad hechos por Rocafuerte, Rejon, Heredia, y Quintana.—Acusacion que hace este contra el ministro Facio.—General Barragan en Jalisco.—Su conducta moderada.—Esposicion, que dirigió al congreso general.—Carácter y conducta política de los ministros.—Paralelo entre Bustamante y Guerrero, en su conducta administrativa.—Impreso de la época sobre el estado de la cosa publica.

Dejamos al general Armijo en el pueblo de Texca de donde habia desalojado al coronel Alvarez, á quien se suponía reducido á las mayores estremidades. Era no obstante muy notable que dos generales de division, como eran Bravo y Armijo estuviesen empleados en hacer la guerra á lo que llamaban un puñado de facciosos, que no podian hacer frente á los soldados enviados por el gobierno, manteniéndose en los bosques, barrancas y lugares escabrosos. Sin embargo se advirtió que el general Bravo se habia replegado hasta Chilpanzingo, aunque para esto se alegó que necesitaba reparar su salud, y se advertia igualmente que Armijo estaba reducido á Texca, sin desamparar aquella posicion poco interesante, ó al menos no tanto que debiese permanecer en ella por mucho tiempo en inaccion el principal gefe de la division de operaciones. En los ataques de

Venta Vieja y el *Veladero*, dados en abril y mayo, se habia dicho en el *Registro oficial*, papel del gobierno, que los *facciosos* del sur habian recibido golpes mortales, y que el coronel Alvarez su principal gefe y segundo del general Guerrero, se habia refugiado á las tierras enfermizas de las costas en donde solo tenian por abrigo el clima, no pudiendo resistir á las tropas de la *república*. Como si las tropas de Alvarez no fuesen lo mismo.

En principios de setiembre el coronel Alvarez emprendio el sitio de Texca, en donde estaba el general Armijo con 1,500 hombres sin poder presentar ataque al enemigo que se habia pintado tan despreciable. De una pequeña descubierta que mandó fuera de su campo, compuesta de seis dragones del 6.º regimiento, fuéron muertos cinco, y esta corta escaramuza infundió el terror en sus tropas. Como Alvarez veia que Armijo no le presentaba ataque, apesar de la superioridad del número y de las armas por parte de aquel general; temiendo que recibiese mas auxilios de la capital, como probablemente sucederia, se resolvió á atacarlo en sus trincheras, lo que comenzó á ejecutar desde el 26 de setiembre con el valor y ardiente resolucion con que aquellos soldados del sur entrán siempre en los combates. Todas las tropas megicanas han dado pruebas de mucha serenidad en los combates y de cierta indiferencia á la presencia de los peligros y de la muerte. Diez años de una guerra sangrienta de acciones diarias testifican esta verdad. Pero los habitantes de las costas, especialmente de Acapulco, llevan consigo una superabundancia de vida en la ferviente sangre que circula en sus venas, que parece que se complacen en despreciarla. La civilizacion podia dirigir su valor y moderar sus pasiones, y entonces éstos soldados serian capaces de emprenderlo todo.

Armijo tenia por segundo gefe al coronel D. Felix Merino, oficial de distincion y valor, y otros oficiales que habian

dado repetidas ocasiones iguales pruebas de poseer ambas cualidades. Nada sin embargo fué parte para poder resistir un enemigo que no se detenía delante de la muerte. La acción general se comprometió con furor por ambas partes hasta la noche del 30 en que Armijo desamparó el campo, fugándose únicamente con cuatro dragones, mientras Merino continuó defendiéndose. Por último este oficial tuvo necesidad de rendirse con docientos hombres que le quedaban, habiendo obtenido de los vencedores la facultad de retirarse, dejando las armas para proveer á los suyos. D. Gabriel Armijo, á quien aborrecían mortalmente los habitantes del sur por la guerra de esterminio que les hizo por muchos años, cuando sostenía el gobierno español, fué perseguido por una partida de los vencedores, alcanzado á dos millas de distancia de Texca, y muerto á machetazos en el mismo sitio. Esta acción fué muy gloriosa para los insurgentes, y las consecuencias hubieran sido sumamente funestas para el partido de Bustamente, si Alvarez aprovechándose del entusiasmo que causa en unos la victoria y la consternación en los vencidos hubiese continuado su marcha hasta la capital; pero las tropas del sur no se resuelven con facilidad á emprender esas marchas largas, especialmente, cuando son para lo que ellos llaman la *tierra fría*, que comienza luego que suben al hermoso clima de las cordilleras. Por otra parte, como son milicias de las costas y no están acostumbradas al continuo ejercicio y subordinación militar del mismo modo que las tropas mercenarias, vuelven luego que pueden á sus casas para cuidar de sus cosechas y familias. Los gobiernos de la república deben de todos modos procurar aumentar entre aquellas gentes los elementos de riqueza y de civilización, para hacer de ellos ciudadanos útiles, en vez de que ahora son temibles por las cualidades que les acompañan y su poca cultura.

Después de esta acción el coronel Merino se retiró á Chilpanzingo, cerca de cuarenta leguas del campo enemigo, en donde se hallaba el general D. Nicolas Bravo; Acapulco volvió á caer en poder de los insurgentes; el coronel Mauliaa, que se hallaba en este puerto, murió; su regimiento No. 1^o. fué casi destruido, y quedó Alvarez en posesion tranquila de un territorio de mas de cien leguas cuadradas, sin que ninguno se atreviese á molestarlo. Pero sus milicianos le pidieron permiso para retirarse á sus casas para cuidar de sus cosechas y ver sus familias; y Alvarez quedó reducido á la ciudad de Acapulco, con una pequeña guarnicion. Parece extraño que en una guerra civil, que parecia tener por objeto sostener al general Guerrero, no se haga mencion de este caudillo mientras que sus partidarios se batian desde las orillas del rio Santiago hasta las cercanías de Chiapas; y que corrian arroyos de sangre por él. Guerrero no se hallaba en disposicion de hacer marchas rápidas y penosas, como las hacia antes de la terrible herida que le atrevesó el pecho en 1822. Una hemorragia casi continua y esquiras oseosas, que de tiempo en tiempo le salian por la boca, no le permitian llevar una vida agitada y estar en continuo movimiento. De consiguiente era necesario que estuviese colocado en un lugar de seguridad y reposo para no verse espuesto á los accesos que le atacaban de inflamaciones peligrosas. Posteriormente se estableció en el fuerte de Acapulco, en donde permaneció, hasta que la mas negra traicion lo condujo al suplicio. Pero esto pertenece al año de 1831 y no entra en el plan de mi presente obra hablar de los sucesos posteriores al de 1830.

El *registro oficial* participó esta derrota recibida por las armas del gobierno diciendo: "La seccion del mando del Sr. Armijo ha tenido un reves en Texca. Habiéndose batí

do constantemente, desde el 26 del pasado con los facciosos capitaneados por Alvarez, hasta el dia 30 del mismo mes; exhaustos sus recursos de todas clases, á consecuencia de un ataque tan prolongado, y sin que hubiesen podido llegarle los que habia pedido á diversos puntos, ni el convoy que de esta capital se le dirigia y que se demoró en su marcha por el paso de los rios, *la seccion fué batida* y el Sr. Armijo no pudiendo sobrevivir a este pesar, se precipitó á la muerte con el valor que honra tanto á los gefes del ejército megicano. El resto de la seccion al mando del Sr. Merino estaba en marcha para Chilpanzingo. Debe ser ciertamente muy sensible, continua el *Registro*, á todos los amantes del orden, la pérdida de tan distinguido gefe, que fué en toda su vida un modelo que seguirán todos los que quieran distinguirse en esta carrera. Este reves *parcial*, despues de tantas y tan repetidas ventajas obtenidas en diversas partes sobre los facciosos, no debe desalentar á los amigos del orden; pues el supremo gobierno ha tomado inmediatamente las medidas necesarias para evitar los males que podrian ser una consecuencia de esta desgracia, en virtud de las cuales está ya reuniéndose una fuerte division, habiendo llegado tambien á aquella ciudad (Chilpanzingo) el coronel Castro con las tropas, municiones y auxilios necesarios.”

Mientras esto pasaba por el sur, en la parte del oeste se repetian escenas de sangre y de dolor. Ademas de los ataques entre Codallos y otros gefes de que he hablado rápidamente, varias partidas recorrian parte de los estados de Michoacan y Jalisco. En el de S. Luis Potosí se preparaba un movimiento mas general y simultáneo dirigido por el inspector que fué de la milicia cívica D. José Márquez. Este suceso se refirió de diversos modos, segun los intereses diferentes de los que hablaban; yo diré lo que he podido averiguar.

A principios de noviembre el coronel Márquez que nunca habia podido suportar la usurpacion de Bustamante, y que creia firmemente que su administracion conduciria la república al despotismo militar, si no se ponia un remedio eficaz; aunque separado de la inspeccion de la milicia cívica por haberle aplicado sus contrarios el artículo 4º. del plan de Jalapa, no desistia del propósito que se formó desde los principios de este año, que entonces se vio obligado á renunciar por la defeccion del gobernador que era de D. Vicente Romero. Márquez era un hombre de corto talento; pero tenia mucha honradez y un valor que lo hacia respetable en todos tiempos á sus enemigos, y era estimado por sus gefes. Su adhesion á Itúrbide y conformidad de ideas le hicieron amigo de D. Anastasio Bustamante quien siempre hizo de él mucha cuenta. En esta vez Márquez reprochaba en su amigo el modo con que se habia apoderado del mando y todavía mas, el haberse asociado con gentes que no habian dado á la patria ninguna garantía de su amor á la independenciam ni á la libertad, y convirtiéndose en instrumento de una tiranía nunca vista en el pais, bajo el gobierno nacional. Márquez ocultaba todos sus pasos al comandante militar D. Zenon Fernandez, aunque amigo suyo íntimo, porque este se habia declarado decididamente por la revolucion de Jalapa, luego que esta fué sancionada por el decreto del congreso general, consecuente en esto á la conducta que siguió constantemente, como hemos observado en otra parte. Fernandez sospechaba que Márquez tenia juntas secretas para preparar la reaccion contra el gobierno existente; pero no podia asegurarse de una manera positiva de algun hecho, que fuese suficiente para probar la existencia del proyecto y poder sacrificar la víctima sin responsabilidad. Algunos refieren que hizo varias tentativas provocando á Márquez para que le descubriese sus planes, asegurándole al mismo tiempo que podia contar con

su co-operacion no debiendo dudar de esto al recordar la amistad sincera que habia tenido con Guerrero y que conservaba siempre; y ademas, que habiendo pertenecido al partido *yorkino* en cuyas logias fué recibido, no podia olvidar sus compromisos. Pero que Márquez se negó obstinadamente á descubrirle sus proyectos, hasta que por último, seis dias antes de la catástrofe en que Márquez perdió la vida, habiéndole Fernandez prometido con juramento salir á unirsele en el momento en que se pronunciase por Guerrero, Márquez le manifestó el plan, aunque le ocultó los cómplices. Que en consecuencia convenidos en que el dia 17 de noviembre Marquez se pronunciaria á la cabeza de los conjurados, y que Fernandez haciendo el aparato de reunir la tropa para atacarlo, se declararia por él y proclamarian ambos el mismo plan del coronel Codallos de que se ha hablado, se retiraron tranquilamente. Que Márquez hizo en virtud del convenio el pronunciamiento, y que Fernandez preparado de antemano, y con órdenes de Megico para acabar de todos modos con los conspiradores, en consecuencia de haberlo comunicado todo al ministerio, se echó sobre Márquez, lo hizo prisionero y mandó pasar por las armas á este y á D. Joaquin Gárate dentro de tres horas.

Si hubiese de formar juicio acerca de este hecho por la moralidad del gabinete de Bustamante, yo no vacalaria en dar crédito al suceso de la manera que se ha referido, despues de tantos testimonios de perfidia y mala fé como se han repetido desde su ingreso en la administracion. Pero como para cometer estos atentados, se necesita contar tambien con la depravacion del instrumento, no puedo aventurar mi juicio acerca de si D. Zenon Fernandez es capaz de prestarse á tales actos de perversidad como los que han visto los lectores repetirse por

de astucias, intrigas y felonías. D. Zenon Fernandez refiere el hecho en el parte oficial que dio al gobierno, como un suceso inesperado, y “que hallándose en su huerta á las cinco de la mañana, llegó un criado á avisarle que el coronel retirado D. José Márquez se habia apoderado del cuartel de la plaza: que montó luego á caballo, y dirigiéndose luego al rumbo de S. Miguclito, se apoderó del cuartel de artilleria, situado en el pueblo de S. Sebastian, en donde encontró al comandante del regimiento n^o. 9 con todos sus oficiales que lo buscaban con ansia, habiéndose puesto á la cabeza de ellos &a.” Continua refiriendo algunos pormenores y concluye diciendo que despues de rendidos sin ninguna resistencia fueron pasados por las armas los dos cabecillas Márquez y Gárate á las tres horas. El parte que el gobernador de S. Luis dio de este acontecimiento anunciaba que yá sabian las autoridades algo de lo que iba-á suceder.

En 4 de Octubre el consejo de guerra ordinario condenó á la pena capital á D. Loreto Cataño y á D. Manuel Reyes Veramendi en la ciudad de Méjico. Cataño era uno de los antiguos insurgentes que se habia declarado en esta vez, como siempre lo hizo por el partido popular, y recorriendo los pueblos con partidas de gente armada, causaba perjuicios á unos y á otros. Pero se habia entregado voluntariamente con la condicion de que no se le mortificase. Reyes Veramendi es un hombre que se ha metido varias veces en revoluciones, y siempre con torpéza y cobardía. El gabinete de Bustamante no creyo necesario derramar la sangre de estos; aunque se liberto de Loreto Cataño de una manera diferente; Cataño murió repentinamente en la carcel. D. Antonio Colin, primo de Cataño fué pasado por las armas á pretesto de que intentaba la fuga, así como se habia hecho con el capitan Larios.

El lector ha visto como el gobierno de Bustamante se negó á dar entrada en su patria al general D. Manuel G. Pedraza. Este hecho fué recibido en la república como un nuevo atentado cometido contra la libertad. A la vista de las muertes, de los destierros, de tantas medidas de terror, yá no veian los mejicanos en aquel gobierno una garantía para la ejecucion de las leyes: sino seguir como máxima fundamental *que la seguridad de los gobernantes fuese considerada como el único objeto del orden social y á la que se sacrificaba la libertad y la tranquilidad de los ciudadanos.* No faltaban sinembargo hombres ilustres que levantaban su voz contra estos excesos y aquel despotismo, á riesgo de correr una suerte desgraciada. Entre estos deben numerarse D. Vicente Rocafuerte, ministro que fué de la república cerca de S. M. B., hombre de mucha instruccion y siempre patrono de la libertad; D. Manuel Crescencio Rejon, senador de quien he hecho especial mencion en el tomo primero; D. José Maria Heredia, joven habanero, cuyos talentos poéticos han merecido elogios de los maestros del arte en el mundo civilizado; cuya musa no se ha prosternado delante de la tirania, ni manchádose con la lisonja. Heredia que ha cultivado sus talentos con el estudio de la historia, de la jurisprudencia y de la filosofía, se ha alistado tambien entre los defensores de la libertad en Méjico. Por último D. Andres Quintana Roo, de cuya acusacion contra el ministro de la guerra Facio vá á ocuparse ahora el lector. Advertirá las intrigas preparadas para hacer trascurrir el tiempo en que la legislatura de 1830 concluyese sus sesiones, para poder obtener la absolucion del ministro Facio en la siguiente, en la que contaba el gabinete tener mucho mayor número de partidarios. Las elecciones se habian hecho en la república bajo la influencia de las tropas que dominaban por todas partes, y hasta fines

de este año continuaba aumentándose la autoridad militar, sin que se opusiese ningun obstáculo á las empresas de los ministros. La acusación de Quintana estaba concebida en los términos siguientes.

“Por el ministerio de la guerra se espidió una orden, cuya copia es adjunta, para que el general D. Manuel Gomez Pedraza, en caso de presentarse en algun puerto de la república, fuese obligado á reembarcarse por no convenir á la tranquilidad de ella el regreso de dicho general en las circunstancias actuales. Esta orden ha surtido ya todo su efecto, pues en virtud de ella, habiendo arribado á Veracruz el señor Pedraza en el paquete francés numero 5 procedente de Burdeos, ha sido forzado á salir inmediatamente para Nueva Orleans en la goleta Oscar, que dió la vela de aquel puerto el 13 del corriente.

“Si alguna infraccion de nuestra ley fundamental, puede cometerse sin el mas leve pretesto de razon que pueda hacerla disimulable, es ciertamente la que ha espedido del territorio de la república á un ciudadano meicano, en el pleno uso y ejercicio de sus derechos políticos y civiles, de los cuales no debe ser despojado sino por sentencia judicial pronunciada con arreglo á las leyes por tribunal competente. El artículo 112 de la constitucion, restriccion 2 establece terminantemente: “No podrá el presidente privar á ninguno de su libertad, ni imponerle pena alguna.” Lo es, y de las mas graves y acerbas, la de expatriacion dada contra el general Pedraza: la autoridad de que ha dimanado, es notoriamente y á todas luces incompetente; el modo con que se ha pronunciado no puede ser mas despótico y arbitrario. Sin juicio, sin previa justificacion de los motivos que haya podido dar el general Pedraza para tan dura providencia; el ministro de la guerra en un tono sultánico, capaz de escitar una sublevacion en la misma Constantino-

pla, se contenta con decir: "Se le prevendrá (al general Pedraza) que se retire adonde mas le convenga.

"Si para legalizar tan escandalosos atentados, bastára alegar el subterfugio de la tranquilidad pública, puede muy bien asegurarse, sin temor de ser desmentidos por los hechos, que no habría un solo ciudadano que debiese contar con un instante de tranquilidad en su casa. En el momento que al gobierno se le ocurriese calificar, que uno ó mil comprometian la tranquilidad pública, ya habría derecho para espelerlos; y entónces ¿á qué vendrian á reducirse las garantías constitucionales, que no pueden subsistir sin las saludables restricciones impuestas al poder ejecutivo? Se dirá tal vez que el ejemplo del general Pedraza solo debe alarmar á los que obtengan mayoría de sufragios para la presidencia de la república; pero esto en vez de disminuir agrava la infraccion, como que se comete contra un ciudadano á quien las leyes dan mas medios de defensa, por lo mismo que está mas espuesto á los ataques de la arbitrariedad. Además, el artículo citado de la constitucion, no pone ninguna escepcion para el caso de que se trata. Dice absolutamente: "No podrá el presidente privar á ninguno de su libertad, ni imponerle pena alguna." No modifica esta disposicion general, añadiendo, como era preciso: "pero si el tal presidente llegase á serlo por medios desconocidos en la constitucion, entonces podrá échar al que pueda perturbarle en la posesion del mando." No conteniendo ni pudiendo contener el artículo semejante modificacion, es preciso estar á la letra de su disposicion general, y convenir en que la negativa absoluta *ninguno*, comprende al general Pedraza.

"Pero hay todavía que reflexionar que el pretesto de *tranquilidad pública*, en que quiere motivarse la orden, es estensivo á innumerables casos que puede inventar la arbi-

triedad del gobierno, pues no solo puede perturbar la tranquilidad pública el que ha obtenido mayoría de sufragios para la presidencia, sino otros muchos à quienes el gobierno, no puede por esto desterrar, sino los tribunales que los juzguen. Y si no, ¿quien contestaría á este argumento del poder ejecutivo, cuando se le reconviniere de haber procedido del mismo modo con otro ciudadano? Yo desterré á Gomez Pedraza porque creí que su presencia comprometía la tranquilidad pública: nadie se metió á preguntarme los motivos de mi creencia: las cámaras aprobaron tácitamente mi conducta, en el hecho de no ecsigirme la responsabilidad. Conque estoy autorizado para valerme de los mismos medios siempre que á mi juicio lo pida así la tranquilidad pública. Pues la conservacion de esta tranquilidad es incompatible con la presencia del ciudadano fulano. Afuera el ciudadano fulano, y tras el, cuantos segun mi leal saber y entender, puedan buscarnos una pelotera.

“Tales serian las indefectibles consecuencias de la impunidad del ministro que firmó la escandalosa orden de proscripcion contra el general Pedraza. A todos nos amenaza tan pernicioso ejemplo. Si antes de alarmar con él á toda la nacion, se hubiese dignado el gobierno consultar al cuerpo legislativo para saber lo que debia hacer en tan crítica coyuntura, pudiéramos tranquilizarnos, porque á lo menos tendríamos una prueba de que deseaba acertar, y se iba con tiento en materias tan delicadas como lo son todas las que tienden á infringir la constitucion. Pero cuando estamos palpando que sin ningun miramiento á la dignidad y supremacia del congreso, á quien únicamente tocaba acordar en el caso una medida conveniente, se arroja el gobierno á echarse sobre sí la responsabilidad de actos de tanta trascendencia, es preciso que, usando de las atribuciones que nos ha confiado la nacion para que velémos sobre la

conservacion de sus libertades, opongamos un dique al torrente de arbitrariedades, que amaga sumergir á la república en un piélago insondable de calamidades y desgracias.

“La materia de proscipciones es yá la mas esclarecida en el dia. Nadie duda que las constituciones no tienen otro objeto que poner freno á los ataques del poder, que hacen precaria la suerte de los pueblos bajo los gobiernos absolutos. Entre nosotros se ha visto con tal escrupulosidad este punto, que á pesar de las poderosas razones que hay para considerar autorizado al gobierno á fin de poder espeler á un extranjero no naturalizado, aun no ha recaido resolucion sobre esta materia. ¿Quién dudará pues que no reside en el poder ejecutivo la facultad de desterrar á un ciudadano, como lo es el general Pedraza ?

“Cuando se concedieron facultades estraordinarias á la administracion anterior, se tuvo buen cuidado de espresar que no se la autorizaba para espeler á un ciudadano del territorio de la república. Este decreto, que ha servido de testo á declamaciones y censuras interminables, respetó mas las garantías sociales, que el actual gobierno, tan inclinado á atropellarlas, sin estar investido de tales facultades, que nunca se otorgaron tan amplias como las que está ejerciendo, al mismo tiempo que presenta como el mas grave capítulo de acusacion contra sus antecesores, el abuso de dichas facultades. Esto parece un enigma ; pero ya Tácito lo decifró con su acostumbrada maestría: *Ut imperium evertant libertatem præferun ; si imperaverint libertatem ipsam uggrediuntur.*

“Acuso por tanto en debida forma al señor ministro de la Guerra, de quien aparece suscrita la orden mencionada, y pidó se pase esta esposicion á la seccion del juradó para la instruccion del espediente.—Méjico octubre 20 de 1830.
—Andrés Quintana Roo.

“*Adición a la parte espositiva.*—No habiendo podido presentarse el día de su fecha la antecedente acusacion, por haberse destinado la sesion secreta á un asunto particular, promovido por un señor diputado, fué facil que se trascendiese la noticia de que estaba preparado este paso para el siguiente día. El gobierno, ansioso de evitar sus resultados, tomó el mayor empeño en frustrarlas; y con este objeto se dirigió en persona el excelentísimo señor Vice-Presidente al convento de S. Fernando, donde está alojado el señor diputado D. Juan Cayetano Portugal, para suplicarle que inmediatamente pasase á mi casa con el fin de hacerme desistir del intento, asegurando que dentro de breves dias sería removido del ministerio de la guerra el coronel D. José Antonio Facio. El señor Portugal, cuya sensatez y prudencia me son tan conocidas, como su ardiente amor á la patria y deseos de ver terminadas las desgracias que nos aquejan, en las cuales ha tenido tanta parte la intervencion que se ha querido dar en nuestros negocios al hombre menos apto para dirigirlos, me hizo presente que, consiguiéndose sin estrépito el fin de la acusacion, seria conveniente omitirla para dar pretexto á nuevas alteraciones, que podrian ser trascendentales á la cámara de diputados, contra la cual se habia trabajado en escitar la animosidad de una parte de la guarnicion. Cedió sin la menor repugnancia á las juiciosas reflexiones del señor Portugal, y contento con obtener por vias pacíficas y conciliatorias el objeto de la acusacion, no me consideré obligado á formalizarla; pues si como hombre, como ciudadano, como representante del pueblo, debia contribuir con todos mis esfuerzos á impedir la efusion de sangre causada en gran parte por las atroces medidas del señor Facio, no me creí en la obligacion de aspirar á este bien precisamente por medios ruidosos y compulsivos, si las circunstancias me los ofrecian suaves, benignos.

nes y decoros al gobierno, y tal vez de un efecto mas pronto y seguro que los primeros.

“Tranquilo con esta persuasion aguardaba en silencio el cumplimiento de la promesa del escelentísimo señor Vicepresidente, cuando un artículo publicado en el Sol de 3 del pasado, vino á inquietar la confianza que hasta entonces habia tenido en la buena fé del gobierno. Viendo pagada mi deferencia con provocaciones irritantes hechas en un periódico notoriamente ministerial, cuyos autores en contacto inmediato y continuo con los agentes del poder, no podian ignorar lo que á estos importaba callar en el caso, trate de vindicarme, no por medio de la prensa, pues este conducto me estaba enteramente cerrado, sino refiriendo la ocurrencia en papeles manuscritos que pensaba fijar en las esquinas y parages mas concurridos, para instruccion y desengaño del público. Llegó inmediatamente esta noticia á oídos del gobierno, y por segunda vez el escelentísimo señor Vicepresidente, valiéndose de la interposicion del presbítero D. Pedro Fernandez, me hizo desistir del intento, añadiendo á la promesa de la remocion del señor Facio, las seguridades mas positivas de la disposicion en que se hallaba el gobierno de iniciar dentro de poco tiempo una ley de amnistía, en cuyo favor se pidió mi voto, que ofrecí con la mayor complacencia, siempre que aquella medida fuese propuesta á las cámaras con intenciones francas y sincéras de conciliar los ánimos desavenidos; y no ocultase miras siniestras y hostiles, como la que anteriormente se habia dirigido por el ministerio de justicia, tan dañada en su espíritu y sentido, como absurda y desatinada en su letra, language y estilo.

“Debió el escelentísimo señor Vicepresidente recibir esta contestacion por el mismo conducto que me habia transmitido su recado; todos los medios que puede exigir la mas

cauta prudencia para no ser sorprendida con vanas y falaces promesas, me parecieron asegurar el cumplimiento de la palabra del señor Vicepresidente. El primer magistrado de la república, que por dos veces y por la mediación de dos distintos sugetos, se compromete' espontáneamente á un hecho reclamado por la justicia y el clamor público, ofrece cuanta garantía puede apetecer el ánimo mas receloso para descansar en aquella buena fe, de cuya seguridad no cabe en la suspicacia humana desconfiar. ¿Que motivos podrian inducir al señor Vicepresidente á retroceder del paso que habia dado? ¿La dignidad de su empleo? Ya esta se habia comprometido en la indecorosa negociacion á que se habia humillado; y el mejor medio de salvar siquiera las esterioridades era cumplir lo ofrecido, y no hablar mas del asunto. ¿Debiera yo temer que le retrajese el temor de cometer una injusticia separando del ministerio al señor Facio? Ninguna ley le obligaba á sostenerle en él, y el interés de la nacion, la primera ley impuesta á todo gobernante, ecsigia alejar cuanto antes de todo influyó en los negocios, al funcionario mas incapáz de dirigirlos con acierto. Por otra parte consideraba yo, que persistiendo el gobierno en la obstinacion de mantener en el puesto al señor Facio, se esponía á que la actual ó la siguiente legislatura, le lanzase vergonzosamente de la silla, ecsigiéndole la responsabilidad de sus escandalosos procedimientos. De todo concluía que el interés, la dignidad, el honor del señor Vice-Presidente, debian asegurarme de la realidad de sus promesas. Fiado en estas reflexiones esperaba con impaciencia el deseado momento de ver libre á la república de la mayor de sus calamidades; cuando últimamente he recibido el mas triste desengaño sobre las disposiciones de que creia animado al gobierno; pues sin consideracion á sus reiterados comprometimientos, y añadiendo el escarnio á la violacion

de su palabra, me ha hecho saber por el mismo señor Portugal, que podia yo proceder á la acusacion, de la cual nada teme el señor Facio, á quien el señor Vicepresidente estaba resuelto á conservar en el ministerio.

“Otro mas timido, ó menos penetrado de la gravedad de sus obligaciones, se habria llenado de espanto con este nuevo recado; y acobardado con los innumerables ejemplares de procesos seguidos per denuncias calumniosas preparadas en los conciliabulos del ministerio, se retraería de los peligros de atraerse sus vengazas, atacando la persona del primer instrumento del despotismo; del mas duro é ignominioso despotismo, que oprime y afrenta á la nacion. Pero yo que nada temo cuando defiendo la justicia: yo que por diez años emplee los débiles recursos de mi voz en combatir la tiranía española, afianzada en cimientos al parecer indestructibles; yo que reducido á la clase de último ciudadano ví cara á cara al gigante, ¿huiré despavorido al aspecto de un fantasma que ya no espanta ni á los niños? No lo espere el ministerio, mi resolucion está ya tomada; morir, si fuere necesario, en defensa de la libertad y del honor de la patria.

“Jamás ha sido mas necesaria que en el dia esta consagracion de los buenos mexicanos en obsequio de la república. La mas descarada tiranía usurpando el sacrosanto nombre de las leyes, ensangrienta diariamente los patibulos; el espionage acecha hasta nuestros suspiros. En S. Luis, despues de los horrorosos asesinatos cometidos en las personas de los virtuosos Marquez y Gárate; despues de la prision de mas de cien ciudadanos distinguidos y beneméritos, se ha prohibido bajo pena de la vida hablar á favor de ellos. En Puebla se dió orden para que no se consultase con letrados en las causas del Lic. Rosains y otros. Antonio Colin, siendo conducido de Chalco para cumplir su

condena de seis años de presidio, fue fusilado en el llano de S. Martinito. Escortado por veinte dragones y atado de pies y manos en una mula, es imposible que hubiese intentado fuga en un llano, como ha querido persuadir el gobierno; y sobre todo hay testigos oculares que deponen de la falsedad de tales conatos de fuga. La imprenta llamada en medio de tales horrores, grita con su mismo silencio que se ha empleado la fuerza física para comprimir y extorcar su voz. Pero ¿á qué alegar argumentos negativos? Yo mismo he recorrido las imprentas, y dando mi firma y mayores seguridades que las ecsigidas por la ley, no he podido encontrar donde publicar mis escritos. ¿Y que es de la libertad cuando se ha echado por tierra su mas firme y sagrado antemural? Asi es que el gobierno camina sin contradiccion por la senda de la tiranía: el cuadro de su conducta no puede ahora desenvolverse por entero, solo he bosquejado los rasgos que conducen á mi propósito; reducido á manifestar la necesidad en que nos hallamos de salvar á la nacion, oponiendo el dique de las leyes, al torrente de las arbitrariedades que nos inundan.

“Con este objeto presento la acusacion que me habian hecho suspender las intrigas del gobierno; y refiriendo los motivos que nuevamente han ocurrido para llevar adelante este paso, añado esta razon mas á las que por si mismo ofrece el asunto, para que la cámara se digne mirarle con la consideracion é interés que merece su importancia.—Diciembre 2 de 1830.—*Andrés Quintana Roo.*”

El resultado de esta acusacion fué funesto al diputado que la intentó, por las persecuciones que le suscitó el ministerio, en 1831.

Habia sido nombrado comandante militar del estado de Jalisco el general D. Miguel Barragan, que se negó constantemente á ser empleado en comisiones que tuviesen por

objeto hostilizar directamente al general Guerrero. Aquel gefe, quizás el único entre los que recibieron de este caudillo el beneficio de la amnistia y el derecho de regresar á su patria, aunque no era del partido de Guerrero, no creyó deber emplear su espada contra él, dando con esto un testimonio laudable de sus nobles sentimientos. Aceptó pues la comision de mandar las tropas en Guadalajara, y contribuyó mucho á tranquilizar aquel estado; mas con medidas de suavidad y conciliatorias que por la fuerza de las armas. En estas circunstancias creyó conveniente interponer su mediacion entre los dos partidos que despedazaban la república, provocando á un convenio amistoso entre los gefes beligerantes. La esposicion que con este motivo dirigió al congreso general, si bien manifiesta que Barragan desconoce el imperio de las pasiones, desencadenas en tiempo de facciones, aun cuando él mismo habia sido arrastrado alguna vez por ellas, descubre una alma sensible á la vista de las desgracias que afligen á su patria y un deseo sincero del bien. Este documento pinta el estado de la república en aquellas circunstancias y merece ocupar un lugar en este *ensayo*. Por supuesto que el gobierno de Bustamante la consideró como un delirio y manifestó altamente su desaprobacion, tanto por notas oficiales pasadas á las cámaras, como por circular á los gefes del ejército y últimamente relevando al Sr. Barragan de su destino y haciéndole pedir permiso para salir de la república por algunos años. El gabinete yá se ocupaba de los detestables medios para hacer caer al general D. Vicente Guerrero en un lazo que lo pusiese entre sus manos, y tenia las mas grandes probabilidades de que esto sucederia, como aconteció. Pero no pertenece al año que comprende este volumen. El documento de que hablo, es el siguiente.

“Señor.—Sin otro móvil que el amor de la pátria, ni mas

apoyo que el ascendiente de la razón, un simple ciudadano eleva su voz al seno de la representación nacional con la confianza de ser oído en la crisis amenazante que se prepara á la república. Cuando los males públicos han llegado al incremento que presentan en la actualidad, formando en el seno de la nación dos partidos beligerantes que se disputan el vencimiento á fuerza de sangre y devastación, todos los ciudadanos que desean la libertad nacional, el imperio exclusivo de las leyes y la prosperidad del comun, se hallan en el deber de inmolar su tranquilidad para conseguir por los medios pacíficos que señala el derecho público aquellos bienes sociales que el progreso de la guerra civil y de la anarquía alejan de la sociedad, substituyendo en su defecto todos los horrores del resentimiento encarnizado de los partidos.

“Méjico parecia caminar á su natural engrandecimiento, no obstante los tropiezos inseparables de un pueblo recién emancipado, que se afana en consolidar y dar organización á sus nuevas instituciones, y todos mirabamos como un favor especial de la naturaleza la conservación de nuestra paz interna, entre tanto que las demas repúblicas nuestras hermanas consumian su sangre y sus recursos nacionales en el fuego de la guerra intestina; mas esta plaga funesta del cuerpo social ya gangrena las entrañas de nuestra república, pone los símbolos de su mutua destrucción en manos de los conciudadanos, y hace que la vida del mejicano se familiarice con la muerte de su patria. Tal es el carácter de ferocidad á que vemos precipitarse el pueblo mas humano y envidiable de la tierra.

“Los genios avezados al negro resentimiento de partido y predisuestos á indiscretas recriminaciones, graduarán la conducta mia como depresora de la autoridad del gobierno y ofensiva á la fuerza pública; mas los que miran las cosas

con los ojos de una razon luminosa y en el punto ecsacto de vista que sugiere el interés nacional, deducirán por consecuencia necesaria que mis intenciones tienden directamente á consolidar el gobierno y á los megicanos en general, considerados en todas las clases del orden publico.

“Cuando la guerra civil va progresando de momento en momento en la misma razon de los esfuerzos que se hacen para reprimirla, sin que hayan bastado los terribles ejemplares de muchos ciudadanos que por espacio de diez meses han perecido en virtud de la fuerza empleada en su esterminio, debemos concluir racionalmente que los medios comunes para contener el mal, solo conspiran á ponerle de condicion mas alarmante, porque es incuestionable que todo el aumento que reciben los descontentos resulta en perjuicio de la publica autoridad.

“Es consiguiente ademas, que el gobierno en el estado de irritacion á que han llegado las cosas, y siguiendo el sistema que hasta aquí, se halla en la dura necesidad de redoblar su energia á fin de amedrentar á los muchos descontentos que puede producir la lucha en que nos hallamos. Se deduce de esta conducta, que el gobierno, mal de su grado y contra la inclinacion natural de los que le forman, va á adquirir el carácter de opresor; los perseguidos por su inobediencia se reputarán como oprimidos y lo que es mas alarmante, como mártires de la lib-rtad. En esta emergencia de las cosas públicas se formará una opinion contra el gobierno, atribuyéndole transgresiones de los límites señalados al poder, y los del partido contrario apareciendo como defensores de una causa popular, se hallarán en estado de proseguir una guerra, cuyo desenlace llena de asombro á todo el que desee de buena fé el restablecimiento del orden y el dominio estable de las leyes.

“Iguales juicios á los ya indicados, pero afectando tomar los intereses de la revolucion, formarán los espíritus eesal-

tados que buscan su provecho en la demolición de la sociedad: mirarán con desden esta apertura conciliatoria; la calificarán de estemporánea, no dirán que pretendo hacer la iniciativa á una restauración social que debe sancionarse por la razón de todos los mejicanos, sino que trató de paralizar los efectos de una revolución ya generalizada, cuyo triunfo creen ellos indudable. Pero se engañan en sus juicios, y ofenden gratuitamente la sinceridad de mis intenciones. El gobierno, contra quien pugnan los del partido opuesto, cuenta con todos los recursos del poder público, se halla apoyado por los gobiernos particulares de la federación, y en la capacidad de llevar adelante una guerra tenaz, imponente é indefinida. La revolución, aunque triunfase, dejaría subsistentes todos los elementos de una reacción progresiva, que renovaría la efusión de sangre mejicana y la continuación del desorden. Esto es precisamente lo que aspiro á evitar, oponiendo la saludable resistencia de todos los amigos de la paz, que es la masa inmensa de toda la república. Por otro lado, ¿qué más gloria para los mejicanos que la de haber sacrificado sus resentimientos particulares á una concordia nacional en que se identifiquen, cuanto sea posible todas las pretensiones discordantes?

“En medio de este litis armado que ensangrienta la nación é implica la inseguridad de todas las cosas públicas y privadas, el libertinage se propaga y se desmoralizan las costumbres á pretesto de hostilizarse los partidos contendientes. De aquí es que la profanación, el pillage, la violación se llegan a mirar como una represalia justa: el ciudadano pacífico prorrumpe en acentos de indignación contra sus agresores, y lleno de amargura y de despecho por las injurias que experimenta, no sabe á quien atribuir la causa de su desgracia, y solo suspira en su tribulación por el renacimiento de la concordia.

“La agricultura padece y la educacion de las familias; porque los labradores y los ganados que debieran dedicarse al fomento de las labores campestres son distraidos de sus objetos, causando perjuicios trascendentales á todas las poblaciones.

“El comercio se arruina, porque con el temor de nuevos saqueos á que da lugar la relajacion del orden judicial y el desarrollo de la licencia, los comerciantes se circunscriben á los giros mas necesarios, y la riqueza pública padece.

“La autoridad se envilece y pierde aquel prestigio que le es tan esencial y necesario, sea porque las pasiones prevalecen en los juicios de los magistrados, ó sea porque las mismas pasiones caracterizan de tiránicos los procedimientos que en circunstancias pacíficas se graduarian en el orden de la justicia. Y esto sucede porque la persecucion política llevada al extremo, produce el efecto de fortificar aquello mismo que pretende destruir, aunque no traspase los limites que prescribe el terror saludable de la ley.

“La hacienda pública pierde su equilibrio con los gastos extraordinarios de guerra y comunicaciones interiores, y se hace sumamente dificultosa su administracion en un pueblo en que como el nuestro, es insuficiente aun en tiempo de paz, y en donde su organizacion es tan viciosa y embarazosa que parece calculada para proteger las dilapidaciones.

“El ejército se desorganiza con la desercion é indisciplina á influjo de una especie de guerra en que el soldado llega á vacilar entre el contraste inevitable del temor, la obediencia y sus afecciones personales.

“La libertad de imprenta se convierte en licencia, con que se calumnian las mejores intenciones, se apura la razon para desfigurar la verdad, se sacan á la asta pública todas las debilidades humanas, se ofende el pudor de la sociedad

y termina en provocar la persecucion de la autoridad, con detrimento del baluarte mas seguro de las libertades públicas.

“Consideraciones tan aflictivas son las que me dirigen á buscar el remedio en el seno de la única autoridad facultada para contener nuestros males en su origen y progresos, sin verse en la desesperante necesidad de comprimirlos en sus efectos.

“El augusto congreso nacional, el supremo gobierno, las honorables legislaturas de los estados, los respetables magistrados encargados de la administracion de justicia, el venerable clero, los generales del ejército, el hacendado, el comerciante, el simple ciudadano, todos verán iniciados en este paso sus intereses recíprocos é individuales, como que á la estabilidad de todos es radicalmente indispensable la paz de la sociedad y la concordia de todos sus individuos, á fin de concurrir unísonos á hacer respetable la gran Méjico, y á burlar las miras insidiosas de los que se complacen en nuestra ruina.

“Pero para la consecucion de un objeto de tan alto interés seame permitido someter mis débiles ideas á la sabiduría del congreso mejicano, suplicándole las acoja como dimanadas de una recta intencion, y las fortifique con aquella abundancia de luces y de patriotismo que notoriamente distingue á tan augusta asamblea.

“Como este negocio en sus principios está muy distante de tener un carácter legislativo, sino solamente un deseo de conseguir la paz por aquellos medios que son dables al ciudadano, he concebido que nada será mas conducente para discutir estos mismos medios que una junta compuesta de diez y ocho ciudadanos generalmente conocidos por su ilustracion, servicios á la patria y confianza á que se han hecho acreedores, los que se nombrarán de entre los gobernadores de los estados, de entre los gobernadores de

las mas mitras y de entre los generales del ejército, y ademas tres suplentes, á saber: los gobernadores de Jalisco, Zacatecas, Guanajuato, Michoacan, Veracruz y S. Luis Potosi, y por suplentes los de Querétaro, Tabasco y Sonora.

“ Los gobernadores mitrados de Méjico, Jalisco, Michoacan, Puebla, Oajaca y Yucatan, y porsuplentes los sres. doctores D. Juan Cayetano Portugal, D. Luis Mendizaval y D. José Maria Santiago.

Los generales del ejército D. Anastasio Bustamante, D. Vicente Guerrero, D. Nicolás Bravo, D. Ignacio Rayon, D. Antonio Lopez de Santa Ana y D. José Segundo Carvajal, y por suplentes D. Manuel de Mier y Tcrán, D. Luis Cortazar y D. José Figueroa.

“ Esta junta conciliadora deberá ser convocada por el soberano congreso, y su reunion se podrá verificar cómodamente y bajo las garantías mas terminantes en las ciudades de Aguascalientes, Lagos ó Leon, sin que haya asomo de sombra que inspire el menor temor á la libertad de sus discusiones y de sus acuerdos. Y desde luego que estos trabajos hayan sido terminados, la junta quedará disuelta, y aquellos se someterán á la deliberacion del congreso nacional.

“ Y para inspirar mayor confianza en este acto de tanta solemnidad y allanar en cuanto se pueda sus felices resultados, sería de incalculable conveniencia que el soberano congreso arbitrarse los medios mas acsequibles para conseguir una suspension de armas, entretanto el mismo augusto congreso deliberase definitivamente. Una medida de esta naturaleza, que se puede mirar como eminentemente benéfica, inclinará los ánimos al mayor deseo de la union.

“ Esta agusta asamblea habrá concluido por mi esposicion que estoy distante de incidir en el sistema de pronunciamientos; que esta respetuosa peticion solo tiene por princi-

pio y por objeto la paz de la república y la fusion de todos los intereses nacionales y de partido: que está muy lejos de tener por apoyo la fuerza armada: que solo habla al convencimiento público: que no tiene mas carácter legislativo ni ejecutivo que el que se dignen darle el congreso y el gobierno supremo; y últimamente, que este bosquejo de la cosa pública trazado rápidamente indica la grandeza del mal, el exceso del desorden y la subversion que amenaza de todos los principios, si el congreso nacional no aplica oportunamente su poderoso influjo en bien de los pueblos que representa. Yo sé bien y me es muy constante que si cada uno de los megicanos mete la mano en su pecho, sentirá como yo, que los latidos de su corazon le anuncian la amargura que inspira la guerra entre hermanos, y la necesidad imperiosa de sufocarla.”

San Pedro noviembre 17 de 1830.—Señor.—*Miguel Barragán.*

No se contentó el general Barragan con remitir esta esposicion al congreso general, sino que al mismo tiempo envió un comisionado al general D. Vicente Guerrero para que por su parte se allanasen las dificultades y se abriese un camino á la conciliacion. Esta medida no tuvo ningun resultado.

Para que el lector pueda formar, juicio acerca de las personas que componian el gabinete del vicepresidente D. Anastasio Bustamante, voy á presentar los caractéres de los cuatro ministros sobre quienes he hablado rápidamente en uno de las anteriores capítulos. Muy difícil es acertar á percibir los rasgos característicos de la fisonomía moral de un individuo, especialmente cuando su principal estudio es el de disfrazarse y nunca aparecer á la vista de los otros tal como es en realidad. Esta es la empresa de que me voy á ocupar, con la desconfianza que debe su dificultad

inspirar y solo obligado por la naturaleza de esta obra, cuya utilidad conocerán los mejicanos luego que el furor de los partidos se haya calmado, ó que estos hayan tomado otra direccion.

D. Lucas Alaman nacido en la ciudad de Guanajuato, hizo sus primeros estudios en el colegio de Minería de Méjico, y pasó á Europa poco tiempo despues de haber estallado la revolucion de la independenciam. Fué diputado en las cortes de España en 1820 y 1821 en donde no dio ninguna muestra de sus conocimientos, ni de grande interes por la causa de la libertad. Firmó con los diputados mejicanos el proyecto de formar en la América, dependiente entonces de España, gobiernos independientes. El Sr. Itúrbide le nombro para una comision en Europa, creyéndolo todavia en ella ; pero se habia embarcado para regresar á Méjico, á donde llegó á fines de 1822, cuando aquel caudillo estaba en visperas de caer. Alaman tomó el partido contrario á Itúrbide ; pero siempre con timidez y sin comprometerse. Despues de la caida de este caudillo ocupó el ministerio de relaciones, de donde salió como vimos en otra parte, para retirarse á la vida privada, ocupándose únicamente de negociaciones de minas, en la administracion de los bienes de su suegro, que eran cuantiosos, y de los del duque de Monteleone, de quien era agente. La revolucion de Jalapa lo sacó de la tranquilidad en que vivia, y lo elevó al ministerio. Alaman no tiene valor civil, ni militar ; no tiene tampoco aquella ambicion que vá siempre acompañada de grandes virtudes y muchas tambien, de vicios. Su conducta privada ha sido buena ; su trato familiar, aunque afectado, no es desagradable ; sus maneras sin naturalidad, ni nobleza son sinembargo bastantes á cubrir los defectos de una talla demasiado pequeña y un modo de andar irregular. Sus discursos en la tribuna,

así como sus escritos jamás han tenido aquella perspicuidad, ni solidez que solo son el fruto de la convicción de la justicia ó de la conciencia; su estilo es embarazado y sus frases ambiguas, quizás por el temor de caer en alguna inconsecuencia, en alguna contradicción. De aquí proviene también que se escucha al hablar. Su política ha sido cruel, falsa y páfida. Nada le ha parecido malo para conseguir sus fines; y la serie de actos sangrientos de que hemos visto manchado este periodo, aunque hacen de mancomun responsables á Bustamante y demas ministros, han emanado principalmente de Alaman y de Facio. La base de la política que adoptó fué *una alianza entre el clero y el ejército: el hablar siempre á la nacion, haciéndole pinturas alhagueñas en los únicos periódicos que permitia publicar; presentar los actos tiránicos de la administracion como obra de la ley; al gobierno como inexorable ejecutor de ella, y reproducir en los mismos periódicos, artículos que hacia imprimir por medio de sus agentes en los paises extranjeros, llenos de elogios de las providencias gubernativas y de esperanzas lisongeras para el porvenir.* Ved aquí sobre que fundamentos hace consistir la duracion de su poder; es decir sobre el terror y el engaño. Alaman ha desconocido enteramente la marcha progresiva de la civilizacion, al usar en una república democrática de resortes creados para otros tiempos y circunstancias.

D. José Antonio Facio es un oficial cuyo acto mas notable en el pais fue el haber destruido unos paisanos armados en la provincia de Tabasco, que gritaban vivas á la federacion en 1823. El es el mismo que en la asonada de Tulancingo se ocultó y evitó la suerte de sus compañeros; el que en la ciudad de N. York solicitó entonces entrar en relaciones con Mr. Bresson; y últimamente quien, habiendo regresado á Méjico y conseguido que el general Busta-

mante lo llevase de ayudante en el *ejercito de reserva*, fue el agente principal del plan de Jalapa, y tal vez su autor. Lo hemos visto fomentando el espionaje; autorizando los atentados de los oficiales, cometidos en las plazas y calles de la capital; dando órdenes á los gefes militares para fusilar á los prisioneros; y por último urdiendo intrigas secretas para destruir toda confianza entre los ciudadanos. Focio es uno de esos abortos de las disensiones intestinas que sin genio, sin talento, sin instruccion aparece repentinamente en la escena para desaparecer luego, no dejando tras sí otra memoria que la de los males que causaron; ni otra recuerdo que el de las lágrimas que hacen derramar á las familias desamparadas; ni otra leccion que el desengaño para no dejarse sorprender fácilmente en lo sucesivo.

D. Rafael Mangino natural de la Puebla, es hombre de talento, aunque sin ninguna instruccion. Comenzó á aparecer en la escena política desde el primer congreso, en el que siempre manifestó ideas de monarquía constitucional; aunque no con una familia megicana. Fué presidente del congreso cuando la *inauguracion* de Itúrbide, y su carácter tímido y contempORIZADOR le evitó, no solamente participar de la persecucion que sufrieron sus compañeros; sino aun el de ser privado del destino que ocupaba en la tesorería general. Jamas he conocido un hombre que afecte mas dulzura y suavidad en su trato, ni mayor hipocresía social, por decirlo así. Jamas espone con franqueza sus opiniones, cuando hay el menor riesgo en ello. Un solo rasgo basta para caracterizarlo en esta parte. El lector recordará que en la esposicion hecha al congreso, que se ha insertado yá, decía el Sr. Mangino. “La puntualidad con que los funcionarios de los estados perciben sus dotaciones, y las milicias cívicas sus *haber*s; cuando los empleados y el ejército de la federacion experimentan todo género de privaciones, es

un objeto de murmuracion de que la malignidad pretende deducir argumentos contra nuestra forma de gobierno." Esto era justamente aumentar el descontento y prestar apoyo á los militares que yá en Yucatan habian destruido el gobierno del estado, y que se preparaban á hacerlo en toda la república, alegando esto mismo. Por lo demas, Mangino tiene la opinion de hombre puro en el manejo de los caudales públicos.

D. José Ignacio Espinosa, ministro de la justicia y negocios eclesiasticos, puede ser retratado como otro Ignacio amigo de Sorano, de quien dice Tácito: *Egnatius auctoritatem stoicæ secte preferebat habitu et ore ad exprimendam imaginem honesti exercitus; cæterum animo perfidiosus, subdulus avaritiam occultans.* Tiene este como aquel romano, todas las apariencias de un jesuita; estoicos de nuestros tiempos, y en su semblante y manera de andar, vestir y modo de presentarse, un estudio de manifestar honradez, probidad, y espíritu evangélico; pero el alma es pérfida y su avaricia grande. Espinosa es devoto, y en el pais es conocido bajo el nombre de P. Laínez, el célebre jesuita que se considera como uno de los primeros corifeos del probabilismo, y de los corruptores de la verdadera moral evangélica.

Esta es la idea que yo he formado de los cuatro ministros que componian el gabinete del vicepresidente D. Anastasio Bustamante, en el año en que acaba este volúmen; segun el conocimiento que tengo de las personas, y por informes que he tomado de la opinion que se forma de ellas. Daré fin á este capítulo con una rápida descripcion, ó mejor diré un paralelo entre Guerrero y Bustamante, y á continuacion pondré las juiciosas observaciones que se hicieron en un papel publicado en uno de los intervalos en que la tiranía no podia evitar que el espíritu de libertad traspirase por entre las tinieblas de que estaba rodeado.

He hablado lo suficiente para dar á conocer al benemérito D. Vicente Guerrero, no habiendo, ni ocultado sus faltas, ni exagerado sus servicios y virtudes. Muy poco he dicho de Bustamante, aunque los hechos que he referido son suficientes para que el lector pueda formar idea de su carácter; sin embargo para darlo á conocer mas individualmente añadiré que: "Guerrero no tenia ni el vigor necesario para reprimir las sediciones; ni las virtudes sublimes para impedir que naciesen; ni el talento suficiente para dirigir grandes asuntos; ni la constancia de amistad y confianza en sus amigos para dejarse conducir. De manera que no inspiraba el temor saludable que nace de la rigurosa ejecución de las leyes; no hacia callar por la presencia de un gran carácter el descontento; ni dejaba á sus directores el tiempo, ni los recursos para establecer un sistema. Bustamante sin talentos para dirigir, tiene toda la energía necesaria para sufocar los esfuerzos de sus enemigos dentro y fuera de las leyes; tiene la cordura de abandonarse con confianza á los que le han ofrecido salvar su partido, su persona y sus atentados. Guerrero no obraba ni en la órbita constitucional, ni fuera de ella; Bustamante y sus ministros no han respetado ninguna ley, ningun derecho: Guerrero se detenía delante de cualquiera consideración: un impreso lo alarmaba, un anónimo la detenía, la proposición de un senador ó diputado paralizaba cualquier medida; Bustamante atropella con todo: destruya la imprenta, fusila al impresor y quema el impreso: y el senador, el diputado, el senado y la cámara de diputados enmudecen á sus órdenes, ó dan decretos como él quiere. La administracion de Guerrero se atrajo el menosprecio á fuerza de no obrar, ni el bien, ni el mal; la de Bustamante ha inspirado el terror, que en el diccionario de la tiranía equivale al consentimiento general. Por último,

el uno era nulo; el otro tirano.—Pero si el primero excita la compasion, el segundo ha creado un odio que al fin será superior al terror, y hará su caída inevitable.—El impreso de que he hablado y se inserta á continuacion, dará al lector idea del nuevo género de guerra que comenzaba á hacerse á la administracion de Bustamante en fines de este año.

“ Varias veces se ha tocado en las cámaras la cuestion de la ilegitimidad del actual gobierno, y aun se ha demostrado hasta la evidencia la necesidad que hay de resolverla para terminar la guerra civil que hoy aflige á la república; pero en todas ellas se ha procurado echarla á un lado con respuestas evasivas que han dado á conocer la posicion falsa que ocupa el encargado del poder ejecutivo. A las razones incontestables que se han alegado para disputarle los títulos de su autoridad, solo se ha podido oponer la memoria de los sucesos de la Acordada, la pretension del general Guerrero á la silla presidencial, y la relacion de los desastres del sur. Tales son los medios con que se ha procurado huir el cuerpo á la dificultad, y tal la lógica de los que han querido sostener un usurpador, que ha derramado tanta sangre en los campos y cadalzos, por conservarse en el puesto que tan malamente desempeña. ¿Que validéz pueden en efecto dar á la eleccion del llamado vicepresidente las desgracias del 4 de diciembre del año de 28? ¿qué concesion puede tener la ambicion del general Guerrero con la legitimidad del gobierno, que nos ha dado el poder las bayonetas? Si en el sur ha habido los estragos que á cada rato se nos inculcan, ellos no solo no legitiman la administracion actual; sino que la hacen responsable á la faz de la nacion, de no haberlos evitado, restableciendo completamente el imperio de la constitucion, y de las leyes. Mas de dos oficios ha recibido D. Anastasio Bustamante

del general D. Vicente Guerrero, en que le ha manifestado su disposicion á rendir las armas, con tal que cesase la usurpacion que sucedió á la suya, y se estableciese un gobierno legítimo que pusiese en paz á los dos. Todos han sido desairados; y para evitar que la nacion se pronunciase por los votos de aquel general, se ha tenido particular cuidado en ocultarlos, haciéndose correr la voz de que aquella guerra no tenia mas objeto que la reconquista de la silla presidencial. ¡Y podra decirse en vista de esto, que el general Bustamante se pronunció de buena fé por la constitucion y las leyes, y no por el deseo de mandar?

“Algunos dias antes de que se instalasen las actuales cámaras se empezó á decir con vaguedad, y despues se aseguró, que el congreso en sus primeras sesiones se ocuparía de los movimientos del sur, haciendo que el gobierno oyése á los llamados facciosos sobre el verdadero objeto de sus inquietudes, y que si ellos pedian que se legitimáse al ejecutivo, se accederia á su pretension como fundada en justicia, y en principios de conveniencia publica; pero que si manifestaban un empeño porque el general Guerrero volviese á ocupar la silla presidencial, entonces se continuaria la guerra hasta acabar con tan temerarias pretensiones. Los amigos de la ley y de la felicidad de la república, conformes en todo con estas ideas y sentimientos, deseaban con ansia la instalacion del congreso, para que de una vez se pudiesen adoptar las medidas indicadas.— Nada en efecto puede convenir más para poner término á las calamidades públicas, que saber los verdaderos designios de los que hasta aquí ha presentado la mala fé del Registro, como enemigos de la constitucion y de las leyes; porque si pelean contra el actual gobierno por considerarlo ilegítimo; ¿qué razon hay para no aquietarlos, cuando es bastante clara la usurpacion del general Bustamante? Y

si han levantado las armas para reponer al general Guerrero, la nacion entonces saliendo de la incertidumbre en que se encuentra con respecto al verdadero objeto de esa guerra desastrosa, se pronunciará abiertamente contra los que la sostengan, y los hará desaparecer en breve tiempo.

“La revolucion con facilidad se hubiera podido sofocar en su origen, y la república no hubiera perdido tantos brazos, ni sufrido otras mil calamidades, si el gobierno de hecho que tenemos hubiera tenido un poco de desprendimiento y un tanto de amor á la causa pública. Pero empeñado en conservar su presa, ha hecho derramar por una y otra parte la sangre de los megicanos, prescindiendo de las consideraciones debidas al pueblo que gobierna; y para alacinarlo, ha procurado hacerle creer, que la guerra del sur no tenia otro fin que la reposicion del general Guerrero en la silla presidencial, y la destruccion de las propiedades. Los ministros que se hallan muy contentos con los sueldos que disfrutan, y los inciensos que se les ofrecen; las criaturas que se han hecho despojando á los empleados de la administracion anterior, y dando ascensos con perjuicio de muchos hombres que han tenido la desgracia de no pertenecer á su partido, ó la fortuna de no haber sacrificado á sus hermanos; en fin, los aspirantes que esperan la recompensa de sus bajezas y prostituciones, todos estos se han interesado á la vez en sostener la administracion actual, repitiendo continuamente en sus tertulias y periódicos las especies de que se ha valido el Registro oficial para ocultar el verdadero objeto de los movimientos del sur, y conservar por estos medios un orden de cosas que les es tan favorable. ¿Qué datos nos pueden presentar para comprobar lo que dicen, en órden á los designios de los que llaman facciosos?

“Todo lo que se diga sobre esto no puede salir de la esfera de unas puras conjeturas; y el unico modo que hay

para salir de tantas dudas, es el que arriba hemos indicado. Ningun inconveniente hay en que se adopte, y aun mas bien debe resultar la ventaja de uniformar la opinion de la nacion; ya para acabar con los facciosos, si aspiran á reponer al general Guerrero, ya para establecer un gobierno legítimo, si la diferencia nace de la ilegitimidad del que actualmente tenemos. Bien sabemos que este segundo extremo debe repugnar al general Bustamante y sus parciales; y que por lo mismo continuarán haciendo sus esfuerzos por evitar que se entre en contestaciones con los disidentes del sur sobre el particular á que nos contraemos; pero ¿se ha de dejar correr una revolucion que causa tantos males á la república? ¿se ha de permitir al usurpador sacrificar tantas víctimas con solo el objeto de sostener su usurpacion? No nos atrevemos á creer, que los representantes de la nacion, elegidos para cuidar de su felicidad, quieran ahora faltar á sus deberes tolerando los eccesos de una administracion ilegal, cuando pueden y deben contenerla, haciendole entender los vicios y defectos de su origen.

“Sería á la verdad una cosa escandalosa, que la representacion nacional, encargada de conservar el sagrado depósito de la constitucion, prescindiese de sus sacrosantas obligaciones, metiendose á proteger á un gobierno intruso, contra aquellos ciudadanos que reclaman la observancia de las leyes. Esto no podia ser sin hacerse ella misma facciosa, é indigna de la confianza y obediencia de los pueblos. Pero supóngase que no es el cumplimiento de la ley lo que se reclama, sino la presidencia que antes usurpó el general D. Vicente Guerrero ¿quien, por ignorante que sea, dejará de conocer la conducta que en tal caso debe observar el poder legislativo? La guerra que actualmente existe, no debe considerarse como guerra de la nacion contra una fraccion suya, ni menos de un gobierno contra

súbditos rebeldes : es una guerra de un partido que ha usurpado el poder público, contra otro, que si se quiere aspira á recobrar su usurpacion : es en fin la guerra de dos partidos que a punta de bayoneta se disputan el mando de la república. Al frente del uno, se halla un hombre que se llama vicepresidente, porque así lo han querido llamar los mismos que lo elevaron ; y al del segundo, otro á quien los suyos han dado el nombre de presidente ; pero que tiene tantos títulos á la presidencia, como los tiene su rival á la vicepresidencia que posee. El uno, con mas fortuna que el otro, cuenta con el tesoro publico, con las legislaturas y gobernadores que ha creado, y con un ejército organizado, disciplinado y equipado. El otro que ha corrido con desgracia, solo ha podido reunir masas informes de hombres sin táctica, disciplina, ni subordinacion ; carece de recursos para sostenerlos : no tiene en su apoyo ningun gobernador, ni legislatura ; y para colmo de sus desdichas, ha perdido por medio de la mas horrible traicion hasta su propia libertad. El uno, por haber triunfado, recibe aplausos de todas partes, y los homenages, de un vicepresidente de la república ; y el otro, por no haber sabido vencer, es tratado como bandido y malhechor. Esto es lo que en realidad pasa entre nosotros. Pues bien ¿ que es lo que conviene hacer ? Supuesto que esta conocida la naturaleza del mal, el remedio esta bastante indicado : á fuera Bustamante, y Guerrero, y venga el legitimo presidente. Roma no debe ser gobernada, ni por Mario ni por Sila.

“ Tiempo es ya en fin de entrar en la senda constitucional de que todos nos hemos apartado alternativamente, colocando unos primero en la silla presidencial al que no estaba llamado por la ley ; y poniendo otros despues en la vicepresidencia con el ejercicio del poder ejecutivo, al que actualmente la posee sin ningun titulo legal. Harto dolorosa

es la experiencia que tenemos de los males que trae consigo el olvido de las leyes ; y por lo mucho que hemos padecido, podemos facilmente calcular lo que tendríamos que sufrir ; si no nos apresuramos á entrar por el camino de la constitution de que estamos estraviados. Dejar en pacífica posesion del mando al general Bustamante, cuando es bastante claro y evidente que no tiene ningun título legítimo, es sancionar los ultrajes hechos a la constitution, y dejarnos sin garantías. ¿ En que podremos apoyarnos para reclamar las ofensas que se nos hagan, si se destruye el fundamento en que descansan nuestros derechos ? ¿ qué seguridad podrán tener nuestras personas y bienes, si en un punto tan escencial se deja roto el código fundamental, el pacto social de los mejicanos ?

“ Estas observaciones adquieren todavia mas fuerza y robustez con la consideracion del atractivo que se presentaría á los ambiciosos para usurpar el poder público, si se tole ase la continuacion del gobierno de *hecho* que tenemos. Entonces un usurpador se sucederia á otro ; y en cada administracion tendríamos que sufrir los males que nos aquejan. Cada uno trataria de sostenerse á toda costa ; levantaría mil patíbulos, y haria perecer en los campos á cuantos se opusiesen á su usurpacion, y reclamasen el cumplimiento de las leyes ; adoptaria en fin, medios de todas clases, legales ó ilegales, justos, é injustos para deshacerse de todos aquellos que le inspirasen recelos. ¿ Quién ignora lo que la república ha tenido que padecer en esta época, por el empeño que ha habido en sostener la actual administracion ? Ella ha perdido muchos hijos en los cadalsos, y ha visto correr por su suelo la sangre de sus valientes defensores. ¿ Que bienes, pues, podremos prometernos, si se le deja continuar y no nos apresuramos á cerrar esa fuente de tantas calamidades ? ”

CAPITULO XIV.

Conclusion.

He terminado el periodo que me propuse recorrer, al dar principio á esta pequeña obra. El lector advertirá, que aunque he pasado con rapidéz sobre los sucesos, no he omitido ninguna de las circunstancias que los pueden presentar con claridad y bajo del punto de vista verdadero. Las pasiones en movimiento, agitando los partidos y los hombres, en una nacion nueva en donde han desaparecido á fuerza de sacudimientos continuados, juntamente con las cadenas que la oprimian, los vínculos de subordinacion, mucha parte de los hábitos de orden, y hasta cierto punto, la conveniencia social de que se mantenga, no pueden dejar de ofrecer por algun tiempo el espectáculo de un caos de escenas sucesivas de libertad y esclavitud; y de problemas políticos que harán formar teorías absurdas á los escritores de Europa que se propongan resolver nuestras grandes cuestiones por las ideas abstractas y principios generales, sin conocer nuestras costumbres, preocupaciones y circunstancias. Yo voy á aventurar algunas reflexiones acerca de las causas principales que influirán por muchos años sobre la suerte de nuestra América, en las nuevas repúblicas, y á donde deberán dirigirse las miras de los que se propongan de buena fé cortar en su raíz el principio de sus disensiones. Por supuesto que el objeto primordial de mis observaciones es la república mejicana que conozco, á la que debo la existencia y el fruto de todas mis tareas.

¿ En que consiste que un pais en que el sol es tan brillante y caliente para derramar la fecundidad, el aspecto de las montañas tan variado y risueño : en donde los campos están regados de abundantes arroyos, ó por torrentes que caen del cielo, y en donde la naturaleza ofrece en su mayor parte un suelo cubierto de una pomposa vegetacion ; en donde los habitantes reciben al nacer una imaginacion viva y pronta, susceptibilidad de impresiones apasionadas ; disposicion de espíritu para comprender con facilidad y un ingenio penetrante ; se vea poblado en su mayor parte de gentes pobres, ignorantes, privadas de las ventajas sociales y de los goces que proporciona la civilizacion ? ¿ Porque en el momento mismo de entrar en la gran familia de los pueblos cultos, presentan el espectáculo de guerras civiles interminables, de actos de crueldad y de escenas sangrientas ; en lugar de entrar pacíficamente en la carrera de la libertad que han emprendido recorrer y á que han dado principio con tanto heroismo ? Ninguno puede dudar que las causas principales de esta situacion sea el curso que seguia esta sociedad opuesto á las circunstancias referidas, y que por trescientos años cegó los principios de vida y actividad ; contrariado despues de la revolucion de independencia por una política diametralmente opuesta, que ha llamado á toda la generacion, por decirlo asi, á renunciar á sus antiguos hábitos, costumbres y preocupaciones, para adoptar otras análogas al nuevo sistema social que se intenta darle. Veamos como ha sido creado, educado y disciplinado este pueblo bajo la dominacion colonial ; y en el exámen de esta cuestion veremos el origen de sus calamidades.

Cuatro son las instituciones que mas esencialmente influyen en la suerte de la sociedad, y que determinan casi esclusivamente el carácter de los habitantes de un pueblo.

La religion, la educacion, la legislacion y las ideas de honor que se le inspiran. La religion es de todas las fuerzas morales á que el hombre está sometido, la que puede hacer mas bienes, ó los mayores males. Todas las opiniones que se refieren á intereses superiores á los de este mundo, todas las creencias que tienen por objeto la eternidad, todas las sectas que predicán una religion ejercen sobre los sentimientos morales y sobre el carácter humano una prodigiosa influencia. Ninguna sin embargo penetra mas profundamente en el corazon del hombre, como observa muy bien un juicioso escritor, que la religion católica; porque ninguna está mas fuertemente organizada, ninguna ha subordinado tan completamente la filosofia moral; ninguna ha esclavizado las conciencias; ninguna como ella ha establecido el tribunal de la confesion que reduce á todos los creyentes á la mas absoluta dependencia de su clero; ninguna tiene como ella sacerdotes mas aislados del espíritu de familia, ni mas íntimamente unidos por el interes y el espíritu de cuerpo. La unidad de la fe, que solo puede ser el resultado de una entera sujecion de la razon á la creencia, y que por consiguiente no se halla en ninguna otra religion en el alto grado que en la católica, liga estrechamente todos los miembros de esta iglesia á recibir los mismos dogmas, á someterse á las mismas decisiones y á formarse sobre un mismo modelo de enseñanza. Pero su influencia poderosa se ha ejercido de diversas maneras, segun que los intereses de sus primeros gefes han sido mas conformes á los de los pueblos, ó á los de los reyes. Durante los siglos que precedieron al reinado de Carlos V. y Felipe II., desde principios del siglo décimo, la inmensa fuerza moral del poder pontifical entónces, se empleó en elevar al pueblo y oponer las ideas de libertad y de civilizacion á las tentativas de los emperadores de Alemania y á los esfuerzos de los gibelinos que bajo su

proteccion comenzaron á establecer principados despóticos en Italia. Hasta entonces, dice Mr. Sismondi, los papas habian contraido una especie de alianza con los pueblos contra los soberanos; solo habian hecho conquistas sobre los reyes; debian su elevacion y todos los medios de resistencia al poder del espíritu, opuesto á la fuerza brutal; y por política, aun mas que por reconocimiento, se habian creido obligados á desenvolver este poder del espíritu.—Habian hecho nacer, dirigian y llamaban á su ayuda la opinion publica; protegian las letras y la filosofía, y aun permitian con liberalidad á los filósofos y á los poetas desviarse algunas veces de la estrecha línea ortodoxa. Por último, se proclamaron los protectores de la libertad y protegieron las repúblicas. Mas luego que una mitad de la iglesia, levantando el estandarte de la reforma, sacudió el yugo; luego que se convirtieron contra Roma esas mismas luces de la filosofía que ella habia protegido, ese espíritu de libertad que habia estimulado, esa opinion pública que se le escapaba y que vino á ser yá en Europa una potencia; entonces un sentimiento de terror profundo determinó á los papas á mudar toda su política. En vez de permanecer á la cabeza de la oposicion contra los monarcas, sintieron la necesidad de hacer con ellos causa comun para contener adversarios mucho mas temibles que ellos. Contrajeron las mas estrechas alianzas con los príncipes temporales, especialmente con Felipe II., el mas despótico entre todos, y solo se ocuparon en subordinar las conciencias y esclavizar el espíritu humano. En efecto; ellos impusieron un yugo sobre él, que en ningun tiempo lo habia llevado tan terrible.

Esta fue la época del descubrimiento y conquista de la América por los españoles. Al establecer entre nosotros su poder y dominacion, trajeron consigo el espíritu de su-

persticion, de intolerancia y de ciega obediencia que D. Fernando y Da. Isabel procuraban establecer en la península, preparando los aciagos dias de Carlos I^o. y de sus descendientes. Hernando Cortes, caudillo esforzado ; pero cruel y supersticioso, hace á presencia de los indios conquistados que le temian, reverenciaban y odiaban, el aparato de dejarse azotar por un sacerdote públicamente, para de esta manera inspirar en los ánimos de aquellas gentes las primeras semillas del poder espiritual. Sobre esta base elevaron los españoles el edificio de la nueva sociedad creada en la América española. El poder de las armas y la influencia sacerdotal componian el gobierno: dirigian la moral, los sentimientos, el carácter del pueblo. No habia nada fuera de este círculo estrecho y la sociedad marchaba de esta manera en silencio de generacion en generacion, sin que ningun otro pueblo ovese siquiera el ruido de sus pisadas. Pero esta degradante situacion era necesario que imprimiese un sello profundo de humildad y esclavitud entre todos los habitantes. Las pocas ideas que se tenian en todos géneros, estaban estraviadas ; las colonias no veian sino por los ojos de sus directores y solo entendian, ó mejor diré, aprendian lo que ellos les enseñaban. Los sacerdotes se apoderáron de la enseñanza pública, y la filosofía moral que es el patrimonio mas inherente á la felicidad humana y que pertenece al dominio de la conciencia, pasó entera á manos de la religion, como sucedió en la España. La teología se apodero de esta ciencia que enseña al hombre sus derechos y las razones en que se fundan, y se pervirtieron los principios vitales de la sociedad, por el abuso que se hizo de ella.

Yo no me propongo de ningun modo negar que háy una estrecha conexion entre la religion y la moral ; y todo hombre de bien debe reconocer que el mas noble homenaje

que el mortal puede rendir á su creador, es el de elevarse á él por sus virtudes. Pero la filosofía moral es una ciencia enteramente distinta de la teología: ella tiene sus bases en la razon y en la conciencia: lleva consigo las pruebas que producen nuestra conviccion; y despues de haber desenvuelto el espíritu por la investigacion de sus principios, satisface el corazon por el descubrimiento de lo que es verdaderamente bello, justo y conveniente. El clero se apoderó de la moral como de una ciencia esclusiva de su dominio: sustituyó la autoridad de los decretos, de los concilios y de los P. P. á las luces de la razon y de la conciencia; el estudio de los casuistas al de la filosofía moral, y remplazó al mas noble ejercicio del espíritu una serie de preceptos que reducía su ensenanza á una rutina servil.

Pero la moral se desnaturalizó de este modo entre las manos de los casuistas; se hizo como una cosa estraña al corazón y al entendimiento; yá no se consideráron los vicios por las malas consecuencias que producen, por las penalidades que traen consigo, por el desprecio en que pone á los hombres viciosos en la sociedad, sino unicamente bajo el resorte de las leyes divinas: se desecho la base que la naturaleza habia dado y puesto en el corazon de todos los mortales, para sustituirle otra artificial y arbitraria. La diferencia entre pecados veniales y pecados mortales borró la que hay originariamente en la conciencia entre las ofensas mas graves y mas perdonables: se vio colocar en cierto orden mezcladas entre los crímenes que causan el mayor horror, las faltas que nuestra debilidad puede apenas evitar. Los casuistas presentaron á la execracion de los hombres en el primer rango, entre los mas culpables á los hereges, los cismáticos y los blasfemos. Ved aquí el origen del odio de los sud americanos á los estrangeros: odio que será por

algun tiempo un obstáculo á su prosperidad. Pero este horror que se inspiraba contra hombres industriosos, benéficos y morales era el mayor mal que se podia hacer á las costumbres ; así porque, viendo practicar buenas acciones en los hereges, se acostumbraban á dudar de la escelencia de la virtud ; como porque era ménos contagioso en su concepto el trato con los hombres criminales y viciosos, como fuesen católicos, oyesen misa y rezasen el rosario, que con gentes que tenian modales delicados, y una conducta irreprehensible ; pero que no eran súbditos del papa.

La doctrina de la penitencia causó una nueva subversion en la moral, continúa Mr. Sismondi, yá confundida por la distincion arbitraria de los pecados. Sin duda es una doctrina consolatoria el perdon del cielo y el retorno á la senda de la virtud ; y esta opinion es tan conforme á las necesidades y flaquezas humanas que ha hecho una parte esencial en todas las religiones. Pero los casuistas habian desvirtuado esta doctrina imponiendo formularios precisos para la penitencia, confesion y absolucion. Un solo acto de fé y de fervor fué considerado como suficiente para borrar una larga lista de crímenes. En lugar de proponerse yá la virtud como una obligacion constante y perpetua, no fué entonces otra cosa que un arreglo de cuentas en el artículo de la muerte ; no habia ningun pecador tan obstinado que no tuviese el proyecto de dedicar algunos dias, antes de morir, al cuidado de su alma ; pero entretanto, soltaba la rienda á todas sus pasiones ; y los que predicaban contra estas doctrinas eran considerados como *jansenistas*. Otro de los principios corruptores de la moral fuéron las indulgencias y el tráfico escandaloso que se hacia de ellas. Los reyes de España consiguieron las bulas de dispensas que se vendian por fuerza á los americanos y que no recibian la absolucion si no compraban aquel documento de

oprobio, de ignominia y de supersticion. El poder atribuido al arrepentimiento, á las ceremonias religiosas, á las indulgencias á las bulas; todo se reunió para persuadir al pueblo que la condenacion ó la salvacion eterna dependian de la absolucion del sacerdote, y este fué quizas el golpe mas funesto dado á la moral. La casualidad, y no la virtud debia decidir de la suerte eterna del alma del moribundo. El hombre mas virtuoso, cuya vida hubiese sido siempre pura, podia ser atacado repentinamente por la muerte. En el momento en que el dolor, la cólera, la sorpresa le hubiesen hecho proferir una de esas palabras profanas, que el hábito ha hecho tan comunes, y que segun las decisiones de los concilios no se pueden pronunciar sin incurrir en pecado mortal. Entonces su condenacion eterna era inevitable porque no se habia hallado presente un sacerdote para recibir su penitencia y hacerle abrir las puertas del cielo. Por el contrario el hombre mas perverso, cargado de crímenes, podia experimentar un momento de remordimientos y de deseos transitorios de hacerse virtuoso, con una buena confesion y comunion, este hombre tenia seguro el cielo. De esta manera la moral que se enseñaba al pueblo era una fuente de malas doctrinas; porque las luces de la razon y las inspiraciones constantes de la conciencia, que enseñan á distinguir siempre al hombre de bien del corrompido, fuéron contradichas por las decisiones teológicas que condenaban al primero y beatificaban al segundo, solo por la casualidad imprevista de recibir la absolucion.

Se hizo mas; en los catecismos de enseñanza religiosa, se colocó al lado de la gran tabla de las virtudes y de los vicios, cuyo conocimiento es universal, y como natural al hombre, otra de los mandamientos de la iglesia; sin estar apoyados por una sancion tan temible como los de la Divinidad; sin hacer depender la salud eterna de su observan-

cia, llegaron á tener el cumplimiento y el poder que jamas alcanzaron las leyes eternas de la moral. El homicida, todavía cubierto de la sangre que acababa de derramar, no comia el viernes carne por cuanto habia en el mundo: la prostituta ponía cerca de su cama la imágen de la vírgen, delante de la cual rezaba su rosario: el sacerdote que salía de la mesa del juego, ó que cometía delitos sin escrúpulo, no se atrevía á beber un vaso de agua antes de decir misa. Parecía que mientras mas regularidad ponía el hombre en observar los preceptos de la iglesia, se creía mas dispensado en la observancia de la ley natural, á la que deberian sacrificarse las inclinaciones depravadas.

La moral propiamente dicha jamas dejó entre tanto de ser el objeto de las predicaciones de la iglesia; pero el interes sacerdotal ha corrompido en la España y sus colonias todo cuanto ha tocado. La *benevolencia* mutua es el fundamento de las virtudes sociales: el casuista, reduciéndola á precepto, ha declarado que es pecado hablar mal del prójimo. Con esto ha impedido á cada uno espresar el justo juicio que debe discernir la virtud del vicio, é impuesto silencio á los acentos de la verdad. Pero acostumbrando de esta manera á que las palabras no espresasen el pensamiento, no ha hecho otra cosa que aumentar la secreta desconfianza de cada hombre con respecto de los otros. La *caridad* es la virtud por esceencia en el evangelio; pero el casuista ha enseñado á dar al pobre por el bien del alma y no para socorrer á su semejante: ha puesto en uso las limosnas, sin discernimiento, que estimulan el vicio y la holgazanería; por último ha enseñado á invertir en favor del monge mendicante los fondos que deben destinarse á la caridad pública. La *sobriedad* y la *continencia* son virtudes domésticas que conservan las facultades de los individuos y aseguran la paz de las familias: el casuista ha puesto en

su lugar la observancia de los viernes, los ayunos, la disciplina, los votos de castidad y de virginidad. Sin embargo, al lado de estas virtudes y votos monacales, la intemperancia y el libertinage podían radicarse en el corazón. La *modestia* es una de las más amables cualidades del hombre superior; no excluye un justo orgullo que le sirve de apoyo contra sus propias debilidades, y de consuelo en la adversidad. El casuista ha sustituido la *humildad*, que hace alianza con el menosprecio más insultante por los otros.

Tal ha sido la confusión inesplicable en que los jesuitas pusieron la moral con las obras casuísticas, con que inundaron la España y sus colonias. Se apoderaron exclusivamente de las escuelas que pasaron después á manos de los frailes. No era permitido hacer investigaciones filosóficas, que estableciesen las reglas de la moral sobre otras bases que las suyas; ni entrar en discusiones de sus principios; ni apelar á la razón humana. Pascal, Malebranche, Locke habían hablado como filósofos cristianos y sus luminosas doctrinas no podían penetrar entre los habitantes de Méjico. El depósito entero de las ideas estaba en las manos de los confesores y directores de las conciencias: el mejicano escrupuloso abdicaba la facultad más esencial del hombre que es la de estudiar y conocer sus deberes. Cuantas veces se encontraba embarazado en los difíciles asuntos de la vida, cualquiera duda que le ocurría en las situaciones intrincadas, recurría á su guía espiritual. De esta manera las pruebas de la adversidad que son las que elevan al hombre, servían para hacerle más sujeto. Ved aquí la razón porque mientras los intereses del clero estuvieron en Méjico de acuerdo con la dependencia, el pueblo no osó levantar su voz contra los derechos establecidos, predicados y constantemente inculcados como un dogma de la ciega obediencia al rey y al romano Pontífice. Considere-

mos ahora el género de educacion que se daba á los megicanos, y el lector deducirá las consecuencias de lo que puede esperarse para lo sucesivo.

En algunos capítulos he hablado ligeramente de la clase de instruccion que se daba y aun se dá en muchos colegios de la república megicana. Pero en este voy á hablar de la clase de educacion general, para descender luego á los establecimientos públicos. La *educacion* es uno de los resortes mas poderosos para el gobierno de los pueblos. Pero aquellos á quienes ha depravado una mala *educacion* pueden ser reconducidos á los nobles sentimientos de la virtud y del deber. La religion estiende su influencia saludable ó funesta sobre todo el curso de la vida; su poder se apoya sobre la imaginacion de la juventud, sobre la ternura entusiasta de un sexo mas débil, sobre los terrores de la vejez: acompaña al hombre hasta sus mas secretos pensamientos y está presente hasta en los actos que puede ocultar á todo poder humano. Sin embargo la influencia recíproca de la educacion sobre la religion y de esta sobre aquella es tan grande, que á penas se pueden separar estas dos causas eficientes de los caracteres nacionales.

Los megicanos han recibido el mismo género de educacion física, moral, y religiosa que los españoles sus conquistadores. Pero como he observado otra vez, tres quintos de la poblacion fuéron enteramente abandonados á un género de vida puramente animal. Esta numerosa clase de aquella gran sociedad, sin necesidades, sin deseos, sin ambicion y sin pasiones, no era mas que el patrimonio de los euras y de las autoridades militares que ponian en accion las fuerzas físicas de aquellas gentes para sacar ventajas, sin siquiera aplicar en su conservacion, en su enseñanza la cuidadosa solicitud que ponen los dueños de esclavos en los paises en donde es permitida la esclavitud. La educacion

de los indios era de consiguiente nula, y es muy poco lo que se puede decir acerca de una cosa negativa. Las disposiciones mentales de estos no han comenzado aun á desarrollarse, despues de la nueva fusion social y de su incorporacion nominal á la gran familia megicana. Su estado de pobreza, su dispersion en pequeñas poblaciones, el poco estímulo que tienen para que sus hijos adquieran nociones sobre las que ellos no pueden concebir esperanzas, ni conocer la importancia y (debo decirlo aunque sea vergonzoso para nosotros) el abandono con que se ha visto su educacion por los directores de las nuevas repúblicas, son los motivos porque aun se han notado tan pocos adelantos en su mejora social. Cargo muy grande será para los megicanos el de no dedicar una especial atencion á los adelantos morales de los indios, cuya educacion está en el dia confiada á sus nuevos gobiernos. En Méjico hay un colegio llamado de S. Gregorio, destinado á enseñar á cierto número de indígenas, y en Puebla habia otro semejante. Pero son esos establecimientos que solo sirven de utilidad á los administradores de ellos y á los maestros. En lo general nada se enseña ni se aprende bajo la rutina de un rector, que cuida únicamente de la misa, del rosario y de la vestimenta talár de sus colegiales. Lo que es necesario, y considero como el fundamento de la sociedad en los estados megicanos, es que se multipliquen las escuelas de primera enseñanza y se inviertan en ellas todos los fondos que se desperdician en otras cosas. Ahora paso á hacer algunas reflexiones sobre los colegios.

Es muy grande la contradiccion en los estados unidos megicanos entre el método de educacion adoptado en sus establecimientos literarios, y el género de instruceion que los jovenes necesitan adquirir para entrar á desempeñar con utilidad los nuevos destinos á que deberán ser llama-

dos bajo su actual forma de gobierno. Las mismas constituciones hechas por los obispos, hace mas de dos siglos, sobre reales órdenes y concilios, formadas para hacer eclesiásticos que *aprenden para enseñar* los elementos de la ciega obediencia, renunciando á todo uso de la razon y sujetándose á la autoridad de los P. P., de las bulas y de los concilios, existen en los seminarios de la república. Solo es permitido á los estudiantes adquirir cierto género de conocimientos que los maestros no juzgan peligrosos á la subversion de sus doctrinas rutineras. Toda filosofía está subordinada a la teología que es la ciencia mas general; y con respecto de los otros sistemas, no se aprende mas de ellos que los argumentos con que los han refutado los teólogos. Toda filosofía moral está sometida á las decisiones de los casuistas, sin que sea permitido buscar en el corazon principios sobre los que la autoridad de aquellos ha pronunciado. La ciencia política que no se conocia, ha permanecido subordinada á aquellas decisiones que destruyen todo sentimiento de independenciam individual, haciendo igualmente una ciencia de fórmulas. En muy pocos colegios se enseña la historia; pero ¿que sentimiento sublime puede ecsitarse en el corazon de jóvenes que solo reciben narraciones áridas, sin poder penetrar en los profundos resortes que mueven las pasiones y en la investigacion de las grandes causas que produjeron los sucesos? ¿Pueden conocer bien la historia enseñada en formularios, ó cuando mucho por las compilaciones indigestas de Rollin, o Segur, si no investigan en los preciosos originales que nos han dejado los antiguos? Examinad sobre a historia griega ó romana, dice Mr. La Harpe, á un joven que no conozca mas que el Rollin, y á otro á quien se hayan explicado las décadas de Livio y los hombres de Plutarcó, y vereis la diferencia entre las ideas y los conocimientos de am-

bos. La elocuencia, que en los gobiernos republicanos es el ramo de instruccion mas necesario, se halla abandonada enteramente y muy pocos son los maestros que pueden analizar á sus discípulos las oraciones de Ciceron, ó las brillantes paginas de Tácito.—¿Que impresion puede hacer la poesía, cuando la religion de los antiguos se representa continuamente como un caos de tinieblas, y cuando los sentimientos de un corazon apasionado son esplicados por un hombre que ha hecho voto de castidad? ¿Que interes puede nacer del estudio de las leyes, de las costumbres, de los usos y hábitos de la antigüedad, cuando no son comparadas á las nociones abstractas de una legislacion verdaderamente libre, de una moral pura y de hábitos que nacen de la perfeccion del orden social? Así es que el estudio de la antigüedad en los pocos establecimientos en que se enseña, no es otra cosa sino una ciencia de hechos y de autoridades, en donde la razon y el sentimiento no tienen parte, y en que solo se busca hacer ostentacion de la memoria.

Los ejercicios de piedad ocupan una parte considerable de las horas de los estudiantes. Pero están reducidas á que hagan por el sonido de su voz, constar su presencia en la capilla. Las dilatadas tautologias de rezos no pueden fijar su atencion á lo que se dice. El mismo formulario repetido cien veces, nada habla á su espíritu, ni á su corazon; y mientras que un ejercicio corto de devocion pudiera servir para despertar sentimientos religiosos en su conciencia, los rosarios que se repiten muchas veces, los acostumbran á separar absolutamente su pensamiento de las palabras que pronuncian. Esto es mas bien un ejercicio de distraccion inútil, ó lo que es peor, un acto de hipocresía. ¡Que instituciones para jóvenes destinados al foro y á la tribuna nacional!

Del centro de estos colegios sin embargo se han visto salir hombres, que habiéndose formado por sí mismos, se elevaron sobre sus conciudadanos y han combatido sus errores, ridiculizado sus preocupaciones, y arrojando toda suerte de peligros, enseñaron á sus conciudadanos la senda de la verdad. Este corto número de seres privilegiados, sostenidos por la fuerza de su carácter y escitados por un sentimiento interior de que tienen una mision grande que desempeñar, trabajan sin cesar en conseguir el triunfo de la libertad y de las luces. La empresa es ardua; su ocupacion difícil y llena de embarazos que opone á cada paso el *interes*, el *egoismo* y el poder. Encuentran una juventud *educada* bajo la antigua disciplina, un pueblo en lo general contagiado por hábitos de obediencia pasiva, por una parte, y por escitamentos de subversion por la otra. ¿Que puede re-emplazar la primera educacion? Los que actualmente se presentan en la escena, lanzados en los trabajos de la vida activa, no pueden poseer aquella flexibilidad moral necesaria para recibir la cultura que no adquirieron anteriormente; y es precisamente cuando hay una doble necesidad de que se eduquen. Porque no pudiendo permanecer sus desos en inaccion, resulta que cuando no los encaminan hacia el bien, es decir al *progreso social*, abandonados á sí mismos se dirigirán al *mal* necesariamente: esta es al *egoismo*.

Nuestra generacion ha sido transportada instantáneamente en una especie de esfera moral distinta de aquella en que viviéron nuestros padres. Quizá ningun ejemplo presenta la historia de un cambio tan rápido, si se exceptuan aquellos en que los conquistadores obligaron con la fuerza á obedecer su imperio y á adoptar sus instituciones. Pero no debemos equivocarnos: la trasformacion no es completa y

aun falta mucho por hacer. Por poco que se reflexionè se advertirá que el cambio ocurrido, solo es en el orden mas general de SENTIMIENTOS y de *intereses*, y que ho será sino despues de mucho tiempo, muchos trabajos y sucesivamente que se verificará el de las *ideas*, *actos* y pensamientos. Así hemos visto marchar las generaciones que se nos han presentado como convertidas súbitamente, sin poder por mucho tiempo realizar con plenitud el estado de la sociedad que componen los principios que adoptaron. El *imperio de la fuerza fisica*, principio, razon y objeto de la administracion colonial, todavía será por algun tiempo el que domine; aunque sucesivamente irá tomando modificaciones mas análogas á los progresos de la educacion moral de las diferentes clases en que el interes mismo de aquel despótico gobierno dividió la sociedad. La *educacion de esas clases* numerosas y su fusion completa en la masa general, es la grande obra que deberá conducir á la perfeccion, porque suspiran los verdaderos amantes de la libertad. Es verdad que uno de los triunfos de la revolucion ha sido destruir las clasificaciones mas *aparentes*, y quitando los trabas que antes tenian, ha proclamado los derechos de igualdad para que cada uno pueda ocupar el lugar á que se hiciese acreedor. Pero ¿que se ha hecho para dar realidad á ese derecho? ¿Que se ha hecho que no sea puramente negativo? Se han quitado los obstáculos; mas quedan muchos por vencer. Sin duda es así; y la *educacion*, sin cuya ayuda las mas felices disposiciones son enteramente estériles, dista mucho de ser accesible sin distincion á todos. La *educacion* es todavía un privilegio que depende de la fortuna de las familias; y la fortuna es un privilegio que está muy lejos de ser proporcionado al mérito de las personas que las poseen. Hay mas; para el corto numero de ciudadanos que pueden aspirar á los beneficios de la educacion no se ha hecho aun

ninguna cosa para que sea distribuida en razon de sus aptitudes y de su vocacion. En resumen ; á pesar del triunfo político de las ideas filosóficas entre los megicanos, proclamado pomposamente en sus constituciones, y repetido hasta el fastidio en sus periódicos, la *educacion* permanece todavía inaccesible al mayor número, y en cuanto á la débil minoría que la recibe, por desgracia no está nivelada á las instituciones adoptadas; y por el contrario opone una lucha abierta al impulso dado á la sociedad con las solemnes declaraciones de *libertad é igualdad*. No me cansaré de repetirlo, el objeto esencial de la *educacion* debe ser, poner los *sentimientos*, los *cálculos*, las *transacciones* de cada uno en consonancia con las exigencias sociales.

La educacion popular ha comenzado á tomar una nueva direccion en la república megicana. La libertad de imprenta, los juicios por jurados en las materias de imprenta, la concurrencia á las discusiones de las cámaras y asambleas legislativas, las juntas electorales y otros actos igualmente originados de los cambios hechos despues de la independencia, han influido considerablemente en disminuir las antiguas inclinaciones á los toros, á las procesiones, á las fiestas que eran en otro tiempo los únicos espectáculos que se presentaban á la infancia, á la juventud y á la vejez para distraer el espíritu de los habitantes de todo género de atenciones serias. En las repúblicas antiguas cada ciudadano, llamado á discutir sobre la plaza pública los intereses de la comunidad y á tomar parte en las empresas que estos intereses hacian necesarios, se hallaba elevado para concebir la relacion de sus actos personales con el interes general. Esta posicion ha cambiado : nuestras repúblicas no están como Atenas, Roma, Florencia y otras reducidas al recinto de la ciudad, y el pueblo no podria estar hoy reunido en una plaza pública en donde los inte-

reses comunes puedan ser discutidos por todos ó en presencia de todos. Pero las juntas electorales, la forma representativa, la imprenta y las sociedades patrióticas, ó reuniones ordenadas de ciudadanos para examinar las resoluciones de sus gobiernos, y manifestar pacíficamente sus opiniones, han llenado mas que suficientemente la falta de aquellas instituciones. En Inglaterra y los Estados Unidos los *meetings* ó juntas de los ciudadanos en casas públicas, destinadas á estos objetos, son regularmente los órganos de la opinion pública, cuyas manifestaciones repetidas, al fin vienen á triunfar de las resistencias que opone alguna vez el interes, ó el egoismo de los que gobiernan.

La legislacion criminal no ha sido reformada como debió esperarse despues de los grandes cambios ocurridos en la nacion megitana. Acostumbrado el pueblo á ver en sus jueces y tribunales instrumentos de la tiranía, se hallan casi estinguidos los efectos que deben producir sobre su moralidad los ejemplos saludables de la justicia. La serie de actos de crueldad, cometidos despues del principio de la revolucion bajo las formas judiciales, ha producido un efecto enteramente contrario. Presentado el megitano delante de una autoridad que no era responsable de sus acciones, que no estaba sometida á ninguna ley y entre las que no era raro contar algunos que no conocian ni aun las del honor, se creia roderado á todas horas de delatores, espías, ó agentes provocadores. No pudiendo encontrar una garantía suficiente en el testimonio de su conciencia, se veian obligados los habitantes á tomar hábitos de disimulo, de adulacion y de baja. Yá no se consideraba el castigo como consecuencia de los delitos; y los suplicios viniéron á ser á sus ojos como las enfermedades, una calamidad inherente á la naturaleza, de manera que el temor de sufrirlos no los detenia en la carrera del crimen. Sin hacerme car-

go de la continuacion de estos abusos bajo el imperio de las facciones, ni de esas leyes atroces y destructoras de toda garantía social y de toda moralidad, que ponen en manos de los vencedores el juicio de los vencidos; reduciéndome á los procedimientos en los juicios de delitos comunes, la legislacion penal necesita prontas y eficaces reformas. Desde el año de 1826 presenté en el senado y fué aprobado un proyecto de ley estableciendo el juicio por jurados; pero ha encontrado la resistencia en los obstáculos que oponen aquellos legistas, que encuentran en los vicios de las leyes sus elementos de existencia, su reputacion y sus clientelas.

La jurisprudencia criminal es la parte de la legislacion que afecta mas inmediatamente la libertad del ciudadano; es ella tambien la que puede alterar su carácter. En los paises en donde la instruccion de los procesos es siempre publica, cada próceso criminal es una grande escuela de moral para los asistentes. El hombre del pueblo que muchas veces tiene necesidad de apoyos contra las tentaciones violentas que le rodean y lo estimulan á cometer delitos, aprende en los debates delante de los jurados y de los jueces, que el crimen que se ha cometido en la oscuridad de la noche, lejos de todo testigo, con las precauciones que puede sugerir la prudencia; viene sin embargo por una serie de circunstancias imprevistas á ser descubierto; que la conciencia perturbada del culpable es su primer acusador y que ningun goce han proporcionado estos crímenes que parecian llenar los deseos de sus tristes ejecutores. Los concurrentes conocen que la autoridad que vela sobre la conservacion del orden social es benevola y activa, que es ilustrada y que nunca castiga sino despues de haber reconocido el crimen. Se unen, se asocian de corazon al juicio; y convencido de

esta manera de la justicia é integridad de los jueces, abandonan sin pesadumbre al culpable al rigor de las leyes.

Pero ¿ que sucede entre nosotros en donde no se conoce esa publicidad ; en donde un juez de primera instancia forma el proceso, examina los testigos ; en donde no hay esa defensa oral en el primer juicio, y en que todo se hace en el secreto del gabinete ? Se acostumbra al pueblo á no ver en la justicia criminal, sino un poder perseguidor y odioso ; se ligan todos para sustraer á los culpables de la accion de las leyes y tienen asociaciones secretas cuyo objeto es librar, como ellos se esplican, á los pobres de las *garras de la justicia*. Un robo cometido publicamente y un asesinato hecho en la plaza pública, no encuentran generalmente en el pueblo aquel instinto que conduce en los paises libres á echar mano del delincuente ; y muchos ejemplos hay de que se les procura un asilo ; ademas de que ofrecen las iglesias. Los testigos interrogados sobre un crimen cometido en su presencia, creen que no deben reagravar la desgracia del procesado diciendo la verdad : la compasion hácia él es tan viva, la desconfianza de la justicia del juez es tan universal, que los tribunales muchas veces temen chocar contra este sentimiento general y desafiar, por decirlo así, la compasion pública por una sentencia de muerte. El nombre de los jueces está entre ellos marcado como con nota de infamia. Esta liga contra la justicia criminal está formada en muchos lugares de la república y tiene su origen en las pasadas injusticias ; en la confusion con que han sido juzgados los criminales y los desgraciados que han pertenecido a un partido vencido ; en la manera secreta de formar los procesos y en la escandalosa detencion de las sentencias de reos de los mas atroces crímenes. Son muy frecuentes los ejemplos de saltadeores y asesinos, que detenidos por tres ó cuatro años en las carceles, evitan con la fuga el tardío castigo que se les

reservaba, y no es raro ver re-aprehendidos una ó dos veces á los mismos facinerosos que han cometido nuevos atentados despues de su evasion. El gran número de presos en las cárceles de la ciudad de Méjico, que pocas veces bajan de un mil, es una prueba melancólica, aunque evidente de esta asercion. Felizmente muchos estados de la federacion no están contagiados de esta epidemia en el mismo grado; y en algunos la pureza de costumbres, el poco contacto con los vicios de la capital, la actividad de su comercio con los estrangeros y otras circunstancias los han preservado de los defectos inherentes a la educacion colonial y á las funestas influencias de sus leyes. Los estados de que hablo, como Yucatan, Tamaulipas, Coahuila, Sonora, Sinaloa y algunos otros están en la feliz disposicion de formar sus códigos conforme vayan sus habitantes contrayendo los hábitos de moralidad que traerá la educacion y las nuevas instituciones. La ciudad de Méjico en donde se habia desplegado toda la chicana judicial: en donde los enredos del foro opusieron por tantos años una barrera á la sencilla accion de las leyes y en donde el oro, el favor, la intriga y el poder se emplearon alternativamente, ó á la vez en oscurecer la justicia y elevar el imperio de la fuerza sobre la ruina de las leyes, en Méjico, digo, las reformas saludables no vendrán sino con mas lentitud y despues de choques violentos entre la nueva generacion y la pasada, entre el *hombre viejo* y el *hombre nuevo*.

La influencia moral de la legislacion *civil* no es tan poderosa como la de la criminal; pero es mas universal y ningun individuo puede evitarla. La totalidad de las propiedades son distribuidas entre los ciudadanos con arreglo á las leyes civiles. La ley del congreso general en 1823 que derogo las mayorazgos y las leyes de colonizacion que facilitan la distribucion de tierras, son de suma utilidad é

influencia para la marcha progresiva de la prosperidad nacional. Pero las trabas puestas por disposiciones posteriores con objeto de impedir la venta de bienes raíces á extranjeros, serán el origen de muchas cuestiones y una fuente inagotable de pleitos, si no se derogan. La legislación civil se halla en la república mejicana envuelta entre infinidad de disposiciones contradictorias y con la innumerable multitud de leyes, rescriptos, cánones, decretos, pragmáticas, reales órdenes, partidas y otras reglas que bajo diferentes denominaciones emanaron desde la *instituta* de Justiniano, hasta las cédulas de Carlos IV. Es lastimoso el cuadro que presentan los litigantes al verlos consumirse en los gastos de procesos interminables; pasar los meses y los años en el solo ejercicio de agitar sus causas; correr desde la casa del abogado á la del procurador, de la de este á la del juez, y ademas envilecerse y degradarse á fuerza de repetidos actos de sumision por una parte, de desprecio por la otra.

Por estas razones la totalidad de los derechos parece incierta entre los ciudadanos; procesos interminables quedan en herencia en las familias de generacion en generacion. He citado al principio del primer volumen uno que lleva mas de cien años de comenzado. A medida que corre el tiempo entre el nacimiento de un proceso y su decision, las pruebas se hacen mas difíciles de obtener; las presunciones se hacen menos perceptibles, se balancean mas, y cada uno sostenien o su interes, se cree ménos espuesto al reproche de mala fé. Por otra parte la prolongacion de los procesos los multiplica con perjuicio enorme de la unidad nacional. En una ciudad en donde nacen al año diez procesos, si se terminan á los seis meses cinco, como acontece en Ginebra, no hay mas que cinco pendientes á la vez. Si duran diez años, como es muy comun que acontezca en Méjico, habrá ciento

pendientes, al mismo tiempo, si duran treinta años habra trescientos. ¡Cuantos son los que por desgracia cuentan este largo periodo! Ved aqu la razon porque sea tan general el ver á casi todas las familias acomodadas con algun pleito pendiente y que no se considere yá como una nota el estar ocupado en litigios y vivir continuamente hablando de procesos.

Uno de los grandes males que viniéron á la nacion con haber los nuevos legisladores tomado sus lecciones en la escuela de los reformistas españoles, fué el de haberse persuadido que los congresos eran lo que los reyes bajo el gobierno absoluto. Se proclamó el principio abstracto de soberanía nacional: y en lugar de sacar la consecuencia legítima, de que al delegar el pueblo sus poderes á los representantes solo daba aquellas facultades que eran absolutamente necesarias para organizar la nueva sociedad de una manera *expeditiva* á sus necesidades y derechos, se arrogaron la plenitud de la misma soberania, y los congresos fuéron considerados como los árbitros de la suerte de la república. Este grande error provino de la idea equivocada de que la nacion trasmitia todas sus facultades y poderes á los congresos, y del hábito que habia de obedecer á un rey que mandaba ilimitadamente. De aquí han dimanado esas leyes de escepcion derogatorias de la igualdad entre todas las clases de ciudadanos; esas leyes retroactivas, como las que hemos visto acerca de ventas hechas á los estrangeros y la de mayorazgos cuyos efectos se hicieron recular a dos años: de aquí proviene tambien esa funesta facilidad con que se conceden facultades estraordinarias, especialmente á las gobernadores de varios estados por sus asambleas legislativas: esas declaraciones *fuera de la ley* que destruyen en sus fundamentos toda garantía; esos destierros y otra multitud de actos arbitrarios que deben hacer cautos

á los megicanos sobre un porvenir lleno de esperanzas ; aunque sembrado de peligros.

Otro error igualmente pernicioso ha emanado del mismo falso principio. El congreso general, al que por autonomia llaman *soberano congreso*, se ha arrogado, ó diré mas exactamente, ha usurpado la facultad de reformar las leyes de los estados y la de conocer en la organizacion de sus asambleas legislativas. Se ha visto con frecuencia que uno ó mas diputados ó senadores que no eràn adictos á los miembros que componían la legislatura de un estado, hiciese proposicion para que se declarasen nulas las elecciones, en parte, ó en su totalidad, en virtud de las protestas hechas en las juntas electorales ; y se ha visto á ambas cámaras dar decretos, que interrumpiendo la marcha constitucional de los estados, anulasen sus elecciones en todo ó en parte. ¿Porque se ha tolerado esto? ¿Porque las asambleas de los estados han sido considerados como los vireyes, y el congreso general como el monarca!!— ¡ Siempre los hábitos del sistema colonial !

No hubiera hecho mencion del *punto de honor* entre los grandes móviles de la composicion social, al referir los resortes que obran en la república megicana, si no hubiese sido esta una de las preocupaciones españolas que mas se emplearon en perjuicio de la libertad é independendia de la Patria. No hablo aquí de aquella especie de honor que Mr. Paley define “un sistema compuesto de reglas por las gentes de rango, calculado para facilitar su comercio social ; y no para otro objeto.” Hablo de ese honor convertido por el gobierno español en uno de los apoyos de su poder é inspirado tan fuertemente en las primeras clases de la sociedad y en especialidad entre los militares. Hablo de el tambi n porque, habiendo mudado de direccion despues de la independendia, el estudio de los políticos

megicanos debe tender á confundirlo con la opinion pública y sustituir esta base elemental del sistema democrático á una regla aislada y abstracta, cuyos principios son tan variables como indefinidos.

La legislacion tradicional del honor, conforme se entendió por algun tiempo en Europa, tuvo su origen en los tiempos caballerezcos: ella vino á sustituir los nobles sentimientos de libertad que animaban á los Griegos y Romanos, cuando el espíritu de independenciam individual fué desapareciendo, para hacer lugar al de cortesanía, que supiéron poner en su lugar los monarcas, especialmente los reyes españoles. Convirtieron en su provecho esta preocupacion que suplía á aquel afecto inherente al hombre para sostener sus derechos y á las otras virtudes que elevan el alma y la conducen á las grandes acciones. Pero la ley del honor hacia alianza muy fácilmente con la corrupcion de costumbres, y vino á ser bajo ciertos respectos la base del despotismo militar. Sin embargo como prescribia ciertas reglas al príncipe, ciertos respetos entre las clases sociales, una consideracion distinguida al bello sexo y la cortesanía y urbanidad recíproca, era en cierta manera, como observa Montesquieu, un freno al poder arbitrario. ; Mas que freno tan débil!

En la América conquistada el honor militar y el de las otras clases de la sociedad trajo consigo muy poco de las brillantes cualidades de su patria nativa. Entre los primeros se hacia consistir en defender los derechos de los reyes de España, y el mayor títbme de un oficial era decir, el rey *mi amo: soy servidor del rey*; que equivalía á confesarse un instrumento ciego de una deidad desconocida, y el terror de la sociedad, el verdugo de sus conciudadanos. Pero estas impresiones eran profundas, eran heredadas, y estaban ademas sostenidas por las doctrinas religiosas. Punto

de honor era en un militar sacrificar, á su padre, á su hermano y familia si el mejor servicio del rey así lo exigia; punto de honor era obedecer ciegamente las órdenes de los vicegenerales del rey por mas atroces y crueles que fuesen. “Vuestro honor está comprometido, decian los gefes españoles á los oficiales americanos; el mejor servicio de S. M. exige de vosotros que á fuego y sangre sostengais sus derechos. El honor de los megicanos debe ser immaculado.” Con estas y otras frases se entusiasmaba á nuestros bravos militares para esterminar toda una generacion. En el dia se abusa del nombre de *disciplina militar* para los mismos actos de crueldad. Mas no es esta la ocasion de hablar sobre esta materia.

He dado fin á la historia que comprende el periodo de 1810 hasta 1830. Creo haber hecho un gran servicio á los megicanos, presentándoles los sucesos bajo el punto de vista que deben ser vistos. Ningun principio que pueda corromper sus costumbres; ninguna doctrina que pueda comprometer su libertad; ninguna máxima que disculpe la tiranía; ningun axioma que no tenga por objeto la ventaja de la mayoría; ningun hecho que ofenda la decencia; nada en fin ha ocupado lugar en esta obra contra el fin que me propuse constantemente, y fué el de promover el bien de los megicanos, enseñándoles á conocerse, y á conocer á los que han dirigido sus negocios, á compararlos entre si, á seguirlos en todos sus pasos y juzgarlos, no por proclamas de circunstancias; ni por ofertas pomposas; ni por apariencias de virtud desmentidas por hechos; ni por falsa modestia; ni por una popularidad estudiada; ni por un charlatanismo perjudicial y peligroso; sino por una serie de actos positivos de patriotismo y de constantes esfuerzos por la mejora social, ilustracion del pueblo y propagacion de goces en las masas. Todo lo que no tenga por objeto estos pun

tos es engañar al pueblo y quererlo contentar con palabras. De poco ha servido la independencia á una gran parte de la nacion, porque los que sucedieron en los mandos y empleos han creido que este era el bien á que se aspiraba. Pero se equivocan. El pueblo quiere *bienes positivos* y el *alimento del espíritu*. Su instinto lo conducirá siempre á la consecucion de este objeto y romperá los obstáculos que opongán á sus progresos el egoismo y el interes.

FIN.

NOTA. A continuacion van tres documentos de que hemos hecho mencion en esta obra y son 1º. la proclama publicada por los generales Santa Ana y Bustamante en 29 de octubre de 1829, reducida á tranquilizar al gobierno y al pueblo acerca de sus intenciones de mantener el orden y la obediencia al presidente de la república. 2º. El plan de Jalapa de 4 de diciembre siguiente, proclamado por Bustamante y que sirvió de pretexto para despojar del mando al general D. Vicente Guerrero. 3º. El pronunciamiento del general Quintanar en Méjico

DOCUMENTOS.

Nº. I.

Los generales que suscriben, á sus conciudadanos.

Como ciudadanos particulares y como gefes militares, nos creemos en el caso de dirigir la palabra á nuestros compatriotas, á fin de desvanecer algunas imputaciones que se nos han hecho, bien sea por efecto de la perversidad, ó por una equivocacion de ideas. Nuestra buena reputacion ha sido ajada de un modo poco decoroso ; y deseosos de conservarla á todo trance, procuraremos deshacer ciertas sospechas infundadas que se han divulgado con motivo de hallarnos reunidos : ellas han llegado á nuestra noticia con bastante sentimiento, y esperamos tener lá satisfaccion de que nuestros conciiudadanos, impuestos de lo que vamos á manifestar, nos harán justicia.

Hase dicho que pretendemos variar la forma de gobierno. Es enteramente falsa esta suposicion, pues estamos persuadidos que en nosotros *no residen facultades* para llevar al cabo semejante variacion y ni se puede exhibir por nuestros detractores un dato positivo que acredite semejante impostura. Apelamos, por otra parte á las pruebas inequívocas que hemos dado de nuestra adhesion al sistema federal, desde ántes que se sancionará el código fundamental, la que jamas hemos desmentido. Esta calumnia es tanto mas atroz é injusta, cuanto que el ejército se compone de ciudadanos libres que se pronunciaron de un modo decisivo por el régimen federal.

Destruida de este modo la imputacion ó sospecha, solo nos resta manifestar al público sensato, que creemos de conformidad con la opinion de muchos, mui necesarias algunas reformas generales á fin de que la nacion marche mas espedita hácia su engrandecimiento. Para ello la constitucion ha fijado un periodo, en el que es lícito acordar por los representantes legítimos de la nacion todas las que se consideren oportunas. Ese término está próximo, el año actual está para espirar, y en el siguiente podrán aquellas realizarse de un modo legal.

Por tanto, megicanos, desechad toda idea con respecto á nosotros referente á planes revolucionarios, de que no nos hemos ciertamente ocupado. Nos son demasiado caros los intereses de la patria, nos es demasiado apreciable su felicidad, que estriba en la paz y la union, para que tratemos de medidas que, de llevarse á efecto, envolverian en sí nuestra ruina con la de la federacion.— No faltarán quizá enemigos ocultos de esta, que para conseguir sus intentos se empeñen en sembrar la desunion entre los principales gefes; *mas en nosotros hallarán vanos sus esfuerzos.*— Tiempo es que todos coadyuemos á consolidar y hacer marchar las instituciones establecidas, para que de este modo se ostente la nacion digna del alto rango que le corresponde. Preciso es que no desdiga del carácter distinguido que le han merecido los anteriores hechos brillantes, en la dilatada lucha por su independencia. Afirmar esta de una manera estable, y observar religiosamente la constitucion, debe ser la preferente atencion de los megicanos y el norte de todas sus operaciones. Tal es nuestro deseo. A esto solo se reducen nuestros afanes. Que la nacion sea para siempre libre, y prospere, es nuestro mas ferviente voto; y en defensa de tan sagrados objetos se nos hallará en todos tiempos prontos á sacrificarnos con el mayor entusiasmo.

Jalapa, octubre 29 de 1829.—*Anastasio Bustamante.*—*Antonio Lopez de Santa Ana.*

N.º 2.

Ejército de reserva protector de la constitucion y leyes.

El ejército de reserva, cuyos Jefes, Oficiales y tropa no han tenido en la serie de los tiempos otra divisa que el honor de su profesion y la gloria de sus armas, creeria manchado el uno, perdida la otra, y sobre todo, se estimaria desconceptuado en la apreciable opinion de sus conciudadanos, si ocultase bajo el sello del silencio los sentimientos que le animan, cuando la República, cercana á un trastorno general, amenaza envolver en su ruina los hombres y las cosas ; la libertad y la independencia ; la moral pública y sus leyes patrias ; la buena fe y la paz doméstica, sin cuyos beneficios no puede existir ni prosperar nacion alguna de las que pueblan la tierra.

Si los cuerpos á quienes tocó la honrosa suerte de formar la reserva destinada á repeler la invasion de los enemigos de la independencia nacional, fueran capaces por un momento de obrar esclusivamente por el impulso de sus intereses particulares, dias ha que todo se hubiera desquiciado, y que saltando las barreras del respeto y la subordinacion, hubiera apelado á la fuerza apoyada en la justicia, para reclamar la consideracion que se debe á sus buenos servicios y á sus enormes padecimientos. Las tropas que tuvieron la gloria de combatir con el enemigo, ó de aproximarse mas que nosotros á las mortíferas playas del Oceano, han luchado tambien con todo jénero de privaciones, hasta el grado de perecer algunos individuos de hambre, mientras que á la nacion se agoviaba con exorbitantes contribuciones para los gastos de la guerra, dilapidándose el producto de aquellas por el lujo altanero de algunos favoritos en objetos mui diversos ; sin embargo, el soldado en medio de tan tristes circunstancias y de tan grande abandono, no ha osado ni aun quejarse, y ha sufrido con la constancia noble de que solo son capaces los militares republicanos.

Pero cuando la sociedad está próxima á disolverse, expuesta á que la despedace la anarquía para venir en último resultado á ser presa de un déspota cualesquiera, los militares que no pueden permanecer insensibles á la suerte de sus semejantes y de su patria, y que ven el origen de los males que han producido el descontento general en la inobservancia de las leyes, en los abusos de la administracion y en la desconfianza pública que justamente han merecido algunos agentes del poder, se creen constituidos en la sagrada obligacion de contribuir por su parte á que se pongan en práctica los medios de salvacion, y proteger y dar impulso á la opinion general que ha manifestado de un modo muy preciso el origen de los males y la naturaleza del remedio.

En tan lamentable situacion, trabajando constantemente el pensamiento, ocupado el ánimo de todas las clases del Estado, y pudiendo torcerse por la desesperacion ó por las pasiones, es indispensable que se produzca la guerra civil, si no se da á los conatos de los buenos un impulso fuerte y direccion acertada, á fin de que no se aborten movimientos parciales que consuman el cuerpo político, y desviándose de su principal objeto, dejeneren en persecuciones y venganzas,

Una prueba de esta verdad presenta el pronunciamiento militar hecho recientemente en la plaza de Campeche donde prevaleciendo de las miserias del soldado para prevenirlo y atribuyéndose indebidamente las escaseces á la naturaleza del Gobierno ó sistema federal, no solo se ha proclamado la muerte de la federacion sino que se ha sancionado la reunion de los mandos político y militar, con la circunstancia agravante de cometer privativamente al ejercicio de esta magistratura la direccion y manejo de los caudales de la Hacienda. He aquí establecido el despotismo ó el sistema de opresion que constantemente adoptaban en estos paises sus perversos conquistadores

Para prevenir semejantes desastres, Jefes respetables rodeados de la gratitud nacional ocurrieron oportunamente á los medios suaves de la insinuacion. Escritores sabios é imparciales han declara-

gnado contra los abusos ; pero sus votos por desgracia se han desatendido, y el clamor general no ha podido vencer la barrera impenetrable que forman regularmente los aduladores al derredor de los gobernantes. El ejército de reserva debe á su honor y al respecto que le merecen sus conciudadanos la manifestacion de estos hechos, para que se persuadan de la calma y circunspeccion con que ha procedido en todas sus operaciones : y que en su obsequio y con el santo fin de reintegrar á sus compatriotas en el goce de los derechos que les han garantido las leyes fundamentales, se ha decidido por la adopcion del plan que comprenden los artículos siguientes :—

1.º El ejército de reserva ratifica el juramento solemne que ha prestado de sostener el pacto federal, respetando la soberania de los Estados y conservando su union indisoluble.

2.º El ejército protesta no dejar las armas de la mano hasta ver restablecido el orden constitucional con la exacta observancia de las leyes fundamentales.

3.º Para este fin, su primer voto que pronuncia en ejercicio del derecho de peticion, es que el supremo poder ejecutivo demita las facultades extraordinarias de que está investido, pidiendo inmediatamente la convocatoria para las mas pronta reunion de las augustas Cámaras á fin de que estas se ocupen de los grandes males de la nacion y de su eficaz remedio, como lo consultó el Consejo de Gobierno : oyendo á la vez las peticiones que los Mexicanos tengan á bien dirigirlos sobre las reformas que deben establecerse para que la República, libre de abusos en la administracion de todos sus ramos, pueda marchar á su felicidad y engrandecimiento.

4.º El segundo voto del ejército es que se remuevan aquellos funcionarios contra quienes se ha explicado la opinion general.

5.º El ejército al manifestar sus fervientes votos por el pronto remedio de los males que aflijen á la República, léjos de pretender erijirse en lejislador, protesta la mas ciega obediencia á los supremos poderes y reconoce á todas las autoridades léjítimamente constituidas en el orden civil, eclesiástico y militar, en lo que no se oponga á la constitucion federal

6.º El ejército promete que procurará conservar á toda costa la pública tranquilidad protejiendo las garantías sociales y persiguiendo á todos los malhechores para mayor seguridad de los caminos y pueblos por donde transite.

Para llevar á cabo este plan hemos acordado :—

1.º Que se remitan ejemplares de él con atento oficio al Supremo Gobierno General, á las Honorables Legislaturas, á los Exmos. Sres. Gobernadores de los Estados, á los Comandantes generales y demas jefes militares, y á los prelados eclesiásticos.

2.º Que se invite por medio de una comision á los ilustres vencedores de Juchi y Tampico, ciudadanos Generales Bustamante y Santa Ana, para que poniéndose á la cabeza del ejército pronunciado y de todos los Megicanos que se adhieran á este plan sin distincion de épocas y partidos, los dirijan en sus operaciones á la mayor y mas pronta consecucion de los objetos indicados.

3.º En el caso no esperado de que los espresados Generales se negasen á un deseo tan laudable, tomará el mando el mas graduado de los Jefes pronunciados.

Se invitará igualmente á nuestros hermanos los militares de la guarnicion de Campeche para que abjurando su pronunciamiento se unan al presente y contribuyan al restablecimiento del imperio de las leyes vijentes, de cuya infraccion proceden los males generales de la República y las grandes miserias que aquejan á todo el ejército.

Jalapa 4 de diciembre de 1829.—Melchor Múzquiz.—José Antonio Facio.—Pablo Maria Mauliaá.—Ignacio de Inclan.—Juan José Andrade.—Pedro Pantoja.—Alvino Perez.—Gerónimo Cardona.—Francisco G. Conde.—Gabriel Alarcon.—Juan Maria de Azcárate, Secretario,

N.º 3.

Acta del pronunciamiento de Méjico.

En la capital de Méjico á 23 de Diciembre de mil ochocientos veinte y nueve, reunidos los Gefes y oficiales que suscriben, y teniendo presente :

Que sus juramentos como ciudadanos y como soldados de la patria los llaman á salvarla :

Que el ejército de reserva ha protestado solemnemente sostener el sistema de gobierno representativo popular federal adoptado por la nacion en sus leyes fundamentales y restablecer en consecuencia el órden constitucional, alterado por la escandalosa transgresion de las mismas leyes.

Que este mismo es el voto de los estados y el del pueblo de esta capital y que si permaneciese en silencio, la guerra civil podria ser el resultado de una opinion no pronunciada.

Que no existe reunido el congreso nacional, por haber acordado cerrar sus sesiones extraordinarias el 16 del corriente, cuyo decreto debió ser cumplido por el ejecutivo, y no devuelto con observaciones por prohibirlo el artículo 73 de la constitucion federal, y en virtud del cual se puso de hecho en receso la cámara de senadores.

Que tampoco existia el congreso cuando la de diputados nombró para ejercer el poder ejecutivo al Sr. D. José Maria Bocanegra, cuyo nombramiento es por lo mismo nulo y por haber recaido en un representante.

Que aun cuando fuese legal, el Sr. Bocanegra no podia ejercer el ejecutivo por no haber prestado el juramento ante las cámaras reunidas con arreglo al artículo 101 de la constitucion.

Que esta solemnidad de la ley fué dispensada por el ejecutivo en virtud de las facultades extraordinarias que habia recibido de las mismas cámaras, y de que habia protestado no hacer uso sobreponiendose así al poder legislativo y á la constitucion misma.

Que á pesar de aquella protesta hecha solo para deslumbrar á los pueblos, se continúan ejerciendo las facultades omnímodas para hacer criaturas y prodigar empleos.

Que el general que ejercía el poder ejecutivo salió de esta ciudad para ponerse á la cabeza de una division contra el ejército de reserva, provocando la guerra civil por un interés personal; y que por la nulidad del nombramiento y ejercicio del Sr. Bocanegra la nacion se halla sin el gobierno constitucional y legítimo que debe regirla. Que esta acefalia amenaza de un momento á otro rompimientos estrepitosos y trastornos que comprometerian la seguridad y el órden público.

Todos bien meditado, y animados de los mas puros deseos del bien, acuerdan unánimemente. **Primero.** Adoptar el plan que para el restablecimiento del órden constitucional y del libre ejercicio de la soberanía de los estados, proclamó el ejército de reserva en la villa de Jalapa el 4 del corriente, renovando en consecuencia el juramento de sostener la constitucion federal y leyes existentes.

Segundo. Elevar sus votos al consejo de gobierno para que, escuchando la voz de los pueblos y en ejercicio de las funciones que le atribuye la constitucion, llame á encargarse del supremo poder ejecutivo al presidente de la corte suprema de justicia, nombrando los dos individuos que deben asociársele conforme al artículo 97.

Tercero. Respetar y proteger á todas las autoridades legítimamente constituidas, en el libre ejercicio de sus atribuciones.

Cuarto. Que permanecerá reunida la guarnicion de esta capital hasta la llegada del ejército de reserva, sin mezclarse en ningun acto administrativo; pero conservando á toda costa el órden y la pública tranquilidad, y oponiéndose á la entrada de cualquier otra fuerza que se dirija á impedir el presente pronunciamiento.

Quinto. Que esa acta se circule á las honorables legislaturas y gobernadores de los estados.—General Luis Quintanar.—General Ignacio Rayon.—General Ramon Rayon.—General Pedro Terreros.—General Miguel Cervantes.—General Pedro Zarzosa.—

Por el cuerpo de artillería, José Manuel Diez.—Por el tercer batallón, Aniceto Arteaga.—Por el séptimo, J. Quintana.—Por el batallón de inválidos, Cristoval Gil Castro.—Por el activo de Toluca, José Maria Castro.—Director de ingenieros, coronel Ignacio Mora.—Coronel Cirilo Gomez Anaya.—Coronel Antonio Castro.—Idem Juan Dominguez.—Idem Joaquin Correa.—Idem Guadalupe Palafox.—Idem Manuel Barrera.—Idem Carlos Benesqui.—Idem Manuel Alfaro.—Idem Manuel Maria Villada.—Idem Ignacio Gutierrez.—Teniente coronel Mariano Tagle.—Idem Alvaro Muñoz.—Idem Felipe Palafox.—Idem Nicolás Condell.—Idem Ignacio Leal.—Por la clase de capitanes, J. M. Garcia Conde.—Luis Antepara.—Por la de tenientes, José Maria Pinezo.—Idem José Manuel Alfaro.—Manuel Noriega.—Por la de alféreces, Manuel Guemez.—José Nicolás Tellez.—Por la de cadetes, Ignacio Madrid.

INDICE.

CAPITULO PRIMERO.

Consideraciones sobre lo espuesto en el tomo I^o—Anuncio de grandes trastornos.—Imparcialidad del autor de esta obra como hombre público.—Tentativa de conspiracion del Padre Arenas—Conducta política del general Mora.—Molinos y Tornel testigos.—Prision de Arenas.—Alarma de los patriotas.—Los *Escoceses* niegan la conspiracion—Los *Yorkinos* la ponderan—Nuevas prisiones—Arresto de los generales Echavarri y Negrete—Injusticia del gobierno—Falsas alarmas de los *Yorkinos*.—Los coroneles Andrade, Romero, Facio y Arago fiscales de los reos.—Confesion de estos de la existencia de la conspiracion—Pedraza obra con actividad por descubrir cómplices.—Nuevo partido *pedruzista*.—Apertura de las sesiones del Congreso General en 1827.—Diputados en su mayor parte *Yorkinos*—Elecciones de Toluca y Yucatan—Esfuerzos de los *Escoceses* para anular las primeras.—Conversacion de D. Cayetano Portugal con el autor.—Nombramiento pte este para el gobierno del estado de Méjico.—Servicios del autor.—Invoca el juicio imparcial de los lectores.—Situacion del estado de Méjico hasta 1826.—D. Melchor Muzquiz—Su economía y honradez.—Liquidacion de cuentas en la quiebra de la casa de Hering, Richardson y compañía de Londres.—Falsas relaciones de Esteva como ministro de hacienda.—Cargos de los editores del *Sol* á este ministro.—Sus abusos.—Intrigas.—Patrocinio de los *Yorkinos*.—D. Sebastian Camacho en Paris.—Compromisos del gabinete de las Tuilleries para con el comercio.—Mistificación hecha á Camacho en el tratado que firmó.—Reflexiones sobre los tratados.—Dignidad de las camaras de Méjico en esta materia.—Proyectos de Esteva para dejar el ministerio.—Los motivos de esta desercion.—Su nombramiento para la comision de Veracruz.—D. Tomas Salgado.—Su carrera y carácter.—Es nombrado ministro de hacienda.—Situacion en que halló este ramo.—Tentativas de los *Escoceses*.—Representacion sediciosa de la esposa del Señor Negrete—Juicio sobre esta esposicion.—Mutuas retriminaciones entre los partidos.—Los Españoles unidos siempre á los *Escoceses*.—Imprudencia de estos en negar la conspiracion.—Folleto intitulado *los malvados se descubren*, &c.—Su insolencia y descaro.—Errores y faltas de unos y otros—Sus malas consecuencias.

CAPITULO II.

Esteva parte para su destino.—Barragan gobernador y comandante general de Veracruz.—D. Raimon Ceruti escritor del *Mercurio*.—Logias *Yorkinas* establecidas.—Ataques dados á la constitucion por la legislatura y Barragan.—Simulacros á Ceruti.—Salida forzada de Esteva.—Proyectos de sedicion de los *escoceses*—Manifiesto de la legislatura—Conducta patriótica

y firme de D. José Rincon.—Divisiones entre este jefe y Barragan.—D. Vicente Guerrero enviado á Jalapa.—Tranquiliza los movimientos.—Disensiones en Durango.—D. José Baca Ortiz.—Su conducta.—Legislatura del estado de Méjico.—Decreto promovido por ella para espulsion de Españoles.—Denuncias fingidas de conspiraciones.—Reflexiones sobre esto.—Oposicion del autor á las medidas de proscripcion.—Comparacion con otras proscripciones.—Cargos hechos al autor por la G. logia yorkina. Sus contestaciones.—Individuos que sostenian la espulsion.—Los que la reprobaban.—Decreto para separar á los Españoles de sus destinos. Reflexiones.—Movimiento del coronel Gonzalez en Ajusco.—Comprometida situacion de D. L. de Zavala.—Complicidad del v. cegobernador. Reyes Veramendi.—Movimientos en Toluca, Acapulco y Apam.—Diferencia de opiniones entre los diputados del estado.—Reflexiones.—Indiferencia de Victoria y de Pedraza sobre estos movimientos.—Los tranquilizan Guerrero y Zavala.—Discusion de la ley de espulsion en las cámaras de la Union.—Razones en pro y contra de la medida.—Discurso de Zavala á la legislatura del estado.—Diputados implicados en los movimientos.—Reflexiones.—Sentencia de los conspiradores contra la independencia.—Independencia y libertad de los generales Negrete y Echavarrá.—Dudas acerca de la criminalidad de Arana.—Licenciado Bocanegra asesor de esta causa.—Nuevos esfuerzos de las *escoceses*.—Creacion de los *Novenarios*.—Sus directores.—El observador.—Periódico de los *escoceses*.—Sus autores. Su mérito y defectos.—Resolucion de los *escoceses* de atacar al gobierno.—Los Españoles los favorecen.—Su organizacion.—Plan de *Tulancingo* ó de *Montaño*.—Salida de las conjurados de Méjico.—Armijo y Barragan los ayudan.—Teran, Moran y Hernandez.—Dudas acerca de su conducta.—Actividad de D. Manuel G. Pedraza.—Reflexiones.—Bravo presidente de la logia de *Novenarios*.—Gastos hechos por los Españoles.—General Guerrero.—Nombrado para atacar á los conjurados.—Sus fuerzas y recursos.—Los de los enemigos.—Su posicion.—El ataque.—La derrota.—Suerte de Barragan y Armijo.—Reflexiones.—Destierro de los conjurados.—Razones para haber tomado esta medida.—Consideraciones acerca de la diferencia con que los dos partidos tratan á los vencidos.—Anécdota del tiempo.—D. Francisco Molinos.—D. José Maria Tornel.—Destierro de Mr. Lissaute y de D. Gines Quintana. 20

CAPITULO III.

El Señor Salgado sale del ministerio de hacienda.—Entra el Señor García.—Permanece un mes.—Los motivos de esta conducta.—Esteva propuesto para ocupar de nuevo esta plaza.—Nuevas desgracias con su ingreso.—Clasificacion de créditos pasivos de la nacion.—Reconocimiento de la deuda.—Esfuerzos inútiles para organizar este ramo.—Entrada de Esteva al ministerio por 2a vez.—Omisiones de D. Francisco García.—Cargos por su silencio.—Medidas ruinosas adoptadas por Esteva para hacer los pagos necesarios.—Pérdidas considerables del erario.—Utilidades de los agiotistas.—Suspension de pagos de dividendos.—Principio del crédito de D. Manuel G. Pedraza.—Origen de su partido.—Reflexiones.—Candidatos para la Presidencia.—Nuevas pinceladas sobre Guerrero.—Pedraza.—Su carrera y carácter.—Divisiones entre los *yorkinos*.—Sus causas.—Los partidos ocupan las corporaciones.—Los principales en ambos partidos.—Gondra.—Cerecero.—Almonte.—D. Juan de D. Cañedo.—Espinosa de los Monteros.—Diversos géneros de masoneria.—Pedrazistas.—Abusos de imprenta.—Oferta hecha á Zavala para la vicepresidencia.—Reflexiones.—

Medios adoptados para las elecciones.—Influencia militar en ellas.—Tropas en Tlalpam.—Contestaciones entre el gobernador Zavala y los agentes del gobierno general.—Prediccion del gobernador del estado de Méjico sobre los funestos resultados de estas medidas.—Intrigas de algunos diputados del estado.—Conducta hostil de siete de ellos contra el gobernador. Nota oficial del presidente de la legislatura.—Reflexiones. 50

CAPITULO IV.

La legislatura del estado reprueba la conducta de su presidente.—Elecciones para la presidencia y vice-presidencia.—Verificarse en el mismo dia 1 de setiembre en todos los estados.—Individuos entre quienes recavéron los sufragios.—Fermentacion popular.—Persuacion contra el general Santa Ana.—Suspension de este jefe y del ayuntamiento de Jalapa.—Proclama del regimiento numero 5º.—Intrigas en Méjico.—Proclama atribuida á Guerrero.—Su conducta con este motivo.—Victoria invita á Guerrero á hacer una proclama contra los sediciosos.—Su escusa.—Nuevas intrigas.—Impreso publicado en Méjico sobre el levantamiento de Santa Ana.—Grito sedicioso de este general.—Ocupacion de Perote.—Manifiesto atribui o á Santa Ana.—Juicio acerca de este documento.—Decreto del congreso contra este caudillo.—D. Lorenzo de Zavala Sus circunstancias en aquella época.—Prevencciones contra él de parte de los Pedrazistas Diferentes elementos de este partido.—Providencias del gobierno general.—Pequeña accion en Tepeyahualc.—Error de Santa Ana en no haber corrido á Puebla.—Otras reflexiones.—D. Manuel Rincón.—Nombrado para atacar á Santa Ana con 3,000 hombres.—Su plan de operaciones.—Justas inculpaciones contra este jefe.—Santa Ana desampara el castillo del Perote.—Entrégase esta fortaleza.—Acusacion en el senado contra Zavala.—Fundamentos de ella.—Intrigas para que se le declarase *causable*.—Carácter de Zavala.—Su conducta oficial.—Contestacion del gobierno.—Tranquilidad de Zavala.—Conferencia de este con Pedraza.—Otra conferencia entre estos y Guerrero.—Inútiles tentativas.—Declaracion del senado contra el gobernador Zavala.—Juicio sobre su conducta política en esta crisis.—Reflexiones acerca de la del Senado.—Nota oficial al ministro Cañedo.—Fuga de Zavala.—El general Santa Ana en Oajaca.—Sus apuros en el convento de Santo Domingo.—Oportunidad para hacer cesar aquellas disensiones.—Nota de Santa Ana al general Rincon.—Acta de los oficiales de Santa Ana.—Sus nombres.—Resistencia del gobierno general á un acomodamiento. 75

CAPITULO V.

El gobernador Zavala con una partida armada.—Su proclama en Ocuila.—Movimientos de Montes de Oca y Alvarez en Acapulco.—Proclaman el plan de Santa Ana.—Otras partidas en Chalco y Apam.—Gobierno militar.—Sus esfuerzos para levantarse.—Victoria no es obra de un partido.—Candidatos de 1828 lo son.—Defecto de la constitucion.—Reflexiones.—Estas no debilitan la eleccion de Pedraza.—Entrada de Zavala á Méjico.—Grito de la Acordada.—Aturdimiento del gobierno.—Confusion entre los conjurados.—Aparicion de Lobato.—Comisionados por el gobierno para tranquilizar la sedicion.—Ridículo de esta medida.—Manifiesto de D. Lorenzo de Zavala.—Motivos que tuvo para publicarlo.—Decreto de 17 de setiembre contra Santa Ana.—Acusacion contra Zavala en el senado.—Disposicion del esfritu público.—Motivos que tuvo Zavala para

ingarse.—Atropellamiento de su casa y de su persona.—Motivo de su ida á la Acordada.—Conclusion del Manifiesto.—Reflexiones sobre él.—Se reprueba su conducta.—Sus condescendencias con los revolucionarios.—Compromisos.—Los del general Pedraza.—Otras reflexiones sobre el manifiesto preinserto.—Embarras del general Pedraza y su posición en el ministerio.—Lenidad de Victoria.—Solicitud para facultades extraordinarias.—Denegacion de las cámaras.—Concesion tardía de ellas.—Fuga de Pedraza.—Abandono que hace Guerrero de los suyos.—Reflexiones sobre esto.—Toma de Chapultepec.—Rendicion de la capital.—Ida de Victoria á la ciudadela.—Conferencia con Zavala.—Motivos de la revolucion.—Resistencia de Puebla y Querétaro.—Coronel D. J. José Coahuila.—Toma parte por la causa de la Acordada.—Recorre varios estados del interior.—Estos adoptan los efectos de la revolucion.—Excesos cometidos en Guernavaca.—Los contiene Zavala.—Venida á Méjico de las tropas del Sur.—Coronel Alvarez.—Su Carácter.—Pronunciamiento de Matzu moción de Puebla.—Tranquilidad.—Apertura de las sesiones del congreso general.—Renuncia de Pedraza.—Eleccion de presidente y vicepresidente.—Guerrero y Bustamente.—Reflexiones.—Llegada de Guerrero á Méjico.—Lobato.—Su carácter.—Su Muerte.—Discurso de Zavala al congreso de Méjico.—Conclusion del Capitulo. 101

CAPITULO VI.

Noticias exageradas de los últimos sucesos.—Suspenden las especulaciones de los negociantes de Europa con Méjico.—Preparativos de invasion.—Antipatías de los negociantes Ingleses de Méjico.—Paralizacion de giros.—Circunstancias en que fué elevado Guerrero á la presidencia.—Desasosiego general.—Confianza ciega de Guerrero.—Su nombramiento fué verdaderamente popular.—Su poca firmeza.—Sus dogmas políticos.—Bocanegra.—Ministro de relaciones.—Su carácter.—Moctezuma.—Ministro de la guerra.—Zavala.—De hacienda.—Estado en que encontró este ramo.—Su exposicion al congreso.—Sus primeras medidas.—Su debilidad é inesperienza.—Dificiente enorme de las rentas.—Principios de nuevos descontentos.—Motivos.—Division del estado de occidente en dos.—Nueva espulsion de Españoles.—D. Andres Quintana Roo.—Su carrera y servicios. 140

CAPITULO VII.

Colonizacion.—Leyes generales y particulares sobre ella.—Tejas y Guazacualcos.—Estevan Auatin.—Su industria y constancia.—El fruto de sus tareas en este ramo.—Diversas concesiones de tierras.—Colonia francesa en Guazacualcos.—Su mal éxito.—Ley antipolítica contra las adquisiciones hechas por los estrangeros.—Obstáculos opuestos á los progresos de este ramo.—Prosperidad futura de Tejas, Chihuahua y California.—Rápidos adelantos de los Estados Unidos del Norte en este género.—Reflexiones.—Inquietudes á la entrada del General Guerrero á la presidencia.—Algunas de sus causas.—Política mezquina de aquel jefe.—Libertas.—Su impudencia y descaro.—Noticias de la expedicion española.—Actividad de Guerrero.—Desembarco en Cabo Rojo.—Movimientos de la República contra los invasores.—Zelo y ardimiento del general Santa Ana.—Su marcha rápida contra el enemigo.—Sus peligros.—General Terraz.—Su cooperacion con el general Santa Ana.—General Garcia.—Su cobardía.—Sus consecuencias.—Ocupacion de Pueblo Viejo por Santa

Ana, y de Tamaulipas por el general español Barradas.—Providencias de este para adquirir víveres.—Oposicion que encontró por todas partes.—Enfermedades entre su tropa.—Comparacion entre estos invasores y los antiguos conquistadores del país.—Excursion de Barradas á Altamira.—Ocupa esta villa.—Ataque de Santa Ana á Tampico de las Tamaulipas.—Valor de este gefe y de sus tropas.—Sus riesgos.—Otra falta del general Garza.—Maniobras interiores del partido español para introducir la discordia.—Escritores asalariados por los españoles.—Su poca fé y falta de decoro.—Facultades extraordinarias concedidas al presidente.—Reformas útiles sobre Hacienda.—Ataques dados al ministro de este ramo.—Péridicos españoles en Nueva York y Nueva Orleans escritos en el sentido de los libelistas de Méjico.—Falsas alarmas en Méjico de otra expedicion.—Nombramiento del general D. Anastasio Bustamante para el mando del ejército de reserva.—Combinacion entre los generales Santa Ana y Tolan para atacar el enemigo.—Ataque del dia 10 de setiembre.—Rendicion y capitulacion de los españoles.—Reflexiones.—Noticia de este suceso en Méjico.—Alegria universal.—Premios concedidos por el general Guerrero.—Tropas que concurréron á la accion.—D. Agustin Paz.—Su carácter, opiniones y virtudes.—Su muerte.—Mision de D. Ignacio Basadre.—Inutilidad de este paso.—Indulto á los conjurados de Tulancingo.—Nombramiento del Sor. Goroztiza para Londres.—Cualidades de este individuo.—D. Sebastian Mercado pasa de encargado de negocios á H. landa.—Intrigas secretas de los ministros de Guerrero contra Zavala.—Maniobras de otros en el mismo sentido.—Peticion de la lagislatura de Puebla para la separacion del ministro de Hacienda y salida de Mr. Poinaett de la República.—Guerrero co-opera á estas maniobras.—Carta de este individuo al General Jackson.—Separacion de Zavala del ministerio.—Bocanegra ocupa su plaza.—El Sor. Viezca entra en relaciones.—Carácter de este ministro.—Arreglo de Obispados.—Perfidia de la lagislatura del estado de Méjico.—Payo del Rosario.—Sus escritos y persecuciones.—D. José Maria Tornel.—Es nombrado ministro para los Estados Unidos.—D. Anastacio Torrens.—Encargado de Negocios en Colombia.—Ministros estrangeros en Méjico.

169

CAPITULO VIII.

Obra de Mr. Ward publicada en Inglaterra.—Juicio sobre ella.—Rumores en Méjico sobre revolucion.—Proclama de la lagislatura de Veracruz.—Proclamas de los generales Santa Ana y Bustamante.—Prometen obediencia á las leyes.—Frasas ambiguas de estas proclamas.—Sedicion de Compeche.—Causas aparentes de ella.—Gobierno militar de Yucatan.—Reflexiones.—Noticia en Méjico de este suceso.—Comisionase á D. Lorenzo de Zavala para pasar á aquel estado.—Motivos para su nombramiento.—Decembarco de Zavala en Sisal.—Su arresto.—Reflexiones que hace al comandante militar del puerto.—Violencias de D. José Segundo Carvajal.—Efectos que causa la llegada de Zavala en el estado.—Resolucion para su re-embarco.—Nota oficial dirigida á él.—Amenazas que se le hacen.—Su salida.—Conjuracion de Jalapa.—D. Anastasio Bustamante.—Gefe de la conspiracion.—D. José Antonio Facio.—Director de ella.—Plan adoptado por los conjurados.—Noticia de este suceso en Méjico.—Efectos que causa.—Aturdimiento del gabinete.—Su debilidad.—Audacia de los rebeldes.—Guerrero á la cabeza de tropas.—Desercion de varios gefes militares.—Rumbo que toma Guerrero.—Extravagancia de sus medidas.—Nombramiento de presidente interino por la cámara de diputados.—Falta de acierto en la

eleccion.—Preparativos en Méjico para un movimiento.—Noticia que tiene el poder ejecutivo.—Su abandono.—Traicion de Esteva.—Rómpanse las hostilidades en la noche del 22.—Ocupan los rebeldes la ciudadela.—Resistencia inútil del comandante, D. Pedro Anaya.—General Quintanar, á la cabeza de la revolucion.—Intímase rendicion al gobierno.—Victoria de los facciosos.—D. Luis Quintanar, D. Lucas Alaman, y D. Pedro Velez forman el gobierno.—Carácter de estas personas.—Arresto hecho en D. Lorenzo de Zavala.—Asesinato cometido en D. Severiano Quesada.—Noticias de los acontecimientos de Méjico en el campo de Guerrero.—Fuga de este caudillo. 204

CAPITULO IX.

Negociaciones de Minas.—Noticias exageradas de su riqueza.—Oro, Guanajuato, Zacatecas y Sombrorete.—Gastos hechos en estas minas hasta mayo de 1824.—Utilidades.—Baja en Londres de las acciones de minas.—Sus causas.—Paralizacion del comercio.—Tribunales de circuito y distrito de la federacion.—Establecimientos eclesiásticos.—Número de canónigos.—Cantidad empleada en su mantencion.—Empleo útil que podria hacerse de estas sumas.—Eclesiásticos seculares y regulares.—Reforma de estos hecha en Yucatan.—Número de conventos de ambos sexos que hay en la república.—Establecimientos literarios.—Influencia del clero en ellas.—D. Francisco Pablo Vazquez.—Su detencion antes de entrar en Roma.—Su ida á esta corte.—Nombramiento de seis obispos.—Modo como se verificó.—Abatimiento de la república en estas transacciones.—Orgullo y ambicion de la curia romana.—Reflexiones sobre esto.—Intolerancia religiosa.—Incompatibilidad de esta con un sistema liberal.—Gerarquía eclesiástica.—Insubsistencia de la democracia con su permanencia.—Reflexiones.—Tratados concluidos con las naciones estrangeras.—La Francia reconoce la independencia.—Relaciones diplomáticas.—El curso que toman.—Mr. Bresson.—Nombrado per el gobierno frances en 1828 para agente de las nuevas repúblicas.—Sus conferencias en N. York.—Pasa á Colombia.—Proyectos de monarquía en aquella república.—Instrucciones dadas por el emperador D. Pedro á su ministro en Europa sobre esta misma materia.—Inconvenientes que encontró la Santa Alianza. 223

CAPITULO X.

Consideraciones generales.—Anuncios de la política de la nueva administracion.—El vicepresidente Bustamante entra á Méjico.—Opiniones de los diputados acerca de si se reunirían.—Razones en pro y contra.—Vacilan igualmente los nuevos gobernantes.—Motivos de sus opiniones.—Apertura de las sesiones.—Aparato militar con qu se acompaña.—Discurso del vicepresidente.—Contestacion evasiva del presidente de la cámara.—Efectos diversos que causa la noticia de los sucesos de Jalapa en los estados.—Reflexiones acerca del vicepresidente.—General Toran.—Su conducta ambigua.—Carta que le dirigen 25 diputados.—Otra que le envia Alpuche.—Imprudencia de este.—Acusacion de Teran contra él.—General Santa Ana.—Movimiento que hace.—Desiste de él.—Providencias del nuevo gobierno en Méjico.—Tumultos en varios estados.—Varios diputados mudan de opinion.—Cámara de Senadores adicta al nuevo gobierno.—Decretos que este solicita para asegurarse.—Exposicion del general Guerrero á las cámaras.—Dictámen de D. Andres Quintana Roo.—Exactitud de sus observaciones.—Algazara en las galerías.—Ministros.—D. Lucas Alaman,

D. Rafael Mangino, D. J. A. Facio y D. J. I. Espinosa.—Breves reflexiones acerca de ellos.—Proyecto de coalicion en los estados Internos.—D. Vicente Romero.—D. Jose Salgado.—D. J. José Cadallos.—Principios de nuevos movimientos.—Proyectos en Morelia.—Medidas que toma el gobernador.—Llegada del general Cortazar.—Conspiracion del ayuntamiento.—Fuga del Sr. Salgado.—Congreso general.—Aprueba los umultos de los estados.—D. Lorenzo de Zavala absuelto por el senado.—Legislatura de Chihuahua.—Decreto que da á favor de Guerrero.—La de Jalisco.—Por Pedraza.—Conducta de la de Zacatecas.—Preparativos hostiles en San Luis.—Medidas que toma Bustamante para tranquilizarlos.—Reflexiones.—Manifiesto publicado por el vicepresidente.—Consideraciones acerca de él.

253

CAPITULO XI.

Sr. Salgado en Zamora.—Proyectos de coalicion.—Asamblea legislativa de San Luis Potosí.—Iniciativas de esta contra dos ministros.—Otra para la traslacion del congreso general.—Milicia cívica del mismo estado.—Apoya á la legislatura.—Opinion pública.—Cada uno la invoca á su favor.—Defecion del gobernador Romero.—Sitio de Salgado en Zamora.—Desampara la plaza.—Es hecho prisionero.—Movimiento de J. J. Codallos.—Carácter de este gefe.—Pronunciamiento suyo en Barrabás.—Su plan.—Petición de los militares en Méjico para que se disolviese el congreso.—Prision del diputado Alpuche.—Idem del diputado Zerecero y otros.—Idem del coronel Valdejas.—Lazos tendidos al autor de este ensayo para perderlo.—Ataques dados á la imprenta.—D. Francisco Tarrazo.—Su elogio y muerte.—Salida de D. Vicente Guerrero de su hacienda.—Nuevas revoluciones. D. G. Arrijo.—D. Nicolas Bravo.—Destinados á perseguir á Guerrero.—Causas de la enemistad entre estos dos generales.—Preferencia de Victoria sobre ellos.—Ataque entre Bravo y Alvarez.—Ocupacion de Acapulco por las tropas de este.—D. Felipe Codallos.—Su mision infructuosa á Yucatan.—Reunion de Tabasco á la federacion.—Asuntos de hacienda.—Exposicion de D. R. Mangino.—Reflexiones.—Decreto del congreso general sobre tejidos ordinarios de algodón.—Prohibicion á los americanos del norte para colonizar en Tejas.—Breve descripcion de esta comarca.—Leyes de colonizacion.—Reflexiones sobre ellas.—Politica mezquina de la administracion de Bustamante.—Medidas que deben adoptarse para colonizar.—Providencias tomadas por el ministerio de hacienda.—Estado de la imprenta en aquella época.—Breve descripcion sacada del Correo de la federacion de la misma.

250

CAPITULO XII.

Diversas partidas de guerrillas.—Coronel D. Francisco Victoria.—Es hecho prisionero.—Es ejecutado en Puebla.—D. Juan Nepomuceno Rosains es ejecutado igualmente.—Persecuciones contra el partido caido.—Espulsion de siete diputados del estado de Chihuahua.—Ordenes para prender al diputado Almonte.—Evita su desgracia ocultándose.—Prision del diputado Gondia y de otros individuos.—Conspiracion inventada.—Sentencia contra los diputados Alpuche y Zerecero.—El Sr. Salgado y D. Mariano Zerecero sentenciados á pena capital.—El segundo es indultado por el presidente.—Esfuerzos de la Sra. Salgado por libertar á su esposo.—Fuga de este de la prision.—Atentados de D. Pedro Otero.—Asesina á nueve individuos.—Premio que dá el gobierno por esta accion.—Otras ejecuciones

en Méjico.—Reflexiones.—Apoyos facticios que busca la administracion.—Falsos rumores de expedicion española.—Circula esta noticia el ministro Alaman á los estados.—Fa sedad de estos rumores.—Creacion de un banco de avío.—Decreto dado á este efecto.—Reflexiones sobre esto.—General Armijo en Acapulco —Acciones entre Codallos, Garcia y Otero.—Derrota del primero en la Loma —Alvarez desempara á l'exca —La ocupa Armijo.—Nuevas ejecuciones.—La guarnicion de Méjico pide la eliminacion de varios miembros de ambas cámaras.—Península de Yucatán.—Convencion en el pueblo de Bécal.—Resoluciones que toma.—Movimientos de los indios Apaches en los estados de Occidente.—Llegada del general Pedraza á Veracruz.—Orden para impedir su esembarco.—Arbitrariedad de esta medida.—Contestaciones entre este general y D. Anastasio Bustamante. 317

CAPITULO XIII.

Falsas noticias del *Registro oficial*.—El coronel Alvarez sitia al general Armijo.—Valor de ambos combatientes.—D Felix Merino.—Segundo gefe.—Muerte de cuatro hombres de una avanzada.—Derrota de las tropas del gobierno.—Muerte de Armijo.—R útranse las tropas de Alvarez.—Ocupacion de Acapulco.—Muerte del general Maulaa.—Silencio acerca del general Guerrero en estas circunstancias.—Motivo de él.—V odo como el *Registro oficial* dió cuenta de esta accion.—Movimientos en S. Luis Potosí.—Conspiracion del coronel Márquez.—Es hecho prisionero.—Se le ejecuta juntamente con Gárate.—Sentencia de muerte contra Cataño y Veramendi.—Muerte del primero.—Idem de Colin.—Estuerzos por la causa de la libertad hechos por Rocafuerte, Rejon, Heredia, y Quintana.—Acusacion que hace este contra el ministro Facio.—Gener l Barragan en Jalisco.—Su conducta moderada.—Esposicion que dirigió al congreso general —Carácter y conducta política de los ministros.—Paralelo entre Bustamante y Guerrero, en su conducta administrativa.—Impreso de la época sobre el estado de la cosa pública. 339

CAPITULO XIV.

Conclusion.

376

DOCUMENTOS.

- | | |
|---|-----|
| No. 1. Los generales que suscriben, á sus conciudadanos. | 403 |
| No. 2 Ejército de reserva protector de la constitucion y leyes. | 405 |
| No. 3. Acta del pronunciamiento de Méjico. | 409 |